





Nueva sede del Senado de la República
Ciudad de México, verano de 2011

50 años
de
“Reuniones Interparlamentarias”
México - EE. UU.
(1961 - 2011)



Coordinación General de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias del Senado de la República

“50 años de Reuniones Interparlamentarias México - EE.UU. (1961 - 2011)”

**Coordinación General de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias del Senado de la República**

Lic. María Amparo Canto
Coordinadora General

Lic. Javier Cabrera Bravo
Investigación y análisis documental

Mtra. Teresa Mojica Morga
Investigación y contenidos

Lic. Silvia Montes Manrique
Lic. Flavio Alejo Mercado
Mtra. Sara Herrera Bazan
Apoyo técnico

Lic. Gerardo Gárate Santoyo
Diseño, formación y cuidado editorial

Agosto de 2011
Hecho e impreso en México



Mesa Directiva

PRESIDENTE

Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera

VICEPRESIDENTE

Senador Francisco Agustín Arroyo Vieyra

VICEPRESIDENTE

Senador Ricardo Francisco García Cervantes

VICEPRESIDENTE

Senador Arturo Núñez Jiménez

SECRETARIO

Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo

SECRETARIO

Senador Adrián Rivera Pérez

SECRETARIO

Senador Arturo Herviz Reyes

SECRETARIA

Senadora Martha Leticia Sosa Govea

SECRETARIA

Senadora Ludivina Menchaca Castellanos

SECRETARIO

Senador Francisco Xavier Berganza Escorza

Junta de Coordinación Política

PRESIDENTE

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Senador José González Morfín

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Senador Carlos Navarrete Ruiz

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Senador Arturo Escobar y Vega

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

Senador Dante Alfonso Delgado Rannauro

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Senador Ricardo Monreal Ávila

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Senador Santiago Creel Miranda

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Senador Humberto Aguilar Coronado

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Senador Melquíades Morales Flores

**Comisión
de Relaciones Exteriores,
América del Norte**

PRESIDENTE

Senador Luis Alberto Villarreal García

SECRETARIA

Senadora Amira Griselda Gómez Tueme

SECRETARIA

Senadora Claudia Sofia Corichi García

INTEGRANTES

Senadora Adriana González Carrillo

Senador Luis A. Coppola Joffroy

Senador Eloy Cantú Segovia

Senadora Rosario Green Macías



Índice

Prólogo del Senador Manlio Fabio Beltrones	13
Prólogo del Senador José González Morfín	17
Prólogo del Senador Luis Alberto Villarreal García	23
Presentación	25
Introducción	29
Cincuenta años de Interparlamentarias	
Las Interparlamentarias bajo el efecto de las transformaciones nacionales e internacionales	31
Escenario nacional	31
Escenario internacional	33
Los cambios internos en México	35
Las reformas políticas en México	35
Los cambios internos en EEUU	37
Documentos, temas y participantes	
Elementos documentales	43
Elementos temáticos	44
Participantes	46
I Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Comunicado conjunto	51
II Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Resumen	53
III Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Declaración conjunta	61
IV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Resumen	63

V Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Declaración Conjunta	77
VI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Declaración Conjunta	79
VII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Declaración Conjunta	81
VIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Declaración conjunta	83
IX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Declaración conjunta	85
X Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Informe	87
XI Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Declaración conjunta	99
XII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Declaración conjunta	101
XIII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Declaración conjunta	105
XIV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Declaración conjunta	107
XV Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Declaración conjunta	111
XVI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Resumen	113
XVII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Declaración conjunta	117
XVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Resumen	119
XIX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Declaración conjunta	123
XX Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Declaración conjunta	127
XXI Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Sesión de clausura	129
XXII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Informe	137
XXIII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Relatoría	143
XXIV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Palabras de clausura	151
XXV Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Relatoría	157
XXVI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Resolución	167
XXVII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Comunicado conjunto	169
XXVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Comunicado conjunto	173
XXIX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Conclusiones y recomendaciones ..	179
XXX Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Conclusiones y recomendaciones ..	183
XXXI Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Acuerdo	187
XXXII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Conclusiones y recomendaciones	193
XXXIII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Palabras y clausura	197
XXXIV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Comunicado conjunto	205
XXXV Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Documento de consenso	207

XXXVI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Comunicado conjunto	211
XXXVII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Resumen	213
XXXVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Rueda de prensa	215
XXXIX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Resumen	219
XL Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Resumen	221
XLI Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Resumen	223
XLII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Resumen	227
XLIII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Resumen	231
XLIV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Resumen	233
XLV Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Resumen	235
XLVI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Resumen	241
XLVII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Resumen	245
XLVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Resumen	251
XLIX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU. Informe	257
L Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México. Informe	265
Tablas de las delegaciones	275
Frecuencia por localidad	298
Tablas de frecuencia en los temas más relevantes	299
Gráficas de frecuencia temática	
Principales temas	308
Temas específicos	309
Metodología de estudio	318
Fuentes documentales	319

Prólogo

Manlio Fabio Beltrones

La conmemoración del cincuentenario de las reuniones interparlamentarias México – Estados Unidos reviste gran significado en la historia diplomática y parlamentaria de ambos países. Con esta edición celebramos un aniversario de los encuentros parlamentarios que han contribuido a la institucionalización de la relación bilateral, los cuales reflejan la determinación de los legisladores de ambos países de dar una orientación constructiva y un rumbo deliberado a esta evolución, en lugar de permitir que la inercia de la vecindad geográfica o la dinámica de los mercados sean las que definan el presente y el futuro de la relación entre nuestros pueblos.

La frontera entre ambos países siempre ha capturado la atención de los historiadores y estudiosos de las relaciones internacionales, no solamente por su amplia extensión geográfica sino porque desde una perspectiva global marca una interacción peculiar entre dos culturas de orígenes e idiomas distintos y dos regiones con niveles de desarrollo económico también diverso.

Estos rasgos históricos y culturales siempre habrán de estar presentes en un entorno caracterizado por la intensidad y la diversidad de las relaciones entre los gobiernos y los pueblos de ambos países y una dinámica de intercambio comercial y complementación económica que, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994, imprime un sello fundamental en el presente y el futuro de la relación bilateral.

A la luz de lo anterior, podemos empezar a apreciar el valor de las aportaciones de cinco décadas de reuniones interparlamentarias México – Estados Unidos y reflexionar sobre el futuro que deseamos delinear para la relación bilateral. Desde aquel 6 de febrero de 1961, cuando los legisladores mexicanos y estadounidenses se reunieron en Guadalajara, hasta la reciente reunión celebrada en la ciudad de Washington, la región fronteriza ha pasado de ser una zona relativamente des-

poblada y de intercambios de carácter eminentemente comercial, a integrar un espacio de enorme frecuencia de flujos migratorios y económicos, impulsados por el desarrollo de dos naciones que, junto con Canadá, conforman uno de los bloques regionales de mayor dinamismo a nivel global y en el cual, desde luego, no están ausentes los problemas de la agenda global relativos a la seguridad, las migraciones, el medio ambiente y, recientemente, la turbulencia en los mercados financieros.

En tal entorno, hemos evolucionado de un estadio inicial en el que predominaba la dinámica de los vínculos entre los gobiernos federales de ambos países, a una interacción cada vez más compleja a la cual se agregan no solamente la contribución de la diplomacia parlamentaria, sino los intercambios a nivel estatal y local y las relaciones cada vez más intensas entre los actores productivos, el sector educativo y cultural y la pluralidad de organizaciones de la sociedad civil.

En forma progresiva, las reuniones interparlamentarias han adquirido un peso político cada vez mayor en la relación bilateral, ya que deben representar y cohesionar los intereses de esta multiplicidad de actores gubernamentales y no gubernamentales, y hacerlos compatibles con los de sus contrapartes estadounidenses, en el marco de una vecindad común y de largo plazo e intereses y responsabilidades compartidas en el manejo de la compleja agenda bilateral.

De ahí la relevancia de que esta edición conmemorativa propicie la reflexión colectiva sobre algunas lecciones que nos deja esta tradición de encuentros parlamentarios bilaterales y el rumbo que deseamos imprimir a la relación bilateral, de modo que el futuro de nuestros pueblos tenga un horizonte de progreso, bienestar, seguridad y desarrollo.

Hemos aprendido que nuestra relación mutua requiere de una comprensión cada vez más profunda y objetiva de los rasgos culturales e históricos que mencioné antes, y de la dinámica propia de los respectivos regímenes políticos como base para que prevalezcan el diálogo franco, directo y sincero, el respeto mutuo y el enfoque de las responsabilidades compartidas.

Sin duda que el Senado de la República tiene una gran responsabilidad en la construcción de estos puentes de conocimiento y entendimiento mutuos, y en el enriquecimiento y la institucionalización de los mecanismos regulares de interacción y negociación con su contraparte estadounidense. Vale la pena recordar que así lo hemos hecho recientemente, a partir del compromiso que adquirió en la última reunión interparlamentaria el líder de la mayoría demócrata en el Senado de Estados Unidos, el senador Harry Reid, de trabajar en la aprobación de una reforma migratoria integral que ordene y legalice los flujos migratorios y garantice los derechos humanos de la población de origen mexicano que radica en Estados Unidos. Con lo anterior hemos promovido que prevalezca la comprensión mutua

frente a la recriminación e inclusive la discriminación, y aprovechamos los canales parlamentarios para impulsar una reforma pendiente hace mucho que además habrá de abonar al crecimiento, la estabilidad del mercado laboral y la competitividad de ambos países.

Lo anterior da pie también a que reflexionemos en la relevancia de dialogar sobre un proyecto común de competitividad de la región de América del Norte, con una visión de mediano y largo plazos y con base en la complementariedad que existe entre los mercados de bienes, servicios y factores de la producción, así como la coordinación macroeconómica que desde hace años existe entre ambas naciones.

Ese proyecto de competitividad regional correspondería a la tendencia contemporánea de consolidar bloques económicos de comercio e inversión regional, y a la necesidad de hacer de la competitividad un instrumento que refuerce las perspectivas de recuperación económica y de empleo tanto en México como en Estados Unidos para afianzar las bases de la seguridad, el desarrollo y el bienestar de la población.

Necesitamos que las reuniones interparlamentarias sirvan para promover estas visiones y acuerdos de largo plazo y consolidarlas como un mecanismo acucioso de supervisión legislativa de las iniciativas de cooperación federal y los grupos de trabajo bilateral.

Lo anterior subraya la importancia cualitativa del nuevo formato de encuentros parlamentarios entre los respectivos senados, el cual tiene el propósito de que las reuniones interparlamentarias contribuyan a consolidar la función de equilibrio y control constitucional que corresponde al Senado, dentro del esquema federal y de división de poderes que caracteriza a los dos países. Ello servirá para que las controversias que son inevitables en una relación de tanta complejidad tengan su justa dimensión y canalización institucional, y sean abordadas con una visión de largo plazo, sobre todo, con respeto recíproco y transparencia.

Mis felicitaciones sinceras a los editores y autores participantes en esta edición conmemorativa del cincuenta aniversario de las reuniones interparlamentarias México- Estados Unidos.

Prólogo

José González Morfín

En este año 2011, conmemoramos el quincuagésimo aniversario de las Reuniones Interparlamentarias entre México y Estados Unidos, cuestión que resulta de gran relevancia para ambos países, por el impacto que tiene la relación en la vida de sus ciudadanos.

Esta celebración nos ofrece una oportunidad idónea para hacer un balance de lo que se ha construido por ambos países, así como para analizar los retos que vendrán en la agenda de compromisos que enfrentaremos en un futuro cercano.

En un mundo donde la globalización gana terreno, las relaciones entre las naciones tienen una perspectiva diferente a la que regía a finales del siglo XX. Hoy, tanto los mexicanos como los estadounidenses, observamos al mundo con ojos distintos y exigimos que en la agenda bilateral se plasmen los temas que afectan a nuestras familias en su vida diaria.

En el texto que se presenta a continuación se reseña con claridad el camino que han recorrido los legisladores de ambas partes en las reuniones interparlamentarias, a fin de edificar una relación de confianza entre los dos pueblos, basada en el respeto de la soberanía y los derechos de los ciudadanos en los dos lados de la frontera.

En 50 años, ambas naciones han cambiado su rostro y composición tanto en el ámbito político, como en lo social. Estados Unidos aumentó su población en más de un 40%, vivió y sigue viviendo diversas guerras como la de Viet Nam o la de Afganistán; atravesó la revolución de los derechos civiles, el crecimiento y la modernización tecnológica, por mencionar algunos de ellos.

México también ha cambiado. En el lapso de cinco décadas se triplicó la población y pasamos de ser una nación en su mayoría rural a una predominantemente urbana. Las crisis económicas internas, las devaluaciones y la alternancia en el

gobierno federal marcaron tanto la historia de nuestro país, como la agenda de las reuniones interparlamentarias.

Hoy vivimos en una democracia que exige más de nosotros como representantes populares y que, al mismo tiempo, otorga un valor distinto a la relación entre poderes. Esto sin duda imprime otro tono y ritmo a la forma en que planteamos nuestra política en materia internacional.

Es justo en esta dinámica de cambio donde requerimos del análisis de tiempo y circunstancias de la relación binacional, a fin de mejorar el entendimiento mutuo. México y Estados Unidos van juntos por el sendero que conduce a la aldea global.

A partir de que el Congreso de la Unión estuvo integrado de manera plural, se dio la responsabilidad de discutir sobre temas que antes eran abordados solo por el Ejecutivo. Actualmente vivimos una verdadera división de poderes. Por ello, el Senado de la República, como la institución del Poder Legislativo encargada de salvaguardar los intereses de la nación, también ha modificado su perfil para ser un referente obligado en la dinámica de diálogo que impera entre México y otros países.

Si bien nuestra historia se ha entrelazado desde el surgimiento de ambas naciones como libres e independientes (1783 para Estados Unidos y 1821 para México), estos vínculos han ido cambiando al paso de los años, por factores internos y externos que se especifican y desglosan claramente en el texto.

Lo cierto es que la relación bilateral se caracteriza hoy en día por un grado tan alto de interdependencia, que es posible afirmar que la relación entre México y Estados Unidos es una de las más complejas en el orbe.

Nuestra ubicación geográfica nos ha planteado el reto de enfrentar los problemas comunes, a través de la cooperación; nuestra vecindad nos obliga a colaborar permanentemente para construir soluciones ante las amenazas regionales y globales; nuestra calidad de amigos y socios comerciales nos permite identificar espacios de colaboración que generen oportunidades de crecimiento y desarrollo para nuestros países y nuestra región.

En 35 de las 50 reuniones interparlamentarias se ha discutido la importancia de fortalecer nuestros vínculos comerciales, de entre las que destacan las negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

De igual modo, en los últimos años, las delegaciones de legisladores han establecido un proceso de reflexión sobre la corresponsabilidad que tienen ambas naciones para enfrentar de manera conjunta las amenazas comunes como la inseguridad, el narcotráfico, la trata de personas y el tráfico de armas.

Pero definitivamente el asunto principal que deriva de la relación bilateral es el migratorio, que ha estado presente en 37 de los encuentros sostenidos entre miembros del poder legislativo de ambas naciones.

La forma abierta y crítica en que los legisladores de ambos países hemos reflexionado e intercambiado posiciones sobre estos temas, son muestra de que, hoy más que nunca, la relación entre nuestros países debe de ser la de aliados, socios y vecinos.

Más allá del estupendo acopio de datos históricos y de la reseña de esta fructífera relación bilateral, veo en este trabajo un recuento de hechos que será de gran utilidad para establecer con claridad el rumbo que deseamos imprimir a los encuentros de los años venideros.

Observo en el futuro de las reuniones bilaterales la disponibilidad y apertura necesaria para encontrar soluciones a nuestra agenda común de cambio y progreso. Somos, por destino, vecinos y aspiramos, por convicción, a tener una relación donde las dos naciones obtengan la mayor cantidad de beneficios posibles para los ciudadanos, en un clima de concordia e igualdad.

En los textos que se presentan a continuación, puede observarse con claridad que las relaciones que prevalecen entre México y Estados Unidos, en el ámbito legislativo, han madurado a través de los años y que mas allá de las diferencias existentes, el debate y análisis que realizan los senadores y diputados de ambos países, ha sido enriquecedor. Para entender la naturaleza de la relación bilateral el presente libro es de suma utilidad, ya que como bien dijo Sir Francis Bacon "la verdad es hija del tiempo".

Prólogo

Luis Alberto Villarreal García

Durante la primera década del siglo XXI, la diplomacia parlamentaria ha probado su eficacia y su cada vez mayor importancia en las relaciones bilaterales y multilaterales entre las naciones. Después de 50 años de reuniones parlamentarias entre México y EE.UU., parecería que los temas de la agenda están bien establecidos. De manera permanente se han discutido temas sobre migración, seguridad y, más recientemente, sobre competitividad regional. No obstante cada año presenta retos distintos y según ha avanzado el tiempo ha sido necesario añadir rubros debido a la intensificación de la relación.

El año 2011 marcó definitivamente la historia de las Reuniones Interparlamentarias México-EE.UU. No sólo por las modificaciones en el formato de la misma, de las que hablaré un poco más adelante, sino también por la situación en que tuvo lugar la reunión ese año. La relación con EE.UU. hacia junio de 2011 se encontraba relativamente desgastada por malentendidos y roces como aquel que inició con una filtración de wikileaks sobre las polémicas declaraciones del Embajador de EE.UU. en México, Carlos Pascual, sobre la situación de inestabilidad del país derivada de la lucha contra el narcotráfico, y que culminó con su renuncia; así como la revelación del sonado Operativo Rápido y Furioso, que puso en evidencia no sólo el enorme problema que implica para nuestro país el tráfico de armas, sino las fuertes repercusiones que puede tener en materia de opinión pública una acción unilateral de esta magnitud.

Por otro lado, el tema de migración también había tenido efectos importantes en la relación bilateral, pues la situación de los más de 31 millones de connacionales en EE.UU. se ha visto sensiblemente afectada por el recrudecimiento de las iniciativas antiinmigrantes. Tan sólo de enero a marzo de 2011 se presentaron 1,538 proyectos de ley en materia de migración en 26 estados de la Unión Americana (cuando el promedio anual desde 2007 era de alrededor de 1600), debido al recrudecimiento de la situación económica, a la creciente politización del tema y a la ausencia de una reforma migratoria integral en el nivel federal.

En materia de lucha contra el narcotráfico destacaban las declaraciones de quienes consideran insuficiente la ayuda ofrecida por EE.UU. a través de la Iniciativa Mérida, así como las constantes recriminaciones por la dificultad de frenar el narcotráfico y el trasiego de armas de EE.UU. que abastecen al crimen organizado y alimentan la violencia de la guerra en contra del crimen organizado que el gobierno mexicano está librando en nuestro territorio.

Finalmente, en materia económica existía una genuina preocupación por el inminente problema de deuda que tenía los EE.UU., por la pérdida de la competitividad de nuestras industrias en los mercados nacionales e internacionales frente a las potencias asiáticas, así como por la constante lucha de nuestros gobiernos por generar empleos y mejorar las condiciones de nuestros mercados, a fin de alcanzar una recuperación económica sostenida tras la crisis ocasionada por la burbuja financiera a finales de 2008.

EE.UU. es nuestro principal socio comercial y un aliado estratégico debido a los más de 3 mil kilómetros de frontera que compartimos. La agenda bilateral es sumamente intensa, en virtud de los lazos tan fuertes que unen tanto a nuestras economías como a nuestras sociedades, favoreciendo que los problemas nacionales tengan repercusiones importantes a ambos lados de la frontera. Es por esto que el trabajo conjunto, el diálogo entre los Congresos de ambas naciones sobre temas de coyuntura, y el entendimiento de todas las aristas que se entrelazan con nuestros temas más sensibles, es fundamental para avanzar hacia la resolución de los retos que hoy compartimos.

Por este motivo, la L Reunión Interparlamentaria México-EE.UU. fue el inicio de una nueva etapa en la relación bilateral, al modificar el formato tradicional de las reuniones por uno constituido por dos reuniones bilaterales independientes: una entre senadores de ambos países y otra de diputados y representantes.

Si bien este cambio respondió esencialmente a una solicitud del Congreso de los EE.UU., impulsada por su situación política interna, los resultados fueron: delegaciones más nutridas y participativas y mesas de discusión más eficientes, en las que destacó el interés de los parlamentarios por entender la problemática del país vecino e identificar soluciones realistas, a los conflictos de interés mutuo, con las que ambas delegaciones pudieran comprometerse.

Se reconoció la importancia de ver el problema de la migración, la seguridad y la competitividad regional como fenómenos entrelazados, que no pueden resolverse de forma independiente, y que requieren del trabajo conjunto y coordinado de ambos legislativos.

Asimismo, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de establecer canales de comunicación y colaboración permanentes entre ambos congresos, en forma independiente de las Reuniones Interparlamentarias, que permitan dar seguimien-

to puntual a los acuerdos derivados de éstas en materia de migración, seguridad y competencia económica; y que privilegien un intercambio de comunicación constante sobre los temas de la agenda, las opiniones de los expertos y el clima político asociado a dichos temas en ambas sociedades.

El reto a futuro consistirá en atender estas necesidades de comunicación mediante nuevos esquemas de coordinación y trabajo constante que permita dar continuidad a los compromisos adquiridos, atender inquietudes inmediatas y fomentar la adopción de decisiones legislativas considerando la agenda binacional y las nociones de responsabilidad compartida.

Esta compilación representa el cierre de los primeros 50 años de Reuniones Interparlamentarias México-EE.UU. En las páginas siguientes el lector podrá apreciar los altibajos y las transformaciones que ha sufrido la agenda bilateral durante este tiempo.

Podemos concluir que las Reuniones Interparlamentarias son un mecanismo de la diplomacia fundamental para el entendimiento y el desarrollo de la relación México-EE.UU. Como mencionamos, la relación bilateral es cada vez más intensa y por lo tanto requiere de mejores medios de comunicación y de foros de diálogo para atender todos los puntos de la agenda.

En los últimos años, las reuniones han permitido el diálogo en temas como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); la necesidad de una reforma migratoria integral; la Iniciativa Mérida, la cooperación en el combate al narcotráfico y el tráfico de armas; la necesidad de negociar un esquema de explotación y aprovechamiento conjunto de los yacimientos transfronterizos que se encuentran en el Golfo de México; la importancia de colaborar en materia de medio ambiente y generación de energías alternativas; el fomento a la competitividad regional mediante la homologación de regulaciones que afectan a las industrias regionales, la identificación de sectores prioritarios y las posibilidades de inclusión de comunidades marginadas; la importancia de fomentar el desarrollo en la frontera, invertir en infraestructura fronteriza y eliminar las ineficiencias en el cruce legítimo de bienes y personas.

Confío en que las legislaturas siguientes encontrarán una motivación en los testimonios aquí presentados, para trabajar en la adecuación de los canales de diplomacia parlamentaria con los EE.UU., que correspondan a la evolución de las relaciones entre ambos países, que atiendan las necesidades de nuestros tiempos y que nos permitan reforzar los lazos de colaboración y entendimiento para contribuir a elevar la calidad de vida de los ciudadanos de la región de América del Norte.

Presentación

En febrero de 2011 se cumplieron cincuenta años de la primera Reunión Interparlamentaria efectuada entre México y Estados Unidos. Fue la primera de una serie de 50 reuniones que ya han tenido lugar alternativamente en ambos países.

Estos cincuenta años podrían parecer poco tiempo en la vida de una nación. Sin embargo, hay otra forma de medir y concebir el tiempo. Medirlo por las acciones que se llevan a cabo y, sobre todo, por los cambios ocurridos en ese periodo.

Para México ha sido, ni más ni menos, el tiempo que ha tomado transformar una sociedad de poco más de 34 millones de habitantes en una nación de 112 millones, y de una población todavía en su mayoría rural, a una población esencialmente urbana.

Cuando los legisladores mexicanos y estadounidenses se reunieron por primera vez en Guadalajara, aquel 6 de febrero de 1961, el presidente Adolfo López Mateos tenía poco más de dos años de haber asumido la Presidencia; por su parte John F. Kennedy hacía sólo 16 días que había tomado posesión como presidente de los Estados Unidos.

México era una nación con un crecimiento económico en el que participaba intensamente un nuevo sector social de profesionistas formados mayoritariamente en la escuela pública surgida del programa de la Revolución. Dos grandes instituciones de educación superior destacaban entonces como semilleros de nuevos profesionistas: la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.

Esa generación de profesionistas estaba llevando sobre sus hombros la responsabilidad de sentar las bases de una impresionante infraestructura de telecomunicaciones y comunicación carretera, de obras hidráulicas para la genera-

ción de energía y la tecnificación de la agricultura, de la explotación petrolífera, producción petroquímica, y creación de las grandes instituciones médicas y de seguridad social del país.

Entonces la sociedad estadounidense también mostraba importantes transformaciones. Eran ciertamente otro México y otros Estados Unidos.

En estos cincuenta años el contexto internacional también ha cambiado de una manera asombrosa. La desintegración de la Unión Soviética, la transformación política y económica de los países de Europa del Este o el fin de la Guerra Fría son algunos ejemplos de esos cambios. No sólo había llegado a término el orden establecido en los Acuerdos de Yalta al final de la Segunda Guerra Mundial, sino que también muchos de los acuerdos impuestos por los vencedores en los tratados de paz de Versalles de 1918. Así lo demuestran los conflictos étnicos de Yugoslavia, la creación de las repúblicas Checa y Eslovaca o el surgimiento de las nuevas repúblicas independientes en lo que fuera la Unión Soviética.

No hemos podido permanecer indiferentes a la gestación del nuevo contexto internacional, de las ideas y los valores que han ganado espacio, presencia y fuerza en nuestras sociedades. Una nueva conciencia las domina bajo las ideas de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, los principios democráticos y la creciente participación de la sociedad civil.

Este nuevo modelo de civilización universal tiende a consolidarse a pasos agigantados, impulsado por el factor tecnológico y nutrido por numerosos retos que, como el del cambio climático, el problema de la seguridad alimentaria o la guerra contra el crimen organizado y el terrorismo, demandan la participación coordinada de todas las naciones. Las respuestas emprendidas por nuestras naciones y la comunidad internacional ante la crisis financiera de 2008, y más recientemente, ante los movimientos de África del Norte y el Medio Oriente, nos demuestran que estamos ante una nueva realidad global.

Hoy, a cincuenta años de nuestra primera interparlamentaria, se nos presenta la oportunidad para hacer un recuento de lo que fueron esas reuniones, lo que ellas significaron en la relación bilateral entre ambos países, la forma en que las propias transformaciones ocurridas al interior de México y de los Estados Unidos se fueron reflejando en su dinámica.

En una visión retrospectiva de nuestra relación bilateral vemos con extraordinaria claridad dos errores comunes frente a los Estados Unidos que debemos evitar: etiquetar a los Estados Unidos como una nación que por sus intereses nacionales está destinada a ser siempre e irremediablemente un enemigo natural de México; y promover una visión idealista según la cual ese país consti-

tuye, por sus instituciones democráticas y su gran desarrollo económico, un modelo perfecto, paradigmático, que debiera ser imitado sin cuestionamiento alguno.

La gran lección de estos años transcurridos sería, entonces, que nuestra relación requiere, de ambas partes, una actitud muy madura que sirva de base a un diálogo franco, realista, directo y sincero, orientado en sus objetivos no por lo que han sido nuestras relaciones en el pasado, sino por lo que queremos que ellas sean en el futuro.

Tanto nuestros intereses nacionales como los grandes cambios mundiales nos impulsan hacia una modificación de nuestras relaciones binacionales. Se cumple ya, sin duda, la visión planteada por el filósofo Karl Popper: la Historia está abierta. En estas condiciones, para ningún Estado verdaderamente moderno es ya aceptable la idea de destinos manifiestos, modelos inamovibles o mandatos históricos.

De todos nosotros, mexicanos y estadounidenses, de nuestras autoridades y nuestra sociedad civil, de nuestros empresarios y nuestras organizaciones ciudadanas, dependerá aprovechar las nuevas circunstancias y las experiencias pasadas para favorecer una modificación sustancial y positiva en los términos de nuestra relación, en las potencialidades de nuestra cooperación y en la convivencia justa y equilibrada de nuestras comunidades.

El Senado Mexicano, conforme a las responsabilidades que le han sido otorgadas por la Constitución Política, a su esencia democrática y federalista, a su compromiso con los intereses de nuestra nación y a su indiscutible búsqueda de un mayor vínculo con la sociedad civil y sus organizaciones, debe contribuir decididamente al enriquecimiento de los mecanismos de interacción, diálogo y negociación con los Estados Unidos.

Es evidente que las dinámicas nacionales e internacionales, las transformaciones en los medios para atender los grandes problemas que enfrentamos y la urgencia para dar mayor dinamismo y flexibilidad a las relaciones entre los legislativos de ambos países, apuntan hacia la necesidad de buscar un nuevo formato para nuestras relaciones interparlamentarias.

Un nuevo formato que nos permita relanzar este mecanismo de diálogo y concertación, aprovechar los canales de diálogo institucional para enfocarnos en trabajar, con sentido de urgencia y una perspectiva de largo plazo, los temas que integran la compleja agenda bilateral, en resumen, que nos permita contribuir decididamente al enriquecimiento de nuestras relaciones en beneficio de un futuro común que pertenece ya a nuestras nuevas generaciones.

Introducción

El 9 de abril de 1960 el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley Pública 86-420 (USC 22, Chapter 7, Secc. 276h-276k), la cual dio fundamento legal a las reuniones interparlamentarias México-Estados Unidos.

Los acuerdos entre ambas partes establecieron restricciones para el tratamiento de los temas acordados en las agendas de estas reuniones. Señalaron, en primer lugar, que en ningún caso las deliberaciones podrían afectar los principios de la autodeterminación, ni el régimen político o la conducción de las relaciones internacionales de México, cuya dirección y responsabilidad correspondía por mandato constitucional al Presidente de la República.

En segundo lugar, que el temario de las reuniones debería ser fijado con suficiente anterioridad. Consecuentemente, la exposición de las ideas de cada uno de los legisladores o los puntos de vista de las delegaciones parlamentarias, no tendrían el carácter de conclusiones o decisiones.

Más adelante se determinó que la delegación mexicana, al igual que la estadounidense, se integraría por doce senadores y doce diputados, debiendo ser miembros de las comisiones de Relaciones Exteriores respectivas cuatro senadores y tres diputados de estos grupos. El grupo senatorial sería renovado anualmente en ocho de sus integrantes, con el propósito de que los cuatro restantes quedarán como depositarios de los antecedentes y experiencias de la reunión anterior. Por su parte el grupo de la Cámara de Diputados cambiaría a nueve integrantes durante los periodos de sesiones; la Gran Comisión del Senado y la Gran Comisión de la Colegisladora (actualmente Mesa Directiva en ambos casos) someterían a la consideración de sus respectivas asambleas los nombres de quienes fueran propuestos para integrar la Delegación Parlamentaria Mexicana.

Ha sido práctica constante que, una vez establecida la fecha para la reunión interparlamentaria, ésta sea preparada de manera conjunta entre la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. El acuerdo de corresponsabilidad y tradición legislativa indica que las reuniones que se realicen en territorio mexicano serán presididas por la Cámara de Diputados con la participación de una copresidencia de la Cámara de Senadores. Las que se celebren en el extranjero serán presididas por un representante de la Cámara de Senadores con una copresidencia de la Cámara de Diputados.

Bajo estos acuerdos se llevó a cabo del 6 al 12 de febrero de 1961, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la I Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos. Cincuenta años después, bajo nuevas condiciones nacionales e internacionales, se llevó a cabo en Washington D.C. del 14 al 15 de junio de 2011 la L Reunión Interparlamentaria Estados Unidos- México.

Cincuenta años de Interparlamentarias

Las Interparlamentarias bajo el efecto de las transformaciones nacionales e internacionales

Para comprender el sentido y los objetivos predominantes que orientaron a ambos gobiernos a establecer las reuniones interparlamentarias, así como las condiciones específicas establecidas para su mecánica, sus procedimientos y sus alcances, es fundamental tener una idea clara de dos escenarios que influyeron determinantemente en esta iniciativa: a) el contexto internacional, tanto en el ámbito específico de las relaciones entre los dos países como en sus dimensiones regional y mundial; y b) el escenario nacional, con las relaciones de poder existentes entre Ejecutivo y Legislativo, la consolidación de las instituciones establecidas a partir de la Revolución Mexicana, los movimientos sociales del momento, el impacto político y económico de los Estados Unidos sobre el modelo mexicano de desarrollo y la política exterior diseñada por la administración del presidente Adolfo López Mateos.

Es importante constatar que el hecho de que las reuniones interparlamentarias se hayan proyectado por casi cincuenta años requiere, para su análisis cuidadoso, hacer cortes periódicos que permitan constatar las modificaciones que se produjeron en ambos escenarios y el impacto, mayor o menor, que tuvieron en la forma o el contenido de dichas reuniones.

Escenario nacional

La primera Reunión Interparlamentaria entre México y Estados Unidos tuvo lugar en el tercer año (1961) de la administración del presidente Adolfo López Mateos (1958 a 1964). Entre los principales elementos de la situación nacional predominante en esos momentos están los siguientes:

~México tenía una sociedad constituida, según el censo de 1960, por 34 millones 923 129 habitantes. De ellos aproximadamente 19 millones (55.5 por ciento) era población rural y 12 millones (36.6 por ciento) población urbana. La diferencia con el total lo conformaba una categoría de población denominada "mixta" (7.9 por ciento), porque no era estrictamente urbana ni rural. Desde 1940 México vivía una etapa de crecimiento económico entre un 6 y 7 por ciento anual medio, sustentado en un proceso de acumulación de capital y en el uso de una abundante mano de obra barata, promovido por la política de industrialización y de sustitución de importaciones. (Francisco Alba Hernández compilador: La Población de México, Centro de Estudios Económicos y Demográficos, 1976 Colmex)

~Desde finales de la administración anterior (1952-1958) habían surgido movimientos sociales que expresaron el descontento existente en varios sectores laborales, entre ellos los ferroviarios, el magisterial y organizaciones campesinas. Estos movimientos ponían de manifiesto el incumplimiento de algunos objetivos establecidos por la Revolución Mexicana así como las distorsiones que el desarrollo industrial provocaba en algunos sectores, especialmente en el

campo. Por otra parte evidenciaban el descontento con algunos liderazgos sindicales que no representaban los intereses de sus representados y respondían al naciente corporativismo establecido por el régimen de partido único. Después de un intento del gobierno de promover una política conciliadora mediante la liberación de algunos presos políticos, los movimientos fueron reprimidos.

~El triunfo de la Revolución Cubana, en 1959, contribuyó a incentivar a los sectores sociales descontentos en sus demandas de reivindicación. La situación colocó al gobierno en una posición difícil: por una parte el mantenimiento de relaciones con el gobierno revolucionario de Cuba y la solidaridad expresada con ese país tanto por amplios sectores sociales como por algunos funcionarios del gobierno dio base a una relación diplomática estable y ejemplar, considerando al respecto que México había sido el lugar de partida de los revolucionarios cubanos.

~Por otra parte, los inicios de la Guerra Fría y el temor de los Estados Unidos a los efectos de la revolución en América Latina y, de manera especial, en México por su vecindad, incrementó las presiones políticas contra el gobierno mexicano y contra los principios de su política exterior. Los efectos de ambas presiones fueron evidentes, mientras en lo internacional se mantenían las líneas centrales de la tradicional diplomacia mexicana, al interior se descalificaba algunos movimientos sociales bajo el argumento de que eran acciones que “obedecían a intereses ajenos a nuestra idiosincrasia”. Se dieron movimientos sociales en los estados de Morelos y Guerrero, se produjo el asesinato del dirigente campesino Rubén Jaramillo y el encarcelamiento del líder Genaro Vázquez, el pintor David Alfaro Siqueiros y el periodista Filomeno Mata hijo.

~En ese entonces, la izquierda en México se concentraba en dos organizaciones políticas: el partido popular socialista (PPS) y el partido comunista mexicano (PCM), ambos con pocos miembros y menos participación política en el país. El 25 de julio de 1959 el expresidente Lázaro Cárdenas viajó a La Habana, Cuba, invitado por el gobierno revolucionario a la celebración del 26 de julio, y pronunció un discurso en el que expresó su solidaridad. Era evidente que Cárdenas veía importantes similitudes entre el proceso revolucionario vivido por México y el proceso que tenía lugar en Cuba, no sólo por las reivindicaciones sociales de las mayorías, sino por su posición nacionalista frente al intervencionismo de los Estados Unidos.

~De esta manera los sectores de izquierda mexicanos encontraron en el apoyo a Cuba una forma de expresión de sus propias aspiraciones nacionalistas. Como un paso más en este sentido, en marzo de 1961, un mes después de la Primera Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, Lázaro Cárdenas convocó en la Ciudad de México a la Primera Conferencia Latinoamericana para la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, a raíz de la cual se creó el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), el cual se convirtió en una alternativa a otras organizaciones de izquierda ya existentes.

~Simultáneamente a los movimientos sociales del momento, el gobierno de México estaba llevando a cabo en esos años un programa intensivo de consolidación de las instituciones nacionales y la creación de nuevas instituciones con enfoque social. En ese periodo, se inauguraron el Museo Nacional de Antropología, el Museo del Virreinato, el Museo de la Ciudad de México, el Museo de Arte Moderno y el Museo de Ciencias Naturales. Se creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), se construyó el Centro Hospitalario 20 de Noviembre del ISSSTE, las unidades habitacionales del Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco y el Conjunto Habitacional Unidad Independencia. También se creó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que sustituyó a la Dirección General de Pensiones para proporcionar atención médica, pensiones, jubilaciones y otros servicios a los trabajadores del gobierno. El 27 de septiembre 1960 se nacionalizó la industria eléctrica. En las negociaciones con los Estados Unidos se obtuvo la reintegración al territorio mexicano de El Chamizal, en Chi-

huahua, que se había perdido por un cambio en el curso del Río Bravo. Asimismo se estableció la Comisión del Río Balsas para el aprovechamiento económico de esa cuenca. Se decretó el derecho del trabajador sobre una parte de las utilidades y se estableció que los trabajadores recibieran un aguinaldo a finales de cada año. Durante su mandato la economía mostró un crecimiento sostenido.

Escenario internacional

El panorama internacional existente en vísperas de la aprobación de la Ley Pública 86-420 (1960) y poco después de la primera reunión celebrada en Guadalajara en 1961, se caracterizó por una serie de eventos importantes que no sólo habrían de influir en las relaciones entre los dos países, sino que marcarían la dinámica del orden internacional por más de una década, generando finalmente el arribo de una nueva sociedad internacional.

~Entre 1950 y 1960 se da un periodo de transición entre el reajuste provocado por el fin de la Segunda Guerra Mundial y la construcción de nuevas relaciones de poder entre las potencias triunfantes en el marco de las cuales se inicia la consolidación de un orden bipolar entre Estados Unidos y la Unión Soviética, el cual deriva hacia la llamada Guerra Fría. Uno de los símbolos más importantes de la nueva división del mundo en dos bloques se dio a las 16 horas del 12 de agosto de 1961, cuando el gobierno de la República Democrática Alemana ordenó la colocación de alambre de púas en la línea de demarcación entre Berlín del Este y del Oeste. Estas fortificaciones temporales se convirtieron en un muro de cemento de 5 metros de alto y 165 Km de largo que cortaban 192 calles. Como si se pretendiera subrayar en forma violenta esta división ideológica del mundo, al día siguiente, 13 de agosto de 1961, la Unión Soviética detonó una bomba de hidrógeno de 50 megatones, la mayor explosión por causa humana registrada hasta entonces en la historia. Poco más de dos meses después, el 29 de octubre, los Estados Unidos incrementan el número de asesores militares en Viet Nam del Sur de 900 a 2,000, y para noviembre de 1963 este número se incrementa a 15,000, iniciando una escalada que habrá de llevar a la guerra de Viet Nam.

~Con el debilitamiento de las potencias coloniales, especialmente Gran Bretaña, Francia, Holanda y Bélgica, a causa de la Segunda Guerra Mundial, se conforma un movimiento mundial por la independencia de las naciones de África y Asia al cual se le conoce como el proceso de descolonización. Las guerras de independencia de Argelia y el Congo, en África o de Viet Nam en Asia son ejemplo de este proceso que se prolonga prácticamente a la primera mitad de la década de los años sesenta. Tan sólo en 1960: Camerún se independiza en enero, Togo en abril, Madagascar y el Congo Belga en junio, Somalia en julio, Níger, Alto Volta, Costa de Marfil, Chad, República Centroafricana y Gabón en agosto, Mali en septiembre y Nigeria en octubre, por mencionar algunos ejemplos. En febrero 20 de 1962 el gobierno francés transfiere la soberanía a la nueva república de Argelia.

~En América Latina y el Caribe se produce en enero de 1959 el triunfo de la Revolución Cubana, un hecho que habría de influir en la relación de América Latina con los Estados Unidos. En abril de 1961 se lleva a cabo la invasión de Playa Girón, organizada por el gobierno estadounidense con la participación de exiliados cubanos. A partir de este momento el gobierno cubano se declara marxista-leninista y busca un alineamiento estratégico con la Unión Soviética. Nueve meses después, el 22 de enero de 1962, se produce la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, en Punta del Este, Uruguay, en el marco de la cual se presenta la Resolución VI, la expulsión de Cuba del Sistema Interamericano. A la hora de la votación ningún país votó en contra, seis países se abstuvieron (Argentina, Brasil, Chile, México, Bolivia y Ecuador) y catorce votaron a favor. Es significativo que con excepción de México, los gobiernos que se abstuvieron fueron derrocados por golpes militares en los años siguientes. El primero fue

el gobierno argentino que cayó sólo tres meses después de Punta del Este. Con la expulsión de Cuba se produjo “la instalación de la Guerra Fría en la región”.

A 50 años de la primera Reunión Interparlamentaria la relación entre México y Estados Unidos ha tenido importantes transformaciones, aunque al mismo tiempo la agenda de temas de la relación bilateral sigue comprendiendo una serie de elementos recurrentes que han sido base de los puntos de diálogo y discusión entre los legisladores de ambas naciones en sus encuentros.

Esta relación sigue siendo objeto de dos formas particulares de percibir la sociedad estadounidense. Por una parte, amplios sectores de la sociedad mexicana en general mantienen la idea de que los Estados Unidos, por su sistema, por sus intereses y por su poder, es y será siempre, de manera inevitable, un enemigo natural de México. A esta perspectiva se le ha denominado “el mito de la relación siempre rencorosa”, como la calificara Ricardo Valero, en un estudio presentado ante El Colegio de México en 1985. Sus consecuencias han sido evidentes, ha servido de justificación y argumento para promover una política defensiva, con tendencias aislacionistas y que se manifestó en las políticas económicas proteccionistas.

Por otra parte, y de manera creciente en las últimas décadas, ciertos ámbitos de la sociedad mexicana han sostenido una visión antitética, según la cual los Estados Unidos constituyen, por sus instituciones democráticas, por su ejercicio del estado de derecho y la certidumbre jurídica y por su liderazgo mundial, un modelo o patrón a seguir. A este enfoque se le denomina “el mito del paradigma americano”. Sus consecuencias se manifiestan en una tendencia creciente a imitar mecánicamente los referentes jurídicos, políticos, económicos y culturales de los Estados Unidos.

En el transcurso de los últimos 50 años, ambas posiciones han debido confrontarse no sólo entre sí, sino frente a las importantes transformaciones que han tenido lugar al interior de los dos países así como ante los eventos del orden internacional. Ellos se vieron reflejados de una u otra manera, en el seno de las reuniones interparlamentarias, bien sea en los temas agendados, en los debates o en las fuerzas políticas representadas por las delegaciones legislativas. Estos cambios han impactado de diversas maneras la relación entre ambas naciones.

Evidentemente existe una transformación del sistema interno de un país por causas propias, así como una fuerza –o influencia– proveniente del orden internacional que modifica, altera o influye en la definición de las estructuras internas de un país.

Se trata de una experiencia vivida por México, como otras muchas naciones del mundo en este nuevo siglo, a lo largo de su interacción con los Estados Unidos en los últimos años, lo cual ha dado lugar al debilitamiento de las posiciones extremas contempladas en los dos grandes mitos expuestos anteriormente. La resultante, en consecuencia, ha sido un proceso intenso y complejo que ha involucrado prácticamente a todos los sectores de la sociedad mexicana, y en no menos medida, a los sectores de la sociedad americana.

Podría decirse que los encuentros legislativos desde 1961 han sido escenarios parciales de los grandes cambios: a) la transformación misma de las sociedades mexicana y americana en su interior; y b) una mayor influencia de la dinámica internacional en las transformaciones nacionales.

Lo anterior da lugar a dos de las razones centrales que han motivado la elaboración de este libro: aprovechar el escenario de las reuniones interparlamentarias para dar seguimiento a los resultados obtenidos de esas reuniones, y ofrecer un testimonio integrado de las interparlamentarias como acervo documental que contribuya a construir y preservar la memoria histórica de las relaciones parlamentarias entre México y los Estados Unidos.

En consecuencia este texto constituye un testimonio de la actual Legislatura, un elemento básico de información para los integrantes de la próxima Legislatura, y un material informativo para las

instituciones académicas y de educación superior cuyo análisis de las relaciones actuales y futuras entre ambas naciones es una tarea fundamental.

Asimismo, y no menor en importancia, este testimonio marca un punto de referencia en la dinámica parlamentaria entre los dos países. Con la L Reunión Interparlamentaria, celebrada en 2011 en Washington D.C., termina un ciclo histórico y anuncia su arribo una nueva etapa.

Los cambios internos en México

A lo largo de los últimos cincuenta años, la población mexicana ha pasado de 34.9 millones en 1961 a los 112, 336,538 millones en 2010. México llegó a la década de los setenta con una tasa de crecimiento anual que fluctuó entre el 4.2 por ciento y el 9.2 por ciento, esta última en 1979. Hacia 1982 las condiciones favorables en que se había llevado a cabo el llamado “milagro mexicano” cambiaron drásticamente. El derrumbe del precio internacional del petróleo y el endeudamiento excesivo llevaron a una crisis caracterizada por un elevado déficit del sector público, una deuda externa creciente de más de 100 mil millones de dólares, altas tasas de inflación, graves desequilibrios en la balanza comercial, fuga de capitales, escasez de divisas y devaluaciones recurrentes.

Se hizo evidente que las políticas económicas aplicadas hasta entonces ya no respondían a las nuevas demandas del país ni resultaban capaces para atender las tendencias emergentes del orden mundial. El modelo de desarrollo que había funcionado por tantas décadas estaba llegando a su límite. Nuevos paradigmas y nuevas tendencias se hicieron presentes.

La modernización del país, a lo largo de los últimos treinta años, ha implicado la redefinición del modelo de Estado y un proceso importante de reformas entre las cuales cabe destacar:

- ~Una nueva filosofía política del Estado;
- ~Una reforma del marco económico del Estado;
- ~Una reforma del marco constitucional;
- ~Un replanteamiento progresivo de la organización y participación de la sociedad civil frente a las instancias de gobierno; y
- ~Una reforma del marco político-electoral.

Las reformas políticas en México

Qué mejor ejemplo de los cambios ocurridos al interior de la sociedad mexicana, y de su impacto en las reuniones interparlamentarias con los Estados Unidos, que las reformas políticas destinadas a modificar el ámbito electoral.

La presencia y el reconocimiento de la oposición en el Congreso Federal, condición sustancial de cualquier democracia, no sólo abrió nuevos espacios de participación a fuerzas importantes de la sociedad mexicana, sino que llevó a los ámbitos de la relación parlamentaria con los legisladores americanos nuevas voces y propuestas. Por esto, es importante hacer un breve análisis de los procesos de reforma que a continuación se señalan, considerando al respecto la importancia y el papel que los acontecimientos ocurridos en 1968 jugaron en la transformación del régimen político mexicano.

La Reforma Política de 1977 implicó una importante serie de cambios legales que iniciaron un proceso de transición a partir de un esquema de partido hegemónico, el cual se prolongaría por más de dos décadas, hasta alcanzarse la conformación de una coalición opositora mayoritaria en la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados en 1997 y la alternancia en la Presidencia de la República el 2 de julio de 2000.

Uno de los primeros pasos, el 1 de abril de 1977, fue la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LOPPE), misma que ordenaba la estructura de un colegio electoral; otor-

gaba el registro a más de una organización que permanecía en la clandestinidad (como el Partido Comunista); permitía las coaliciones; abría tiempos oficiales en radio y televisión para la promoción de las distintas fuerzas políticas; contenía la nueva fórmula de la representación proporcional (consistente en la repartición de cien escaños entre los partidos según el porcentaje nacional de sufragios que obtuviesen en ese rubro de votación, independientemente de los distritos electorales ganados o perdidos, garantizando de ese modo la presencia parlamentaria de todas las siglas y corrientes); y aumentaba de 186 a 400 el número de diputados de la Cámara de Diputados, lo cual obligó a la construcción del Palacio Legislativo de San Lázaro para darles cabida.

En 1979, al celebrarse las elecciones intermedias para renovar la Cámara de Diputados, pudieron observarse los primeros resultados de la reforma. En septiembre del mismo año se instaló la LI Legislatura del Congreso de la Unión, la cual incorporó la presencia de nuevas corrientes políticas. Fue un símbolo importante del inicio de una nueva etapa para el país.

Las reformas electorales emprendidas en 1987 hicieron crecer el número de diputados electos por el criterio de representación proporcional de 100 a 200 (lo cual daba un total de 500 diputados). Esta reforma tuvo, sin embargo, dos importantes inconvenientes: por un lado, permitía la participación del partido mayoritario a la repartición de diputados de representación proporcional y por el otro, incorporaba la cuestionada "cláusula de gobernabilidad", que garantizaba la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados al partido que obtuviera una mayor votación nacional (Becerra, Salazar y Woldenberg, *La Reforma electoral de 1996. Una descripción General*. México, FCE, 1997).

En 1989 se hizo una nueva reforma a la ley electoral, de tal manera que, además de asegurar la mayoría absoluta de los diputados para el partido más grande, se le regalarían además dos diputados por cada punto porcentual en que la votación para ese partido hubiese rebasado 35 por ciento. Es decir, si el partido mayoritario hubiera obtenido el 40 por ciento de los votos, obtendría automáticamente 261 diputados, es decir el 52.2 por ciento de los asientos de la asamblea: una sobre representación mayor a 12%. Las consecutivas modificaciones o formas en las que evolucionó la "Cláusula" en 1988 y 1993 continuaba con los mismos problemas de representación que tenían las anteriores reformas y que pueden resumirse en la siguiente forma: no se había logrado establecer un sistema electoral que tradujera votos a curules en forma precisa y equitativa.

Durante el periodo 1994-2000 se planteó la necesidad de una reforma política que sentara las bases de la normalidad democrática que la sociedad demandaba. Esa reforma debía terminar con las insatisfacciones, controversias y suspicacias aún existentes en el proceso electoral. Después de una amplia y reiterada convocatoria política, en 1995 los partidos políticos firmaron el Acuerdo Político Nacional.

En 1996 se introdujeron dos modificaciones que definitivamente acercaban la legislación electoral a la intencionalidad de ofrecer un marco jurídico más justo en términos de representatividad. Primeramente, se fijó un límite para la asignación de asientos en la cámara a la que puede acceder un solo partido ya sea por la vía de distritos de mayoría como por el sistema de representación proporcional de hasta 300 lugares. En segundo lugar, se estableció que ningún partido podría contar con un número de diputados electos que significase una sobre representación de más de ocho por ciento respecto de los votos que obtuviera. (Fracción V del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.)

El Ejecutivo Federal y los partidos políticos representados en el Congreso elaboraron una iniciativa de reformas constitucionales en la que se establecieron las bases para una transformación definitiva de las instituciones electorales, conforme a criterios de equidad, objetividad y transparencia. La iniciativa fue aprobada por unanimidad en las dos Cámaras. Algunos ejemplos de sus alcances son:

~Se limitó la sobre-representación en la Cámara de Diputados y se fortaleció la pluralidad en el Senado.

~El Ejecutivo Federal dejó de tener injerencia en el Instituto Federal Electoral.

~El Tribunal Electoral se incorporó al Poder Judicial Federal, fortaleciendo la independencia de este órgano. Además, desapareció la figura del Colegio Electoral y se encargó al Tribunal calificar la elección presidencial.

~Los principios que animaron la reforma electoral se plasmaron en la Constitución para impulsar que todas las legislaciones electorales estatales también incorporaran los avances de la reforma.

~Para el D.F., la Constitución reconoció la elección por voto libre, universal y directo de las autoridades. Asimismo, se fortalecieron las facultades de los órganos de gobierno local para darles mayor autonomía.

La consolidación de un sistema plural y multipartidista se manifestó claramente en la composición del Congreso Federal en 1997. Por primera vez en la historia moderna de México, ningún partido tuvo la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y existió un equilibrio sin precedente entre las principales fuerzas políticas representadas en ella.

Prácticamente a partir de la XXXIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, celebrada en abril de 1994 en Huatulco, se hizo presente una composición mucho más plural de la delegación mexicana, en la que estuvieron diputados del PRI, PAN, PRD, PFCRN, PARM y PPS.

La alternancia política ocurrida en el año 2000 contribuyó a consolidar la nueva conformación del Legislativo y favoreció un régimen de mayor independencia entre los tres poderes.

Los cambios internos en EE.UU.

Contrariamente a la imagen que se tenía de los Estados Unidos en las décadas de los sesenta a los ochenta, cuando prevalecía en amplios sectores mexicanos la visión de una sociedad internamente inmóvil pero externamente muy activa, los hechos ocurridos al interior a lo largo de esas décadas pusieron de manifiesto un proceso complejo y a veces violento de cambio.

Como suele ocurrir, los cambios demográficos son los más evidentes y aunque no siempre entrañan grandes modificaciones políticas o económicas, si pueden ser elementos de atención que anticipan otras transformaciones. En 1960 la población estadounidense había alcanzado poco más de 179 millones (actualmente según cifras de 2010 es de aproximadamente. 308 millones). En 1960 50 por ciento de la población afroamericana vivía en los estados del norte y de ellos 75 por ciento en áreas urbanas (Daniel Bell). Asimismo, y por primera vez, los afroamericanos se convirtieron en una población más urbana que la población de origen europea.

De 1945 a 1970 se dieron tres importantes cambios demográficos en los Estados Unidos: 1. El crecimiento de la población que pasó de 140 millones a 200 millones, esto es un aumento del 42 por ciento y un incremento neto de 60 millones de habitantes; 2. La urbanización del país, pues en ese periodo 25 millones de personas abandonaron el campo para trasladarse a las ciudades; y 3. La transformación racial de las grandes zonas urbanas de las principales ciudades de los Estados Unidos. En ese escenario poblacional inició una sucesión de hechos que pusieron de manifiesto la existencia de fuerzas políticas y sociales que reaccionaban ante importantes estímulos nacionales e internacionales y expresaban nuevas propuestas ante el status vigente.

No es casual que la lucha por los derechos civiles alcanzara su apogeo en la década de los sesenta o que la resistencia contra la guerra de Viet Nam se iniciara en ella. Otros sucesos, aparentemente aislados, también fueron sintomáticos de una sociedad, y de sus estructuras de poder, en transformación.

El asesinato del presidente John F. Kennedy ocurrido en la ciudad de Dallas, Texas, el 22 de noviembre de 1963, todavía considerado oficialmente como el acto de un “asesino solitario”, es el primero de una sucesión de crímenes de personalidades políticas y líderes sociales que ensombrece la década de los sesenta y levanta serias sospechas sobre la desestabilización del sistema americano. El 4 de abril de 1968, en el marco de un gran movimiento nacional por los derechos civiles que estaba movilizando a la sociedad estadounidense y replanteaba muchas de las actitudes y estructuras sociales y políticas existentes, ocurrió el asesinato del líder negro Martin Luther King Jr. en la ciudad de Memphis, Tennessee. Sólo dos meses después, el 5 de junio de 1968, fue asesinado el Senador Robert Kennedy, ex Procurador General en la administración de su hermano John F. Kennedy, y quien acababa de ganar la Primaria de California rumbo a su nominación como candidato a la Presidencia por el Partido Demócrata.

La década de los sesenta y principios de los setenta es también el escenario de una importante movilización social que, aunque motivada por una acción internacional de los Estados Unidos (la guerra de Viet Nam con su extensión a Laos y Camboya), representó una importante transformación en las formas de participación y organización de la sociedad civil estadounidense, así como en su percepción de una realidad impuesta desde el poder. Esto significó que el argumento de la Guerra Fría ya no era justificación suficiente de los conflictos externos de los Estados Unidos, menos aún de la pérdida de vidas entre la joven población de ese país.

Fue así que el 19 de diciembre de 1964 se produjo una de las primeras señales de que esa sociedad se dirigía a un nuevo movimiento social, paralelo a la lucha por los derechos civiles de la población afroamericana: fue la primera manifestación importante contra la guerra de Viet Nam en Nueva York. Mil quinientas personas salieron a la calle. Otras manifestaciones tuvieron lugar en Minneapolis, Miami, Austin, Sacramento, Filadelfia, Chicago, Washington, Boston y Cleveland. Una característica de la movilización fue la divulgación de “un llamamiento a la conciencia americana”, que reclamaba el alto al fuego inmediato y la retirada lo más pronto posible de las tropas estadounidenses. Cinco años más tarde, el 15 de noviembre de 1969, más de medio millón de personas acudieron a la ciudad de Washington a la manifestación antibelicista más grande de la historia de los Estados Unidos. Simultáneamente, y a lo largo del tiempo que duró la guerra, grupos pacifistas y antibelicistas se dedicaron a apoyar a los jóvenes que se negaban a ser reclutados, ayudándoles en algunos casos a buscar refugio en otros países, como Canadá, Suecia, Francia y algunos del oeste de Europa. Se estima que hubo entre 80,000 y 100,000 desertores.

Pero en este escenario tampoco estuvo ausente la violencia. Seis meses después de la marcha de Washington, el 4 de mayo de 1970, en la Universidad de Kent State, en Ohio, la Guardia Nacional disparó contra un grupo numeroso de estudiantes que protestaba contra la invasión de Camboya, la cual había sido ordenada por el presidente Nixon el 30 de abril.

El resultado fue: 4 estudiantes muertos y 9 heridos. Como respuesta al grave incidente cientos de universidades, escuelas y preparatorias de todo el país cerraron y se declararon en huelga, calculándose en aproximadamente cuatro millones los estudiantes paristas. La tragedia de Kent State impactó profundamente el sentimiento de una sociedad que ya se encontraba afectada por los hechos nacionales que se estaban viviendo desde hacía unos años, y aumentó la opinión pública en contra de la presencia americana en el conflicto de Viet Nam.

A los costos económicos y humanos de la guerra, se agregaba su alto costo social y político. Finalmente, y después de casi veinte años de enfrentamientos, desde la derrota de las fuerzas francesas en Dien Bien Phu, en 1954, pasando por la escalada militar de los Estados Unidos en Indochina, el 27 de enero de 1973 se firmaron los Acuerdos de París, mediante los cuales las partes pusieron fin a la guerra de Viet Nam.

En el ámbito legislativo tuvieron también lugar importantes iniciativas que transformaron las normas imperantes en áreas como los derechos civiles o los procedimientos electorales. En este sentido destaca la Ley de Derechos Civiles, firmada el 2 de julio de 1964 por el presidente Lyndon B. Johnson. Esta ley fue un importante elemento en la legislación estadounidense por cuanto prohibió las principales formas de discriminación contra la población negra y las mujeres, incluyendo la llamada "segregación racial", práctica por la cual se prohibía en algunas ciudades del sur de los Estados Unidos que los habitantes afroamericanos hicieran uso de algunos servicios públicos.

La Ley terminó también con la aplicación desigual de los requerimientos para el registro electoral y la segregación racial en las escuelas y en los centros de trabajo. Aunque en un principio los poderes dados a la autoridad para que hiciera cumplir esta ley fueron insuficientes y muy débiles, en los años siguientes se fueron reforzando.

Como consecuencia el Congreso logró imponer su autoridad para regular distintos actos, entre ellos el de garantizar a todos los ciudadanos igual protección de las leyes bajo la Cuarta Enmienda, y su deber de proteger los derechos de los votantes bajo la Quinta Enmienda. A pesar de la Ley de Derechos Civiles, la discriminación racial prosiguió en importantes regiones del país, especialmente en estados como Mississippi, Tennessee o Kansas donde las autoridades locales intentaron incumplir la nueva ley, dando lugar al importante movimiento por los derechos civiles protagonizado por la población negra pero con destacada participación de personalidades y organizaciones de los sectores liberales de la sociedad blanca e hispana. En este contexto, se convocó a la Conferencia de la Casa Blanca sobre Derechos Civiles, la cual tuvo lugar los días 1 y 2 de junio de 1966 y en la que se urgió al Congreso a aprobar una nueva legislación sobre derechos civiles que reforzara la aplicación de la Ley de 1964.

En materia electoral, el 15 de octubre de 1974 el presidente Gerald Ford firmó la Reforma a la Ley Federal sobre Campañas Electorales, una de las regulaciones electorales sobre financiamiento de campañas más importantes desde los años de 1920. En ella se establecieron límites legales a las contribuciones de campaña por candidato, por partido y por organización de promoción electoral, y se creó la Comisión Federal Electoral (FEC; por sus siglas en inglés) destinada a aplicar la Ley, facilitar la difusión de la información y administrar el programa de financiamiento público. Quedaron prohibidas las donaciones directas de corporaciones, sindicatos y bancos nacionales, las donaciones de contratistas del gobierno, donaciones de ciudadanos extranjeros, contribuciones en efectivo mayores a cien dólares y contribuciones en nombre de terceros.

En el escenario político destaca el llamado "Caso Watergate", que se inicia el 17 de junio de 1972 cuando la policía detiene a James McCord, Frank Sturgis, y a tres ciudadanos de origen cubano en las instalaciones del Partido Demócrata en el Hotel Watergate, en Washington D.C. Les confiscan cámaras, material para interceptar llamadas y 2,300 dólares.

Se inicia así un proceso entre la justicia y la autoridad presidencial que habrá de durar más de dos años y será conocido como el escándalo Watergate. El espionaje de las oficinas electorales demócratas pronto se convierte en un proceso que va involucrando altos niveles de la administración del presidente Richard M. Nixon hasta involucrarlo a él mismo. Finalmente, el 8 de agosto de 1974 el presidente Richard Nixon dirigió un mensaje televisado a toda la nación y anunció su renuncia a la presidencia, la cual habría de causar efecto a mediodía del día siguiente.





Ceremonia de entrega de la "Placa Conmemorativa de la Primera Reunión Interparlamentaria México - EE.UU."

Documentos, temas y participantes

Elementos documentales

La integración documental de este trabajo ofrece una relación cronológica de los expedientes generados en cada una de las 50 interparlamentarias celebradas. La tarea ha requerido la incorporación de formas diversas de documentación: comunicados conjuntos, informes de las comisiones establecidas en cada foro, relatorías, conclusiones y recomendaciones, declaraciones de prensa o el testimonio ofrecido por algunos participantes.

Puede constatarse que la naturaleza de los temas tratados, los avances alcanzados en el debate sobre algunos de ellos, la imposibilidad de lograr posiciones comunes o acuerdos específicos o el ambiente político predominante determinaron en muchos casos la forma y las características del documento de conclusiones e información.

En un principio, y especialmente durante las primeras reuniones, ambas partes buscaron la integración de un comunicado conjunto como la forma idónea de manifestar sus coincidencias y acuerdos, por cuanto esto permitía no sólo contar con una conclusión común en el tratamiento de los diferentes temas sino sustentar una imagen de coincidencia y cordialidad en las relaciones entre los dos países.

Con el paso de los años, la transformación tanto del orden internacional como del medio político interno, así como la creación de un entorno más estable en estos foros, con mayor experiencia y práctica, permitió una mayor flexibilidad así como evitar la elaboración de comunicados conjuntos cuando en realidad habían diferencias en algunos de los temas tratados. Por esto se adoptaron también otras formas como los informes, resúmenes o conclusiones de las reuniones que se han integrado en este trabajo, como los informes proporcionados por cada una de las comisiones establecidas, los documentos de conclusiones y recomendaciones o los informes que las comisiones de las respectivas Cámaras han realizado dentro de sus procedimientos regulares para dar seguimiento a las interparlamentarias.

Por otra parte, es conveniente tomar en cuenta las condiciones prevalecientes en los primeros años de las interparlamentarias y su impacto en los procedimientos protocolarios que se aplicaban. Por ejem-

plo, en los años en que ganaba fuerza y se extendía la división mundial en bloques ideológicos generada por la llamada Guerra Fría, los gobiernos “aliados” a los Estados Unidos eran particularmente sensibles a exponer públicamente cualquier divergencia o hasta la mínima diferencia en sus respectivas posiciones por cuanto podía ser considerada un elemento de debilidad y “vulnerabilidad” frente al bloque opuesto. Esto tuvo ciertamente sus excepciones, como se ha expuesto en la introducción, con relación al caso de Cuba.

En el actual orden internacional, y en el caso particular de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, se ha alcanzado ya una experiencia tal que permite reconocer abiertamente la existencia de diferencias sin que esto afecte el sentido general de las relaciones. Al respecto cabe agregar que México, tanto su poder Ejecutivo como el Legislativo, establecieron como un elemento central en su política exterior hacia los Estados Unidos, la práctica de mantener los temas de la agenda binacional compartimentados con objeto de no afectar o “contaminar” las negociaciones en un campo a causa de las diferencias en otro.

Consecuentemente, se ha realizado un esfuerzo importante con objeto de poder ofrecer una secuencia documental cronológica de las 50 Interparlamentarias de manera concisa, y que permita obtener una idea clara del contenido de las reuniones y de las principales conclusiones o decisiones adoptadas en ellos.

Elementos temáticos

A lo largo de las 50 Interparlamentarias puede identificarse una agenda de temas acordados conjuntamente cuyo origen se sustenta fundamentalmente en dos raíces.

Primero, aquellos que obedecen de manera muy directa a los temas básicos de la agenda binacional, o a elementos circunstanciales que surgen de diferencias o problemas concretos entre los dos países. Si bien en este grupo se incluyen los temas generales recurrentes, debe decirse que muchas veces los aspectos específicos tratados, así como los enfoques bajo los cuales se discuten, tienen aristas propias. Por ello, aunque estén catalogados bajo títulos comunes, su contenido varía sustancialmente en cada debate. Muchas veces esto se debe a que obedecen a las características del momento o a los cambios que se han dado en el manejo de ciertas problemáticas.

En este sentido, cabe mencionar que los cambios políticos dieron lugar a la modificación en la agenda parlamentaria de las anteriores reuniones, toda vez que el tema de política exterior del Ejecutivo y del Legislativo siempre tuvieron un tratamiento similar, en función de un sistema político presidencial muy fuerte hasta entonces.

A este primer grupo corresponden asuntos esencialmente derivados de la relación bilateral. Ejemplo de ellos son el tema de los trabajadores migratorios y los migrantes en general, el cual estuvo en las agendas del mayor número de reuniones: 37 veces. A continuación destaca el comercio, en su sentido genérico, debatido en 35 reuniones, en las cuales adquirió diferentes enfoques y se centró en diferentes aspectos del intercambio entre ambas naciones.

Hay temas de la agenda binacional que adquieren una gran importancia en un momento determinado, histórico. Un ejemplo fueron las condiciones generadas en torno al proceso de negociación del

Tratado de Libre Comercio. Este tema estuvo presente en la agenda de 6 reuniones. Cabe destacar al respecto, que precisamente por este tema, se suspendió la interparlamentaria correspondiente a 1993, precisamente por la delicada situación creada al interior de ambos congresos con motivo del proceso de aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Asimismo destaca el tema de tráfico de drogas que se incorporó en 30 reuniones. En diversas ocasiones la representación legislativa de México señaló con insistencia el papel que la demanda y consumo de drogas en los Estados Unidos tenía para el tráfico a través de México. También solicitó al gobierno estadounidense hacer un mayor esfuerzo en la reducción del consumo y enfocar el problema del tráfico desde un contexto más amplio.

En repetidas ocasiones se comentó con preocupación que distintos estudios demostraban un incremento en la producción interna de drogas en ese país, particularmente las drogas de nueva generación producidas en laboratorio. Debe destacarse la insistencia realizada por las delegaciones mexicanas, como ocurriera en la XXXIX Reunión Interparlamentaria, en mayo de 2000, respecto a la objeción sobre el requisito de certificación que establecía el gobierno estadounidense, conforme al cual cada año el presidente debía certificar si un país estaba cooperando ampliamente con los Estados Unidos en los esfuerzos de control de drogas. Para los legisladores mexicanos este era un acto unilateral que no contribuía a la cooperación, y que era ampliamente rechazado por los partidos políticos mexicanos y por la opinión pública. Finalmente, gracias a la insistencia tanto del Ejecutivo como del Legislativo, el gobierno de los Estados Unidos retiró el requisito de certificación durante la administración del presidente George Bush.

El intercambio cultural, en sus diversos ángulos, estuvo en la agenda de 25 reuniones y el del turismo en 22. Éstos y otros temas, cuya repetición se da a lo largo de las 50 interparlamentarias, destaca la dinámica de interés binacional.

En segundo lugar, están aquellos temas que se incorporan a la agenda interparlamentaria como producto de la dinámica que se produce a nivel global o regional en esa materia.

Es interesante al respecto analizar el manejo de los temas sobre Derecho del Mar (en 15 agendas, entre ellas la XXI, XXII, XXIV y XXV interparlamentarias) efectuadas entre 1981 y 1985, es decir, a poco tiempo de haber sido aprobada la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que requirió de casi nueve años de intensos debates. México y los Estados Unidos tuvieron diferencias importantes en el proceso de negociación de esta Convención.

Un ejemplo aún más evidente de la vinculación de agendas con el ámbito internacional, en este caso regional, fue el tema específico de la desnuclearización de América Latina, el cual se incorporó en 3 agendas de las reuniones V, VI y VIII, y que correspondió exclusivamente a los años 1965, 1966 y 1968. Estas interparlamentarias tuvieron lugar en el marco de la propuesta, negociación, firma y entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, conocido más comúnmente como Tratado de Tlaltelolco.

Conviene mencionar, también, aquellos temas bilaterales incorporados a las reuniones interparlamentarias como producto de una conjunción de elementos tanto nacionales como internacionales que

se integran en una preocupación común. Especialmente en la segunda mitad del siglo pasado, y en forma particularmente destacada a finales del mismo y principios del actual, han surgido temas que han impactado las agendas nacionales e internacionales tanto por la demanda surgida en los foros de los organismos internacionales como por las demandas crecientes de la sociedad civil.

Ejemplos de ellos son la Protección de los Derechos Humanos (7 veces), el Medio Ambiente (6 veces), la Ecología Fronteriza (8 veces), Educación y Ciencia (12 veces) o Intercambio Tecnológico (14 veces) por mencionar algunos. Estos temas aparecen en las reuniones interparlamentarias como sujetos específicos, pero también como elementos importantes en el marco del debate de otros temas.

Por otra parte, conviene destacar aquí la importancia y el impacto que tuvieron las reformas políticas en México, al abrir espacios de participación a grupos políticos diversos y reconocer el lugar que la oposición juega en el ámbito legislativo dentro de las sociedades democráticas. La pluralidad ejercida en el ámbito de las interparlamentarias empezó a manifestarse en las posiciones asumidas por los legisladores mexicanos participantes, especialmente a partir de las elecciones intermedias de 1979, al instalarse en septiembre la LI Legislatura del Congreso de la Unión.

Por último, aunque no menor en importancia, debe subrayarse el impacto y los efectos que la asistencia sistemática a las reuniones interparlamentarias produce en los legisladores participantes. De ahí la significación de que pueda haber continuidad en la asistencia de ciertos legisladores y en los temas analizados.

David A. Karns, investigador del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad del Norte de Illinois, en Estados Unidos, planteó en un estudio efectuado en 1977 que los miembros del Congreso de ese país, entre 1950 y 1970, modificaron sus actitudes hacia la política exterior después de asistir a reuniones interparlamentarias. Su planteamiento postula la importancia de la consistencia en las explicaciones cognoscitivas (información accesible en forma regular y controlada) para proporcionar elementos que permiten sensibilizarse ante, y replantear, temas internacionales. (David A. Karns, Lawrence S. Finkelstein and Margaret Padelford, Cambridge University Press 2011.)

Participantes

En las 50 Reuniones Interparlamentarias efectuadas entre México y los Estados Unidos ha destacado la participación y el desempeño de más de dos mil legisladores de ambas partes, y la presencia de muchos de ellos tuvo sin duda un importante impacto en el desarrollo y el resultado de los encuentros.

La integración de las delegaciones fue determinada desde su inicio en forma precisa, aunque se dieron cambios a lo largo del tiempo que llevó a formar en ciertos eventos delegaciones más numerosas o con un reducido número de miembros, conforme a las condiciones del momento.

De acuerdo con la Ley Pública 22 USC 276-Sec. 276h, la delegación legislativa de los Estados Unidos no debía exceder de veinticuatro miembros del Congreso, quienes serían designados para participar en forma conjunta con representantes de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de México, por lo menos una vez al año, en la discusión de problemas comunes en las relaciones entre ambos países.

Para ser nombrados los miembros del Congreso de los Estados Unidos (a quienes se les designaría como el Grupo de los Estados Unidos) la mitad serían designados por el Presidente de la Cámara de Representantes (no menos de cuatro de los cuales serían de la Comisión de Asuntos Exteriores), y la otra mitad sería nombrada por el Presidente del Senado con las recomendaciones de los líderes de la mayoría y la minoría del Senado e igualmente, no menos de cuatro, serían de la Comisión de Relaciones Exteriores. Estos nombramientos serían por el periodo de cada reunión de la Interparlamentaria México-Estados Unidos con excepción de los cuatro arriba mencionados, cuyo nombramiento correspondería a la duración de cada Legislatura.

El Presidente o Vicepresidente de la delegación de la Cámara de Representantes sería un miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores, y, a menos que el Presidente del Senado, por recomendación del líder de la mayoría, decidiera otra cosa, el Presidente o Vicepresidente de la delegación del Senado sería un miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Para este fin, mediante la norma 22 USC 276.Sec. 276i. se estableció un monto de 120,000 dólares anuales, \$ 60,000 de los cuales serían para la delegación de la Cámara de Representantes y \$ 60,000 para la delegación del Senado, para ayudar a sufragar los gastos del grupo de los Estados Unidos en las interparlamentarias con México, para cada año fiscal.

En el caso de los Estados Unidos, y debido a la existencia de la reelección en el Poder Legislativo, se tuvo la presencia reiterada de senadores y representantes de destacada importancia en el sistema político de ese país. Algunos casos ameritan especial atención.

Por la Cámara de Representantes destacó el papel y la intensa participación de Eligio "Kika" de la Garza, quien intervino en 25 reuniones interparlamentarias entre los dos países en los 32 años en que sirvió como representante. De la Garza fue un luchador por los derechos civiles, especialmente bajo la administración del presidente Lyndon B. Johnson. Respecto a la relación con México, "Kika" promovió la construcción de nuevos puentes internacionales entre los dos países, favoreció un mejor trato y una mayor atención del gobierno estadounidense hacia los temas mexicanos, trabajó para incrementar el intercambio comercial binacional y participó intensamente en la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Asimismo, presidió el famoso Caucus Hispano de la Cámara.

Del Senado de los Estados Unidos es de señalar el papel desempeñado por el Senador Michael "Mike" Mansfield, demócrata por el estado de Montana quien sirviera en la Cámara de Representantes por diez años (1943-1953) y en el Senado por veinticuatro (1953-1977). Mansfield fue líder de la mayoría demócrata de 1961 a 1977, lo cual lo convirtió en el legislador que más tiempo ha permanecido en esa posición en toda la historia del Senado estadounidense. Participó en 15 reuniones interparlamentarias con México, entre ellas la primera, efectuada en Guadalajara en febrero de 1961, y su última fue la Interparlamentaria XVI celebrada en Atlanta, Georgia a principios de 1976. Debe destacarse que fue el Senador Mansfield quien introdujo en el Senado el Acta de Derechos Civiles de 1964, la cual prohibió las principales formas de discriminación contra las mujeres y la población negra y puso fin a la segregación racial en las escuelas.

Resultan interesantes ciertas coincidencias en la participación de algunos senadores estadounidenses en las interparlamentarias. Por ejemplo, en la XIV Reunión Interparlamentaria, efectuada en mayo de 1974 en Washington, coincidieron el Senador Hubert H. Humphrey, quien había sido Vicepresidente de Estados Unidos de 1965 a 1969, y el Senador Joseph R. Biden, quien habría de ser el Vicepresidente 34 años después, en la actual administración del Presidente Barack Obama.

En el caso de México, al no haber reelección según lo establecido por la Constitución, las participaciones de los legisladores mexicanos en las 50 interparlamentarias no fueron tan numerosas como las de sus contrapartes estadounidenses. En consecuencia, y a diferencia de la mayoría de los legisladores de los Estados Unidos, quienes siguieron su carrera política en el poder legislativo, los legisladores mexicanos mostraron una mayor tendencia a continuar su carrera en otros cargos públicos, tanto por elección como por designación, especialmente durante los años del partido único.

Ejemplo de esto lo constituyeron algunos de los legisladores mexicanos participantes en la histórica I Reunión Interparlamentaria de Guadalajara. Cabe citar al respecto, entre otros, a: Emilio Martínez Manatou, quien fuera Gobernador de Tamaulipas (1981-1987); Carlos Hank González, Gobernador del Estado de México (1969-1975); Enrique Olivares Santana, Gobernador del Estado de Aguascalientes (1962-1968); Emilio Sánchez Piedras, Gobernador del Estado de Tlaxcala (1975-1981); Juan Sabines Gutiérrez, Gobernador del Estado de Chiapas (1979-1982); Francisco Velazco Curiel, Gobernador del Estado de Colima (1961-1967); o Rodolfo Brena Torres, Gobernador del Estado de Oaxaca (1968-1970).

Después de las sucesivas reformas políticas antes comentadas, en las Reuniones Interparlamentarias XXXIII y XXXVII, efectuadas respectivamente en Huatulco (1994) y Morelia (1998), participó el diputado Felipe Calderón Hinojosa, quien llegaría a ser Presidente de la República para el periodo 2006-2012. Este ha sido el único caso en que un legislador participante en alguna de las 50 interparlamentarias, llega a ser presidente de su país.

En la Reunión Interparlamentaria estuvo presente un diputado cuyo principal desempeño a lo largo de su vida cubrió áreas muy distintas a la política: se trató de Don Antonio Castro Leal, sin duda un orgullo para la cultura mexicana, quien fue miembro del Grupo de "Los Siete Sabios", rector de la Universidad Nacional de México (1928-1929) antes de la autonomía universitaria, miembro del Colegio Nacional desde 1948, y Embajador ante la UNESCO (1950-1952) y autor de más de 27 libros impresos.

Con estas breves notas se ha querido contextualizar los diversos elementos que integran los documentos de cada una de las 50 interparlamentarias.





I Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 6 al 12 de febrero de 1961
Guadalajara, Jalisco, México*

Comunicado Conjunto

1. Las Delegaciones consideran que esta Primera Reunión ha producido resultados satisfactorios para el mutuo trato personal de los Delegados, para el conocimiento de los problemas expuestos, y justifica el empeño de ambos grupos de legisladores de encontrarse para pensar en los asuntos que interesan, recíprocamente, a sus países.

2. Los miembros de ambas Delegaciones han empleado la mayor franqueza en sus expresiones y la mayor claridad en sus ideas, y la más completa cordialidad en sus actitudes, lo que ha hecho que la Reunión haya sido un evento grato, ilustrativo y favorable para las relaciones futuras de los Congresos de México y los Estados Unidos.

3. En lo general, se reconocen los fundamentos de las ideas expuestas por los Delegados Mexicanos respecto a que las inversiones de recursos financieros que prefiere recibir México, deben concurrir al progreso general de la sociedad y no limitarse únicamente al lucro personal del inversionista. Es explicable la tendencia a orientarlas y canalizarlas a fin de que sean lo más productivas posible para el que las haga y lo más beneficiosas para el ambiente social y económico en que se efectúen, concurriendo al desarrollo del país y procurando que no sean medios para acentuar desigualdades económicas, acrecentar privilegios o respaldar el estancamiento.

Es deseable que el intercambio económico, en general, y especialmente el comercio en-

tre nuestros países, se libere de obstáculos que suelen o pueden presentarse, a fin de aliviarlo, extenderlo y hacer que por su equidad constituya un ejemplo de consideración recíproca, de estrecha cooperación y de respaldo mutuo de las economías de nuestros países.

Debemos acentuar nuestra dedicación al estudio, a la comprensión y al tratamiento de los asuntos que naturalmente surgen entre las poblaciones que viven a lo largo de nuestras fronteras, para que nuestras gentes puedan intercambiar con mayores facilidades los bienes o servicios que requieran unas de otras, recíprocamente, considerando que el turista de ambos lados no sólo aumenta los aspectos económicos, sino que es conducto de relación humana y social que debe mantenerse en los mejores niveles, y que el trabajador que pasa de un país a otro, conserva su naturaleza de factor productivo, y debe mantener siempre acrecentados, en lo posible, los derechos generales que ambos reconocen a todo hombre que trabaja.

El intercambio cultural entre los dos países aumentará el conocimiento recíproco de nuestras características nacionales, la apreciación más clara de los valores espirituales de nuestros pueblos, y el estrechamiento de las realidades culturales de ambos países.

Debemos ahondar en los medios y procedimientos para intensificar nuestras relaciones culturales, técnicas y científicas, procurando siempre que sean mejores y más amplias.

4. Explicaremos y difundiremos las ideas que hemos expresado en esta Primera Reunión, destacando nuestras coincidencias, y tendremos presente el interés conjunto de ambos pueblos, su amistad y su mutua cooperación y comprensión.

5. Nos declaramos reconocidos por la hospitalidad ejemplar del pueblo y del Gobierno de Jalisco y de la ciudad de Guadalajara.

~ ~ ~



II Reunión Interparlamentaria EE.UU - México

*Del 14 al 17 de mayo de 1962
Washington, D.C., Estados Unidos de América*



Resumen de los trabajos del Comité I Relatoría de la Delegación Mexicana

Temas:

Inversiones Extranjeras y Comercio Exterior.
Los principales puntos de vista expuestos por la Delegación Mexicana son los siguientes:

1º Inversiones extranjeras

La política mexicana de continuar aceleradamente el desarrollo económico se enfrenta a la insuficiencia de ahorros internos, no obstante que durante los últimos años se ha venido formando capital mexicano en forma creciente. Ello hace necesario que se complemente tal insuficiencia de inversión con recursos financieros del exterior.

Es tesis mexicana que el capital extranjero se debe sujetar a la legislación del país y a los programas de desarrollo económico nacional; y en su orden jerárquico se prefiere, primero, a las inversiones indirectas de organismos internacionales; en segundo lugar a los créditos bilaterales aplicables al desenvolvimiento general y, finalmente, las inversiones directas, cuando se asocian minoritariamente con capital mexicano.

También constituye tesis mexicana, que los créditos para obras de beneficio social, se deben otorgar en condiciones de mayor liberalidad, tales como tasas de interés moderadas y plazos tan largos como sea posible.

Se puntualizó que la inversión extranjera no debe lesionar la balanza de pagos ni descapitalizar al país, como ocurre cuando las salidas

de divisas por utilidades, intereses y regalías del capital extranjero en México, superan el monto de las nuevas inversiones y reinversiones extranjeras. También se hizo notar la necesidad de que los inversionistas extranjeros consideren normas más liberales para el uso o explotación de patentes y técnicas extranjeras, pues el poseedor suele exigir proporciones muy elevadas como aportación de capital; que el sistema jurídico mexicano se apoya en la propiedad privada con una función social, en la libertad de empresa y que confiere a la nación el dominio originario de los recursos naturales, lo que es compatible con cualquier tipo de inversión pública o privada, directa o indirecta.

Se señaló que los puntos de vista anteriores no se pueden considerar discriminatorios al capital extranjero, pues frente a aquéllos hay multitud de factores que hacen atractiva la inversión: leyes favorables, recursos naturales abundantes y condiciones del mercado satisfactorias. Se ofrece, además, atractiva tasa de utilidades, libertad para transferir capitales y ganancias; libre convertibilidad monetaria; régimen fiscal moderado; estímulos a la reinversión y depreciación acelerada; combustibles y energía baratos y suficientes; bajas tarifas de transportes; tipo de cambio estable y estabilidad política.

2° Comercio exterior

A) Problemas generales. La Delegación Mexicana estableció que el lugar que ocupa México dentro de los países consumidores de los Estados Unidos –el 4° en el mundo– le da autoridad para plantear los problemas que afectan su comercio con este país. El principal es que mientras la tendencia de los precios de las materias primas que vende México es hacia la baja, las importaciones procedentes de los Estados Unidos muestran la tendencia contraria. El deterioro de la relación de intercambio retrasa el desarrollo económico; abate los niveles de vida de grandes sectores de la población y limita la adquisición de bienes de capital.

Aunque no es atribuible a los Estados Unidos exclusivamente el problema anterior, la Delegación Mexicana sugirió que en lo que le toca, este país considere la utilización de instrumentos como la consulta internacional, en vez de medidas unilaterales; la participación en grupos

de estudio que busquen formas para estabilizar los precios; convenios internacionales sobre productos básicos, y mecanismos financieros compensatorios.

La Delegación Mexicana reconoció las medidas del Gobierno americano tendientes a resolver algunos problemas comerciales: la aplicación de la Cláusula de la Nación más Favorecida; el aumento en la cuota del azúcar y su precio; su nueva actitud de participar en convenios internacionales sobre productos básicos, y su apoyo a la Alianza para el Progreso.

Señaló que, sin embargo, algunas medidas no se concilian con el espíritu de colaboración de Estados Unidos, tales como las ventas de excedentes de productos agrícolas pagados en moneda del país comprador y a plazos largos; subsidios; cuotas restrictivas y aranceles elevados o prohibitivos.

Respecto al Proyecto de Expansión Comercial de 1962, la Delegación Mexicana señaló su interés por el grado en que enfoque los nuevos factores que han intervenido en la Ley Arancelaria de 1934 y sus numerosas reformas posteriores, y recomendar, además, que considere a los productos que tienen problemas comerciales.

B) Algodón. Sin dejar de reconocer la preocupación de los Estados Unidos para resolver el problema de la existencia de excedentes de algodón, la Delegación Mexicana consideró que la solución que ha aplicado ha significado su traspaso a países amigos, como México. La política americana en materia algodонера ha permitido que se sigan acumulando importantes excedentes, de los que han dispuesto con destino al mercado exterior, mediante el subsidio a la exportación, ayuda que contrarresta la mayor eficiencia económica de las zonas algodoneiras mexicanas. Esta política, al acercar los precios a los costos de producción, limita las utilidades y puede provocar el colapso de la economía algodонера de México. En tal virtud, se sugiere la conveniencia de volver al sistema de un precio único y de ofrecer en el mercado mundial cantidades limitadas a su capacidad de absorción.

C) Café. La Delegación Mexicana estableció que en este producto se han logrado progresos a través de la cooperación internacional. Reconoció que los Estados Unidos han hecho gestiones para que se reduzcan los altos impuestos que

tiene el producto en Alemania, Italia y Francia, y para que no se siga dando tratamiento preferencial a los cafés africanos. Los países latinoamericanos, por su parte, han manifestado a los Estados Unidos que también deben dar tratamiento preferencial a los cafés de este Continente, como forma de compensar la competencia africana.

D) Azúcar. La situación de este producto es en estos momentos alarmante para México, debido a la presentación al Congreso de Estados Unidos, de un Proyecto de Reformas a la Ley del Azúcar, que modifica sustancialmente el sistema de compra de importación, a precios de mercado mundial en su mayor parte, o a precios que gradualmente se irán reduciendo hasta llevarlos al nivel del mercado mundial. De aprobarse el Proyecto, la economía mexicana resentirá daños incalculables debido al papel clave que desempeña este producto, como fuente de ingreso.

La Delegación Mexicana manifestó su esperanza de que se mantenga el sistema actual, confiriendo a México cuotas mayores, proporcionales a su capacidad de producción de azúcar, y a las ventajas de su cercanía y facilidades de transporte.

E) Plomo y Cinc. Señaló la Delegación Mexicana, sin dejar de reconocer que el problema de los precios del plomo y el cinc afecta a todos los países productores de minerales y metales, y que el origen de las bajas cotizaciones obedece a que no se ha logrado que la oferta corresponda a la demanda, cree, sin embargo, que la cooperación internacional puede ofrecer soluciones atendibles.

Expresó su preocupación por las medidas unilaterales de Estados Unidos en materia de fijación de cuotas y posible elevación de aranceles, cuya simple amenaza deprime a la minería mexicana.

Insistió en los puntos de vista que ha expresado en las numerosas representaciones hechas ante el Gobierno norteamericano, para que no se eleven los aranceles a las importaciones de plomo y cinc; no se adopten medidas unilaterales, como sistema de intercambios con otros países a base de trueques; que continúe adquiriendo estos metales con fines de aumentar sus existencias disponibles, y, finalmente, que continúe colaborando con el Grupo de Estudio del Plomo y el Cinc de las Naciones Unidas, como única for-

ma de encontrar soluciones que alivien la crisis de estos metales, sobre bases de reducción equitativa de la producción.

3º Asociaciones Económicas Internacionales

A) Mercado Común Europeo. La Delegación Mexicana señaló la preocupación de que la negociación de Estados Unidos con la Comunidad Económica Europea, afecte aun más las economías latinoamericanas, al adquirir este país productos africanos competitivos. Si las partes contratantes adoptan un plan de cooperación internacional, debería procurarse la salvaguardia al principio de que los Estados Unidos escuchen a la América Latina, antes de firmar un acuerdo de rebaja recíproca de aranceles. Además, los Estados Unidos podría conservar la aplicación de la Cláusula de la Nación más favorecida; que conceda el mismo tratamiento sin discriminación para nuestras exportaciones que para las que llegue a conceder al Mercado Común Europeo, sin aumentar los obstáculos interiores, que impiden el crecimiento de su demanda; y en general, que se eliminen gradualmente los aranceles a la importación de los productos primarios en los países industrializados, sin que se exija compensación recíproca para la exportación de los productos industriales, que estamos fomentando actualmente.

B) Zona Latinoamericana de Libre Comercio. La Delegación Mexicana estimó que su constitución aumentará las compras a los Estados Unidos, como resultado de un mayor desarrollo económico de los países que forman la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Resumen de los Trabajos del Comité II Relatoría de la Delegación Mexicana

Temas:

Asuntos Fronterizos e Intercambio Cultural.

La Delegación Mexicana sustentó los siguientes criterios:

1. Expresó que pocos países como México tienen un atractivo tan grande para el turista, lo que ha venido originando una gran afluencia de visitantes, que ha convertido esta actividad en uno de los renglones económicos más importantes para nuestra nación, y fuente de trabajo para un elevado porcentaje de mexicanos. Por los motivos

antes mencionados, el incremento del turismo se considera de gran interés para nuestro país.

Dos son los obstáculos principales, por ahora, de esa industria con relación a los Estados Unidos de América: el descenso en el monto de las compras que los visitantes norteamericanos pueden introducir libres de impuestos, y la frecuente deformación de los acontecimientos y realidades de México, por parte de algunos medios informativos norteamericanos.

Los delegados mexicanos hicieron especial hincapié en la necesidad de una revisión a la medida arancelaria antes señalada, ya que causa graves perjuicios a la artesanía mexicana. Fundamentaron su postura indicando que la producción del arte popular está en manos de familias económicamente débiles y que sus productos, por su naturaleza misma, no hacen competencia a las manufacturas elaboradas en los Estados Unidos. Se señaló en ese aspecto, también, falta de equidad y de reciprocidad, pues las disposiciones aduaneras mexicanas autorizan importaciones libres de derechos, de artículos cuyo precio sobrepasa varias veces lo autorizado, en similares circunstancias, por las leyes de los Estados Unidos.

Respecto a la campaña publicitaria anti-mexicana, opinaron que respetando el derecho de la libertad de expresión, irrestricto en México, se procure por todos los medios posibles orientar la información, a fin de que no se provoquen malos entendimientos con posibles graves repercusiones en las relaciones recíprocas entre ambos pueblos.

Considerando la necesidad de destacar el verdadero carácter de nuestra Revolución, objeto de muchos malentendidos, con particular énfasis los Delegados mexicanos explicaron una vez más sus orígenes y sus fines, recalcando su esencia democrática, humanista, social y nacionalista.

2. Respecto al problema de los trabajadores agrícolas migratorios, la Delegación Mexicana reiteró que debe cuidarse el estricto cumplimiento al Tratado que norma las contrataciones, señalando su preocupación porque se respete la dignidad del trabajador mexicano, se le dé un trato económico equitativo y se le asegure socialmente.

La falta de protección a los mexicanos que entran a los Estados Unidos sin llenar los requisi-

tos legales, deberá evitarse contando con la ayuda de las autoridades americanas.

3. Al tocarse el tema de la salinidad de las aguas del Río Colorado, se dieron a conocer los antecedentes, los convenios internacionales que norman el uso de las aguas, y señalaron las causas del aumento en la salinidad, lo que ha ocasionado gravísimos perjuicios en Baja California, al dañar irreparablemente los cultivos y volver improductivas tierras que sustentan a la población mexicana de la región.

Basándose en los antecedentes legales y en los aspectos equitativos y humanos, la Delegación Mexicana señaló cuáles han sido las gestiones iniciadas por el Gobierno mexicano, tendientes a que se respete el Tratado y se proporcione agua que pueda ser útil. Que la intervención personal de los presidentes de nuestros países garantiza una venturosa solución de este problema y, en caso de que los técnicos llegaran a recomendar la construcción de obras convenientes, los legisladores norteamericanos deberían aprobar los presupuestos relativos.

4. La Delegación Mexicana expresó su punto de vista entre la gran importancia que representan las relaciones culturales entre ambos países, la necesidad de que se intensifiquen al máximo y que haya un intercambio de alumnos, posgraduados, maestros y trabajadores especializados. Reiteró, asimismo, su invariable creencia en que la educación y la cultura son eficaces medios para preservar el sistema democrático, como sucede en México, cuyo sistema educativo está fincado en el respeto a la libertad y a la dignidad del ser humano. Juzgó conveniente unir esfuerzos para hacer realidad el Instituto Interamericano de Acción Cultural, como organismo descentralizado de la OEA.

Abundando, se precisó que sería muy deseable que a la colaboración de los gobiernos a través de los organismos internacionales de que son miembros, se sumase a los esfuerzos privados en ambos países.

5. Entrando en los comentarios a los medios de información, la Delegación Mexicana fue de parecer que se procure ampliar al máximo y por todos los medios posibles, el conocimiento mutuo entre ambos pueblos, para que de esa manera se rectifiquen los erróneos criterios que aún privan en algunos círculos, respecto al pue-

blo y Gobierno mexicanos, puesto que al desaparecer aumentará la comprensión recíproca entre los Estados Unidos y México.

Para concluir, la Delegación Mexicana reconoció el espíritu de mutua comprensión y la cordialidad que privó en todas las sesiones del II Comité.

Resumen de los Trabajos del Comité III Relatoría de la Delegación Mexicana

Temas:

Paz y Seguridad en el Hemisferio y Programa de la Alianza para el Progreso

Los Delegados mexicanos expresaron los siguientes puntos principales:

La paz del Continente está basada en la paz y la seguridad interiores de cada país, que se manifiestan en su estabilidad política. Se produce la inquietud en la población de los países latinoamericanos, cuando comparan sus respectivos niveles de vida con las condiciones generales que alcanzan los habitantes de los Estados Unidos. La seguridad interna de los países latinoamericanos se funda en la vigencia y disfrute efectivos de la libertad y la democracia, así como en el respeto a las instituciones político-sociales de cada país y en la mayor participación de sus habitantes en el proceso de su evolución nacional.

Los pueblos han recelado de aquellas formas en que, con pretexto de proteger la democracia, se apoya a gobiernos de tipo dictatorial que suelen existir en nuestro Continente y, por ello, la paz y la seguridad interior de los países no deben considerarse amenazados cuando sus pueblos se agitan por establecer, precisamente, la democracia y la libertad.

Los Estados Unidos han fincado su evolución y su grandeza desde hace casi 200 años, en una revolución que continúa vigente, según el sentir de sus líderes nacionales; de la misma manera, México, a través de los 50 años de su Revolución, se ha transformado en algunos aspectos coincidentes con la revolución americana. La Alianza para el Progreso, lleva implícita esta similitud.

Por lo que se refiere a la situación de Cuba, deben tenerse presentes dos etapas por las que ha pasado hasta llegar a la situación actual: la pri-

mera, cuando el pueblo de Cuba luchó en contra de una dictadura parecida a otras que a veces existen en el Continente, confiándose entonces en que el pueblo cubano podría consolidar su revolución democrática con sus propios medios; y la segunda, cuando su revolución derivó hacia formas que no se ajustan a los principios declarados del sistema interamericano, aun cuando, indudablemente, el pueblo cubano tiene derecho a resolver su destino conforme a su propia determinación. La forma en que México actuó en Punta del Este, en la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, se encuentra basada en los principios de autodeterminación y no intervención que México respeta y observa estrictamente. No obstante que se piense que el sistema político que sigue Cuba presenta incompatibilidad con los principios aceptados por la comunidad de Estados que forma la OEA, ello no justifica intervención de cualquier índole de los demás pueblos en su vida interior.

Las diferencias apreciadas en cuanto a interpretaciones de las normas legales interamericanas tienen su origen en razones históricas. Mientras en Estados Unidos se sigue la tradición sajona para la interpretación jurídica, México actúa obedeciendo a lineamientos expresos de su derecho positivo. La aplicación de un derecho contrario podría traer aparejadas, ante un caso concreto, interpretaciones subjetivas, lo cual puede ser, sin duda, inconveniente y peligroso.

Por otra parte, con apoyo en los principios de libertad de expresión y de pensamiento, no puede limitarse la difusión o enseñanza de las ideas, cualesquiera que sean, lo cual crea limitaciones difíciles de distinguir sobre esa libertad y la propaganda ideológica agresiva, ciertamente, pues también debe distinguirse entre la libertad y el propósito de establecer, con apoyo en ella, un régimen político cerrado o dogmático que se apoya en la dictadura, destruyendo la libertad en cuyo nombre se propagó su enseñanza o difusión ideológica.

La libre determinación de los pueblos es equivalente, dentro de la esfera de la vida privada, a la libertad del individuo, razón por la cual cada pueblo, en busca de sus objetivos, no debe ser de ninguna manera, limitada.

El pueblo mexicano ha comenzado a superar sus problemas básicos; ha encauzado sus

esfuerzos hacia un progreso económico, político y social. La Revolución Mexicana se basó en concepciones de respeto a la dignidad del hombre y de la familia y posee su contenido hondamente humanista. Tiene un claro concepto de que la libertad colectiva no puede realizarse sin independencia individual y que la democracia no puede perfeccionarse sin la existencia de ciertas posibilidades económicas. La libertad individual y social y la democracia política y económica deben aportar a la realidad internacional un nuevo sistema de la convivencia humana. Es de desearse que en la aplicación de los principios de la Alianza para el Progreso, cada país emprenda su cometido fundado en su propia realidad, ya que de tratar de efectuar una acción por medios o sistemas generales que pueden no ajustarse a todos los pueblos por igual, podría herirse la susceptibilidad de algunos.

Los mexicanos no olvidan ni postergan su responsabilidad histórica respecto de sus países hermanos, por lo que no aceptarían preferencia o privilegio alguno en la cooperación para fomentar el desarrollo, y piensan siempre en los demás pueblos que integran la comunidad latinoamericana, pues los problemas de éstos, tanto como los propios, constituyen para México motivo de gran preocupación.

La Alianza para el Progreso, si bien puede tener puntos que la asemejan al Plan Marshall, tiene respecto de él grandes diferencias, ya que ese Plan funcionó en pueblos cuyos recursos humanos estaban ya desarrollados y fácilmente la aportación de capital fue absorbida y aprovechada productivamente. La realización de la Alianza presenta grandes dificultades, pues que los recursos económicos van dirigidos a núcleos de población con escasa preparación técnica y la tarea es más compleja y pesada. La Alianza es un gran esfuerzo renovador, y debe tomar en consideración las distintas condiciones sociales tanto como las inquietudes de las grandes masas, a fin de que no se convierta en un medio de ahogar esas inquietudes, que en la mayoría de los casos son creadoras y representan los esfuerzos de los pueblos por adentrarse en caminos constructivos.

La Alianza para el Progreso implica un programa para alcanzar un desarrollo económico general y acelerado, y una más amplia justicia

social para los pueblos, respetando la dignidad del hombre y su libertad. A fin de que el desarrollo de sus presupuestos básicos no sea ilusorio, deberán adoptarse medidas tendientes a impedir que los intereses norteamericanos, no gubernamentales, obstruyan las reformas sociales estructurales previstas por la Alianza. Los pueblos no deben ser considerados que actúan en forma contraria al sistema interamericano cuando luchan por su progreso económico, su libertad y democracia.

La Alianza para el Progreso no debe difundirse y propagarse como un plan anticomunista; la bandera anticomunista carece de prestigio en las masas, porque ha sido utilizada por las oligarquías a fin de que su poder no se vea minado y de reprimir violentamente las aspiraciones de mejoramiento de los pueblos.

La Alianza para el Progreso no es sólo un trato entre comerciantes, ni una dádiva, ni una liberalidad graciosa. Debe ser propagada como un esfuerzo cooperativo de todas las naciones de América, en función de su solidaridad, para la superación moral, material, social y política de nuestros pueblos.

Es tarea fundamental e inaplazable, llevar a la mente de las gentes sencillas muchas ideas que la Alianza encierra y que no se han entendido porque carecen de explicaciones desinteresadas. Si se fomentan grupos o asociaciones de gente representativa, que dentro de sus actividades expresen, difundan y propaguen las ideas que contiene la Alianza, así como las metas y medios a que se refiere, se puede cooperar en forma positiva a su comprensión y realización.

Si se divulgan adecuadamente sus fines, si se establecen términos justos de intercambio, toda vez que no es posible continuar la reducción de precios de los artículos primarios y el aumento de precio de los artículos industriales, ya que con los productos de los primeros paga Latinoamérica el valor de los segundos; si se hace comprender a los pueblos los propósitos de cooperar a su incremento cultural, técnico y científico, y a la realización de los principios de justicia y de solidaridad humana; si se reparten proporcional y equitativamente los esfuerzos para lograr el adelanto común, se contribuirá eficientemente al prestigio de la Alianza para el Progreso.

Finalmente, será esencial alejar de la mente de nuestros pueblos la idea de que la Alianza es un simple expediente formulado ante el temor de la crisis, y que se abandonará cuando el peligro de un conflicto bélico desaparezca. Es decir, que si los esfuerzos desarmamentistas progresan y se aleja la pesadilla de la guerra fría, no deberán abandonarse en forma alguna los generosos propósitos de la Alianza para el Progreso.

~ ~ ~





III Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 18 al 20 de marzo de 1963
Guanajuato, Guanajuato, México*

Declaración Conjunta

1. Las Delegaciones declaran que esta Reunión ha consolidado los vínculos de trato personal entre sus integrantes, iniciado en las anteriores; ha llegado a un mayor y mejor conocimiento en los nuevos y sucesivos asuntos que interesan a ambos países y estiman que los resultados de la presente Reunión son satisfactorios para el fortalecimiento de sus amistosas relaciones.

2. El lenguaje, claro, franco y cordial empleado por los Delegados en todos los trabajos de la Reunión, ha permitido el establecimiento de una corriente de sano entendimiento y de mutua comprensión, despojando a los problemas de toda presentación unilateral.

3. Ambas Delegaciones están de acuerdo en que los ideales y perspectivas que la Alianza para el Progreso ofrece a los países de este Hemisferio van rebasando las esferas oficiales para adentrarse en el campo del conocimiento de sus pueblos y de sus relaciones humanas.

4. Que el periodo inicial de la Alianza para el Progreso ha probado que el éxito positivo de sus objetivos depende del esfuerzo conjunto que los países realicen para cumplimentarlos, en forma tal que, en ningún momento de su ejecución, la responsabilidad grave sólo sobre uno de ellos.

5. Que las realizaciones satisfactorias que en México ha propiciado su Revolución social se identifican con los ideales de la Alianza para el Progreso.

6. México había ya comenzado a cumplir muchos de los principios de la Carta de Punta

del Este, antes de su aprobación, y otros, están incluidos en nuevos programas de Gobierno. Ello permite señalar que México se encuentra en capacidad de aportar su necesaria cooperación en los programas trazados por la Alianza.

7. El intercambio cultural entre ambos países debe mantenerse e incrementar su ritmo actual, para que los adelantos científicos, técnicos, artísticos y cualquiera manifestación cultural y espiritual elevadas puedan ser disfrutadas por las dos naciones.

8. Ambas delegaciones comparten la preocupación por encontrar métodos que permitan la supresión de pruebas nucleares con medios efectivos de control.

9. Los presidentes Adolfo López Mateos y John F. Kennedy en junio 30 de 1962 han hecho una sincera excitativa en favor de la paz, que las delegaciones suscriben en todos sus puntos.

10. El Congreso Mexicano ha formulado un llamamiento a todos los parlamentos del mundo para que se dirijan a las Naciones Unidas con miras al aceleramiento de un desarme general. Nuestras delegaciones expresan el anhelo de que esto se logre dentro de un marco de controles efectivos.

11. Además, condenamos toda agresión armada y nos oponemos a todo intento, por cualquier medio, de cualquier país, para infiltrarse con el objeto de subvertir el orden democrático de nuestras naciones. Creemos también en el Derecho de todos los pueblos para determinar su propio destino, porque la Independencia y la Libertad son nuestra común preocupación.

12. Las ideas y conclusiones establecidas en esta Reunión, las comentaremos y haremos del conocimiento público en nuestros países, subrayando las coincidencias que obtuvimos y teniendo muy en cuenta el interés común de ambos pueblos, su amistad, comprensión y mutua cooperación.

13. La hospitalidad singular del pueblo y del Gobierno del Estado de Guanajuato y de su Ciudad Capital y sitios que visitamos, obligan nuestro reconocimiento que dejamos establecido en esta Declaración.

~ ~ ~



IV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 4 al 12 de marzo de 1964
Washington, D.C., Estados Unidos de América*



Resumen de los trabajos de la Comisión Política Relatora: Guadalupe Rivera Marín

Reunida la Comisión Primera sobre asuntos políticos en el Auditorio del nuevo edificio del Senado, el señor senador Morse procedió a dar la bienvenida a los miembros de la Delegación Mexicana, haciendo hincapié en que es una muestra de amistad hablar en una forma objetiva y franca, como se ha venido haciendo en estas reuniones parlamentarias.

El primer punto a discusión fue el relacionado con los problemas de Oriente y Occidente y las posibilidades de evitar la crisis del problema relacionado con el VietNam, que podría ocasionar la guerra, de no encontrarse la forma en que los Estados Unidos logren un entendimiento entre las dos regiones de ese país que se encuentran actualmente en conflicto, sobre la base de una política de conciliación.

La Delegación mexicana recordó las palabras del Presidente López Mateos y dijo que la guerra fría es la manifestación de un deseo de predominio político, militar y cultural, por lo que debe terminarse con ella.

La autodeterminación y la no intervención, postulados del derecho internacional mexicano, deben complementarse con los programas de desarrollo que permiten el progreso acelerado de los pueblos a través, entre otros factores, del ejercicio de un comercio equitativo, evitándose así que como ha ocurrido hasta ahora, la bonanza de las naciones desarrolladas sea a costa del atraso de otros pueblos. Se hizo un llamado en

favor de la aplicación de una política de cooperación internacional que favorezca el desarrollo económico.

Insistió la Delegación mexicana en que los problemas de Oriente y Occidente difícilmente pueden ser distinguidos como de una u otra zona, puesto que los acontecimientos de cada una repercuten en la otra. La solución de esos problemas debe encontrarse en los organismos internacionales ya establecidos con base en el respeto a los principios de autodeterminación, independencia y soberanía.

La diferencia entre Oriente y Occidente, dijo la Delegación mexicana, se ha establecido principalmente sobre bases culturales, sociales y raciales, sin considerar suficientemente las similitudes entre los pueblos de ambas zonas. Las diferencias que existen se plantean entre grupos sociales distintos, puesto que tanto en Occidente como en Oriente hay inquietud y miseria. El sistema de vida de Occidente no puede imponerse como razón de subsistencia sobre otros países, como tampoco puede ser impuesto el sistema y la filosofía orientales.

México es un ejemplo de coexistencia a base de una política internacional pacifista y de autodeterminación, como instrumento de justicia. La lucha debe ser por la defensa de la humanidad, de su salud y de la vida y el trabajo, y es inútil desconocer que existen millones de seres humanos que no tienen satisfechas estas necesidades.

El peligro para las grandes potencias está en el gran grupo humano que carece de los medios de subsistencia y que, movidos por sus carencias habrán de rebelarse contra el que todo lo tiene y lo aprovecha para la guerra.

Estados Unidos y México, afirman los legisladores mexicanos, luchan por aquellos ideales de la democracia y la justicia. En virtud de ello, el clima de hostilidad que hubo entre ambos países en otra época, ha desaparecido.

La lucha entre Oriente y Occidente es una lucha más bien entre los países desarrollados y subdesarrollados, o sea entre pobres y ricos, y esto se refleja también en las relaciones entre México, hijo de un padre pobre y los Estados Unidos, hijo de un padre rico, y, sin embargo, la naturaleza de América dio a los dos países su amor a la libertad, a la justicia y a la democracia.

En resumen, de las ideas expresadas por la Delegación mexicana se reafirmó la posición de México y del Presidente López Mateos en favor de la paz y la estabilidad social que originan desarrollo y progreso, mismos que pueden ser utilizados por el hombre para conquistar valores superiores.

El problema no está en buscar soluciones a las relaciones de Oriente y Occidente, sino entre los países más y menos desarrollados. México puede ser ejemplo para algunos países, pues ya ha establecido este tipo de relación comercial, intercambio cultural y asistencia técnica con países menos desarrollados en esos aspectos. No es permanente el poderío y el privilegio que se logra sobre la pobreza de los demás. El problema de la democracia es el de todos.

Recordó la Delegación mexicana cómo el senador Morse ha sido campeón de estos principios y cómo gracias a él, en parte, se inició el proyecto de la Alianza para el Progreso.

La Delegación mexicana expresó que las reuniones parlamentarias México - Estados Unidos se han caracterizado por su cordialidad y que no se desea que se hagan declaraciones generales y vagas, y que la Delegación americana debe entender los puntos de vista expuestos sobre problemas concretos que tienen gran importancia para el pueblo mexicano; que no es que se desconozcan los problemas del mundo, sino que deben considerarse preferentemente los propios.

Para la opinión pública mexicana es más importante el problema de la salinidad de las aguas del Río Colorado, que lo que pueda ocurrir en el Vietnam.

La Delegación americana pidió a la mexicana que aclare cuál es la posición de México respecto de la firma del Tratado de Punta del Este y a la existencia de la OEA, a lo que la Delegación mexicana contestó que en Punta del Este, México aceptó el tratado, aceptando el voto de la mayoría; pero que en tanto no se conozca el informe de la OEA sobre la agresión a Venezuela, no se puede dar una opinión concreta.

Sin embargo, aun en el caso de que se reconozca dicha agresión, deberá someterse el asunto a las Naciones Unidas para que ésta juzgue en última instancia.

México respeta el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y la actuación de la OEA.

Comité I

Informe presentado por el senador Wayne Morse en nombre de la delegación de los Estados Unidos de América

Sr. Presidente y miembros de la Conferencia:
Creo que hablo por todos los delegados que formaron parte del Comité I, cuando digo que encontramos las pláticas sobre todos los asuntos que se presentaron, muy fructíferas, y estamos muy agradecidos a nuestros colegas mexicanos, por sus contribuciones altamente inteligentes.

Estamos seguros de que el franco intercambio de puntos de vista personales entre los miembros de ambas delegaciones, dará como resultado una mejor comprensión entre México y los Estados Unidos.

La limitación del tiempo no nos permite cristalizar todos los puntos de vista que desarrollaron los miembros de la Delegación americana durante nuestras pláticas.

Sin embargo, podemos resumir que la Delegación americana señaló que durante el año pasado se tomaron varios pasos importantes para mitigar la tirantez en las relaciones culturales, educativas y personales entre la Unión Soviética y Occidente, incluyendo el tratado para la supresión de pruebas nucleares y el desarrollo del comercio. Además, la Delegación americana fue de opinión que eran de esperarse en el futuro todavía mejores relaciones orientales-occidentales en estos aspectos.

Señalamos a nuestros amigos mexicanos, que es de interés de México conocer de todos los problemas Oriente-Occidente, porque la pérdida de la libertad de los pueblos de cualquier lugar, afecta la libertad en todas partes. La Delegación americana expresó la opinión de que el Primer Ministro Fidel Castro y su régimen comunista continúan siendo una amenaza para la paz del Hemisferio Occidental. En apoyo de esta opinión, los miembros de la Delegación de los Estados Unidos señalaron que Cuba ha sido acusada, por un Comité Investigador de la Organización de Estados Americanos, de llevar a cabo una política de agresión en contra de Venezuela.

La verdad de las cosas es que las actividades agresivas de Cuba llegaron a la intervención directa, lo cual no sólo es contrario a normas bien establecidas en los Estados Unidos y México, sino que también está específicamente prescrito por la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Nuevamente señalamos a nuestros amigos mexicanos, que México también dio su reconocimiento al Acta de Punta del Este y tiene una obligación mutua para ayudar a detener el desarrollo del comunismo cubano en el Hemisferio Occidental.

Por lo que se refiere al Canal de Panamá, la Delegación americana estuvo de acuerdo en que para los Estados Unidos sería grato tratar el asunto a cualquier hora y hacer lo que sea justo y equitativo. Señaló, no obstante, que los Estados Unidos no cederán ante amenazas ni presiones, ni se comprometerían de antemano a un nuevo tratado. Es más, de acuerdo con nuestra Constitución, el Presidente no puede comprometerse en esa forma, ya que el Senado también desempeña una función en la elaboración de los tratados.

Es mi personal punto de vista, que hubo una opinión colectiva dentro del Comité, en el sentido de que las naciones del mundo están obligadas para con la humanidad, ahora y en el futuro, a buscar el fortalecimiento de los procedimientos legales internacionales, a fin de que las disputas que de vez en vez surjan entre las naciones, y que amenacen la paz del mundo, se resuelvan aplicando la regla de la ley, en vez de esgrimir la fuerza, ley de la jungla. Y creo que llegamos a una opinión colectiva debido al énfasis con que la Delegación mexicana apoyó la actuación jurídica para el arreglo de las disputas que ocasionen conflicto entre las naciones.

A pesar de lo ideal y firme de esta meta, se conoció que la paz no tendría sentido sin la libertad humana y sin seguridad para el derecho inalienable del hombre de gobernarse a sí mismo.

Finalmente, la Delegación americana desea hacer hincapié una vez más, en su punto de vista de que estas reuniones son de gran ayuda para lograr una mejor comprensión de nuestros problemas mutuos y para promover mejores relaciones entre los Estados Unidos y México.

Resumen de los trabajos de la Comisión Económica
Relator: Senador Lic. Carlos Román Celis

Temas:

Relaciones Comerciales y Alianza para el Progreso

Los principales puntos de vista expuestos por la Delegación mexicana, son los siguientes:

1° Relaciones comerciales. Como México es un país esencialmente agrícola y los Estados Unidos un país altamente industrializado, podrían establecer entre sí un comercio intenso y preferente, dadas las ventajas que para ambos representa su vecindad geográfica. Sin embargo, la realidad es otra. México sufre los problemas que afectan a los países en proceso de desarrollo: inestabilidad en los ingresos derivados de las exportaciones; precios estáticos de materias primas, o con tendencia a la baja; competencia de productos primarios procedentes de países que tienen tratados preferenciales; competencia con productos primarios que Estados Unidos exporta a los mercados mundiales mediante sistemas de venta no comerciales, y restricciones de toda clase en el mercado de Estados Unidos para proteger su producción agropecuaria y minera.

México ocupa el primer lugar en Latinoamérica y el cuarto en el mundo como comprador de los Estados Unidos. El volumen ascendió en 1963 al 68% de sus importaciones, con un valor de 15,493 millones de pesos, en tanto que los Estados Unidos compraron a México sólo el 4.7% de las suyas, con valor de 780 millones de dólares, consistentes en alimentos y materias primas no elaboradas o con bajo grado de elaboración. A este respecto el principal obstáculo consiste en que los productos animales y vegetales, así como algunas materias primas minerales, no pueden ser introducidos en el mercado de Estados Unidos ni con el más mínimo grado de elaboración, porque lo impiden las protecciones arancelarias, no obstante que ello facilitarían su envío, conservación y distribución, evitaría fletes falsos y reduciría su costo, cómo materias primas que utiliza la industria norteamericana.

La política de Estados Unidos de subsidios, aranceles prohibitivos y restricciones o cuotas reducidas, que limitaron nuestras exportaciones y nuestra producción, ocasionó un déficit en nues-

tra balanza comercial, que en el año 1951 fue de 1,863 millones de pesos, se elevó a más de 5,000 millones de pesos en los años 1957, 1958 y 1960, y fue de 3,146 millones en 1963. Por esta causa jamás podrán lograrse las tasas de desarrollo previstas en la Alianza para el Progreso. México paga un elevado precio por los artículos industrializados que importa, y recibe un bajo precio por las materias primas que exporta. Por eso es necesaria una relación equitativa, a efecto de que el comercio sea, no sólo para México, sino para todos los pueblos, un mejor instrumento para conservar la paz y lograr una convivencia internacional que asegure el progreso y la justicia social.

a) Algodón. Su producción es básica para la economía de México, porque da ocupación a 700,000 familias que comprenden aproximadamente 3 millones de personas. México importa de los Estados Unidos maquinaria, vehículos, refacciones, insecticidas, fertilizantes, semillas, así como servicios por concepto de trámites aduanales, compresión, transporte y maniobras de carga en los barcos. El algodón constituye el principal producto de exportación de México.

Continúa agravándose el problema de los excedentes de esta materia en los Estados Unidos, que al finalizar el año algodonero actual serán en más de 13 millones de pacas, lo cual crea incertidumbre en el mercado y causa una tendencia en los precios hacia la baja. Existen pendientes de discusión en el Congreso de los Estados Unidos cinco proyectos de ley que tienden a establecer un precio único para el algodón dentro y fuera de la Unión Americana; pero el precio interno tratan de igualarlo al del exterior, pagando un subsidio a las fábricas de hilados y tejidos norteamericanas, igual al que pagan a los exportadores.

En tal virtud, los legisladores mexicanos manifestaron la necesidad de que el Congreso de los Estados Unidos revise su actual política de subsidios a la producción y exportación de algodón, así como que los legisladores norteamericanos apoyen las recomendaciones que México ha hecho para que se establezca un convenio internacional que fije normas y obligaciones a los países exportadores y consumidores.

b) Textiles de algodón. Las exportaciones de México han venido decreciendo paulatina-

mente, al grado de que en 1945 sumaron más de cien millones de yardas cuadradas de textiles y en 1963 quedaron reducidas a cinco millones doscientas mil yardas, o sea el 0.5% de la importación de los propios Estados Unidos. Este hecho está ocasionando el desempleo de un alto porcentaje de los cien mil obreros que trabajan en dicha industria, misma que por otra parte adquiere el 90% de su equipo, repuestos y productos mecánicos, de los fabricantes estadounidenses.

Gracias a un reciente convenio bilateral, Estados Unidos le concede a Japón una cuota de 287.5 millones de yardas cuadradas de textiles, la que irá aumentando en el futuro. Necesítase, por tanto, un trato más equitativo para México.

c) Café. Al tener conocimiento de que la Comisión de Finanzas del Senado norteamericano recomendó que se aprobara el convenio mundial sobre el café, ratificado por el Presidente Johnson en diciembre de 1963, los legisladores mexicanos manifestaron que existe un déficit mundial de 6 millones de sacos, déficit que no tiene relación con el convenio, porque éste sólo lleva dos meses en vigor. El convenio tiende precisamente a resolver, de común acuerdo entre productores y consumidores, la mejor manera de corregir y evitar en el mercado los abusos a que dan lugar tanto las situaciones de exceso como de déficit de producción.

Si se tomaran medidas fuera del citado convenio, la situación se agravaría doblemente. Por ello cualquier retraso para ponerlo en vigor agudizará los problemas de altas y bajas en la producción y en los precios, con perjuicio de productores y consumidores.

Actualmente el precio del café es de un 50% de lo que costaba hace diez años. En 1950 los productores podían comprar un camión de carga con el equivalente de 22 sacos; en 1962, para adquirir el mismo camión se requirieron 44 sacos. El problema es de precios justos que alienen la producción, con un margen de utilidad razonable y se eviten las especulaciones.

Se hizo hincapié en que de no ser ratificado el convenio de referencia por parte del Congreso norteamericano, los Estados Unidos sufrirían un gran desprestigio internacional.

d) Carne. El Departamento de Estado ha propuesto a Australia, Nueva Zelandia, Irlanda y

México, que restrinjan sus envíos de carne a Estados Unidos. En 1963, México exportó 485,200 cabezas de ganado y 28 millones de toneladas de carne fresca y refrigerada, con valor total de 53.5 millones de dólares. Una reducción sería perjudicial para la economía mexicana, porque el 99% de las ventas de México son al mercado de los Estados Unidos.

Existen antecedentes de magnífica cooperación entre ganaderos mexicanos y norteamericanos. Tradicionalmente son exportados en pie becerros de la nueva ganadería mexicana, que son hijos de hembras y machos de registros norteamericanos, los cuales son materia prima que complementa la industria de corrales de engorda y consumen los pastizales de Estados Unidos. El ganado procesado y la carne refrigerada, de excelente calidad, también complementan a la industria norteamericana y son factores necesarios como materia prima en la producción de alimentos populares. En caso de que los Estados Unidos consideren necesario establecer cuotas, sería de justicia permitir un aumento de las exportaciones mexicanas, teniendo en cuenta los volúmenes que se han importado de México en los últimos diez años, con base en la exención total de impuestos arancelarios, además a las exportaciones de ganado en pie hasta de 500 libras por cabeza y la reducción al 50% de los aranceles, además del ganado en cualquiera de sus formas: procesado, en pie con más de 500 libras, congelado o refrigerado.

e) Plomo y cinc. México ocupa el tercer lugar en la producción mundial de plomo y el cuarto en la de cinc, y confronta problemas de orden externo originados principalmente por las bajas de precios o de las fluctuaciones bruscas en las cotizaciones internacionales, así como por las restricciones para la colocación de los productos mexicanos en algunos mercados.

En 1961 se exportaron a los Estados Unidos plomo y cinc con un valor de 44 millones de dólares, en números redondos.

Los productores americanos de estos metales han solicitado la elevación de los aranceles y la reducción de las cuotas de importación, y también existe un proyecto de ley presentado ante el Congreso de los Estados Unidos para que se cambien las tarifas actuales por impuestos indirectos a la importación, con tasas mayores

y crecientes. Estas medidas causarían graves daños a la economía, particularmente de países latinoamericanos, entre los que México ocupa un primer lugar.

Los senadores y diputados mexicanos pusieron de manifiesto la necesidad de que la Comisión de Tarifas del Senado de los Estados Unidos estudie la legislación vigente sobre plomo y cinc, a fin de encontrar la fórmula de un trato justo y preferente a nuestro país en la fijación de cuotas, tomando como base, fundamentalmente, la situación de nuestra balanza comercial con los propios Estados Unidos.

Igualmente, que este país no tome decisiones unilaterales de tipo proteccionista en esta materia, relacionadas con la política de subsidios a sus productores marginales, el sistema de intercambio a base de trueque con otros países y la posibilidad de vender en el mercado mundial parte de los inventarios con fines estratégicos a precios inferiores a los corrientes.

México no realiza sus ventas de óxido de plomo o litargirio, en condiciones de dumping. Por ello se sugirió que el Congreso de los Estados Unidos apoye y acepte las consultas preliminares de gobierno a gobierno y que la concurrencia mexicana al mercado estadounidense del litargirio se fije en un 15% de la producción norteamericana, tanto del amarillo como del usado para baterías.

f) Turismo. Dando muestras una vez más de su amistad a México y de la comprensión de los problemas de su pueblo, el senador Ernest Gruening dio a conocer un mensaje que le fue dirigido por los plateros de Taxco y pidió que se levantaran las restricciones impuestas a los turistas norteamericanos que visitan México, consistentes en que sólo se les permite pasar sin impuestos aduanales la cantidad de cien dólares de productos artesanales mexicanos, cantidad que debe ascender, como antes, a 500 dólares. Dijo el senador Gruening que "la artesanía mexicana tal vez es superior a cualquiera otra del Hemisferio Occidental, cuyos productos constituyen una de las grandes contribuciones que México ha hecho en esta edad tecnológica en que muy pocas cosas se hacen manualmente", razón por la cual no debe permitirse que se perjudique a esa industria que tiene, además, un indiscutible valor artístico.

g) Copra. Esta es la primera vez que en las reuniones parlamentarias se aborda el problema de los excedentes de copra que nuestro país desea exportar a los Estados Unidos. Para ello se necesita pagar derechos de importación equivalentes a un centavo un cuarto de dólar, por libra, o bien de tres centavos cuando se trata del aceite.

Cuando la copra o el aceite de coco proceden de las Islas Filipinas, están exentos de derechos de importación. En 1964 la importación que realizarán los Estados Unidos de Filipinas de aceite de coco, será de 170,000 toneladas.

México posee fuertes excedentes y por esa razón se ha solicitado que los Estados Unidos permitan la entrada de la copra mexicana sin pago de derechos arancelarios, en virtud de tratarse de un producto que no se cosecha en la Unión Americana y de una tarifa que no protege a una rama de la agricultura estadounidense.

h) Henequén. Una importante región del Sureste de México depende de la producción del henequén, con cuya fibra se manufacturan los diversos hilos que se utilizan en el mercado norteamericano para fines agrícolas. Actualmente el producto denominado *baler twine*, que es un hilo utilizado para el amarre de pacas de heno hechas en las embaladoras automáticas que recogen el material del campo directamente, constituye el 60% del volumen total de la producción de todas las cordelerías mexicanas.

Existe el peligro de que un hilo sintético, derivado de un subproducto del petróleo, desplace al hilo natural del henequén. La Delegación mexicana propuso que se considere con sumo cuidado este caso de los desplazamientos a los hilos henequeneros, porque conducirían a una grave crisis económica en la citada región mexicana, sugiriendo que de una manera gradual se vaya introduciendo en el mercado el hilo sintético, de manera que permita a la industria adaptar otros usos que no lesionen su economía.

i) Azúcar. México exportó a los Estados Unidos, en 1960, 500,000 toneladas en un plazo récord de 45 días. En 1963 México ha estado entregando a los Estados Unidos azúcar a precios inferiores a los del mercado mundial, soportando el sacrificio de ganancias a este respecto que ascienden a 28 millones de pesos aproximadamente. A ello obedece que los productores mexi-

canos esperen que se tome en cuenta la actitud que han mantenido al respecto y que los Estados Unidos le asignen a México una cuota más amplia y con mayores seguridades en los precios.

De acuerdo con los planes trazados, México va incrementando su industria azucarera, al grado de que en 1964 y 1965 sus excedentes exportables serán de 500,000 toneladas; en 1966, de 650,000; en 1967, de 700,000; en 1968, de 850,000, y en 1969 y 1970, de 950,000. Dependen de esta industria más de 200,000 jefes de familia, de los cuales un alto porcentaje es de ejidatarios. Los legisladores mexicanos sugirieron la posibilidad de negociar un convenio bilateral a través del cual se garantizara la compra de azúcar en forma ascendente, gracias al cual los Estados Unidos ganarían seguridad en el abastecimiento de sus necesidades y México un medio fundamental para acelerar e intensificar su industrialización agrícola.

j) Frutas y hortalizas El importe de las ventas mexicanas por este concepto a los Estados Unidos, alcanzó en 1963 un valor de 460 millones de pesos. Un 50% de esa suma retorna a los Estados Unidos por concepto de pago de servicios, impuestos, transportes, maquinaria, refacciones, insecticidas, fertilizantes, semillas, etc. Los impuestos de importación que en los Estados Unidos causan esos productos son sumamente elevados. Se alcanzaría uno de los objetivos fundamentales dentro de la Alianza para el Progreso si los Estados Unidos adoptaran tarifas arancelarias más justas para dichos productos. La producción mexicana de hortalizas y frutas no significa competencia para los agricultores norteamericanos, sino complementa sus carencias. Se impone la necesidad de establecer en algunas regiones estadounidenses y mexicanas acuerdos de programación sobre la capacidad y calendarios de consumo, con el objeto de evitar tanto la sobreproducción como la escasez de frutas y hortalizas, y en igual forma se sugiere la simplificación en los trámites aduanales, fitosanitarios y los requisitos de fumigación, a efecto de que se eviten aumentos innecesarios en los costos y daños a los productos que se descomponen en corto tiempo.

2° Alianza para el progreso. Los legisladores mexicanos hicieron un amplio análisis sobre los

siguientes temas fundamentales: a) El panorama económico de México; b) El cumplimiento de los compromisos contraídos en la Carta de Punta del Este; c) La marcha que ha tenido en México la Alianza para el Progreso, y d) Los obstáculos encontrados para el financiamiento de los objetivos de la propia Alianza y sus posibles soluciones.

En el primer tema se hizo referencia a los alcances de la Reforma Agraria en materia de irrigación, producción de fertilizantes, incremento del maíz, trigo, algodón, caña de azúcar, café y otros productos agrícolas. La estructura industrial de México fue analizada dividiéndola en tres tipos: básica, vital y secundaria, advirtiendo que las industrias vitales afrontan un problema de sobrecapacidad instalada que sólo podrá resolverse con la ampliación del comercio exterior mexicano. Se puso de manifiesto que México se ha convertido en un país autosuficiente respecto a la producción de petróleo y sus derivados ya refinados y que en materia de electricidad se está trabajando aceleradamente. Gracias a la política económica del Presidente López Mateos, la balanza de pagos registró en 1962 el primer saldo favorable desde 1955, y se espera que seguirá mejorando. Durante 1963 el crecimiento del producto nacional bruto excedió el 6%, superando las metas propuestas en la Alianza para el Progreso.

Por lo que respecta al cumplimiento de los compromisos contraídos en la Carta de Punta del Este, se hizo hincapié en que el Gobierno mexicano elaboró un plan de acción inmediata que ha tenido resultados benéficos en su desarrollo, lo mismo en lo que respecta a inversiones públicas y privadas que en lo que corresponde a otros campos de justicia social, como son el Plan Educativo de Once Años, la Reforma Fiscal, la Salud Pública y la Seguridad Social y los programas de habitación popular.

En lo que corresponde a la marcha de la Alianza para el Progreso en México, se hizo referencia al monto de los créditos otorgados, dando cuenta de una discrepancia fundamental surgida entre las cantidades que las diversas entidades participantes consideran como recibidas por México dentro del programa de la Alianza para el Progreso. Ello proviene de que el Gobierno mexicano estima que algunos créditos procedentes en su mayoría de organismos internacionales,

no deben incluirse en los canales de la ALPRO por ser resultado de líneas ordinarias de crédito que México ha conquistado por su solvencia y prestigio en el curso de los años. Asimismo, se dio cuenta de las realizaciones obtenidas tanto en materia de recursos hidráulicos, como de reforestación e investigaciones forestales y vivienda popular.

Dentro de los obstáculos al financiamiento figuró principalmente el que se refiere al ejercicio de los créditos de la Alianza para el Progreso, que ha sido en realidad muy limitado en México. Esto se atribuye a la solidez económica del país, que le facilita el libre acceso a las principales entidades financieras del mundo y al mercado abierto de documentos, como sucedió con los bonos para el desarrollo económico, cuya emisión por 40 millones de dólares se agotó en 24 horas en los mercados internacionales, y al gran número de créditos que en años recientes han otorgado los bancos europeos.

Otro elemento que ha limitado el uso de los fondos de la Alianza para el Progreso es el procedimiento que exige su aprobación y ejercicio, a más de una gama de disposiciones burocráticas domésticas de los Estados Unidos e internacionales que entorpecen enormemente la obtención de los créditos. También se consignó como factor limitativo en el trámite de los créditos la exigencia impuesta por el EXIMBANK de adquirir el equipo industrial dentro de los Estados Unidos, que impide el acceso a las facilidades de producción europea y nacionales que podría traducirse en precios más bajos. Igualmente, se hizo la consideración de que los Estados Unidos tienen oportunidad para intervenir apoyando a la América Latina ante la Comunidad Económica Europea, en sus gestiones para la reducción de aranceles y demás restricciones a la importación de sus productos.

Finalmente, después de haber sido expuestos los alcances del Plan Chapingo y del Plan Lerma, se puso de manifiesto que México estima que si como consecuencia de su Revolución de 1910, inició una serie de reformas que ahora se encuentran como condicionantes para recibir la ayuda de la ALPRO, tales como la Reforma Agraria, la Reforma Fiscal y otras que reclaman poca o ninguna ayuda financiera, debe tomarse esto en cuenta para que se le auxilie con mayores financiamientos en otras actividades, como la educa-

ción, la vivienda, la irrigación y el desarrollo de la comunidad.

Redactado por el Diputado William L. Springer a nombre de la delegación norteamericana

A moción de la Delegación mexicana, el orden de la agenda fue invertido y fueron discutidos, primero, los problemas de comercio punto por punto. Los artículos de consumo que fueron discutidos incluyeron algodón, café, carne, minerales y principalmente plomo y cinc, copra, henequén, azúcar, fruta y legumbres.

La Delegación de los Estados Unidos entiende el interés que tiene México para estabilizar los precios mundiales del algodón que es su principal producto de exportación. Se dijo que un proyecto de ley que abarca una rama del algodón, estaba pendiente de discusión en el Senado de los Estados Unidos y se expresó la esperanza de que fuera aprobada; la nueva legislación ayudará a eliminar el desequilibrio existente entre los precios del algodón norteamericano y los precios mundiales de este producto, estabilizándose de tal manera el mercado mundial del algodón.

Ambos grupos expresaron su satisfacción con el progreso alcanzado sobre un resultado final en el acuerdo internacional sobre el mercado del café, el cual fue estudiado en Guadalajara hace tres años. Es digno de atención el hacerse notar que este progreso es paralelo al entendimiento existente entre nuestros parlamentarios, y es el resultado de estas cuatro conferencias parlamentarias.

La Delegación norteamericana hizo notar que las exportaciones mexicanas de carne a nuestro país, constituyen una pequeña parte de nuestras importaciones, y que los productores norteamericanos de carne y productos derivados estaban interesados principalmente en las importaciones provenientes de Australia y Nueva Zelandia. Fue durante estas discusiones que el Senado Norteamericano rechazó por un pequeño número de votos el intento de limitar la importación de la carne, lo que habría afectado mucho no solamente a Australia y Nueva Zelandia, sino que también a México.

La Delegación norteamericana manifestó que no se esperaba ningún serio decrecimiento

en el futuro respecto de las importaciones del plomo y del cinc. El senador Gruening, Presidente del Subcomité del Interior sobre minerales y combustibles y Presidente del Comité de Asuntos Insulares, expresó que no hay ningún propósito de cambiar las actuales regulaciones que afecten el tratado entre México y los Estados Unidos respecto de estos minerales.

Los miembros de la delegación norteamericana se consideraron no estar suficientemente preparados para discutir el tema de la copra, que por primera vez se incluía en la agenda, pero prometieron hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes el interés de México respecto de este punto.

Nuestro grupo escuchó con interés y simpatía la exposición hecha por el senador Medina Alonso, de Yucatán, respecto de la amenaza existente para la industria mexicana del henequén, por la fabricación de fibras y cuerdas sintéticas. Los delegados norteamericanos prometieron su apoyo a cualquier futuro proyecto de la Alianza para el Progreso que ayudara a la Península de Yucatán a diversificar sus industrias y que cada vez dependa menos su economía respecto de la fibra del henequén.

La Delegación norteamericana hizo notar el aumento que México ha experimentado respecto de la cuota que tiene dentro del mercado de azúcar en los Estados Unidos a partir de la Primera Reunión Parlamentaria y que este aumento ha sido importante en los últimos tres años. Expresaron el deseo de que se le dará una atención considerable y favorable a la cuota asignada a México en este renglón, misma que deberá ser revisada este año.

Sintetizando la parte relativa al comercio, la Delegación de los Estados Unidos se sorprendió de la inexistencia de problemas críticos en el comercio de las dos naciones, con la única excepción del asunto del henequén. Este es un agradable contraste a la atmósfera que existió en la Primera Reunión Parlamentaria y muestra, creemos, la contribución que hemos hecho para encontrar soluciones en estos tres últimos años. Si estimamos los resultados obtenidos en este lapso, es factible alimentar la esperanza de que las diferencias existentes todavía entre nosotros podrán ser resueltas a través de negociaciones amistosas.

No podemos concluir esta parte del informe sin hacer notar el favorable balance obtenido por México en 1963 respecto del comercio y del turismo, un factor que nosotros sinceramente esperamos influya en nuestros colegas mexicanos para revisar y ajustar las restricciones que existen actualmente respecto de la importación de un gran número de productos norteamericanos.

El tiempo restante se dedicó al tema de la Alianza para el Progreso, en el que la delegación norteamericana ha puesto tantas esperanzas, y gran parte de ese tiempo se dedicó a discursos cuidadosamente preparados y pronunciados por la delegación mexicana.

Los miembros de la delegación norteamericana escucharon con interés y gran atención el progreso que México está realizando respecto de la Alianza para el Progreso y solicitó que esos discursos oficiales nos fueran entregados para un posterior y más minucioso estudio.

La delegación norteamericana puso énfasis en un punto principal consistente en que México debe usar su experiencia obtenida a través de sus reformas sociales y de su estabilidad política, así como de su gran fuerza moral, para influir en sus hermanas repúblicas de América Latina para que hagan esos esfuerzos y reformas necesarios para la Alianza para el Progreso. Por supuesto, se ha insistido mucho en esto ya con anterioridad, pero actualmente el consentimiento del hemisferio hacia la necesidad de estas reformas –particularmente hacia aquellas que aseguren la estabilidad de los gobiernos– es más urgente que nunca.

Los Estados Unidos, por su parte, continuarán dando un vigoroso apoyo, material y técnico, a la Alianza para el Progreso, y prometen su permanente cooperación con México para que sea una fuerza de bienestar hacia los habitantes de las Américas. Los delegados de los Estados Unidos a esta Cuarta Reunión Parlamentaria dedicarán todos sus esfuerzos personales y oficiales para conseguir este objetivo.

Resumen de los trabajos de la Comisión de Asuntos Bilaterales

Relator: Senador Elíseo Aragón Rebolledo

El balance actual del intercambio cultural entre México y los Estados Unidos, puede reducirse a los siguientes puntos:

Más de 1,200 mexicanos se matriculan en universidades norteamericanas cada año; más de 1,600 norteamericanos estudian en México; más de 150 instructores académicos mexicanos se capacitan en Estados Unidos, y más de 50 norteamericanos enseñan en México; 600 de estos intercambios son financiados por el Gobierno Norteamericano en 300,000 dólares; la Agencia de Desarrollo Internacional otorga becas y ayudas entre las que resulta importante la de dos millones de dólares para la Escuela de Agricultura de Chapingo; la capacitación para estudiantes latinoamericanos en el Instituto Tecnológico de Monterrey depende del Instituto Nacional de la Salud; siete institutos culturales binacionales, incluyendo el Mexicano-Norteamericano de Relaciones Culturales, otorgan servicio a más de 9,500 estudiantes, siendo particularmente importante la biblioteca "Benjamín Franklin", cuya asistencia anual es cercana al medio millón de lectores, y por último, el intercambio de publicaciones y exhibición de películas, forman parte de las actividades del Departamento de Relaciones Culturales de la Embajada Norteamericana.

Es muy importante también, extender la investigación y el intercambio hacia el campo de las realidades mexicanas, intensificando la colaboración en la genética vegetal, en las campañas para combatir el picudo y el gusano rosado, como las plagas del algodón, así como la mosca del Mediterráneo y el gorgojo kapra. Urge, por otra parte, fomentar la preparación de técnicos y de auxiliares para localizar los mantos acuíferos para resolver el grave problema de la carencia de agua, y es también indispensable intercambiar los estudios en los problemas relacionados con la alimentación y los factores ecológicos, psicológicos y sociales, para encontrar las soluciones más eficaces contra la desnutrición.

Por medio de los congresos internacionales, se pueden dar a conocer recíprocamente, las experiencias típicas de cada país en el campo de la salubridad, la medicina y la seguridad social, cuyas actividades en México ofrecen circunstancias especiales que pueden ser aprovechadas, tal como sucede en la erradicación de enfermedades tropicales, las ramas de cardiología y electrocardiografía, la organización y administración de hospitales y el sistema peculiar de asistencia y de

seguridad social, que tiene en México características distintas a las de otros países.

Otros puntos de colaboración entre los Estados Unidos y México fueron expuestos por el senador Aragón Rebolledo, tales como la intensificación en la frontera, de la campaña contra el gusano barrenador del ganado, por la que México ha venido luchando para tener representantes ganaderos en la Fundación para la Sanidad del Suroeste de los Estados Unidos; la cooperación de las autoridades norteamericanas para abolir el contrabando de la cera de candelilla mexicana, cuya importación es libre en Estados Unidos, pero cuya venta clandestina y sin identificación del vendedor, perjudica al Gobierno de México, que no percibe los impuestos legítimos de exportación, pero sobre todo, abate los precios del mercado en detrimento de la economía de grandes núcleos campesinos de los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Zacatecas, a cuyos recolectores se compra esta materia prima a precios irrisorios para enviarla al lado norteamericano por la frontera del Estado de Texas, hasta los puntos de Presidio y Alpine, en donde es vendida para su industrialización y distribución.

Como conclusiones de este tema, los parlamentarios mexicanos se pronunciaron por un mayor estrechamiento de las relaciones culturales bilaterales, por una planeación o programación periódica de todo tipo de actividades en esta materia y sobre todo en la formulación de un acuerdo bipartito cultural de tipo general, que supere los puntos comunes del convenio para el fomento de las relaciones culturales interamericanas suscrito por ambos países en 1936 en Buenos Aires y el convenio informal o particular de cooperación cultural derivado de un arreglo con la Comisión de Buena Vecindad del Estado de Texas.

En el segundo tema, relacionado con los trabajadores migratorios temporales, el grupo mexicano fue informado oficialmente por el señor Presidente de esta Comisión, señor Jim Wright, por sus colegas representantes McDonald y Johnson, y por los senadores Ellender, Kuchel y Mechem, de que a pesar de sus esfuerzos, el Senado Norteamericano recientemente había resuelto autorizar por última vez, hasta el día 31 del mes de diciembre de 1964, la prórroga

del convenio o programa bilateral de los trabajadores migratorios mexicanos. Los legisladores mexicanos reconocieron el derecho y la soberanía del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, para proteger los intereses de sus trabajadores nacionales y satisfacer las demandas de sus sindicatos organizados, pero apuntaron el peligro de retroceder a las épocas de la inmigración ilegal a territorio norteamericano, de cientos de miles de trabajadores mexicanos agrícolas, bajo el incentivo de una demanda de mano de obra por parte de los granjeros de los Estados de Texas, California, Arizona y Nuevo México.

El diputado Gamboa Pascoe y el senador Aragón Rebolledo, expusieron en síntesis que este acuerdo internacional siempre había sido benéfico para ambos países desde el primer convenio firmado el 4 de agosto de 1942 que se prorrogó hasta 1947; un segundo convenio que se firmó el 21 de febrero de 1948; un tercero del 29 de julio de 1949, hasta aquel que fue aprobado el 11 de agosto de 1951 y que se halla vigente en la actualidad, y que se había venido prorrogando hasta el año de 1963, en que se presentó la fuerte oposición para su continuación.

A lo largo de la historia de la existencia del programa bilateral de trabajadores migratorios, se ha recogido la experiencia de que a mayor número de contratos firmados, decrece el número de aprehensiones y deportaciones de trabajadores ilegales y también baja el número de mexicanos que cruzan la frontera para prestar servicios temporales con visa de residentes, y por el contrario, a menor número de contratos autorizados, mayor aumento de inmigrantes ilegales o residentes. En efecto, el mayor número de trabajadores mexicanos contratados conforme al programa bilateral, fue en el año de 1956, que ascendió a 445,197 y las deportaciones solamente fueron un poco más de 50,000; en cambio, en el año de 1953, cuya cifra de trabajadores contratados fue solamente de 201,380, las deportaciones ascendieron a la cifra de 803,618. El fenómeno, por otra parte, se ha transformado en los últimos dos años, en virtud de nuevas causas, pues cuando en el año de 1962 la contratación se redujo a menos de 200,000 trabajadores, la internación a Estados Unidos de mexicanos con visa de residentes, se elevó a 35,000, y en el año de 1963 en que la contratación fue de 187,000

aproximadamente, la cifra de residentes se elevó hasta 50,000.

Todo esto demuestra que si no ha de prorrogarse el acuerdo internacional, resulta urgente estudiar y dictar medidas efectivas para evitar que en 1965 reaparezca el grave problema del cruce ilegal de la frontera por trabajadores mexicanos. México no puede ni desea discutir la decisión del Congreso Norteamericano para no autorizar subsecuentes prórrogas al acuerdo internacional, pero insiste en la necesidad de encontrar un instrumento legal que sustituya eficazmente el programa bilateral, pues si el fenómeno migratorio persiste y la demanda de mano de obra en las granjas norteamericanas no es satisfecha por los trabajadores domésticos, el problema será más grave y afectará por igual a los trabajadores norteamericanos que sufrirán una competencia desleal en cuanto a salario y a condiciones de trabajo, y a los trabajadores mexicanos quienes quedarán desprotegidos en sus prestaciones legítimas hasta ahora garantizadas por el tradicional acuerdo internacional sobre trabajadores migratorios y por las cláusulas del contrato tipo de trabajo.

El tercer tema de problemas de la frontera fue abordado por los legisladores mexicanos en el aspecto de la salinidad de las aguas del Río Colorado, que ha venido perjudicando gravemente a los agricultores y a las tierras del Valle de Mexicali del Estado de Baja California. El problema se originó en el invierno de 1961-62, en que apareció que el índice de salinidad de las aguas del Río Colorado asignadas a México a través de la Presa Morelos, había aumentado hasta una cifra cerca de 4,000 partes por millón, produciendo la pérdida de una gran parte de los cultivos de algodón y trigo y la inutilización de grandes extensiones de terrenos agrícolas. El daño se produjo por la práctica nociva de los agricultores del Valle de Welton-Mohawk, del Estado de Arizona, quienes empezaron a bombear aguas de un vaso subterráneo carente de drenaje natural y fuertemente salinas y las incorporaron al cauce del Río Colorado, envenenando, por decirlo así, el caudal destinado a México por el Tratado de Aguas de 1944.

Desde los puntos de vista político, jurídico y técnico, la reclamación comedida pero enérgica del pueblo y del Gobierno de México, se encuentra justificada, porque una vez resuelto

amistosamente el viejo problema de El Chamizal, reaparece una zozobra y una incertidumbre que puede quebrantar las buenas relaciones de ambos países; porque implica una violación al Tratado Internacional de Aguas y acusa una lentitud de acción en favor de los principios de colaboración, y porque siendo la causa de tipo artificial, las prácticas viciadas podrían corregirse con medidas técnicas para desechar las aguas saladas descargándolas fuera del cauce del río alimentador del sistema internacional de riego. Los Presidentes de nuestros dos países, Adolfo López Mateos, primero con John F. Kennedy y después con Lyndon B. Johnson, confrontaron este problema y expresaron su deseo de encontrar soluciones urgentes y satisfactorias, pero pese a sus reconocidas buenas intenciones, muy poco se ha logrado, persistiendo la amenaza de contaminación progresiva de tierra mexicana si no se adoptan medidas drásticas que resuelvan definitivamente, este problema.

La posición indeclinable de México es recibir, como dice el Tratado, las aguas de las corrientes internacionales que le corresponden, para fines benéficos, y no quiere otra cosa que recibir su dotación de igual calidad que la que se entrega a los distritos de riego del Valle Imperial, de California y del Valle del Yuma, de Arizona.

La conclusión franca y expresa de los legisladores mexicanos como representantes del pueblo de su país, es en el sentido de que por ningún motivo se continúen salinizando las aguas para Mexicali, que este caudal no utilizable se conduzca al mar y que el desecho de esos volúmenes no se contabilice dentro de la cuota que legalmente le corresponde a la República Mexicana.

Informe del representante Jim Wright, en nombre de la Delegación de los Estados Unidos

Se ha presentado un problema grave a nuestros dos países, sobre las aguas del Río Colorado que un Tratado Internacional garantiza que los Estados Unidos entregarían a México. México seriamente ha puesto en duda la utilidad de esas aguas. Exhortamos a nuestros dos Presidentes y a nuestros dos Secretarios de Estado a encontrar una solución justa y de largo alcance a este problema que existe entre dos amigos y vecinos.

Esperamos y creemos que los trabajos para remediar esta situación que se llevaron a cabo en meses recientes, redundarán en una mejoría considerable en la calidad de las aguas que se envían a México provenientes del Río Colorado. A un costo de aproximadamente seis millones de dólares se han instalado 25 pozos de drenaje adicionales y se anticipa que el mes entrante se terminará un sistema de drenaje de 8,000 acres embalsados que habrán de contribuir a aliviar el contenido salino de las aguas entregadas al Valle de Mexicali. Consideramos que lo anterior es un progreso real, y reconociendo la importancia que significa el agua utilizable para aquellos cuyas vidas y medios de vida dependen de ella, reiteramos nuestro deseo y determinación de lograr una solución equitativa para que se haga justicia a nuestros amigos.

De igual manera, tenemos verdaderas esperanzas y fe, en que nuestros amigos en México desearán corresponder, realizando trabajos que reduzcan el contenido de sal en las aguas que se vierten en el Río Bravo, y que en forma adversa afectan la irrigación de aproximadamente 500,000 acres en la parte baja del Valle del Río Bravo en Texas.

Recibimos, como una prueba más de verdadero progreso, el programa de visas gratis, recientemente inaugurado, bajo el cual nuestros dos países acordaron emitir visas sin cobro para los ciudadanos de nuestros dos países, para viajes de placer y en tránsito por el otro país.

Tomamos en cuenta las máximas facilidades de libertad para viajar y el aumento de las visitas e intercambios culturales, como los aspectos más benéficos de nuestra proximidad y creciente amistad. La Delegación de los Estados Unidos, muy particularmente tiene la esperanza de que el libre intercambio de nuestros ciudadanos pueda facilitarse aún más, instalando, entre otras cosas, otros lugares de cruce en la frontera.

Específicamente, ponemos a la consideración de nuestros amigos de México, las ventajas de un punto más de cruce internacional en la Presa Anzaldúas, junto a Mission, Texas.

Tanto la Delegación de los Estados Unidos, como la de nuestra hermana República de México, estuvieron de acuerdo sobre las muchas ventajas mutuas que han emanado del programa de los trabajadores migratorios en los últimos trece años.

Es satisfactorio comprobar que los intercambios culturales y científicos de nuestros dos países han sido bien recibidos en ambas naciones.

Las traducciones al idioma español de buenos libros de los Estados Unidos, por medio de arreglos hechos entre el Servicio de Información de los Estados Unidos y editores mexicanos, para su distribución a precios que los estudiantes mexicanos puedan pagar, parece que han encontrado un buen mercado. Nuestros visitantes a esta Cuarta Conferencia Interparlamentaria, consideran que bien podríamos ampliar esta materia para que incluya tratados, libros tecnológicos y científicos; en opinión de nosotros éste es un punto digno de la consideración de nuestro gobierno.

En nuestra opinión debe de prestarse mayor atención e impedir el paso ilícito de narcóticos y drogas entre nuestros dos países. Sugerimos a nuestros amigos de México, que desearan reunirse con nosotros, el realizar una serie de consultas entre el Comisionado de Narcóticos de los Estados Unidos y el Procurador General de México.

En general, aplaudimos el floreciente espíritu de amistad y de ayuda mutua que ha iluminado el horizonte del futuro. El Rio Bravo y la frontera entre nuestros dos países, nos unen más de lo que dividen.

Dos países situados tan cerca uno del otro compartiendo una herencia común, tienen oportunidad inapreciable para demostrar al mundo que no existe problema que permanentemente pueda desafiar su solución por hombres de buena voluntad. Así, podemos dar a la humanidad tanto esperanza como inspiración para el futuro de paz en la Tierra.

~ ~ ~





V Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 11 al 18 de febrero de 1965
Baja California Sur, México*

Declaración Conjunta

1. Reiteran su adhesión a las formas democráticas de gobierno como las más adecuadas para promover el adelanto de los pueblos.

2. Repudian toda agresión armada y se oponen a la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de los otros.

3. Estiman que el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, constituye un medio efectivo basado en el derecho para resolver los problemas internacionales. Es fundamental para esta finalidad la observancia de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo su artículo 19.

4. Congruentes con la política de sus respectivos gobiernos, las dos delegaciones reafirman su deseo de buscar un efectivo desarme sujeto a una eficaz inspección y control internacional.

5. Estiman que deben buscarse medidas efectivas para prevenir la proliferación de las armas nucleares en Latinoamérica y en el mundo entero.

6. Con relación al problema de la salinidad de las aguas del río Colorado, que México recibe en virtud del Tratado de 1944, expusieron sus puntos de vista y las informaciones que ambas delegaciones poseen, y reconocen la necesidad de que se adopten medidas correctivas eficaces. Las delegaciones manifestaron su optimismo de que éstas se adopten a la mayor brevedad posible, dada la importancia y la urgencia del problema.

7. Coinciden en la conveniencia de acelerar los programas de la Alianza para el Progreso, como un vasto proyecto de colaboración interamericana.

8. Entienden que los programas de intercambio cultural y de asistencia técnica en los más variados niveles, son un medio eficaz para estimular el desarrollo de las naciones directamente interesadas.

9. Comprobaron que tanto México como los Estados Unidos están vivamente interesados en que se prosigan los estudios y experimentos para la desalinización de las aguas del mar, a fin de resolver los problemas que crea el aumento de la población y el uso de este elemento para fines agrícolas e industriales.

10. Ven con simpatía la posibilidad de que sus respectivos gobiernos amplíen sus programas de cooperación para rehabilitar a las personas incapacitadas por enfermedades, accidentes o males congénitos.

11. Consideran que el turismo representa no sólo un factor económico, sino también una manera de acercar a los hombres, contribuyendo así al mejor conocimiento de los mismos en beneficio de la paz y la concordia entre las naciones, y ven con beneplácito el incremento de las corrientes turísticas en ambos sentidos, entre los dos países.

12. Consideran necesarias las consultas periódicas al nivel apropiado, para intentar resolver los diversos problemas de política comercial que afectan a los dos países, con ventaja mutua para sus respectivas economías.

13. Estiman que en el caso de que los servicios de los trabajadores migratorios mexicanos sean necesarios, es indispensable que su internación a los Estados Unidos de América sea legal, que cuente con todas las protecciones previstas en el Convenio de 1951, incluyendo la seguridad de disfrutar de los salarios mínimos previstos para los trabajadores agrícolas norteamericanos. Las delegaciones reconocen que nunca ha sido el deseo del gobierno de México el que los trabajadores migratorios mexicanos desplacen directa o indirectamente a los trabajadores norteamericanos.

14. Se congratulan de la cordialidad que ha presidido las labores de la Quinta Reunión Parlamentaria y que son un fiel reflejo de la amistad

que existe entre los dos países. Dentro del respeto y la franqueza que los amigos se deben entre sí, se ha llegado a un mejor conocimiento de los puntos de visita que sustentan las delegaciones sobre los temas tratados en la agenda.

15. Expresan su agradecimiento al pueblo y al gobierno del Territorio de la Baja California, por la cordial hospitalidad que les fue brindada.

16. Las delegaciones de México y los Estados Unidos hacen votos porque la próxima Reunión Parlamentaria se realice bajo los mismos auspicios de creciente cordialidad y comprensión.

~ ~ ~



VI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 9 al 15 de febrero de 1966
Washington, D.C., Estados Unidos de América*



Declaración Conjunta

1. Reafirmar una vez más su decidida adhesión a la forma democrática de gobierno, como la más apropiada para estimular el desarrollo y progreso de las naciones.

2. Se oponen firmemente a la agresión armada y a la intervención de un Estado en los asuntos internos de los demás.

3. Consideran que el medio más efectivo, fundamentado en derecho, para la resolución de los conflictos internacionales, estriba en el fortalecimiento de la Organización de Naciones Unidas y, en asuntos de este hemisferio, de la Organización de Estados Americanos.

4. Estiman conveniente llevar adelante el programa de la desnuclearización de la América Latina, como un medio para garantizar la paz.

5. Expresan su coincidencia de criterio por lo que ve a la necesidad de acelerar la buena marcha de la Alianza para el Progreso, como un medio vigoroso de colaboración internacional.

6. Estiman los programas de intercambio cultural y de asistencia en asuntos técnicos, como una forma eficaz para el estímulo del desarrollo de ambas naciones.

7. Consideran al turismo como una fórmula práctica de contribución a la paz y a la concordia entre las naciones por el conocimiento directo entre los pueblos, así como un factor económico importante en su desarrollo.

8. Manifiestan su satisfacción al comprobar a través de las pláticas sostenidas los muchos puntos de vista coincidentes, y observan que

son pocos los temas en que hay disparidad de opiniones.

9. Se congratulan de que, como un espejo fiel de las buenas relaciones existentes entre ambos países, las conversaciones se hayan realizado en un ambiente de la más amplia cordialidad y expresadas las opiniones con la mayor franqueza.

10. La Delegación Mexicana, en lo particular, expresó su agradecimiento a las autoridades, al pueblo de la ciudad de Washington y al Gobierno Federal norteamericano, por la abierta hospitalidad que le fue brindada.

~ ~ ~



VII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 8 al 11 de febrero de 1967
Oaxaca, Oaxaca, México*



Declaración Conjunta

1. Los Presidentes de ambas Delegaciones consideran que las Reuniones Interparlamentarias México-Estados Unidos constituyen un medio eficaz para ampliar y profundizar el conocimiento y la comprensión que los cuerpos legislativos de las dos naciones deben tener sobre los asuntos de interés recíproco. Las Reuniones Interparlamentarias son una de las formas de fortalecer las relaciones de pueblo a pueblo. Y los Presidentes de las delegaciones declaran que esta VII Reunión alcanzó un nivel superior en el intercambio de opiniones, realizado en un ambiente de plena libertad y franqueza, sin menoscabo de la cordialidad.

2. Ratifican su firme adhesión a las formas democráticas de Gobierno, como las más adecuadas para propiciar el armónico y justo desarrollo de sus pueblos con respecto al principio de autodeterminación.

3. Consideran que los organismos internacionales como la ONU en el ámbito mundial y la OEA en el regional, son instrumentos idóneos para el planteamiento y la solución de los problemas internacionales y el mantenimiento de la paz entre las naciones, y hacen votos porque las reformas a la Carta de la OEA, manteniendo los principios básicos de ésta, logren mejorar la estructura y funcionamiento de la OEA, a fin de hacerla cada vez más eficaz en beneficio de la convivencia fecunda y cordial de nuestros pueblos.

4. Consideran de gran importancia la posible reunión de los Presidentes de América Latina y Estados Unidos. Confían en que tal encuentro se realice en condiciones que permitan alcanzar resultados positivos, conclusiones claras y medidas prácticas y específicas para la solución de los problemas que confrontan nuestros pueblos.

5. Los Presidentes de las Delegaciones de ambos países ven con gran satisfacción la posibilidad de un acuerdo general de los países latinoamericanos, que con el respeto de las potencias nucleares, garantice a perpetuidad la ausencia de armas nucleares en los territorios de los Estados partes. Consideran que tal tratado sería una contribución efectiva y un ejemplo para el mantenimiento de la paz en otras regiones del mundo.

6. Estiman que uno de los medios más eficaces para estrechar las relaciones de México y Estados Unidos consiste en el establecimiento de mejores fórmulas de intercambio comercial mediante las cuales puedan aumentarse las transacciones comerciales, con beneficio recíproco de los dos países.

7. Ratifican su opinión de que los programas de intercambio cultural y los de asistencia técnica en diversos niveles deben intensificarse y diversificarse por ser un medio eficaz para el acercamiento entre las naciones.

8. Consideran que la escasez de agua es un problema mundial y reafirman su interés en que se lleven adelante los programas conjuntos de los dos gobiernos para desalar el agua de mar, como un medio de aliviar este grave problema.

9. Los Presidentes de ambas Delegaciones se congratulan de que los Juegos Olímpicos que se efectuarán en México en 1968, se hayan proyectado con un sentido cultural además del estrictamente deportivo.

10. Los Presidentes de ambas Delegaciones afirman que los contactos personales entre los Jefes de Estado pueden ser de una gran utilidad no sólo para el mejor entendimiento entre las naciones sino también para la más rápida solución de los problemas que entre ellas pudieran presentarse.

11. Por su parte la Delegación Parlamentaria de Estados Unidos expresa su deseo de que el Presidente Díaz Ordaz visite los Estados Unidos en su oportunidad.

12. Las Delegaciones Norteamericana y Mexicana desean dejar constancia de su agradecimiento al pueblo, al Gobernador del Estado y a las autoridades de la ciudad de Oaxaca por la cálida hospitalidad que les fue brindada.

~ ~ ~



VIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 11 al 17 de abril de 1968
Honolulu, Hawaïi, Estados Unidos de América*



Declaración Conjunta

Observan con profunda satisfacción mutua el mejoramiento, cada vez más amistoso y progresivo, de las relaciones entre los dos países. Se enorgullecen de la amistosa solución que los dos países han dado, en los últimos años, a un número de cuestiones mutuas, tales como el arreglo sobre la previa disputa de "El Chamizal", la descontaminación de las aguas de los ríos Colorado y Bravo y el mejoramiento de las condiciones a lo largo de la frontera común entre los dos países.

Están de acuerdo con los objetivos del Tratado de Tlatelolco, que tiende a hacer de la América Latina una región libre de armas nucleares y cuyo protocolo adicional II ha sido firmado por los Estados Unidos.

Esperan y creen que el Tratado de no Proliferación, considerado en Ginebra y que será discutido en la próxima sesión de las Naciones Unidas, constituirá un nuevo paso en la dirección del desarme efectivo y de la paz del mundo.

Se sienten estimulados por el fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos y confían en que realizará progresos en la lucha contra la pobreza y el analfabetismo en el hemisferio, así como en que llegará un día en que los lazos de amistad vincularán a todas las naciones del hemisferio como a una gran familia unida por la esperanza común en el futuro del hombre.

Se congratulan por el recíproco aumento que ha registrado el movimiento de visitantes tanto oficiales como privados entre los dos paí-

ses, por los intercambios culturales y educativos, así como por el aumento del comercio, del turismo y de las comunicaciones.

Expresan su aprecio al señor Presidente de los Estados Unidos de América, Lyndon B. Johnson por haberlos recibido durante su visita a Honolulu.

Hacen notar que los miembros de las Conferencias siempre han entrado en contacto con los presidentes de los respectivos países lo que estiman como una manifestación más de las buenas relaciones que existen entre los poderes Ejecutivo y Legislativo de los dos gobiernos.

Finalmente, desean expresar su profundo agradecimiento al gobernador de Hawaii, el honorable John A. Burn, y a los habitantes de Honolulu por la cordial hospitalidad con que los han distinguido durante su estancia, que ha sido a la par agradable y fructífera.

~ ~ ~



IX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 2 al 8 de abril de 1969
Aguascalientes, Aguascalientes, México*



Declaración Conjunta

1. Se congratulan profunda y entusiastamente del buen éxito que ha acompañado siempre a estas Reuniones Interparlamentarias que, desde su inicio en 1961, han servido al alto propósito de establecer contacto amistoso y cordial entre legisladores de los dos países limítrofes, y en el ámbito de la comprensión y la libertad han permitido expresar opiniones, deseos y sugerencias útiles al mejor entendimiento entre los pueblos de México y los Estados Unidos, y a la solución de problemas comunes. Por lo que toca a esta IX Reunión, merece especial mención el que las relaciones entre los dos pueblos son cada día más fructíferas y respetuosas.

2. Reafirman su respeto y adhesión decididos a los principios democráticos que inspiran la forma de Gobierno tanto de México como de los Estados Unidos, ya que consideran que el desarrollo cultural y económico puede lograrse sólo en la paz y la libertad de los pueblos.

3. Se oponen a toda solución que no se funde en derecho, y apoyan el fortalecimiento de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, ambas instituciones jurídicas eficaces para garantizar la solución pacífica de los conflictos y el armónico desarrollo cultural y económico en el plano internacional, mediante las cuales los pueblos puedan disfrutar de la paz, el saber y el progreso.

4. Consideran que el creciente intercambio turístico y cultural entre las dos naciones sirve un fin esencial de mutuo conocimiento y compren-

sión respetuosa, por lo que debe propiciarse su intensificación a través de todos los organismos públicos y privados idóneos. Que la asistencia técnica contribuya eficazmente a salvar diferencias y acortar distancias entre los pueblos, a su mejor comprensión y desarrollo cultural y económico, y al ascenso progresivo y racional de su nivel de vida. Por ello esperan que la cooperación de orden técnico sea en el futuro aún más eficaz y rápido.

5. Estiman que el desarrollo económico, armónico y equilibrado es un problema cuya urgente resolución debe propiciarse, tanto a nivel nacional como internacional, mediante organismos adecuados, sin mengua del respeto a la soberanía, la democracia y la libertad. Se proponen dar toda su atención a los programas de la Próxima Década del Desarrollo, propuestos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con fundamento en el artículo 55 de la Carta de esa Organización, así como sugerir a sus respectivas Secretarías de Relaciones Exteriores la inclusión en dichos programas de un organismo para el estudio del mejor aprovechamiento de los recursos y transporte marítimo en los países que posean costas sobre el Océano Pacífico.

6. Se felicitan del volumen de transacciones comerciales en aumento entre ambos países, y reiteran su confianza para que la buena voluntad y el manifiesto deseo de cooperación sigan siendo normas que guíen y estimulen tan importante intercambio económico.

7. Se enorgullecen de comprobar la evidente coincidencia en cuanto a objetivos y propósitos que ambas delegaciones han asumido, así como de la franqueza, libertad y amplitud con que estos propósitos y objetivos pudieron ser manifestados durante las sesiones de trabajo de los distintos comités.

8. Expresan, finalmente, su sincero agradecimiento al generoso pueblo de Aguascalientes y a su Gobierno, de los que fueron huéspedes durante esta Reunión, por la espontaneidad afectuosa con que fueron recibidos y por la atención cordial que les fue mostrada. Hacen votos por el bienestar y la prosperidad de los aguascalentenses.

~ ~ ~



X Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 4 al 5 de mayo de 1970
Washington D.C. y San Francisco, California, Estados Unidos de
América*



Informe

**1. Informe presentado por la relatora mexicana del comité I. De asuntos políticos y sociales, senadora Alicia Arellano Tapia
6 de mayo de 1970**

Honorable Asamblea:

En mi carácter de relatora del Comité I, de asuntos políticos y sociales, tengo el señalado honor de dar a conocer ante ustedes, distinguidos señores delegados, el informe relativo a las ponencias presentadas por los miembros del Congreso mexicano.

El intercambio de ideas, el lenguaje franco y directo, y sobre todo la comprensión de ambas partes en el análisis de los problemas existentes entre los dos países, han constituido el amistoso y cordial ambiente de las reuniones del comité y la mejor garantía de los resultados positivos que seguramente se obtendrán.

El interés por el bienestar del hombre, meta profunda de toda actividad política y social, fue el motivo que animó a los trabajos del primer tema que sobre el medio ambiente humano presentaron los diputados Guadalupe Aguirre Soria y Alfonso de Alba Martín, quienes aseveraron que la conservación y mejoramiento del mismo constituye un problema de carácter mundial que ha alcanzado niveles críticos de tal magnitud que la asamblea de las Naciones Unidas proyecta celebrar una conferencia internacional sobre esta materia en 1972.

Se informó que México realiza trabajos de protección y adecuado uso de sus recursos, y posee medidas legislativas sobre algunos de esos problemas. También se mencionó la importancia de las medidas que por miles de millones de dólares se adoptarán en Estados Unidos para descontaminar el aire y el agua, según reciente anuncio del señor Presidente Nixon.

Además, se manifestó que, compartiendo nuestros países elementos comunes como son las aguas del mar y sus recursos, es importante pensar en su conservación y adecuado aprovechamiento y en especial, evitar su contaminación con desechos nucleares, bioicidas o fuga de hidrocarburos.

Se hizo especial hincapié en la responsabilidad de conservar las características naturales de nuestro planeta para lograr que sea un grato hogar común de la humanidad.

Sin embargo, se estimó que no era suficiente la sola preocupación por mejorar el medio ambiente físico sin que paralelamente se considerasen algunas medidas que tiendan a mejorar el medio ambiente humano.

El hombre –dijo el diputado de Alba– ha vencido a la naturaleza, pero no ha dominado su naturaleza, lo cual provoca un desnivel entre cultura y civilización y una gama innumerable de problemas que atañen al medio humano, tales como tensión emocional, crisis mentales, suicidios, toxicomanías, etc.

Se consideró también que los países deben propugnar por mejorar el medio físico para el logro de la satisfacción de las necesidades humanas; que se debe tomar conciencia de la necesidad de aplicar nuevas ideas económicas, nuevos instrumentos legales, nuevas medidas administrativas y nuevas prioridades gubernamentales, tendientes a la resolución de estas necesidades humanas; que es urgente relacionar el medio humano con el desarrollo, sin entorpecer los programas de industrialización en los países en vías de lograrlo; que se debe reorientar la educación imprimiéndole un humanismo que presida a la técnica y no de una técnica que esclavice al hombre, y que, en el caso concreto de las relaciones entre México y Estados Unidos, se debe pugnar por el conocimiento recíproco de las verdaderas excelencias humanas, espirituales, de ambos pueblos.

Con la profundidad que le permite su vasta experiencia, el ilustre internacionalista, senador Manuel Tello, se refirió a la salinidad de las aguas del Río Colorado que se entregan a México y expuso que este problema ha recibido una solución transitoria que terminará el 15 de noviembre de 1970, e hizo notar en qué consiste.

Agregó que podría cambiarse en definitiva si se llegara al acuerdo de arrojar al Golfo de California, sin cargo ni crédito para ninguno de los dos países, aquellas aguas que son impropias para los cultivos y han sido consideradas como tales por los usuarios norteamericanos. En cambio, actualmente México resiente una pérdida del 3% del agua que le garantiza dicho tratado.

Después de hacer un análisis jurídico apegado a la moral internacional, subrayó que a título exclusivamente personal, pensaba que los siguientes elementos podrían contribuir, conjunta o aisladamente, a la solución permanente y satisfactoria del problema: una interpretación de buena fe de la letra y el espíritu del tratado de aguas de 1944; la política de la buena vecindad; los precedentes hidrográficos de la cuenca y de la región; la aplicación de la llamada “regla de oro” y que es precisamente lo que inspiró a México en el dren del “Morillo”. A este respecto explicó que las aguas de retorno que llegan al bajo Río Bravo contenían eventualmente un alto grado de sal. Que cuando el comisionado norteamericano lo hacía notar a su colega mexicano, éste ponía remedio inmediatamente, no obstante que podía haber explicado que eran aguas de retorno y que, buenas o malas, eran utilizadas sin discriminación por los mexicanos y norteamericanos. Ahora este asunto no volverá a presentarse pues el Dren del “Morillo” ha sido prolongado de tal modo que las aguas corren por el canal situado en territorio mexicano hasta llegar al Golfo de México. De esos volúmenes de agua desperdiciados no se le carga un solo metro cúbico a los Estados Unidos. En turno posterior, el senador Jennings Randolph, de Virginia, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado, prometió encargar a ingenieros técnicos los estudios respectivos para resolver este problema; que al respecto hablaría con sus colegas de comisión Cooper y Montoya, para promover lo necesario. En este tema el senador Eligio de la Garza, por el Estado de Texas, señaló que las

labores de la comisión de amistad fronteriza deben tratar de eliminar los obstáculos que han impedido continuar su colaboración en beneficio de los dos países.

En lo referente al tema "Relaciones entre México y los Estados Unidos", el diputado Hesiquio Aguilar afirmó que los principios en que México apoya sus relaciones internacionales, la no intervención y autodeterminación en las formas de gobierno de otras naciones, la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la exclusión del uso de la fuerza y la cooperación internacional, son patrimonio invaluable del mundo contemporáneo. Afirmó que el derecho de asilo es una de las tradiciones jurídicas de México de mayor jerarquía y dignidad; que prestigia la política exterior de nuestro país y que tiene el más grande sentido humanista.

Manifestó que México ha cumplido con todos sus compromisos internacionales no solamente con Estados Unidos, sino con todos los países con quienes mantenemos relaciones diplomáticas. Afirmó que la amistad, las buenas relaciones entre México y los Estados Unidos se han robustecido porque se ha comprendido por ambas partes que esta situación sólo se logra cuando los países y los hombres saben respetarse entre sí. Declaró que lo fundamental es que hemos aprendido a dialogar y a discutir en planos superiores, lo cual ha llevado a conocernos mejor. Declaró que México es de tradición liberal teniendo como ejemplo y norma la vida de sus próceres, el espíritu justiciero de sus leyes y la democracia. Somos revolucionarios en el sentido limpio y progresista del término.

Amamos la paz interna y exterior y gracias a ello nuestro país goza de una estabilidad política de más de cuatro décadas. Nunca hemos votado en favor de ninguna medida que requiera el uso de la fuerza. El Tratado de Tlatelolco que proscribía la proliferación de las armas nucleares comprueba lo anterior.

Finalmente hizo un elogio de las reuniones interparlamentarias asegurando que estas juntas han sido altamente provechosas para las buenas relaciones, entendimiento y creciente amistad entre dos pueblos a quienes el destino geográfico ha hecho vecinos permanentes.

Por lo que significa en el entendimiento de los pueblos, así como por sus repercusiones eco-

nómicas, revistió particular interés la ponencia presentada por los senadores Sarmiento y Bolaños Cacho, quienes aseveraron que no obstante las características vitales tan diferentes entre los dos países vecinos, el intercambio turístico propicia vínculos amistosos, por lo que cualquier restricción impuesta a un viajero limita el mejor conocimiento de la realidad del país visitado.

Dos países como México y Estados Unidos comparten una frontera de amistad, fortalecida por la buena voluntad de sus gobiernos para resolver sus problemas comunes por lo cual debe fomentarse el contacto entre sus nacionales para el verdadero conocimiento recíproco de la cultura, arte e idiosincrasia, de ambos pueblos.

Se manifestó que las restricciones perjudiciales en materia de turismo son las siguientes: hasta 1961, los residentes en los Estados Unidos de Norteamérica podían importar libres de impuestos, 500 dólares por primera vez y 200 dólares si lo habían hecho en un plazo mayor de un mes pero menor de 6 meses. A partir de entonces la franquicia se redujo a 100 dólares.

Desde el 1º de octubre de 1965 se implantaron mayores restricciones conforme a la Ley 89-162, que obliga valorar las mercancías exentas según el mercado al menudeo, y limita la introducción de bebidas alcohólicas reduciéndola a un cuarto de galón por turista mayor de 21 años.

Estas restricciones afectaron a México, en el primer caso en una disminución de ingresos de 25 millones de dólares aproximadamente, durante el primer año de su aplicación y en el segundo se resintió una disminución en las operaciones comerciales fronterizas, de 10 millones de dólares.

Estas restricciones no se justifican ya que México es el sexto importador de productos americanos. Cada dólar que ingresa por concepto del turismo y que sólo genera una actividad económica equivalente al 3.7 de su valor, regresa a los Estados Unidos como pago de nuestras adquisiciones de bienes de capital y de consumo.

La balanza comercial con Estados Unidos ha sido siempre desfavorable a México de manera que al limitar los gastos que los turistas de Estados Unidos pueden hacer en este país, se está limitando también la capacidad de compra en los Estados Unidos.

Se destacó el hecho de que, proporcionalmente, viajan más turistas mexicanos a Estados Unidos, que ciudadanos de ese país. En el año de 1967 de cada cien mil habitantes de México, 97 viajaron a los Estados Unidos contra 68 de este país que viajaron a México. El gasto per cápita es también más alto el del turista mexicano que el de su contraparte norteamericana. En síntesis, la corriente turística es desfavorable a México por lo que deben revocarse las restricciones para que los beneficios en esta materia sean recíprocos y equitativos para ambos países. Intervinieron en este tema los senadores Bolaños Cacho por México y Joseph Montoya de Nuevo México, estando este último de acuerdo en lo expuesto.

En el tema referente a trabajadores fronterizos (commuters o tarjetas verdes) presentado por el senador Moguel Esponda, se destacaron dos puntos:

Primero. Los legisladores mexicanos opinaron que debe mantenerse vigente el "status" de los trabajadores fronterizos que ha prevalecido desde hace más de cuarenta años.

Segundo. Que si se estudian y resuelven las iniciativas de reformas a la ley de inmigración y nacionalidad de los estados Unidos de América, se adopte la recomendación del señor Scammon, estableciendo un término de diez años para que los trabajadores mexicanos puedan ajustar su "status", acomodando sus problemas familiares, de alojamiento, etcétera, y evitando así se les ocasione perjuicios irreparables.

No podía olvidar esta reunión el señalamiento del grave problema de los trabajadores agrícolas migratorios, que sigue siendo tema de preocupación para los gobiernos de ambos países.

Este aspecto lo abordó el diputado Ruiz Sosa, quien expresó que la corriente migratoria de este tipo de trabajadores, desde que se inició a principios del siglo, tuvo por objeto atender los requerimientos hechos al Gobierno de México para cubrir el déficit de mano de obra norteamericana en el levantamiento de sus cosechas.

Aclaró que hasta el 31 de diciembre de 1964 en que estuvo en vigor el acuerdo internacional sobre trabajadores migratorios del 11 de agosto de 1951, la contratación se realizó con normalidad y los problemas que se presentaron fueron mínimos y de fácil solución; pero que a

partir del 1 de enero de 1965 en que se da por concluida la vigencia del citado acuerdo se inicia una corriente migratoria que caracteriza la situación que prevalece en la actualidad: la de los trabajadores que se introducen ilegalmente a los Estados Unidos, que con el transcurso del tiempo se ha convertido en un problema que por su complejidad, dados los factores socio económicos y políticos que lo generan, puede llegar a constituir una cuestión grave para ambos países, si sus respectivos gobiernos no buscan una solución adecuada.

Por estas razones, se propusieron como soluciones conciliatorias para los intereses de ambos países, las siguientes:

I. Que el Congreso de los Estados Unidos de América considere la conveniencia de que se estudie y apruebe una reforma a la ley de inmigración y nacionalidad que no sólo prohíba terminantemente a los patrones o empleadores norteamericanos utilizar los servicios de trabajadores extranjeros que no acrediten, con la tarjeta expedida por el servicio de migración, su legal estancia en el país para desempeñar trabajos agrícolas temporales, sino que además, establezca sanciones severas para quienes violen esa prohibición.

II. Si en el futuro se requiere mano de obra complementaria mexicana, deberán estudiarse las fórmulas adecuadas que regulen y garanticen, debidamente, la contratación de trabajadores agrícolas temporales.

De intensa actualidad, es el problema de la lucha emprendida por México y los Estados Unidos de Norteamérica para combatir el tráfico de estupefacientes; a este respecto, dos miembros del Congreso Mexicano, el senador Guzmán Cárdenas y el diputado Alfonso Meneses, abordaron el tema dividiéndolo en dos aspectos: el control de estupefacientes y la operación cooperación. Se subrayó la cooperación que durante 40 años han desarrollado nuestros países ante el problema de la producción, tráfico ilícito y abuso de los estupefacientes y otras drogas peligrosas.

Se señaló que México y los Estados Unidos de América participan de la preocupación que tiene la comunidad internacional respecto a estas actividades que perjudican la salud del hombre y perturban el bienestar de la comunidad.

La situación en varias regiones del mundo, incluyendo la nuestra, presenta caracteres graves y alarmantes; pero por fortuna ha habido entre nuestros países gran comprensión, entendimiento y una cooperación que ha evolucionado en forma gradual y progresiva para poner coto a esa situación que afecta a los dos países.

Esta cooperación, que va más allá de las obligaciones contraídas en las convenciones multilaterales de la materia, ha tenido como normas invariables la observancia de las leyes de uno y otro país y el respeto a sus jurisdicciones; que los actos de autoridad se ejecuten por los órganos competentes y siempre con respeto irrestricto de las respectivas soberanías.

Se puso de relieve, una vez más, que ante el complejo problema de los estupefacientes ninguna nación puede por sí misma resolverlo dentro de sus fronteras.

Por tanto, es imprescindible la cooperación para suprimir estas abominables actividades y la mejor forma de lograrla consiste, no en tomar medidas unilaterales, que deterioren las buenas relaciones entre los dos países, sino mediante la consulta previa, el diálogo, la conversación, en las que se examinen y analicen los problemas, y, con criterio bilateral, se busque la fórmula razonable que permita de una manera justa y objetiva, encontrar la solución más benéfica.

Esta cooperación entre ambos países constituye y deberá constituir un paradigma de entendimiento y cooperación entre dos buenos vecinos y leales amigos.

El Presidente del Comité, senador Inouye, de Hawaii, expresó que como legislador se opondrá a todo acto inamistoso y que ofrece su intervención para que no vuelva a repetirse ninguna operación interceptación. Reconoció que los puntos de vista de la Delegación Mexicana en este problema eran muy importantes y estaba de acuerdo con ellos, por lo cual la delegación norteamericana no tenía nada que objetar.

2. Informe presentado por el relator norteamericano del Comité I, de Asuntos Políticos y Sociales, senador Joseph M. Montoya 6 de mayo de 1970

Señor Presidente, distinguidos colegas del Congreso Mexicano y de Estados Unidos: el Comité

I tuvo una discusión bastante amplia sobre los puntos de una agenda tan detallada, que no tuvo tiempo suficiente para considerar de manera adecuada todos los puntos principales, como la contaminación, la Comisión de Desarrollo y Amistad Fronteriza, la salinidad del Río Colorado, Asilo Político, Turismo, Trabajadores Migratorios y Drogas.

La dirección de la discusión sobre el medio ambiente humano fue establecida por una excelente presentación, bien pensada, por un delegado mexicano. El delegado de Estados Unidos comentó el hecho de que estamos seguros que a ésta época se le podía llamar la "década del medio". Se señaló que si ha sido posible en esta década que este país coloque un hombre en la Luna –como lo prometió el Presidente Kennedy allá por los sesenta–, entonces será posible enfocar de manera adecuada todos los problemas, todos estos problemas que han venido creciendo durante muchos años, y sólo dentro de nuestra vida hemos estado conscientes de la importancia y magnitud de ellos.

Varios delegados expusieron ejemplos abrumadores de la contaminación; entre ellos, por ejemplo, la escasez de agua potable en Nueva York, la cual no podría evitarse usando agua del río Hudson debido a su contaminación; otro ejemplo fue el gran crecimiento de la población en Florida y el problema resultante de la eliminación de aguas hervidas. En 1956 no se pudo conseguir una designación de 50 millones de dólares para eliminar desperdicios; este año el Congreso aprobó una erogación de 1,250 millones de dólares para este mismo propósito.

Como hicieron notar algunos delegados, el debate sobre las medidas de anticontaminación ha sido muy extendido dentro de los Comités del Congreso y las dos Cámaras. Sólo hasta este año, el Congreso ha aprobado una legislación disponiendo sanciones muy severas para el derramamiento de petróleo en nuestras aguas. Como un miembro de la delegación señaló, el costo de la eliminación de desperdicios ha sido reconocido como uno de los "costos de los negocios".

Debido a su industrialización pesada, los Estados Unidos, en muy corto tiempo, han tomado más acciones legislativas en ambas Cámaras que los demás países. Los servicios del personal de Obras Públicas del Senado fueron ofrecidos a

los mexicanos para intercambio de ideas y para discutir problemas de contaminación.

Varios delegados sustentaron la opinión de que la mera activación de la Comisión (CODAF) proporcionaría un organismo para tratar los múltiples problemas del control del medio en la frontera entre México y Estados Unidos.

Una discusión del medio humano llegó de una manera lógica a la consideración de la salinidad de la parte del Río Colorado que fluye hacia México. El acuerdo de 1965 entre nuestros dos gobiernos vence en noviembre de este año, dando así un sentido de urgencia a la solución satisfactoria para los ciudadanos de ambos países.

Un análisis resumido pero muy pertinente de un delegado mexicano sobre las cuestiones legales y técnicas tuvo muy buena acogida por los delegados de los Estados Unidos. Un miembro de la delegación de Estados Unidos sugirió que la proposición de la delegación mexicana fuera transmitida a los organismos apropiados del gobierno de los Estados Unidos por sus comentarios y consideración. Al hacer la propuesta, señaló que el canal del "Morillo" está completamente dentro del territorio mexicano, como un punto que elimina un factor de irritación fronteriza adverso que había perjudicado a mexicanos y norteamericanos.

La delegación de Estados Unidos también citó los arreglos en el río Gila que fueron autorizados por la Ley de Ríos y Puertos para 1968, y prometió que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército sería autorizado para estudiar con más profundidad este problema.

Con respecto a la discusión sobre las relaciones entre los Estados Unidos y México, la delegación de México señaló la tradición jurídica del derecho de asilo que ha seguido México. Fue el criterio de varios delegados de Estados Unidos que la ejecución ordenada de asuntos internacionales se quedó amenazada por el secuestro de diplomáticos y otros agentes gubernamentales, que fueron puestos en libertad sólo con la liberación de presos y con la garantía de asilo de prisioneros en un país extranjero. Se propuso tomar en consideración el acuerdo internacional disponiendo el rechazo y asilo en tales casos.

En relación al turismo, la delegación de México señaló los efectos de las limitaciones de

las compras de turistas americanos en el extranjero.

La delegación de Estados Unidos mencionó la necesidad de un puerto adicional de entrada por Anhabra a Nuevo México para aliviar la congestión en El Paso y facilitar el acceso a Nuevo México desde Chihuahua. La delegación de México instó a considerar la necesidad de la construcción de un camino de Ciudad Juárez a Anhabra, y para este propósito hizo ver la necesidad de que no se hiciera ningún cambio en las leyes de Estados Unidos ya existentes, concernientes a los trabajadores de "tarjeta verde", los que viven en México y pasan la frontera cada día para llegar a su empleo en Estados Unidos.

La delegación mexicana también solicitó más consideración de los problemas que surgen del estado de trabajadores mexicanos que han entrado a los Estados Unidos de manera ilegal.

Finalmente, la delegación mexicana señaló los esfuerzos que realiza México, en cooperación con los Estados Unidos, para controlar la producción y venta de drogas ilícitas.

Se puso énfasis en las dificultades que surgieron con motivo de la "Operación Interceptación", y la necesidad de enfocar debidamente el problema de los estupefacientes, con base en una completa cooperación y consultas previas.

3. Informe presentado por el relator mexicano del Comité II, de Asuntos Económicos, diputado Juan Manuel Berlanga 6 de mayo de 1970

Señor presidente; señores delegados; señoras y señores: En la atmósfera de amistosa cordialidad, respeto mutuo y franqueza, que han singularizado estas reuniones interparlamentarias anuales, legisladores norteamericanos y mexicanos miembros del Comité de Asuntos Económicos, se reunieron en este viejo y venerable salón de la Suprema Corte de Justicia, para examinar y cambiar impresiones sobre los puntos contenidos en su plan de trabajo, entre los que destacan los relativos al comercio entre ambos países, al desarrollo industrial fronterizo, a la cooperación económica y al estado actual de las balanzas de pagos.

Los puntos de vista de la delegación mexicana fueron expuestos en la forma siguiente:

A. Los problemas del comercio

El senador Mario C. Olivera que presidió el Comité informó que durante el año 1969 el intercambio comercial mantuvo su ritmo de crecimiento, pero sin perder la característica principal que conserva desde hace muchos años: o sea el saldo fuertemente desfavorable para México, cuyas compras a los Estados Unidos ascendieron a 1,297 millones de dólares, en tanto que las exportaciones a este país fueron de 939 millones.

Acentuaron este desequilibrio de la balanza comercial –señaló el senador Olivera– los altos impuestos estacionales, las cuotas limitativas, la persistencia de aranceles excesivamente elevados, y la competencia ventajosa para los Estados Unidos de América en las exportaciones de determinados productos, con las facilidades que su gobierno ofrece mediante la Ley 480, como ocurrió en el caso del algodón vendido a Japón. Influyeron también los numerosos proyectos aprobados por el Congreso para elevar tarifas o establecer restricciones, así como la llamada “Operación Interceptación”, medida burocrática equivocada e ineficaz que ocasionó serios perjuicios a México, y muy dudosos beneficios a los Estados Unidos.

Frente a los problemas derivados del desequilibrio comercial, el senador mexicano precisó el hecho de que México sigue siendo el primer comprador que los Estados Unidos tienen en América Latina, y el sexto en el mundo, y que como proveedor del mercado norteamericano ocupa el segundo lugar en América Latina y el séptimo en el mundo.

Finalmente, subrayó el interés primordial de la delegación mexicana en que los funcionarios norteamericanos responsables de la política exterior comercial de los Estados Unidos, contribuyan a modificar substancialmente el trato hacia México, haciéndolo menos injusto y más equitativo, en beneficio de ambos países.

B. Intereses públicos e intereses privados

El diputado Raúl Noriega concretó certeramente la opinión de la delegación mexicana, al referirse a algunos de los proyectos de ley que tiene en expectativa de estudio el Congreso de los Estados Unidos y que pueden afectar aún más desfavorablemente las exportaciones de México a este país.

Destacó el proyecto del señor Presidente Nixon sobre una nueva ley del comercio exterior, y asimismo el interés en torno de varios proyectos legislativos sobre productos agropecuarios e industriales que contienen disposiciones que podrían afectar seriamente a las exportaciones mexicanas de productos elaborados de hierro y acero, materiales cerámicos, calzado, textiles y productos marinos y agrícolas frescos o envasados.

Los mencionados proyectos –que hasta ahora sólo son proyectos– podrían responder a intereses o necesidades de empresas privadas, deseosas de mayores dividendos, tal vez legítimos; pero en todo caso debieran prevalecer los intereses nacionales de ambos países. Como servidores públicos, los legisladores estamos obligados a defender y proteger intereses de orden público, antes que los particulares. En la perspectiva internacional de los setenta, debe contemplarse la eliminación de factores de debilitamiento económico, porque estos determinan inestabilidad política e injusticia social.

México –subrayó el diputado Noriega– está resuelto a continuar superando o venciendo los obstáculos económicos, tanto internos como externos, que de una u otra manera estorben su desarrollo. De allí que aprovechemos esta nueva oportunidad, este diálogo libre, franco y amistoso con nuestros colegas norteamericanos, para manifestarles nuestra cordial excitativa para que estudien cuidadosamente aquellos proyectos o preceptos legales o administrativos, que produzcan o puedan producir efectos negativos sobre las exportaciones mexicanas a los Estados Unidos, sin que constituyan verdaderos beneficios para el consumidor norteamericano.

El hecho de que en el seno del CIES se haya constituido un grupo o comisión ad hoc para estudiar y hacer recomendaciones sobre las barreras arancelarias o no arancelarias, es motivo de optimismo para nosotros, y tenemos confianza en que el predominio de un criterio práctico y amistoso será aplicado en beneficio del comercio entre nuestras dos naciones y de los pueblos latinoamericanos.

C. Productos agropecuarios y pesqueros

El senador Raúl Llanos Lerma precisó los problemas con que tropiezan las exportaciones de algunos productos agropecuarios mexicanos;

problemas de orden legal o administrativo. Previamente, explicó que aun cuando las ofertas mexicanas resultan muy pequeñas, en relación al enorme consumo norteamericano, representan la mayor importancia para México, ya que más del 60 por ciento de sus exportaciones corresponden a productos agropecuarios, de los cuales el 80% se exportan a los Estados Unidos. En México, el 50 por ciento de la población económicamente activa tiene ocupación en la agricultura y la ganadería, actividades que generan una creciente capacidad de compra justamente a los Estados Unidos, país del que México es su sexto consumidor.

Afectan a las exportaciones mexicanas los obstáculos siguiente: altas tarifas de importación, tanto permanentes como estacionales; restricciones administrativas; concurrencia de los Estados Unidos a los mercados internacionales, a base de subsidios y virtualmente precio de "dumping"; determinados proyectos de ley que examina actualmente el Congreso, y estrictas cuotas de importación a que están sujetos algunos productos agropecuarios. Específicamente, se hizo notar que las restricciones o limitaciones afectan a las exportaciones mexicanas de melón, fresa, tomate, carne de res congelada, ganado vacuno, algodón y textiles.

Señaló el senador Llanos Lerma que si el Congreso de los Estados Unidos, y en general los funcionarios norteamericanos responsables del comercio exterior, contribuyen a resolver los problemas apuntados, seguramente mejorarán las relaciones comerciales entre ambos países.

En su turno, el diputado Alfonso Argudín apuntó algunos problemas para la exportación de los productos pesqueros. En 1969, estos significaron el 5% de las divisas que México obtuvo en el exterior, de las cuales el 96.8 provinieron de los Estados Unidos este país agota el 90 por ciento de la cuota global anual de captura de atún aleta amarilla, según lo aprobó la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). Evidentemente, tal acuerdo lesiona a la industria pesquera mexicana. Igualmente, México estima inadecuado el mecanismo aprobado por la CIAT para 1970, que permite la actividad de las embarcaciones menores de 300 toneladas, hasta cubrir 6,000 toneladas por país, y ha propuesto que se distribuya la cuota global en función de la riqueza

pesquera disponible frente a sus costas, y de las posibilidades de su industria pesquera.

El Congreso de los Estados Unidos examina, por otro lado, el proyecto de ley sanitaria del pescado y los productos pesqueros, entre las disposiciones que contiene, figura la de que las plantas procesadores y las embarcaciones deberán obtener un certificado anual expedido por autoridades sanitarias norteamericanas, previa inspección de las mismas autoridades. Tal disposición significaría la imposibilidad absoluta de que México exportara productos pesqueros a los Estados Unidos ya que no podría permitir, por razones de soberanía constitucional indeclinable, que ninguna autoridad extranjera inspeccionara plantas o embarcaciones mexicanas. Y aunque el mencionado proyecto contempla la posibilidad de aceptar certificados sanitarios expedidos por el país proveedor, advirtió el representante mexicano que con ello se abriría "la posibilidad de obstaculizar las importaciones mediante simples procedimientos administrativos".

D. Cooperación económica e industrias fronterizas

Los problemas relativos a la cooperación económica interamericana fueron objeto de un examen general a cargo del diputado José Ángel Conchello, quien se permitió solicitar el apoyo de la delegación norteamericana, para evitar la aplicación unilateral de medidas arancelarias que dañarían seriamente al comercio exterior latinoamericano en general, y al de México en particular, con los Estados Unidos.

Se refirió a la 8ª reunión extraordinaria del CIES, verificada en Caracas del 3 al 6 de febrero último, en la que se trató muy especialmente el problema de la observancia del principio del *status quo*, o *stand-still*, por parte de los Estados Unidos, en sus relaciones comerciales con los países del continente. Dicho principio, explicó, se emplea para definir el compromiso asumido por los países desarrollados –como los Estados Unidos–, de abstenerse de empeorar las condiciones de acceso a sus mercados para los productos procedentes de países en desarrollo –como México.

Agregó que el status quo tiene un carácter no solo arancelario, sino que su alcance excede al trato cuantitativo de las importaciones, y su verdadero objetivo es no hacer más difícil el ac-

ceso a los mercados mediante cualquier medida unilateral que apliquen los países desarrollados.

Por otra parte, solicitó el apoyo de la delegación norteamericana a la reducción de obstáculos arancelarios o no arancelarios para los productos mexicanos de exportación, señalados en la lista que presentó ante la mencionada reunión del CIES la delegación de México.

El diputado Conchello señaló finalmente la conveniencia de que el Congreso de los Estados Unidos apoye el establecimiento de un "sistema general de preferencias no discriminatorias y no recíprocas en favor de los países en vías de desarrollo", conforme a la resolución número 21 de la 2ª Conferencia de la UNCTAD, sistema que ha sido aceptado en principio, inclusive, por el ejecutivo norteamericano.

Los diputados Silverio Alvarado y José Arana Morán, y el senador Mario Morúa Johnson, llamaron la atención de la delegación norteamericana, hacia el problema de las industrias maquiladoras establecidas o por establecerse en las ciudades mexicanas fronterizas. Ya en 1966, se observaron en los Estados Unidos ciertas manifestaciones de desacuerdo con el programa mexicano de industrialización fronteriza, por suponerse erróneamente que se provocarían cierres de fuentes de trabajo en este país.

En agosto de 1969, el Presidente Nixon solicitó una investigación sobre los efectos de las fracciones 806.30 y 807.00 de la tarifa de importación, con el fin de examinar los efectos supuestamente negativos del programa mexicano. Debe advertirse que México participa en proporción mínima en las maquilas que compañías norteamericanas realizan fuera de los Estados Unidos. En efecto, el 95.1% de dichas maquilas proceden de Japón, Italia, Hong Kong, Alemania Occidental, Reino Unido, Canadá, Formosa, España y otros países. Por lo demás, parte considerable de los salarios pagados en las industrias maquiladoras de la frontera mexicana, se gasta en las ciudades norteamericanas fronterizas, lo que no ocurre en el caso de las maquiladoras establecidas al otro lado del Atlántico o del Pacífico. Por tales razones, dichas industrias son mutuamente ventajosas para México y los Estados Unidos, y en consecuencia conviene estimularlas y multiplicarlas.

"Préstamos blandos" y balanzas de pagos. El senador Luis Gómez Z. formuló un examen conciso acerca de la cancelación de los "préstamos blandos" a México, acordado por el Banco Interamericano de Desarrollo y la agencia para el desarrollo internacional, con el criterio de que nuestro país ha alcanzado un mayor desenvolvimiento económico relativo en América Latina.

México ha sido excluido injustificadamente del uso de los "préstamos blandos", llamados así porque son a largo plazo y bajo interés, porque todavía muy numerosas y pobladas regiones del país permanecen en el atraso y el subdesarrollo.

Con créditos internacionales que sólo pueden obtenerse a base de intereses rigurosamente bancarios, señaló el senador Gómez Z., resulta imposible financiar las obras primarias de infraestructura que México requiere con urgencia.

Dentro del tema "comportamiento de las balanzas de pagos de México y Estados Unidos", el diputado Ignacio González Rubio indicó que debido al crecimiento de la producción, al desarrollo de las exportaciones, del turismo y las transacciones fronterizas, México logró incrementar sus reservas en 122 millones de dólares, y en consecuencia, elevó su capacidad de compra en el exterior.

En particular, el turismo registró una elevada tasa de crecimiento -14.1 por ciento-, y las transacciones fronterizas en 10.5 por ciento. Esto último se debió al aumento en el ingreso *per cápita* precisamente en la zona limítrofe del norte de México.

Por otra parte, señaló el diputado González Rubio que la llamada "Operación Interceptación", emprendida el 21 de septiembre de 1969, perjudicó seriamente a las ciudades fronterizas y dañó las relaciones entre ambos países. Citó a las ciudades de Tijuana y Mexicali, en el Estado de Baja California, como ejemplos de los efectos negativos que tuvo dicha "Operación", aplicada en forma unilateral y sorpresiva.

En México sabemos bien que en el Congreso de los Estados Unidos y en otros sectores responsables de la opinión norteamericana, se levantaron voces contra la "Operación Interceptación" y más tarde en favor de la "Operación Cooperación", así como de que los ciudadanos de ambos lados de nuestras fronteras iniciaron y condujeron con éxito la "Operación Dignidad",

como signo de resistencia legítima y pacífica contra cualquier tipo de "Operaciones" vejatorias y humillantes, que no deseamos para ningún país.

El grupo de legisladores mexicanos que participó en las tareas del Comité de Asuntos Económicos, tiene interés en dejar testimonio de reconocimiento a sus colegas norteamericanos, particularmente al señor diputado Robert N. C. Nix, por su espléndida hospitalidad; por la franqueza con que nos permitieron tratar los distintos asuntos durante las tres sesiones de trabajo, y por haber dedicado varias horas, distrayéndolas de otros deberes, responsabilidades y preocupaciones importantes, tanto de orden nacional como internacional, a tratar problemas de cuya solución dependen en grado considerable, así lo creemos, el fortalecimiento de la amistad y comprensión de nuestras naciones.

4. Informe presentado por el relator norteamericano del Comité II de Asuntos Económicos, diputado Sam Steiger.

6 de mayo de 1970

La preocupación mexicana acerca de lo que se ha visto en materia de políticas restrictivas de ciertos productos agrícolas de importación, principalmente el tomate, el ganado y la carne de res congelada, es un tema familiar a todos los que estamos involucrados en el aspecto de intercambio económico entre nuestros dos países. No creo que ningún funcionario de los Estados de Florida, Texas, Arizona o del sur de California deje de reaccionar ante el término "tomate" y esto obedece a una asociación de ideas muy significativa.

Comprendemos que lo que a ustedes parece una restricción, es para nosotros una igualdad de tarifas y restricciones que nos parecen apropiadas a nuestra conducta comercial. Estamos al tanto muy específicamente de productos tales como fruta enlatada, tabaco, cítricos y manzanas.

Considero que el punto más importante –y ésta es una opinión personal fue cuando hablamos del tema de las industrias de ambas fronteras, especialmente del desarrollo de las industrias de la frontera del lado mexicano. Quedé muy impresionado al conocer el hecho de que en nuestro Comité tuvimos la gran fortuna de contar con un destacado e importante líder de

los trabajadores de México, el diputado Alvarado, y es muy alentador saber que él reconoce la importancia de unificar opiniones con nuestros líderes laborales para que puedan convencerse de que el desarrollo del complejo de la industria fronteriza mexicana, es un hecho que aumentará el trabajo para los norteamericanos y estimulará la economía de nuestro país.

Asimismo, tuvimos la fortuna de contar en el seno de nuestro Comité con un miembro del Senado de los Estados Unidos, originario de Arizona, el Senador Fannin, quien posiblemente es el que conoce más a fondo en todo el país el peligro existente al tratar de alterar el sistema de las fracciones 806.30 y 807.00 de la tarifa norteamericana. El hecho de que estos dos líderes, el senador Fannin y el diputado Alvarado, hubieran podido reunirse en un ambiente de simpática armonía, reconociendo que son problemas comunes, es de gran importancia porque creo que se trata de un problema que va más allá de las relaciones económicas México-Norteamericanas.

Eventualmente este asunto puede significar una enorme fuente de trabajo para México. Si abandonamos el programa, o nos vemos forzados a modificarlo debido a las presiones políticas de los trabajadores organizados en este país, nos encontramos con el hecho de que más y más industrias se alejan de este país para ir a otras regiones donde el costo de la mano de obra favorece a la producción, tal como fue manifestado por mi colega mexicano. Esto, en el panorama México-Norteamericano, significará una vez más una pérdida del poder adquisitivo de aquellos empleados de la industria fronteriza de México, de los cuales el lado americano comparte los beneficios y los negocios que se encuentran dentro de México. Ello significaría una pérdida de empleos en el lado norteamericano, que iría mucho más allá de la frontera.

Creo que si tuviera que escoger el tema más importante de esta junta, elegiría este tema y esa ha sido la razón por la cual lo he tratado con amplitud.

Los puntos específicos de la reunión fueron de gran información para mí en lo personal; por ejemplo, tengo que confesar que no sabía que México ya no tenía la facultad de obtener los llamados préstamos blandos. Yo creía que este tipo de préstamos continuaban siendo facilitados.

En este punto es donde radica el valor de reuniones como las que hemos llevado a cabo. Todos los que servimos en el Congreso tanto de México como de Estados Unidos, sabemos que el público da demasiado crédito a nuestros conocimientos; se supone que comprendemos todo lo que está pasando y que estamos al tanto de todos los cambios; pero esto no es así. Este es un gran escenario en donde podemos conocer lo que se supone ya sabemos, y en el que llegamos a comprender que algo que es obvio para un miembro del Congreso de México, es simplemente desconocido por un miembro del Congreso norteamericano.

Por tanto, creo que estas reuniones tienen un valor que obviamente ha sido reconocido por todos y pienso que la Vicepresidencia y la Presidencia del señor Nix y del senador Aguirre, acreditan no solamente el valor de ambos caballeros sino también prestigian a nuestros dos países.

Con mano firme el señor Nix pudo guiarnos a través de los debates al señalar con orgullo y al ver con alarma lo que los políticos deben de hacer, sin importarles el país del cual provengan.

El representante Nix tuvo la capacidad de mantenernos dentro de la agenda y por añadidura de cubrir todos los temas esenciales, junto al gentil pero insistente apremio del senador Aguirre; lo que constituyó un gran equipo acoplado y sinceramente espero que cuando nos reunamos otra vez en lo futuro, sea con el mismo espíritu no sólo de buena voluntad y amistad, sino dentro del claro reconocimiento de que lo que es bueno para uno es bueno para ambos.

~ ~ ~





XI Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 28 al 31 de mayo de 1971
Puerto Vallarta, Jalisco, México*

Declaración Conjunta

I. Reconocemos el alto valor que guardan las Reuniones Interparlamentarias Mexicano-Norteamericanas que se iniciaron el año de 1961, considerándolas un valioso instrumento de colaboración en las decisiones que los Estados, a través de los órganos de su competencia, tomen o lleguen a tomar en lo futuro, en cuanto a los problemas tratados en las respectivas agendas de estas Reuniones.

II. Reiteramos el eminente valor que en las prácticas internacionales modernas, tiene el diálogo amistoso, no protocolario, que los miembros de los Poderes Legislativos de México y de los Estados Unidos vienen manteniendo para la presentación y análisis de las cuestiones que atañen en común a los dos países, y su trascendencia positiva, para un más equitativo y justo tratamiento de los problemas abordados.

III. Igualmente, reafirmamos la importancia que para la venturosa resolución de los conflictos que eventualmente lleguen a producirse en lo futuro entre los dos países, y los que actualmente existan, tiene la actitud de amistad común que las dos naciones representadas han venido fortaleciendo en los últimos años.

IV. Reconocemos también que las controversias o los planteamientos que ahora o en el futuro se hagan o tengan que hacerse entre los dos países vecinos, deben ser resueltos dentro de un necesario marco de respeto a los principios de la justicia y del derecho, propios del más adecuado comportamiento internacional.

V. Reiterarnos nuestra convicción por cuanto a que la forma democrática de gobierno es la que mejor responde a las tradiciones institucionales de ambos países, y la que propicia el desarrollo, en todos sus niveles, de los dos pueblos.

Por cuanto a los temas considerados en las sesiones de trabajo:

1º Expresamos que el intercambio comercial representa un beneficio mutuo para las partes que lo realizan, siempre y cuando se lleve a cabo en forma equitativa, leal y recíprocamente justa.

2º Estimamos que para provocar un mayor acercamiento y un mejor conocimiento entre los individuos de los dos pueblos, sería conveniente fomentar, con acelerado dinamismo, el intercambio turístico y cultural entre los dos países.

3º Reconocemos que en todas aquellas obras, usos y aprovechamientos de recursos en zonas limítrofes, es conveniente que se respeten, en su integridad, los derechos que a cada uno de los países y a sus respectivos pueblos les asisten, con base en las normativas legales, en los tratados y en los principios de justa reciprocidad que deben regir la vida de relación de las dos naciones.

4º Por cuanto al problema del uso de las aguas del Río Colorado, por parte de los dos países, convenimos en actuar en forma que dicho problema, cuyos términos son suficientemente conocidos, sea resuelto satisfactoriamente, sin perjuicio de la competencia que para el caso les corresponde a los mandatarios de las dos naciones.

5º Estamos de acuerdo en la conveniencia de que los miembros de las dos Delegaciones que integran esta Reunión Interparlamentaria, en sus respectivos ámbitos de competencia, propugnen la resolución de los problemas expuestos en el curso de las sesiones de trabajo, que por sus fundamentos resulten procedentes, para cimentar la buena amistad entre México y los Estados Unidos de América.

Deseamos dejar el más firme testimonio de reconocimiento al pueblo y Gobierno del Estado de Jalisco, por las atenciones dispensadas, y por el hecho de haber propiciado un grato marco de cordialidad para el desarrollo de los trabajos que esta XI Reunión Interparlamentaria Mexicano-Norteamericana llevó a cabo, durante los días de su desarrollo.

~ ~ ~



XII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 16 al 21 de mayo de 1972
Nueva Orleans y St Croix, Estados Unidos de América*



Declaración Conjunta

Primero

Las relaciones entre México y los Estados Unidos son excelentes, en virtud de estar basadas sobre el principio de No Intervención, el reconocimiento del derecho de los pueblos a la autodeterminación y a la igualdad de las naciones frente al Derecho. Es motivo de orgullo y satisfacción para ambas partes la contribución efectuada por las diferentes Conferencias Interparlamentarias para mantener las relaciones de ambos países dentro de este marco de comprensión y respeto mutuo.

Segundo

Ambas delegaciones reconocen que por ahora, el principal problema pendiente de resolución entre los dos países es la salinidad de las aguas del Río Colorado y aceptan que es necesario que los gobiernos de Estados Unidos y de México encuentren una solución eficaz, rápida, práctica y no litigiosa, para resolver dicho problema.

La Delegación Mexicana dejó constancia muy clara de que México espera que Estados Unidos cumpla con el Tratado celebrado el 3 de febrero de 1944 y entregue a México agua que, lógicamente, no se encuentre contaminada por obras realizadas por el hombre.

Los miembros de la delegación norteamericana recibieron con gran interés las dos siguientes propuestas de la Delegación Mexicana: la primera, de carácter jurídico, a efecto de que se estudie la posibilidad de adicionar el Tratado de 1944 a fin de que quede debidamente preci-

sado que las aguas del Río Colorado a que México tiene derecho y que recibirá de Estados Unidos en la Presa Morelos, sean de la misma calidad que las que recibe el Valle Imperial; y otra, de carácter práctico, a fin de que el Gobierno de los Estados Unidos construya y revista un canal de desvío que conduzca las aguas contaminadas provenientes del Valle de Wellton Mohawk, sin contabilizarse a México, para que se descarguen en el Golfo de California o en el Mar del Salton. La Delegación Norteamericana ofreció transmitir, por escrito, estas propuestas al Presidente de su país.

La Delegación mexicana dejó constancia de que en su opinión México se reserva sus derechos para reclamar los daños ocasionados por el alto contenido de sal que durante varios años ha perjudicado seriamente importantes extensiones agrícolas de su territorio.

Tercero

Al planteamiento de la Delegación Mexicana sobre la cooperación para proteger bienes culturales que pertenecen al patrimonio de la nación, los parlamentarios norteamericanos expresaron que la legislación complementaria al Tratado Bilateral vigente aprobada por la Cámara de Representantes, se encuentra ya para su estudio en el Senado. Expresó también que el Convenio Único de la UNESCO sobre transferencia ilícita de bienes culturales está ya pendiente en el Senado.

Por otra parte, se expresó el deseo coincidente de los legisladores por incrementar el intercambio cultural, científico y técnico entre ambos países con una más activa participación a nivel oficial, en programas como el de becarios Lincoln-Juárez.

Ambas delegaciones encontraron motivo de satisfacción por la eficacia con que México y Estados Unidos han cooperado en la campaña que se viene realizando contra el tráfico de estupefacientes y hacen votos por estrechar más dicha cooperación entre las dos naciones en su lucha contra ese grave problema que afecta a la humanidad entera.

Las delegaciones manifestaron su interés porque sus respectivos gobiernos encuentren una pronta solución al complejo problema de los trabajadores migratorios temporales que concilie los intereses de los dos países en un marco de respeto a la dignidad humana.

Cuarto

Los Estados Unidos y México confrontan, de manera común, los problemas de la contaminación del medio ambiente, en la atmósfera, el suelo, los mares y las aguas que compartimos en nuestra frontera. La Conferencia estudió medidas de cooperación bilateral y se intercambiaron puntos de vista preliminares en torno a la reunión mundial que sobre el medio ambiente humano se celebrarán, bajo los auspicios de la ONU, en Estocolmo, el próximo mes de junio de este año.

Ambas delegaciones aceptaron auspiciar, a través de los conductos adecuados, la creación, lo más pronto que sea posible, de un Comité fronterizo integrado por representantes de ambos gobiernos, que se dedicará exclusivamente a estudiar y tratar de evitar o controlar la contaminación ambiental, tanto en la atmósfera, el suelo, como en las aguas de los ríos que constituyen nuestro límites territoriales, en el entendido de que cuando fuese necesario se contará con la cooperación de alguno o algunos de los organismos oficiales ya existentes que pudieran tener relación con este problema específico.

Quinto

Ambas delegaciones reconocen que los asuntos relacionados con el tema "Derechos del Mar" tienen, en la actualidad, trascendental importancia, por lo que interpondrán sus buenos oficios ante los representantes ejecutivos de sus respectivos gobiernos a fin de remover, si es que existen, algunos obstáculos que puedan significar demora en la discusión y aprobación de un sistema jurídico internacional común que regule con justicia, equidad y eficacia los diferentes aspectos del Derecho del Mar.

Sexto

Ambas Delegaciones se avocaron al análisis de los problemas relacionados con el comercio entre las dos Naciones, habiendo realizado una revisión de conjunto y tratado, en especial, algunas cuestiones concretas relacionadas con las medidas proteccionistas, sistemas de preferencias arancelarias generalizadas para las importaciones de productos elaborados y semielaborados provenientes de países menos desarrollados, así como diferentes aspectos relacionados con el turismo y el comercio de productos agropecua-

rios, los aranceles estacionarios y los certificados sanitarios regionales.

De los diferentes puntos de vista expresados, ambas Delegaciones manifestaron su gran interés porque los dos países lleguen a establecer fórmulas equitativas y justas que se traduzcan en el incremento del comercio y la resolución de los problemas que todavía subsisten.

La delegación mexicana incluyó en la ponencia general sobre asuntos económicos una amplia referencia a la propuesta formulada por el Presidente Luis Echeverría en la III Asamblea de la UNCTAD para que se acepte la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, asunto del cual tomó debida nota la Delegación.

La delegación de México expresa a la distinguida delegación norteamericana la satisfacción de nuestro gobierno por la cooperación que ese país ha venido brindando a los organismos internacionales y de ellos en especial al Banco Interamericano de Desarrollo. Este Organismo es de especial importancia para el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos, por lo que ambas delegaciones coincidieron en tener presente en cualquier programa, la utilidad de impulsar este Banco como instrumento de apoyo financiero para México.

Finalmente, ambas delegaciones expresan su agradecimiento al Honorable Alcalde de Nueva Orleans, señor Moon Landrieu y al pueblo de esta bella ciudad, por sus múltiples atenciones y por la hospitalidad que nos han brindado durante nuestra visita.

~ ~ ~





XIII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

Del 24 al 29 de mayo de 1973

Guanajuato, Guanajuato y Cozumel, Quintana Roo, México

Declaración Conjunta

1. Se reitera el destacado valor que tiene el diálogo amistoso, fuera de protocolo, que los miembros de los Poderes Legislativos de México y de los Estados Unidos vienen manteniendo, con absoluta franqueza, para la presentación y análisis de las cuestiones que atañen a los dos países, ya que está práctica favorece la mutua comprensión.

2. Es obvio que los problemas de la Política Internacional de Comercio son de los más serios a los que nos enfrentamos. Expresamos nuestra preocupación sobre el cada vez mayor proteccionismo que impide el aumento de Comercio entre nuestros países. Subrayamos la necesidad de que se estudie la posibilidad de reducir barreras al comercio.

3. El Valle de Mexicali ha venido sufriendo desde hace años la acción lesiva de las cargas salinas del Río Colorado. Se reconoce la justificación de México de exigir una solución permanente, definitiva y justa al problema, dentro de un marco de equidad. El Congreso de los Estados Unidos espera poder colaborar a tal solución acordada mutuamente, especialmente ahora en que el Gobierno de los Estados Unidos ha presentado una proposición concreta que está siendo estudiada por las autoridades mexicanas y que puede servir de base para la iniciación de negociaciones sobre el particular.

4. Se reconoce que el problema de los trabajadores temporales migratorios debe ser examinado con el fin de encontrar una solución realista y objetiva que tome en cuenta los factores que preocupan en ambos países, que resuelvan

la actual situación y que provea un apropiado marco jurídico y humano a la solución de este problema.

5. Reconocemos que ante el incremento de modalidades del dramático problema de las drogas, debe continuar intensificándose la cooperación entre México y los Estados Unidos para combatir el uso indebido, la producción de tráficos ilícitos de estupefacientes y otras drogas peligrosas.

6. Se ratifica la necesidad de apoyar a México en las medidas de protección a los bienes de su patrimonio cultural.

7. El intercambio turístico y cultural entre los dos países ha venido redundando en un mayor acercamiento de nuestros pueblos, y se considera conveniente incrementar dicho intercambio en beneficio de las relaciones humanas.

Por la cada vez mayor interrelación de las naciones

I.

Consideramos que cada vez es más evidente la necesidad de poner en práctica medidas efectivas tendientes a fortalecer la paz y la seguridad, para la cual es indispensable un justo equilibrio económico internacional. Se reconoce que ese es el sentido de la propuesta del señor Presidente Echeverría para la adopción de una Carta de Derechos y deberes económicos de los Estados.

II.

Estamos de acuerdo que debe darse toda la consideración en la próxima XXVIII Asamblea General, de las Naciones Unidas a la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

III.

Coincidimos en que todos los pueblos tienen el derecho de disponer en su beneficio de la explotación total, y racional de sus recursos naturales. También deben encontrarse métodos por los cuales todos los pueblos pueden participar mejor de los adelantos en la esfera de la ciencia y la tecnología.

IV.

Es importante que la Comunidad Internacional llegue a un acuerdo mundial durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Se tomo nota con especial interés de los principios en que se basa la tesis del mar patrimonial como una posible fórmula conciliatoria que resuelva dichos problemas.

V.

Nos preocupan las prácticas seguidas por algunas empresas transnacionales, que redunden en perjuicios de algunos de los países en desarrollo en donde operan. Este asunto está siendo estudiado por un subcomité establecido para este objeto por el Comité de Relaciones Exteriores del Senado Norteamericano.

VI.

Es motivo de gran satisfacción conocer los resultados del viaje tricontinental del Presidente Echeverría, mismos que representan una valiosa contribución para el establecimiento de una paz firme y duradera.

Se dejó testimonio de reconocimiento al pueblo y gobierno de Guanajuato y del Territorio de Quintana Roo, por las innumerables atenciones dispensadas y por el hecho de haber propiciado un gran ambiente de cordialidad para los trabajos de la XIII Reunión Interparlamentaria Mexicana-Norteamericana.

~ ~ ~



XIV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 13 al 17 de mayo de 1974
Washington, D.C., Estados Unidos de América*

Declaración Conjunta

PRIMERA:

Reafirman la decisión de continuar, enriqueciéndolo, este tipo de diálogo institucional entre miembros de los Congresos de México y de los Estados Unidos de América.

SEGUNDA:

Las delegaciones de los dos países expresaron su más viva satisfacción por la política del "Nuevo Diálogo" iniciada en Tlatelolco por la América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica y, al propio tiempo, expresaron la esperanza de que las decisiones adoptadas en la Conferencia de Washington produzcan resultados satisfactorios que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones de toda índole en el Continente. Este "Nuevo Diálogo" no debe significar un mero cambio de palabras y cortesías, sino una nueva conciencia y una nueva forma –objetiva– para llegar a nuevas decisiones, prácticas y concretas.

TERCERA:

Respecto a la salinidad de las aguas del Río Colorado, la delegación estadounidense informó que por unanimidad fue aprobado por el Comité de Asuntos Interiores de la Cámara de Representantes el proyecto de ley que autoriza la realización de las obras para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del acuerdo de 30 de agosto de 1973 (Acta 242), de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, que incorpora las recomendaciones conjuntas que fueron aprobadas por los Presidentes de México y de los Estados Unidos de Norteamérica para la solución



definitiva del problema internacional de la salinidad de las aguas del Río Colorado.

La delegación mexicana recibió con beneplácito tan importante información y las expresiones de confianza en el sentido de que tanto la Cámara de Representantes en pleno, como el Senado en su oportunidad, aprobarán la legislación necesaria a la brevedad posible.

CUARTA:

La Reunión trató a fondo el problema de los energéticos que afecta a ambos países, haciendo referencia especial a las necesidades de México de obtener un mayor acceso a los abastecimientos de productos petroleros (incluyendo gas licuado) y a la maquinaria de producción petrolera, así como las facilidades crediticias para estos fines.

QUINTA:

Las dos delegaciones coincidieron en afirmar que la inmigración ilegal de trabajadores mexicanos, principalmente agrícolas, a los Estados Unidos, constituye un problema cuya solución justa e integral es de la responsabilidad común de ambas naciones. Para este fin sugerimos que los dos gobiernos nombren una comisión conjunta integrada por representantes de todas las partes interesadas en este problema a fin de que lo estudie y haga las recomendaciones necesarias tan pronto sea posible. En todo caso se deberán tomar las medidas adecuadas, inmediatamente, a fin de proteger los derechos humanos de las personas involucradas en este asunto.

SEXTA:

Los parlamentarios de los dos países intercambiaron puntos de vista sobre distintos aspectos relacionados con el Derecho del Mar.

Llegaron a la conclusión de que la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que iniciará sus labores en Caracas, Venezuela, el 19 de junio próximo, deberá esforzarse en lograr que de esta importante reunión surjan acuerdos internacionales que puedan recibir el apoyo de la Comunidad Internacional.

SÉPTIMA:

Al comentar el estado actual que guardan las relaciones internacionales, reafirmamos la conveniencia de que se establezcan normas internacionales que regulen las relaciones económicas de los Estados, como base para alcanzar la paz orgánica mundial, propósito fundamental

de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados propuesta por el Presidente de México. Esperamos que la preparación de dicha Carta se termine de elaborar este año y que la misma sea adoptada en el XXIX periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se reconoció, asimismo, la importancia que tiene reglamentar las inversiones extranjeras a fin de que los pueblos puedan disponer libremente de sus recursos naturales en beneficio de su bienestar social y económico, poniendo especial empeño en evitar las intervenciones de las empresas transnacionales en los asuntos políticos y sociales internos de los países en que actúan.

OCTAVA:

Acordamos que en los casos en que sea posible, antes de tomar medidas que afecten las relaciones comerciales entre ambos países, recurrir al diálogo y a consultas previas que permitan alcanzar soluciones mutuamente convenientes. Este diálogo deberá realizarse a nivel ministerial y de técnicos especializados, institucionalizando esas reuniones.

Apoyamos el sistema general de preferencias no recíprocas para productos manufacturados y semimanufacturados provenientes de países en desarrollo, entre los que se encuentra México.

También recomendamos que se celebren reuniones para eliminar aquellos obstáculos que injustificadamente estén deteniendo el comercio en perjuicio de los consumidores y productores de ambos países.

Solicitamos de las autoridades competentes la revisión y, en los casos procedentes, la remoción de las medidas restrictivas de toda índole que injustificadamente obstaculizan el comercio fluido de bienes y servicios entre México y los Estados Unidos.

NOVENA:

Insistimos en la importancia cultural y económica del intercambio turístico entre los dos países. Reconocemos que en este campo, México cuenta con una serie de condiciones favorables para atraer el turismo estadounidense, subrayando la vecindad, los múltiples atractivos naturales e históricos, medios de comunicación adecuados, capacidad de alojamiento, tipo de cambio fijo y la libre convertibilidad del peso

mexicano, la disponibilidad de energéticos y, en general, la infraestructura con que se cuenta.

Asimismo, reconocemos que los Estados Unidos ofrecen a los turistas mexicanos facilidades y atractivos importantes.

Igualmente, se hizo mención de las ventajas que traería para ambos países la celebración de un Convenio Bilateral Aéreo.

DÉCIMA:

Por cuanto al tráfico y uso ilícitos de drogas peligrosas, durante la reunión se destacó el esfuerzo del gobierno mexicano en su campaña permanente contra la siembra, cultivo y tráfico de estupefacientes, en la atención preventiva de la farmacodependencia y otros aspectos importantes de la cooperación y ayuda mutua en materia de equipo, intercambio de información y capacitación de funcionarios y agentes policiacos que cooperan en combatir estas actividades ilegales.

Acordamos sugerir la conveniencia de que se realice una reunión periódica de técnicos en materia aduanera de ambos países, a fin de estudiar y dictar las medidas apropiadas para perfeccionar los métodos que se emplean en la lucha contra el contrabando que se realiza en ambas direcciones.

DÉCIMOPRIMERA:

Formulamos votos porque los gobiernos de los dos países adelanten sus conversaciones, particularmente en el seno de la Primera Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica que se efectuará en Washington en junio próximo, para que se ordenen y, al propio tiempo se incrementen, con efectividad y en forma paritaria de beneficio mutuo, sus programas de cooperación científica y técnica.

Iguals votos formulamos porque propósitos semejantes informen y orienten los programas de intercambio cultural, de modo que ambos pueblos tengan acceso equilibrado a los beneficios del conocimiento recíproco de las expresiones de sus culturas.

Expresamos nuestro propósito de que, por lo menos, se duplique el número de becas patrocinadas por los Gobiernos, que actualmente se otorgan a estudiantes y profesionistas de ambos países, sobre todo en los campos de la educación técnica superior, y la investigación científica.

~ ~ ~





XV Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 27 al 30 de marzo de 1975
Campeche, Campeche, México*

Declaración Conjunta (síntesis)

Se reconoce la necesidad de efectuar cambios en la Organización de Estados Americanos y el estímulo a la Cooperación Ambiental; amén del propósito de encontrar una fórmula satisfactoria en cuanto al Derecho del Mar; se pronuncian asimismo, por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y se congratulan por el ejemplo brindado por América Latina al mundo al suscribir e impulsar el Tratado de Tlatelolco. Por otra parte, se censura a las empresas transnacionales que intervienen en los asuntos domésticos de los países. Ambas delegaciones expresaron su interés para que las disposiciones de la Ley de Comercio de los Estados Unidos se llevarán a cabo por parte del Poder Ejecutivo, para que los intereses de México fueran debidamente preservados. Se reconoció también, el hecho de que el turismo es un factor importante en la Balanza de Pagos. Se aceptó la proposición de expandir el intercambio cultural, científico y tecnológico; finalmente, se destacó la importancia de un control severo sobre el tráfico de drogas.

~ ~ ~



XVI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 25 de febrero al 1 de marzo de 1976
Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América*



Resumen

En el bicentenario de la independencia de la nación norteamericana, las delegaciones a la XVI Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, rindieron un emocionado homenaje a sus fundadores y exaltaron el valor de los principios de libertad, igualdad y justicia que orientan su vida social.

Las delegaciones comprometieron sus esfuerzos para promover un mejor conocimiento entre los pueblos que representan, a fin de superar cualquier escollo que pudiera obstruir las respetuosas y cordiales relaciones que existen entre los Estados Unidos y México.

Al ratificar su confianza en la utilidad de las reuniones interparlamentarias, acordaron designar dos comités mixtos, uno para elaborar una memoria de las 16 reuniones efectuadas, y otro para formular un documento que contenga algunas propuestas concretas sobre diversos problemas a fin de hacerlo llegar a los señores presidentes Ford y Echeverría, que han expresado su interés por conocer este tipo de propuestas, producto del esfuerzo de las reuniones interparlamentarias.

Ambas delegaciones reconocieron el valor de la ONU como el mejor instrumento para preservar la paz y establecer un nuevo orden económico.

Expresaron sus deseos porque el Comité de las Naciones Unidas encargado de estudiar la Carta de este Organismo, sugiera las medidas adecuadas para que pueda alcanzar sus objetivos.

Ratificaron el principio de la integridad territorial de todos los países de la comunidad internacional, condenando toda forma de intervencionismo donde quiera que se dé y como quiera que se manifieste.

Ambas Delegaciones consideraron que la OEA sigue siendo el Foro más importante para el diálogo entre todos los Estados del Continente Americano, insistiendo en la necesidad de que todos los Estados miembro deben empeñar en común, su decidido esfuerzo y su comprensión para adaptar la OEA al momento político que vive nuestro hemisferio. Finalmente afirmaron que la OEA debe ser un instrumento más eficaz para promover la solidaridad y la cooperación entre todos los países del Continente.

Los delegados norteamericanos y mexicanos al abordar el tema "Esfuerzos para controlar el tráfico de estupefacientes", llegaron a las siguientes conclusiones:

El problema del uso y abuso de estupefacientes tiene características internacionales que lesionan y preocupan a toda la humanidad. Ambas delegaciones expresaron su satisfacción por las medidas y esfuerzos realizados por las dos naciones para combatir la producción, tráfico y uso de estupefacientes.

La delegación estadounidense reconoció y agradeció, efusivamente, los esfuerzos del gobierno y del pueblo de México en esta verdadera guerra contra el tráfico de narcóticos. También manifestaron su beneplácito por la propuesta del Presidente Echeverría para crear Comisiones Gemelas en México y Estados Unidos, a fin de coordinar e intensificar las acciones de ambos gobiernos en este problema. A nivel legislativo acordaron designar un Comité Mixto de legisladores de ambos países para analizar los progresos que las comisiones gemelas realicen en el combate contra los estupefacientes.

La delegación mexicana expresó su inquietud con motivo de que algunos Estados de la Unión Americana han dejado de penalizar, en ciertos casos, el uso de la marihuana.

Al tratar el tema "Derecho del Mar-Zona Económica Exclusiva", las delegaciones coincidieron en los siguientes puntos:

Es necesario redoblar los esfuerzos tendientes a lograr un acuerdo general en torno al Derecho del Mar, reconociendo el derecho de

cada país para proteger los recursos marinos de sus costas. Al logro de tal objetivo se encaminan las recientes medidas legislativas adoptadas por México y los Estados Unidos, respectivamente. Por otra parte ambas delegaciones reconocieron que hay consenso internacional respecto de la creación de la Zona Económica Exclusiva.

Con claridad y franqueza se abordó el tema "Protección de los Derechos Humanos". Los delegados intercambiaron informes y puntos de vista acerca del trato dado a sus connacionales en uno y otro país, y ratificaron su fe en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Al referirse a norteamericanos sujetos a proceso en México y a trabajadores migratorios mexicanos en Estados Unidos, delegados de los dos países dieron explicaciones jurídicas al respecto y propusieron recomendar a sus gobiernos hagan todos los esfuerzos tendientes a garantizar los derechos humanos, lo mismo en cuestiones migratorias que penales, y en cualquiera otra circunstancia.

Ambas delegaciones coincidieron en afirmar que la democracia y el funcionamiento de las instituciones parlamentarias son los mejores medios sociales y políticos para garantizar los derechos del hombre, constituyendo la forma más eficaz para detener el avance del totalitarismo.

Asimismo, ambas delegaciones formularon votos por el restablecimiento de las instituciones parlamentarias y la democracia representativa en aquellos países en que hayan sido suprimidas.

Ambas delegaciones renovaron su interés en la construcción de una planta nuclear desalinizadora de agua en Baja California, considerando que el proyecto debe seguir adelante, cuando se resuelvan todas las dificultades técnicas. La construcción de esta planta será, sin duda alguna, en beneficio para ambos países.

Ambas delegaciones expresaron su preocupación sobre los efectos mundiales de la inflación y acordaron que este problema sólo puede ser resuelto dentro de un marco multilateral.

Los países industrializados y subdesarrollados tienen un interés común en fomentar y ampliar el intercambio comercial, objetivo importante en este aspecto es asegurar precios justos y estables para los productos manufacturados y para las materias primas producidas por las naciones en vías de desarrollo.

Los legisladores de ambos países acordaron que es conveniente aumentar la corriente de inversiones de Estados Unidos a México, siempre y cuando se cumplan las leyes del país. Los delegados norteamericanos recalcaron que las expropiaciones hechas por el gobierno mexicano en el pasado, siempre han pagado una compensación justa. Desde el punto de vista de Estados Unidos, México sirve como un modelo de responsabilidad internacional en esta materia.

A solicitud de los legisladores mexicanos, los miembros de la Delegación de Estados Unidos acordaron discutir con el Poder Ejecutivo del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, la conveniencia de implementar aquellas disposiciones de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que no han sido objetadas.

Ambas Delegaciones acordaron que la liberalización y las políticas de intercambio bilateral de las dos naciones, conforme al principio de reciprocidad, es claramente conveniente. Los delegados de Estados Unidos, en especial, reconocieron la necesidad de tomar plenamente en cuenta los intereses económicos mexicanos en la aplicación de la Ley de Comercio de Estados Unidos de 1974. La Delegación Mexicana insistió en que se dé trato favorable a México en materia de comercio, en vista del déficit comercial y la posición geográfica que ocupa como vecino. La Delegación Mexicana señaló que la concesión del trato preferencial a países vecinos ha sido aceptada por el GATT (Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles).

La Delegación de Estados Unidos apoyó la preocupación de la Delegación Mexicana sobre ciertas disposiciones de la Ley de Comercio, que se hizo extensiva a los gobiernos latinoamericanos. La Delegación de Estados Unidos señaló que los beneficios del sistema generalizado de preferencias tienen cierta importancia. Los delegados de Estados Unidos también señalaron que hasta la fecha las excepciones de la Ley de Comercio (incluyendo las medidas antidumping y las tarifas de contrapartida) raramente se habían invocado, y expresaron la esperanza de que la aplicación de dichas medidas en el futuro sea mínima.

Los legisladores norteamericanos expresaron su entera simpatía con la decisión de los

países latinoamericanos para incrementar la integración económica regional, como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Los delegados de Estados Unidos aceptaron las declaraciones de los legisladores mexicanos en el sentido de que dichos esfuerzos tenían como intención fomentar la cooperación y no la confrontación señalando que la política oficial de Estados Unidos es favorable a este instrumento de organización.

Con el fin de recalcar su convicción de que el trabajo es un derecho humano inalienable y una legítima aspiración humana, ambas delegaciones acordaron que el término "trabajador no documentado" es preferible al de "inmigrante ilegal". Ambas delegaciones reconocieron la necesidad de proporcionarle protección a los trabajadores mexicanos en Estados Unidos y de asegurar que reciban trato igualitario frente a la Ley.

Ambas delegaciones reconocieron que, a largo plazo, el progreso económico en México es la solución del problema de los trabajadores migratorios, como ha sido enunciado en diversas ocasiones por el Presidente Luis Echeverría. Varios delegados de Estados Unidos opinaron que la conclusión de un nuevo programa de braceros sería conveniente a corto plazo. Tal programa, aunque pudiera ser imperfecto, sería preferible para ambos países, en vez de la situación que existe en el presente.

En esta materia, los legisladores de Estados Unidos señalaron que existe cierta oposición de sindicatos de los Estados Unidos a dicho programa y expresaron su convicción de que este problema sea discutido en ulteriores reuniones entre los representantes sindicales de México y de Estados Unidos.

Ambas delegaciones expresaron la esperanza de que la Reunión que se celebrará en abril, con representantes de los gobiernos de ambos países, tomará plenamente en cuenta dicho problema y acordarán recomendaciones concretas para la solución del mismo. En todo caso, desde el punto legislativo manifestaron su conformidad de que se mantenga un *status quo*.

Las delegaciones interparlamentarias reconocieron el carácter universal de la educación, la ciencia y la cultura, por considerar que éstos son los mejores medios para garantizar el me-

joramiento de las relaciones humanas, políticas, económicas y sociales entre todos los pueblos. Consideraron asimismo, que para ajustarse a los requerimientos de nuestro tiempo la educación debe incluir el estudio de conceptos tales como la democracia, la libertad, la independencia y la justicia social. Las delegaciones afirmaron que en el caso de países vecinos, concretamente México y Estados Unidos de América, la educación debe fomentar lo que nos une y desterrar lo que nos divide, por lo que sugirieron que se incremente la educación bilingüe; que se recalque la similitud de nuestras luchas libertarias y que se informe a los pueblos de nuestros respectivos países sobre lo geográfico, histórico y lo humano que nos une.

Las delegaciones de ambos países creen que el baluarte de la paz es la mente del hombre. La Delegación Mexicana, citando una declaración de la UNESCO, indicó que había llegado la hora de promover el establecimiento de instituciones internacionales de educación, tales como la Universidad del Tercer Mundo que pronto funcionará en México. Señalaron que los objetivos de tales instituciones deben ser: 1) Contribuir al desarrollo integral del hombre y la sociedad; 2) Identificar los problemas y sugerir soluciones viables; 3) Luchar por intercambios más justos sobre la base de la igualdad soberana; 4) Ampliar la cooperación entre naciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Por todo lo expuesto, ambas delegaciones expresaron su voluntad de continuar dialogando periódicamente a través de estas reuniones y redoblar sus esfuerzos para llevar a feliz cumplimiento lo convenido.

~ ~ ~



XVII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 27 al 31 de mayo de 1977
Hermosillo, Sonora, México*



Declaración Conjunta

Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por los resultados logrados durante el diálogo sostenido en aquella ciudad y ratificaron su convencimiento sobre la utilidad de las Reuniones Interparlamentarias, para el fortalecimiento de las instituciones democráticas y representativas.

Por lo que se refiere al estado que guardan las relaciones entre ambos países, las Delegaciones mexicana y norteamericana expresaron su complacencia porque las conversaciones de los presidentes José López Portillo y James E. Carter han contribuido esencialmente a consolidarlas y ampliarlas.

Asimismo, aplaudieron el comunicado conjunto que hicieron los presidentes y a su vez expresaron que la nueva etapa de amistad y colaboración ha promovido ya resultados concretos con la firma del Protocolo Uno del Tratado de Tlatelolco, que declara zona desnuclearizada a Latinoamérica y también con la entrega que se hizo a México del Corte de Ojinaga.

Igualmente, las Delegaciones coincidieron en que las relaciones amistosas entre ambos países, excluyan los malos entendimientos que derivan de afirmaciones que no se corresponden con los puntos de vista de los pueblos.

Ambas Delegaciones reconocieron la necesidad de contribuir a perfeccionar la vida democrática y las instituciones representativas en el Continente Americano y en el mundo. La democracia no sólo es un sistema político, sino también un estilo de vida que se funda en el cons-

tante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad.

Apoyadas en la "Declaración de Hermosillo", las Delegaciones manifestaron su irrevocable decisión de coadyuvar con sus gobiernos, a fin de profundizar y reforzar la lucha contra el financiamiento, el cultivo, el uso y el tráfico de estupefacientes, adoptar, con tal propósito, las medidas legislativas que conduzcan a la erradicación de este grave mal que azota a la humanidad.

En el campo del Derecho del Mar, las Delegaciones manifestaron su acuerdo en recomendar a sus respectivos gobiernos, la fundación de una Comisión Conjunta, que se encargue de resolver las cuestiones que se planteen en las zonas económicas exclusivas, para que ambos países utilicen a su máximo los recursos marítimos.

Al examinar los problemas económicos que les son comunes, ambas Delegaciones coincidieron en procurar un mejor equilibrio en la balanza comercial entre Estados Unidos y México. Estos estudios comprendieron asuntos monetarios, de inversiones y comercio, intercambio agrícola, energéticos, turismo y acceso al mercado mundial de capitales.

Ambas Delegaciones coincidieron en que el respeto a los derechos humanos es un problema que corresponde atender a todos los países.

En materia de energéticos las Delegaciones coincidieron en que los recursos naturales renovables y no renovables son del dominio directo de cada país y no deben someterse a condiciones restrictivas, habida cuenta de que su explotación y aprovechamiento corresponden a cada país.

Las Delegaciones expresaron su deseo de que el Tratado suscrito por sus gobiernos, donde se autoriza a que los sentenciados extranjeros puedan cumplir sus condenas en los países de origen, sea finalmente ratificado por el Senado norteamericano.

Las Delegaciones de México y Estados Unidos coincidieron también en la necesidad de buscar nuevas fórmulas de solución al problema de los trabajadores migratorios no documentados y decidieron mantener en su agenda de trabajo este importante tema.

Considerando los fructíferos resultados que se derivan del trato personal entre los legisladores y sus familias. Ambas Delegaciones se comprometieron a promover mejores oportunidades y

condiciones para el conocimiento histórico, cívico, social y artístico entre sus pueblos y a coadyuvar con sus gobiernos en la intensificación del intercambio cultural, científico y tecnológico.

Las Delegaciones expresaron su beneplácito por la entrevista que les fue concedida por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo, y por el trascendental mensaje que pronunció en esta audiencia, que sin duda contribuirá a estrechar los lazos de amistad, comprensión y colaboración entre las dos Naciones.

Finalmente, las Delegaciones Parlamentarias Norteamericana y Mexicana, dejan constancia de su profundo reconocimiento al pueblo y gobierno del Estado de Sonora, y al pueblo y autoridades del Estado de Guerrero, por las muestras de hospitalidad que en todo momento dispensaron a los legisladores que asistieron a la XVII Reunión Interparlamentaria.

~ ~ ~



XVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 5 al 10 de junio de 1978
Washington, D.C., Estados Unidos de América*

Resumen

Bajo la copresidencia de los Senadores Joaquín Gamboa Pascoe y Lloyd M. Bentsen (D-Tex) y la vicepresidencia del Diputado Enrique Álvarez del Castillo y del representante E. (Kika) de la Garza (D-Tex), la XVIII Reunión Interparlamentaria se desarrolló en el contexto de una nueva etapa de las relaciones entre México y los Estados Unidos, cuyas bases han puesto los Presidentes José López Portillo y James Cárter, quienes en su encuentro en Washington, en febrero de 1977, elaboraron un modo diferente y más realista, de analizar los problemas existentes entre los dos países.

Las Delegaciones reafirmaron que las relaciones bilaterales, resultado de una experiencia histórica compartida, se fundan en el principio de no intervención, en el reconocimiento del derecho de los pueblos a la autodeterminación y la igualdad jurídica de las naciones. Del mismo modo, las respectivas historias nacionales, el carácter de los dos pueblos y el vigor de sus culturas, han sido tradicionalmente motivo de comprensión recíproca y respeto mutuo.

En el transcurso de la reunión se mencionaron en detalle aquellas tareas realizadas en común y la evolución de los sistemas de estudio y consulta que los dos gobiernos tienen establecidos, que permitieron a las delegaciones apreciar que, a pesar de las diferencias existentes entre los dos países sobre la forma de solucionar algunos problemas específicos es excelente el estado general de sus relaciones.



Acordaron las delegaciones manifestar a las autoridades responsables de la operación del Mecanismo de Consulta México-Estados Unidos a nivel ministerial, la satisfacción de la Décima Octava Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, por los logros alcanzados, y expresaron la opinión de que la experiencia obtenida indica que este procedimiento para tratar los problemas de la convivencia entre los dos países disipa la desconfianza y consolida la seguridad de que sus relaciones, elevado así el nivel de su calidad, promueven un mejor entendimiento y amistad entre los pueblos de la región y los de la comunidad internacional.

Ambas delegaciones afirmaron vigorosamente que frenar la carrera armamentista, apoyar la no proliferación de armas nucleares y alentar las negociaciones para limitar o prohibir el uso y transferencia de armas estratégicas son imperativo inmediato, no sólo para mantener la paz, sino también para liberar fondos que deberán destinarse al desarrollo económico y social de los pueblos.

Al comentar, asimismo, el avance substancial que se ha registrado recientemente en la implementación del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, significado entre otros factores, por la decisión del Presidente Carter de someter a ratificación por el Senado Norteamericano el Protocolo I de dicho Tratado, las delegaciones reconocieron el derecho de México a usar la tecnología nuclear con fines pacíficos y el objetivo único de acelerar el desarrollo económico y social de su pueblo.

Las delegaciones elogiaron el esfuerzo que el gobierno de México, con la cooperación del gobierno de los Estados Unidos, realiza en la campaña contra el cultivo y el tráfico ilícito de estupefacientes. Recomendaron que este esfuerzo común continúe en forma intensa.

En materia de cooperación cultural, las delegaciones determinaron apoyar el propósito de sus gobiernos de incluir el "desarrollo cultural y educativo de la región fronteriza" como tema fundamental de la reunión que, en el marco del acuerdo de cooperación cultural vigente, se efectuará en México en julio próximo.

Al examinar los problemas comerciales, ambas delegaciones coincidieron en la conveniencia de eliminar las restricciones arancelarias

y de otra índole que obstaculizan el intercambio libre de productos. Al efecto se destacó la importancia del Convenio Comercial suscrito en diciembre de 1977 entre México y los Estados Unidos y se manifestó el deseo de que en las actuales negociaciones multilaterales, que se efectúan bajo el auspicio del GATT, se logre una substancial rebaja de aranceles y se acuerde un programa orientado a la desaparición de las barreras no arancelarias.

Las delegaciones comentaron el Sistema General de Preferencias y expresaron su interés en ampliar su aplicación, suspendiendo restricciones injustas y medidas administrativas que entorpecen su vigencia.

Con beneplácito tomaron nota las delegaciones del anuncio, hecho en la Reunión interparlamentaria, de que, en muy breve plazo, se presentará ante el Congreso de los Estados Unidos una iniciativa para que se exima de los impuestos aplicados a la fecha a los carros de ferrocarril producidos en México.

La delegación mexicana apreció, asimismo, como valioso precedente, la decisión de no gravar adicionalmente las exportaciones de cinc; se hizo notar que un trato similar debe acordarse a los productos de cobre refinado, y que es necesario que los Estados Unidos consideren, en cuanto a las importaciones de acero, la peculiar situación geográfica y de transporte de México.

Ambas delegaciones reiteraron su convicción de que el intercambio de productos agrícolas debe ser ampliado y expresaron su satisfacción por los magníficos resultados que han alcanzado al cooperar ambos países en el combate a ciertas plagas.

Las dos delegaciones coincidieron en la conveniencia de incrementar el intercambio turístico, como medio para mejorar la comprensión internacional. La delegación mexicana expresó su satisfacción por las medidas que discute el Congreso de los Estados Unidos, para ampliar la franquicia de importaciones libres de impuesto de los turistas norteamericanos que visitan México y para la Ley del Impuesto sobre la Renta, y facilitar la celebración de convenciones en territorio mexicano. La delegación norteamericana expresó el deseo de que México procurará dar facilidades similares a los turistas mexicanos que regresan de Estados Unidos.

Al analizar la cuestión de los trabajadores migratorios mexicanos no documentados, las delegaciones reconocieron que se trata de un fenómeno con características de orden social, económico y político, y no solamente demográfico, y que no puede ser soslayado por ninguno de los dos países. Afirmaron que este problema exige la comprensión de las dos partes; que debe considerarse como un todo y que, por lo tanto, su solución debe plantearse igualmente como un todo. Reconocieron también que los trabajadores migratorios deben ser tratados conforme a sus derechos civiles y humanos. Asimismo tomaron nota del propósito de los dos gobiernos de empeñarse, con su mejor esfuerzo, en dar al problema una solución justa y equitativa.

Ambas delegaciones escucharon complacidas las exposiciones que sobre varios temas de la Agenda hicieron altos funcionarios de la administración del Presidente Carter: señor Griffin Bell, Procurador General; señor Michael Blumenthal, Secretario del Tesoro; señor Robert Strauss, Representante especial para Negociaciones de Comercio y señor Warren Christopher, Subsecretario de Estado.

Las delegaciones manifestaron su viva complacencia por el mensaje que el Presidente de los Estados Unidos de América, señor James Cárter, les dirigió durante la audiencia especial que les otorgó, el cual viene a contribuir al clima cordial de las relaciones entre ambas naciones.

La delegación mexicana expresó su sincero reconocimiento al Congreso de los Estados Unidos de América por el apoyo prestado para la celebración de esta reunión.

Es satisfactorio hacer constar, finalmente, que los excelentes lazos de amistad personal que unen a los legisladores Gamboa Pascoe, Bentsen, Álvarez del Castillo y De la Garza contribuyeron a que en todo momento los trabajos de la XVIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, se vieran animados por el espíritu más amistoso y por la voluntad de llegar a conclusiones justas, recíprocamente beneficiosas para los dos países

~ ~ ~





XIX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 25 al 26 de mayo de 1979
Distrito Federal, México*

Declaración Conjunta

La XIX Reunión Interparlamentaria entre los Congresos de México y los Estados Unidos de América tuvo lugar en la ciudad de México, los días 25 y 26 de mayo de 1979.

Al igual que en anteriores ocasiones, el debate entre los parlamentarios permitió ampliar el conocimiento de las relaciones económicas, políticas y sociales entre ambos países y apuntar soluciones que, una vez cubiertas las etapas que requiere el funcionamiento de cada uno de los gobiernos, serán –sin duda alguna– factor en el mejoramiento de la relación entre México y Estados Unidos. Desde el inicio de estas reuniones interparlamentarias se ha discutido preferentemente sobre intercambios comerciales, inversiones, problemas migratorios y transacciones fronterizas, temas que por su trascendencia requieren del análisis sistemático por parte de los legisladores y que reflejan en su comportamiento la diferencia de niveles de desarrollo de los dos países; sobre otros temas, se han gestado en reuniones interparlamentarias soluciones como es el caso del diferendo sobre El Chamizal y el conflicto de la salinización del Valle de Mexicali y se han logrado positivos avances en el combate al tráfico de drogas, entre otras cosas. Durante el año pasado, después de la anterior reunión parlamentaria, los Estados Unidos aumentaron de 100 a 300 dólares la franquicia aduanal para los turistas norteamericanos que regresan de México.

En materia de energéticos, las dos delegaciones coincidieron en que sería error pensar que México es, en alguna forma, la solución total para los problemas energéticos de los Estados Unidos. Se reconoció que México tiene como prioridad básica su demanda doméstica y que, a medida que su crecimiento económico la eleva, México debe atender primero estos requerimientos. Hubo acuerdo en que es el Gobierno de México quien debe determinar el ritmo y forma en que se han de explotar sus recursos energéticos sin interferencias ajenas. Los Estados Unidos, por su parte, esperan competir con el resto del mundo, sobre una base equitativa para adquirir los excedentes energéticos mexicanos.

Al tratar el tema de trabajadores no documentados, hubo coincidencia en que los derechos humanos de todas las personas, sin importar su situación legal, son inviolables y que ni los Estados Unidos ni México tolerarán violaciones a los derechos de sus ciudadanos.

Las dos delegaciones expresaron su satisfacción por el acuerdo de que ambos gobiernos cooperen en la solución de este problema, manifestado en el Comunicado Presidencial Conjunto del 16 de febrero de 1979.

También se coincidió en que el tema de los trabajadores no documentados será solucionado cuando las diferencias económicas entre ambos países sean menores.

La Delegación Mexicana reconoció en todo su valor el interés que ha puesto el Congreso de los Estados Unidos en el estudio de este problema, mediante los comités adecuados.

Las partes de inmediato se abocarán al estudio de los problemas relativos a la situación de los testigos en los casos contra traficantes y al análisis de las cuotas vigentes.

Ambas delegaciones reconocieron la importancia que tiene ampliar el acceso de productos mexicanos a los mercados norteamericanos y tomaron nota de los avances logrados durante la pasada década, cuando las exportaciones mexicanas libres de derechos se elevaron de 272 millones de dólares a más de 1,500 millones y el valor total exportado de México a los Estados Unidos se elevó de 600 millones a 6,000 millones de dólares, incluyendo una considerable proporción de productos manufacturados. Asimismo, las delegaciones coincidieron en afirmar

que ambos países deben promover el continuo incremento del comercio bilateral y la diversificación de los productos mexicanos que se venden a Estados Unidos.

El intercambio cultural y tecnológico entre ambos países dio lugar a un extenso e importante cambio de opiniones, poniendo de relieve que los resultados que hasta ahora se han logrado en ese sentido pueden mejorarse, por lo que se expresaron deseos de continuar avanzando en el camino de una cooperación cada vez más estrecha. Igualmente, los participantes coincidieron en sus apreciaciones sobre la necesidad de incrementar los flujos turísticos en ambos sentidos, procurando remover cualquier obstáculo que dificulte tal actividad y ampliar los esfuerzos para combatir la contaminación ambiental y dar protección ecológica a la zona común de nuestras fronteras.

Ambas delegaciones se refirieron a los avances logrados en la lucha contra el cultivo y tráfico de estupefacientes, destacando el esfuerzo de México al controlar y reprimir estas acciones para lo cual es muy valiosa la cooperación de Estados Unidos. Las delegaciones manifestaron que es urgente que tal cooperación continúe a nivel similar y también coincidieron en la necesidad imperativa de que los Estados Unidos hagan un vigoroso esfuerzo, a través de programas educativos y de salubridad, para abatir la demanda de droga, particularmente entre la juventud.

También se acordó que las dos delegaciones intensificarán el intercambio de informaciones y los trabajos del grupo parlamentario a que se refiere la Declaración de Hermosillo y que promoverán la acción del Subcomité respectivo del Mecanismo de Consulta, creado por los Presidentes de México y Estados Unidos en 1977.

Asimismo, se examinaron los diversos programas de cooperación en el área agrícola, expresando las dos delegaciones su satisfacción por los alentadores resultados obtenidos. Se cambiaron impresiones sobre los acuerdos pesqueros y se elogió la política adoptada por el Gobierno de México en cuanto a la concertación de coinversiones que apoyen el desarrollo de la industria pesquera. La Delegación Norteamericana expresó su reconocimiento al Congreso de México por el apoyo prestado para la celebración de esta reunión.

Ambas delegaciones expresaron su complacencia por los avances logrados hacia metas comunes, durante la visita del Presidente Carter a México en febrero pasado y reiteraron su deseo de que en el próximo encuentro entre ambos Mandatarios se afiancen aún más estos objetivos. Las dos delegaciones coincidieron en afirmar que las deliberaciones se efectuaron en el marco de una profundó amistad y con el deseo pleno de colaborar para que las relaciones entre México y los Estados Unidos se incrementen en condiciones justas y equitativas, confirmaron sus coincidencias y plantearon sus diferencias con la certeza de que su examen honesto habrá de producir en el futuro mayores coincidencias en beneficio de ambos países.

~ ~ ~





XX Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 5 al 11 de mayo de 1980
Washington, D.C. y San Francisco, California,
Estados Unidos de América*

Declaración Conjunta

Luego de reiterar la vocación democrática de sus países, los delegados reconocieron que se han dado pasos importantes en la tarea de cuantificar y cualificar la corriente migratoria y de proteger los derechos humanos de los trabajadores, independientemente de su condición migratoria, al tiempo que expresaron su confianza en que las conclusiones de la Comisión Selecta sobre Política de inmigración y Refugiados de los Estados Unidos de América, así como los resultados de la encuesta nacional sobre inmigración a la frontera norte y a los Estados Unidos, realizada por el Gobierno de México coadyuvarán a encontrar una solución justa y permanente a este problema. Se destacó la cooperación binacional en la lucha contra la producción, el tráfico ilícito y el consumo de estupefacientes; asimismo, se comentó el esfuerzo que ambos gobiernos han desplegado en favor del equilibrio ecológico a lo largo de la frontera común; acordaron estimular las negociaciones para la concertación de un convenio que regule la cooperación en los casos de contaminación del medio marino por derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas. Las delegaciones pusieron de relieve la conveniencia de incrementar los intercambios cultural, científico y tecnológico; e hicieron hincapié en la necesidad de impulsar la cooperación binacional en el área agropecuaria y en diversos proyectos sobre fuentes alternas de energía. En lo que respecta al intercambio comercial, se señaló que no obstante una balanza desfavorable para México,

en los últimos años se han impuesto diversas medidas restrictivas a ciertos productos mexicanos. En el caso de la industria maquiladora se apuntó la necesidad de instalar las plantas nuevas en el interior de México. En materia de cooperación agropecuaria, se mencionaron los frutos logrados en la lucha contra las plagas. Se reconoció la importancia del turismo; y en lo referente a energéticos, se coincidió en que corresponde exclusivamente a México determinar la plataforma de producción de crudo. Finalmente, se trató el tema de la situación política mundial, acerca del cual, se hicieron diversos pronunciamientos; al tiempo que se congratularon de la evolución favorable de las relaciones México - Estados Unidos.

~ ~ ~



XXI Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 12 al 14 de junio de 1981
Manzanillo, Colima, México*



Sesión de Clausura

El Sr. Dip. Luis M. Farías: Compañeros delegados: Vamos a dar principio a la sesión plenaria de clausura de esta Vigésima Primera Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos.

Vamos a rogar al Senador Charles Percy, Copresidente de la Delegación Norteamericana, tenga la bondad de pronunciar su discurso.

El Sr. Sen. Charles Percy: Señor Presidente, diputado Farías, señor Embajador Hugo B. Margáin, señor Canseco, y distinguido colega y Copresidente de esta reunión, miembros de la Delegación Norteamericana y de la Delegación de México.

La vigésima Primera Reunión Interparlamentaria ha sido un éxito. Hemos atendido una serie de puntos y aspectos que han sido motivo de problema dentro de nuestra relación en el pasado, y los hemos encontrado muy fáciles de atender ya que llegamos a esta reunión con un compromiso firme de lograr una cooperación y una amistad.

Por supuesto yo en lo personal he venido a encontrar que los logros alcanzados en reuniones interparlamentarias anteriores a las que he asistido entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, el aspecto más positivo que tanto Lorraine como yo hemos percibido así como mis colegas dentro del Senado y la representación, es el hecho de que siempre volvimos con algo dentro de nosotros que no aparecía en las actas. Algo que no se podía comprender a no ser que se hubiese estado presente ante estas reuniones. Y creo que éste es un sentimiento que se ha deja-

do sentir en esta conferencia mucho más que en otras anteriores.

Cuando yo vuelva a mi oficina y me encuentre correspondencia en mi escritorio de parte de algún delegado mexicano que comience una carta diciendo: "Jack, recuerdas cuando nos reunimos y discutimos juntos este problema", y mencione el problema, durante la Vigésima Primera Interparlamentaria, inmediatamente tendré yo que dar una segunda consideración a este problema, y creo que ustedes se beneficiarán de esa actitud.

E inmediatamente continuaría esa presentación haciendo alusión a las cinco mil y pico de cartas que recibo año con año. Mi secretaria automáticamente recibiría la indicación de poner esas cartas enviadas por ustedes por encima. No serían vistas en primer lugar por el personal y en segunda instancia por mí, sino primero por mí y a continuación por el resto del personal para tratar de encontrar respuestas a los planteamientos que ahí surjan. Y les aseguro que siempre recibirán una respuesta personal de mi parte.

Cuando yo les escriba a ustedes y tenga algunas consideraciones que enviar a ustedes, ojalá tenga yo siempre la oportunidad de comunicarles mi sentir, mi forma de pensar.

Creo que éste es el tipo de expresión que puede resultar de esta reunión, y antes de la reunión del año próximo que se ha programado para el primer fin de semana del mes de mayo en Santa Bárbara, muy cerca del rancho del señor Presidente Reagan, en California.

Otro aspecto que es difícil de incluir dentro de un informe, es el tipo de conversaciones que nosotros hemos sostenido. Hemos escuchado mucho. Hoy mismo al mediodía durante el almuerzo tuvimos quizás la mejor de las discusiones que hayamos obtenido respecto a las relaciones con el Caribe incluyendo a Cuba.

Y pienso yo que esa discusión es algo que yo me llevo conmigo y que se han enriquecido mayormente a resultas de los comentarios hechos por los distinguidos colegas mexicanos quienes me han indicado cuál es el sentir de México respecto a las relaciones bilaterales que existen entre nosotros y otros países de los cuales hemos estado alejados durante varios años.

Por lo tanto por ambas partes creo que nos hemos escuchado los unos a los otros, y hemos

escuchado recíprocamente los puntos de vista de los demás atendiendo aquellas expresiones que de ninguna manera podríamos haber obtenido de otras fuentes ya que nosotros somos los que tenemos un punto de vista más claramente delineado respecto a estos aspectos. Y con base en este sentir profundo que tenemos tanto unos como otros, hemos podido aprender y ampliar nuestra comprensión en lo futuro de estos problemas, dando cabida a que tengamos más interés y más comprensión respecto a aspectos que en el pasado habían quedado un tanto oscuros. Ese es el gran valor de esta conferencia.

Las relaciones que existen entre nuestros dos países el día de hoy, estaríamos todos de acuerdo en señalar que son buenas y positivas. Comparémoslas con cualquiera otra relación que prevalezca entre otros países en el mundo; veamos que en diferentes áreas, en el cercano oriente, en el oriente medio y en tantas otras áreas del mundo incluyendo el lejano oriente, los países que tienen fronteras comunes tienen toda una animadversión, una lucha continua, tratan de resolver sus problemas a base de las armas. Problemas que nosotros atendemos a nivel de conversación y diálogo. Sin embargo, creo que siempre nosotros recurrimos a cualquiera otra alternativa; a alternativas de tipo racional, de la inteligencia. Por nuestra mente nunca pasaría ningún otro tipo de alternativa. Esto da cabida a una muy buena relación.

Creo que a raíz de esta conferencia nuestra relación se mejorará considerablemente debido a la buena relación y aporte que se ha establecido entre nuestros dos presidentes, quienes se respetan el uno al otro y esto se ha traducido dentro de una relación más estrecha, más cordial, más afectuosa, con base en un mayor respeto y apreciación de nuestros ideales comunes y también de nuestras discrepancias en cuanto a puntos de vista.

Nosotros, los miembros de la delegación norteamericana, tenemos gran aprecio y consideración por esas diferencias. Es un poco como Lorraine y mis hijos; tenemos gemelos comunes, gemelos idénticos. Lo interesante al respecto no es el parecido, sino las diferencias entre nuestros hijos gemelos, ya que con esas diferencias nos enriquecen. Nuestras diferencias nunca deben ser problemas de mal entendimiento, sino que al

contrario deben servir como un elemento para sustentarnos, para enriquecernos. Esa es la base de nuestra misma relación entre México y Estados Unidos. Existe un profundo deseo además, de que se cree una relación positiva, lo cual no necesariamente implica que no subsistan ciertos problemas y que continúen existiendo entre nuestras dos grandes naciones.

Los países que se encuentran tan estrechamente unidos como los nuestros por la geografía, en ocasiones se hace referencia repetidamente a nuestra frontera de 3 mil kilómetros, nuestra economía interdependiente, México por una parte, los Estados Unidos que es el tercer socio comercial de México, por la otra. Los Estados Unidos son la contraparte comercial más importante para México. Y este es el tipo de relación que desde luego implica discrepancia y diferencias dentro de un curso normal de relaciones. Sin embargo, es muy importante tal como el señor José López Portillo nos apuntó la mañana de hoy, el hecho de que nos comprometamos a realizar un esfuerzo adicional, a tomar esa medida adicional, ese paso ulterior para salvar nuestras diferencias.

Los objetivos que se han trazado aquí, determinarán en gran medida la política que habremos de seguir en lo futuro para tener relaciones más productivas y logrando una cooperación mayor en aquellos asuntos que nos son de interés común. Hemos expresado nuestro deseo y llevamos por cierto ya 28 años de nuestra vida como industriales realizando negocios con México y 15 de ellos como funcionario público solamente.

Hemos expresado el deseo de encontrar un camino para equilibrar el comercio entre nuestros dos países ya que existe un déficit, una diferencia entre nuestros intereses.

En segundo lugar, desarrollar una relación de comercio, magnífica para ambos países. No puede ser un callejón de un sólo sentido. Eso no da satisfacción alguna. Por otro lado, salvar las diferencias bilaterales dentro de un espíritu de respeto y de entendimiento como buenos vecinos, con base en los principios de la No Intervención, de la autodeterminación y de la soberanía, así como de la resolución pacífica de los problemas.

Hemos examinado las actas de reuniones interparlamentarias anteriores en las cuales yo en lo personal no estuve presente. Lo dijo ayer

el señor de la Garza en su declaratoria inaugural, que muchos de los puntos que han sido resueltos como resultado de los esfuerzos realizados de estas conferencias, algunos problemas fronterizos, algunos que tienen que ver con los recursos acuíferos que compartimos; problemas de los trabajadores migratorios han sido resueltos en el seno de esta reunión y han sido dejados atrás.

Creo que así tenemos un mejor entendimiento de cómo se resuelven estos problemas que han existido en el pasado y también tenemos una mejor perspectiva para resolver los problemas que surjan en el futuro.

El aspecto positivo resultante del diálogo de los dos Presidentes, se reflejó en las discusiones de nuestros dos Comités: el Comité I con aspectos sociales y políticos. Vimos que las relaciones mexicano estadounidenses habrán de avanzar en los años venideros.

En los Estados Unidos, nuestra Delegación indicó que tenemos profundas expectativas por trabajar en México, con miras no sólo a resolver las diferencias que existen entre nosotros, sino más bien para atender los problemas comunes que se dan a lo largo de nuestra frontera, especialmente aquellos problemas en estabilidad política y el subdesarrollo económico dentro de nuestra región en el Hemisferio.

También los dos Presidentes han discutido, en Campo David, una serie de alternativas en las cuales nuestros precios pueden trabajar conjuntamente con miras a una meta común, junto con países como Venezuela y Canadá.

México, además, se ha convertido en una nueva súper potencia en el ámbito de los energéticos. Yo conozco México, y sé que México ha desarrollado y se ha convertido en un país muy sofisticado en muchos aspectos, no sólo a través de sus milenios de cultura, sino de sus muchos años de desarrollo, ya representa un país muy desarrollado en comparación con las economías que existen en muchos países dentro de nuestro mismo Hemisferio.

Las grandes posibilidades que México ofrece en cuanto a su trasfondo cultural, étnico, sus costumbres, ustedes los mexicanos pueden ir mucho más allá, y somos nosotros los que tenemos que aprender mucho de ustedes; estamos tratando de aprender todo lo posible a raíz de estas reuniones.

Nuestras dos Delegaciones se apartaron, en cuanto a su interpretación, de los eventos en Centroamérica, sin embargo, compartimos el deseo común de que los pueblos de esa zona con problemas, puedan tener la alternativa de escoger sus propios gobiernos, así como sus sistemas económicos por sí mismos.

La discusión del problema de los trabajadores migratorios es importante. Hemos hablado de propuestas que se han hecho a los Estados Unidos para ofrecer una condición de residentes permanentes a los mexicanos quienes vienen a trabajar a nuestro país durante periodos de 5 o más años, con el prospecto de un programa de trabajadores invitados que otorgaría status legal a aquellos trabajadores que venga a Norteamérica para trabajar durante periodos cortos de tiempo.

Estas son simplemente algunas de las sugerencias que se han hecho para aliviar la tensión que los trabajadores mexicanos experimentan cuando trabajan ilegalmente en los Estados Unidos, y lo sé porque tengo el caso de muchas personas en esta situación en el Estado de Illinois, y mi Copresidente también tiene muchas personas en esta situación en su Estado de Texas.

Las Delegaciones han llegado a un acuerdo en el sentido de que la actitud que prevalece hoy en día en los dos países, es una actitud tendiente a encontrar solución a estos problemas altamente complejos. Además, en el Comité I, los asuntos de las dos Delegaciones hicieron presentaciones detalladas respecto a algunos de los éxitos más importantes en el campo de la relación México-Norteamericana; de la cooperación para combatir la producción y el tráfico de drogas.

Los éxitos que han sido alcanzados en este ámbito, han demostrado de manera positiva que la colaboración entre nuestros dos países da beneficios positivos para los dos países.

También hemos discutido los prospectos de una posibilidad de compartir los conocimientos y nuestro legado cultural. Los colegas mexicanos han expresado los esfuerzos por realizar cortes en el presupuesto norteamericano, podrían tener un efecto negativo dentro de nuestra cooperación científico-técnica. Además los delegados norteamericanos asumieron por sí mismos el papel de asegurar el hecho de que aquellos programas en los que México participa,

habrán de merecer, por parte nuestra, una muy alta prioridad y que transmitiremos nuestros puntos de vista cuando estemos de vuelta tanto en la diputación como en el Senado.

También queremos explorar áreas en las cuales las instituciones privadas también pueden contribuir a dar lugar a una estimulación a todos los niveles entre nuestros miembros del personal y el presidente del Comité de Relaciones del Senado a nivel internacional, han decidido también establecer contactos sobre una idea que fue discutida esta mañana y que pudiera dar cabida a un gran avance dentro del conocimiento y la tecnología en México, así como en el resto de la América Latina.

En el campo de la energía y de la física ha habido algunas áreas de desacuerdo y de discrepancia, como ha sucedido en otros años, cosa que es inevitable debido a la interdependencia que se da entre nuestras dos economías y los conflictos que prevalecen tanto en los sectores públicos como privados de ambos países, cada uno de los cuales desde luego busca su propio interés.

Sin embargo, hemos hablado plenamente, hemos expresado los aspectos de desacuerdo en cuanto a los incentivos que México ha utilizado en su industria y que ha sido resentido en los Estados Unidos, cosa que se comprende bien. Y también se han expresado desacuerdos libremente por parte de la delegación mexicana, en torno a nuestra política arancelaria en los Estados Unidos y nosotros, desde luego, vamos a examinar profunda y detenidamente esa situación.

Tradicionalmente nosotros hemos tenido nuestros negocios a nivel de comercio libre, tratando de derrocar, de eliminar aquellas barreras que se interponen en la libertad de comercio. Vamos a tratar de convertirnos en mejores contrapartes comerciales, buscando el mejor beneficio para el individuo, no sólo para el productor sino también para el consumidor en nuestros dos países. Ya que eso es lo que tiene sentido desde el punto de vista económico, especializarnos en aquellas áreas en las cuales se ven las mejores ventajas a nivel natural y también de beneficio para el ser humano, haciendo el comercio lo más libre que se pueda, pues en última instancia el consumidor será quien se beneficie.

Hemos de recordar que incluso cuando hablo yo como productor a nivel individual, el cliente es lo primero en un sistema de empresa libre como el que existe en nuestros dos países.

En esta conferencia no hemos querido permitir que las diferencias que existen, se conviertan en barreras para nuestros esfuerzos dentro de una búsqueda de una mejor comprensión de las diferentes posiciones que han sido aquí expresadas. De hecho no las percibimos como obstáculos sino simplemente las percibimos como desafíos, como retos o barreras que tenemos que salvar.

En particular quiero expresar mi agradecimiento a la delegación de México por sus esfuerzos por aclarar la percepción por parte de México en torno al tratamiento de límites marítimos entre los dos países. La delegación norteamericana ha podido expresar las dificultades políticas en cuanto a llevar a cabo el procedimiento de aprobación de los tratados en nuestro Senado, cuando existe una discrepancia importante en torno a esos asuntos. Los procedimientos de los tratados son semejantes en nuestros dos países, el papel dentro de los tratados del Senado puede ser colosal. Hemos podido, sin embargo, llevar algún acuerdo que no es en nuestro beneficio el desplazarnos en una dirección que no va a obtener el suficiente apoyo, bien sea por una falta de comprensión de los asuntos que prevalecen o por un desacuerdo en torno a los mismos.

Lo que sí hemos podido prometer es que exploraremos estos asuntos en mayor grado de detalle y que quizá se puedan añadir a la lista de aspectos que han sido logrados ya y madurados a nivel de esta Conferencia Interparlamentaria México - Estados Unidos.

Hemos prometido también someter esto ante el Comité Interparlamentario a nivel internacional.

Atendiendo todos estos aspectos que han sido discutidos aquí, bien los que están en segundo nivel llevarlos al primer plano de tal manera que éstos puedan ser resueltos de acuerdo a su importancia.

En el campo de la cooperación científica, cultural y técnica, hemos tratado de expandir nuestros contactos en el futuro. El Comité 2 al respecto ha visto que se puede lograr mucho intercambio a nivel de la tecnología agrícola, es-

pecialmente en cuanto al control de las enfermedades.

En conclusión podemos decir que la XXI Reunión Interparlamentaria México Estados Unidos es un verdadero hito dentro de las relaciones México Norteamericanas cuando los Estados Unidos perciben que México ha logrado grandes avances dentro de su propio desarrollo económico en los últimos años y estamos sorprendidos, atónitos, por el progreso que México ha logrado y por las nuevas fuentes de prosperidad que se tienen en esta nación. En años recientes se han logrado grandes adelantos y creo que podemos seguir sin limitar nuestro progreso en los años por venir. Además creo que de manera creciente vamos viendo a México como un país que también ha adquirido nuevas responsabilidades acrecentando el papel que desempeña en la solución de problemas que afectan a toda la región en la cual se encuentra enclavada. Nosotros acogemos con beneplácito su cooperación, sus sugerencias su liderazgo, su elemento dirigente dentro de las medidas tendientes a resolver todos estos problemas que tanto afectan al pueblo de esta área. No hay razón, mientras no se tenga una estabilidad en su política las personas continuarán teniendo problemas si no tienen una esperanza de equilibrio, de bienestar. Tal y como se nos dijo hoy durante el almuerzo, con una televisión a nivel mundial, con medios de comunicación y la tecnología que se tendrán en el futuro cuando haya traducción simultánea, hacia cualquier idioma a partir del Telstar, de un satélite, hemos de reconocer que en ese momento que es casi el actual, ya no es posible mantener a personas a un nivel de ignorancia. Todos los seres humanos querrán entonces una mejor manera de vivir y si no la advierten, si no la ven venir bajo el tipo de gobierno en el cual ellos vivan, se desesperarán y romperán con el status quo de tal manera que se logre algo mejor, es una necesidad, las personas han de llevar a cabo este proceso de transición, sin embargo pueden caer en una situación peor a la que tenían anteriormente, pero sin embargo todo el mundo requiere de acción, todo el mundo quiere ser algo, quiere tener algo y lo quiere de ya; nosotros hemos de reconocer el deseo que existe por parte de los pueblos y hemos de convertirnos en un puntal de este proceso. Un verdadero conservador no

es una persona que pone sus pies sobre el cemento y dice como lo dice la derecha en El Salvador: "no vamos a cambiar el orden económico actual, tenemos lo que tenemos, ustedes vayan y encuentren lo que quieren de la manera en la cual nosotros lo encontramos en el pasado", un verdadero conservador admite, reconoce, que el movimiento histórico va borrando lo que ha quedado en el pasado, se da un proceso tan acelerado que ese tipo de conservador ya ni siquiera podrá seguir siendo parte de un movimiento, se verá barrido por un proceso revolucionario; un verdadero conservador como el Presidente Ronald Reagan quiere constituirse en parte del proceso evolutivo, del movimiento mismo, quiere ser un elemento que encabece las necesidades de cambio que son irresistibles y aparecen ante nosotros. Muchos de los miembros del Congreso Norteamericano compartimos ese mismo espíritu, esa es la actitud que nosotros tenemos y compartimos con nuestros colegas de México, queremos ser parte del cambio evolutivo para el mejoramiento de la humanidad.

Nosotros vemos con beneplácito la cooperación por parte de México y también la disposición que ustedes han expresado con miras a resolver los problemas que existen a nivel bilateral y que nos afectan a ambos países dentro del mundo en general, unos de estos problemas ponen un reto a nuestros más grandes esfuerzos. El señor Presidente José López Portillo nos recomendó la mañana de hoy que las soluciones a nuestros problemas serán solamente posibles cuando estemos totalmente comprometidos a la búsqueda de una solución, una solución a los mismos. Debido a la especial habilidad que tiene México para comunicarse con los países en vías de desarrollo denominados Tercer Mundo, nosotros los norteamericanos sabemos que no tenemos la capacidad ni la habilidad que tienen ustedes los mexicanos para comunicarse a ese nivel. Queríamos nosotros tener la posibilidad de comunicarnos como lo hemos hecho en esta Conferencia, que no se tengan sensibilidades exacerbadas. Ustedes saben muchas cosas que nosotros no sabemos y nosotros estamos buscando respuestas a esa situación. No cabe duda de que los problemas que hemos discutido aquí nos han permitido reforzar y reafirmar nuestro compromiso respecto a la solución de los mis-

mos y dentro del espíritu de la presentación que nos fue hecha por el distinguido señor Presidente la mañana de hoy, nosotros estamos conscientes de que podemos encontrar el camino.

Como se dice en Chicago, "es un problema de esfuerzo, de proponerse las cosas" y yo sugiero que el motor de esta conferencia sea el que lo logremos juntos, juntos encontraremos una solución a los problemas de que el bienestar de nuestra población y de tantos otros seres humanos dentro del hemisferio y del mundo dependen de nosotros, de la capacidad que nosotros tengamos por encontrar una solución.

Senador Morelos Jaime Canseco

Esta XXI Interparlamentaria se inició bajo los mejores auspicios que hubieran podido darse. En efecto, a sólo tres días de la entrevista de los Presidentes de Estados Unidos de América, Ronald Reagan, y de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo, que tuvo lugar en Washington, D. C., y Campo David, la que ya se califica por los expertos como la más importante reunión celebrada entre mandatarios de los dos países, nos hemos congregado en Manzanillo y hemos dialogado sin cortapisas.

Allá, en Estados Unidos, se trataron al más alto nivel temas de política de nuestro hemisferio, donde campearon los principios torales de México en materia internacional: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención en los asuntos de otras naciones; el respeto a la soberanía de los Estados y la solución pacífica de las controversias.

También se escucharon allí los conceptos que ha aportado el Presidente López Portillo a la corriente histórica de la revolución mexicana: el Plan Mundial de Energía, ya puesto en práctica en el área regional por Venezuela y México, merced al pacto de San José, Costa Rica, por el cual se proporciona petróleo con facilidades de pago a 9 países de América Central y el Caribe, y el nuevo orden económico internacional, que debe privar entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo.

También allá se abordaron temas de comercio bilateral, habiendo insistido México en que los estímulos a la industria mexicana no constituyen subsidios para efecto de exportación, sino que obedecen a una política general de incrementar

la producción y la productividad, y consecuentemente, crean más empleo en México.

Asimismo, se habló de pesca y de turismo. Nuestro Presidente declaró a su regreso que se encontraba satisfecho de la visita, más que por los resultados inmediatos, por el trato cordial y la respetuosa atención en que se efectuó y por haber sentado bases firmes para ir solucionando problemas: los problemas normales y comunes que surgen de la vecindad.

Aquí, en Manzanillo, hemos hablado como amigos, título que se gana con actos concretos. Amigos somos y lo seguiremos siendo. En medio de nuestras diferencias, hemos ratificado que tenemos muchas semejanzas: Estados Unidos de América es la quinta nación entre las de habla hispana, y México, es la primera. Compartimos sistemas políticos similares: ambas son repúblicas democráticas con cambio periódico del titular, y dividen para su ejercicio el poder público federal en tres ramas: el ya citado Ejecutivo, a cargo de una sola persona, el señor Presidente elegido por sufragio universal; el Poder Legislativo dividido en dos Cámaras, la de diputados y el Senado, y el Poder Judicial depositado en una Suprema Corte de Justicia, que interpreta la Constitución respectiva.

Sabemos que la geografía nos hizo interdependientes y la economía nos convirtió, indistintamente, en productores y consumidores. Compartimos, además, una frontera de 3,000 kilómetros, que no nos separa, sino que nos une, y sobre todo, compartimos la misma pasión por el derecho, la justicia, la libertad, la democracia y la independencia.

Ahora, por efecto de la reforma política que ha proporcionado a todas las variantes ideológicas del espectro político, representación en la Cámara de Diputados de mi país, hemos venido a esta Reunión por primera vez, congresistas mexicanos pertenecientes a seis partidos políticos, pero aquí, sin falsas retóricas, se ha escuchado la voz uniforme y los planteamientos unánimes de México.

Los dos países hemos obtenido logros en esta Conferencia, algunos materiales y tangibles como el hecho de que los ciudadanos norteamericanos que asistan a convenciones en México, podrán deducir de hoy en adelante de sus impuestos los gastos en que incurran; esta medida

fomentará enormemente el turismo hacia nuestro país.

Por otra parte, el señor Senador Percy, quien comprendió nuestro punto de vista, será portavoz del Congreso mexicano y en conjunto del pueblo mexicano, para tratar de obtener la ratificación en la Cámara Alta de su país del Tratado del 4 de Mayo de 1978, relativo a los límites marítimos entre Estados Unidos de América y México, de conformidad con el principio universalmente aceptado de 200 millas náuticas de zona económica exclusiva correspondiente a países ribereños. Asimismo hay posibilidades de que se aumente el monto de la franquicia actualmente de 300 dólares, de que disfrutaban los norteamericanos que regresan a su país, provenientes de México.

En comercio, en trabajadores migratorios, en el combate contra el narcotráfico, en economía fronteriza, en cooperación agropecuaria y en otros temas específicos, hubo entendimiento entre ambas partes; podemos calificar la reunión, en síntesis, de positiva y fructífera.

Otros logros son abstractos pero aún son más valiosos, los constituyen las coincidencias que encontramos entre las dos democracias, ambos Congresos transitamos por caminos que nos llevan a brindar justicia para hombres y mujeres, libertad para el pueblo e independencia para la Nación.

Esta Reunión concluye hoy y finaliza bien, muy bien, la próxima cita es en Estados Unidos de América, mucho esperamos avanzar en un año en nuestras relaciones. Hasta entonces. Muchas gracias.

~ ~ ~



XXII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 27 de mayo al 1 de junio de 1982
Santa Bárbara, California, Estados Unidos de América*



Informe

Después de analizar los temas de mayor importancia en las relaciones entre nuestros países, damos por terminados los trabajos correspondientes a la Vigésima Segunda Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos.

Las sesiones se desarrollaron en un ambiente de diálogo franco pero amistoso, como corresponde a dos vecinos con una larga frontera común y entre los cuales existe nutrido intercambio.

Habría que resaltarlo una vez más: a medida que transcurren reuniones de esta índole y aumentan sus frutos, más destaca la visión de quienes las crearon, con el empeño de que el diálogo siempre estuviera presente para aclarar posturas o para resolver discrepancias y, sin duda, pensando también en que el contacto personal reiterado propiciaba un mayor entendimiento.

Como esas metas se han logrado ampliamente, las reuniones interparlamentarias han respondido con creces a las expectativas. (Discurso pronunciado por el diputado Alejandro Sobarzo Loaiza.)

Cuestiones bilaterales y multilaterales exigen intensificar el diálogo y buscar conjuntamente soluciones.

La lucha librada en el continente entre un país americano y una potencia europea nos lleva a recordar el siglo pasado, y el campo de pruebas de armamento en que se ha convertido al Atlántico Sur, nos hace pensar en la guerra española.

La efectividad de los aviones Sea Harrier, de los torpedos Tigerfish y de los proyectiles Sea Skua y Exocet, que nunca antes habían sido usados en combate, nos comprueba una vez más algo bien sabido: el dispendio de dinero y de cerebros que implica la carrera armamentista, vuelve obsoleto lo que apenas ayer era moderno, y la preocupación de Kant sobre las armas, de hace dos siglos, sigue siendo preocupación del hombre contemporáneo.

Independientemente de las argumentaciones jurídicas de cada una de las partes en pugna, el hecho es que la prohibición del uso de la fuerza, tan reiterada por las Naciones Unidas, se ve violada por dos miembros originarios de la organización mundial.

México, para quien la solución pacífica de los conflictos internacionales es una de las directrices básicas de su política externa, no puede menos que lamentar que el uso de la fuerza reemplace al diálogo y que el flagelo de una guerra de mayores proporciones se asome ahora en el panorama malvinense.

Pero independientemente de su desenvolvimiento y del tiempo que pudiese durar el conflicto, ya desde ahora sabemos que pasarán largos años para que se restañen totalmente las heridas.

Y tal y como sucedió desde épocas remotas, en las postrimerías del siglo XX, la paz perpetua sigue siendo sólo aspiración humana. Y una generación que ha conquistado la hora, aún no puede encontrar una fórmula que garantice la paz y la sana convivencia.

La demanda real de mano de obra en Estados Unidos y la oferta de fuerza de trabajo mexicana, tienen como consecuencia que el problema de los indocumentados no sea de fácil solución, motivo por el cual ha permanecido en la agenda durante las reuniones interparlamentarias.

Si bien resulta indiscutible que Estados Unidos tiene derecho soberano de establecer sus leyes migratorias y hacerlas cumplir, ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en que nada justifica la violación de los derechos humanos y laborales de los trabajadores indocumentados.

Sin embargo, después de una exposición detallada y un debate sobre la materia en general, los delegados no pudieron llegar a un acuerdo.

A juicio de la Delegación Mexicana, los proyectos legislativos actuales no contemplan

adecuadamente los diversos aspectos que dan origen al problema y, por lo tanto, no le dan solución adecuada a esta cuestión.

Por tratarse de algo de tanta importancia para las relaciones entre ambos países, se acordó que el tema recibiera prioridad en la agenda de la Vigésima Tercera Reunión Interparlamentaria y que ambas delegaciones se avocaran al estudio de las políticas adecuadas en el transcurso del presente año.

Se requiere, pues, de una estrecha colaboración bilateral, para encontrar una solución integral, realista y a largo plazo, respetuosa de la dignidad y los derechos humanos y basada en el conocimiento de los distintos factores socioeconómicos que lo provocan.

En los últimos años se han presentado algunos problemas ambientales en la zona fronteriza, ocasionados principalmente por el aumento de la población, la creciente industrialización y el mayor número de vehículos automotores.

Al examinarse la materia en esta reunión, se puso de relieve el extraordinario interés de ambos gobiernos por cooperar conjuntamente en la solución de los problemas que causen el deterioro ecológico de la frontera. Los numerosos acuerdos sobre la materia, suscritos entre ambos países desde 1978, y las diversas reuniones llevadas a cabo en los últimos años, lo ponen claramente de relieve.

Apenas en el mes de abril pasado se llevó a cabo, en Tijuana, una reunión técnica, altamente exitosa, entre la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente de México y la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. En este mismo mes, los titulares de ambas dependencias, en una comunicación conjunta suscrita en la ciudad de México, reconocieron los avances logrados y reiteraron su buena disposición de trabajar juntos en la solución de este problema común.

Aquí se reconoció que la cooperación en la lucha contra la producción, tráfico ilícito y consumo de estupefacientes está arrojando resultados altamente positivos.

La inflexible determinación de combatir el narcotráfico por parte del gobierno de México, lo ha llevado a ocupar una posición de vanguardia en la detección y destrucción de plantíos.

Las cifras señaladas en la reunión sobre los plantíos destruidos, las superficies fumigadas, los

laboratorios desmantelados, las armas y vehículos confiscados, así como los presuntos responsables detenidos, ponen claramente de relieve el éxito de la campaña.

Tomando en cuenta que ambas delegaciones reconocieron las cuantiosas inversiones que efectúa el gobierno de México con relación al problema de los estupefacientes, se acordó que debería alentarse el apoyo pleno de todas las naciones al fondo de la ONU para el control de abuso de drogas (UNFDAC) y desarrollar una estrategia global para combatir este mal que tanto preocupa.

Igualmente se consideró que es conveniente que ambas delegaciones soliciten de sus gobiernos que den apoyo y estímulo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para extender los programas de sustitución de cultivos y que alienten actividades agropecuarias, industriales y comerciales en las zonas antes empleadas para la producción ilícita.

Se reafirmó el compromiso de parte de ambos gobiernos para avocarse, con la más alta prioridad, a los problemas que surgen de la producción, el tráfico ilícito y el abuso de los estupefacientes e Incrementar la cooperación técnica de Estados Unidos a México en la campaña permanente que, con tanto éxito, se lleva a cabo.

El tratado de límites marítimos, suscrito entre México y Estados Unidos, fue otro de los temas analizados, tomando en cuenta que aún no recibe la aprobación del Senado Americano.

En este aplazamiento parecen haber tenido influencia las declaraciones de un geólogo petrolero de la Universidad de Princeton, Hollis D. Hedberg, quien sostuvo que, de aprobarse el tratado en sus actuales términos, se entregaría a México una de las fuentes más "prometedoras" de petróleo en aguas profundas del Golfo de México.

El punto de vista citado, después fue avalado por la Asociación Americana de Geólogos Petroleros.

Independientemente de los recursos que pudiesen existir, a juicio de la Delegación Mexicana, el tratado se apegó estrictamente a los sistemas de delimitación aceptados por el derecho internacional.

Lo que sucede es que la existencia de islas frente a las costas mexicanas del Golfo, da por re-

sultado un trazo favorable a nuestro país, ya que debe ser a partir de ellas que se inicie la delimitación de nuestra zona de 200 millas.

La misma consideración favorece a Estados Unidos en el Pacífico, donde se localiza una zona pesquera muy importante, según señaló John P. Mulligan, presidente de la Fundación para la Investigación del Atún, y con grandes perspectivas desde el punto de vista de riquezas minerales, como ha sido publicado en algunos órganos informativos de este país.

Además, los cambios sugeridos por la Delegación Americana al proyecto de convención sobre el derecho del mar, en marzo de este año, no se refieren ni a la zona económica exclusiva, ni al sistema de delimitación, ni al régimen de las islas, por lo que no parece existir obstáculo alguno para la aprobación del tratado de referencia.

En esta reunión se puso de relieve la buena voluntad de la Delegación de Estados Unidos en buscar que el documento fuese aprobado por el Senado.

La cooperación cultural, científica y tecnológica seguirá siendo materia de destacada importancia en las relaciones de ambos países.

La Delegación Mexicana señaló, como medida de justicia, que los grupos hispanoparlantes en Estados Unidos, que rebasan los 20 millones de habitantes, de los cuales el 60 por ciento es de origen mexicano, reciban una educación bilingüe, tanto para elevar sus niveles educativos como para no ver desaparecer la simiente de su cultura. Sin embargo, los programas educativos bilingües se ven ahora amenazados por la constante reducción de fondos federales, de los que dependen en forma primordial.

Cabe destacar que el gobierno de México lleva a cabo el mismo sistema de educación bilingüe, entre grandes grupos de indígenas diseminados por varias partes del territorio nacional.

Con relación a las exportaciones mexicanas, reiteró nuestra delegación que no las estaba subsidiando, sino que se trata de ir creando la debida estructura importadora y exportadora para nuestro comercio internacional.

Las relaciones comerciales entre ambos países, como se expresó en el curso de la reunión, ponen de manifiesto una tendencia: un creciente saldo deficitario para México, que se ha elevado de manera notoria en los últimos años, no obs-

tante las exportaciones de petróleo. Como dato importante se destacó que de un déficit de 733 millones de dólares en 1977, se llegó a 4 mil 744 millones en 1981.

Pese a esta circunstancia, en fecha reciente algunas medidas han afectado a las exportaciones mexicanas de azulejo, cerámica y prendas de vestir de piel. Y aún otras circunstancias adicionales han influido en nuestra balanza comercial.

Cabe recordar el derrumbe en el precio de la plata, lo cual nos ha afectado seriamente como primer país productor en el mundo; y el embargo de las exportaciones de atún mexicano, por la discrepancia entre ambos países en torno a los derechos del estado riberaño sobre las especies altamente migratorias, si bien en este tema se puso de relieve la intención de cooperar para buscar una solución adecuada.

Como otra causa del desajuste, se hizo referencia a que la corriente turística norteamericana hacia México se ha mantenido constante en los últimos años, mientras que el número de turistas mexicanos a Estados Unidos se ha elevado en forma permanente.

Al darse a conocer la preocupación de la Delegación Mexicana por las consecuencias adversas que le acarrea el cierre de la ventanilla turística por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); se externó la buena disposición de los legisladores americanos para buscar una solución al problema de referencia.

Sobre esta materia cabe destacar que en la última reunión interparlamentaria, celebrada en este país, en 1980, la Delegación Mexicana hizo nuevamente referencia a los efectos adversos que le causaba el tratamiento fiscal dado a las convenciones celebradas por norteamericanos en México, al no ser deducibles de impuestos.

En aquella ocasión los legisladores norteamericanos manifestaron su intención de luchar porque fuese derogada la medida restrictiva, lo que se logró algún tiempo después de celebrada la reunión de referencia.

Resulta altamente satisfactorio manifestar, por encontrarnos de nuevo en Estados Unidos, nuestro reconocimiento a los legisladores americanos por su cooperación brindada.

Al tocarse el tema de las maquiladoras, la Delegación Americana estuvo de acuerdo en que todos los trabajadores que allí prestaran sus servicios debían recibir un ingreso justo, así como las demás prestaciones a que legalmente tuviesen derecho.

Mucho se destacaron los frutos de la cooperación bilateral en materia agropecuaria y ambas partes hicieron referencia a lo que a su juicio eran ciertas restricciones al comercio de determinados productos agrícolas.

El empeño de México en lograr la autosuficiencia alimentaria fue señalado como loable meta por los miembros de ambas.

A fines de este año, en Caracas, se firmará uno de los documentos más cuidadosamente elaborados por la comunidad internacional.

Once largos periodos de sesiones, de trabajo intenso, de negociación cuidadosa, bajo los auspicios de la ONU, se requirieron para llegar a un proyecto de convención sobre derecho del mar, que implica una destacada labor codificadora y de desarrollo progresivo de la materia.

Recientemente fue aprobado el documento por 130 votos a favor, cuatro en contra y 17 abstenciones. Como aquí se expresó, grande sería la satisfacción de que suscribieran el tratado todos los países del mundo.

Sólo cabe esperar que de aquí a diciembre se puedan salvar los escollos que se anteponen a la firma de algunos países y se afiance así un régimen justo para la explotación de los recursos marinos y una reglamentación adecuada de los otros usos legítimos del mar.

La agenda, pues, fue rica en temas. Hubo predominio de lo bilateral, sin descuido de lo multilateral que preocupe a toda la comunidad de naciones. Vivimos un mundo cada vez más interdependiente. Ya nadie puede mantenerse ajeno a lo que pasa más allá de las fronteras, no sólo por elemental solidaridad, sino porque ahora los efectos rebasan fácilmente demarcaciones políticas y con frecuencia pueden afectar a toda una región y aun al mundo.

Los conflictos limitados disminuyen el paso del tiempo y el "esplendido aislamiento" se ha convertido en una curiosidad histórica.

Viejos y nuevos problemas requieren ahora de soluciones conjuntas, de la unificación de esfuerzos: el mantenimiento de la paz, el desarme,

la cooperación para el desarrollo, el respeto a los derechos humanos, la protección del ambiente.

La dependencia que cada miembro tiene de esa comunidad, ya advertida por Francisco Suárez en el siglo XVI, se acentúa al correr de los años.

Pero nuestra obligación, ante todo, a veces puede adquirir matices de cierta intensidad frente a algunas de sus partes. Entre vecinos, por el sólo hecho de serlo, por la relación cotidiana, responsabilidad y más cuando se trata de una vecindad con las características de la nuestra.

La paz internacional se forma con la comprensión y la buena voluntad que debe reinar entre los Estados. Estas reuniones contribuyen a que exista comprensión y buena voluntad entre México y Estados Unidos. Por esa razón aquí, de alguna manera, estamos contribuyendo a la paz del mundo.

Declaratoria de clausura

Palabras del representante Eligió de la Garza Distinguidos codirigentes de las delegaciones; Distinguidos embajadores, y sus distinguidas damas;

Mis colegas, damas y caballeros:

Para mí es una tarea agradable declarar concluida la sesión oficial de la XXII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos.

Como dijo el representante Kazen, mis emociones se mezclan, especialmente este año, cuando llegamos a la ceremonia de clausura, dadas las razones que él ya expresó.

Nuestro colega, el diputado Sobarzo, ha hecho una presentación excelente y precisa de las deliberaciones realizadas por los dos comités de trabajo que, sin temor a contradicción de mis colegas, creo que en nombre de mi delegación adoptaremos su presentación como la nuestra, y a él nos unimos en hacerla declaratoria unánime de ésta, la XXII Conferencia de intercambio interparlamentario.

No puedo más que elogiar a todos aquellos hombres y mujeres que hace 23 años apoyaron como ley, y previnieron que anualmente se celebrara la reunión de parlamentarios entre México y Estados Unidos.

Ustedes conocen los resultados. Son muy específicos y me parecen importantes porque

en años pasados las tropas estadounidenses estuvieron en territorio mexicano. Pero hoy, en 1982, decimos ya no porque existe diálogo entre nuestros presidentes, entre grupos de trabajo de la rama del Ejecutivo, entre nuestros representantes diplomáticos. Lo que está por encima de todo es que tenemos un diálogo entre la gente, que ustedes y nosotros representamos.

Quienes representamos al pueblo en las Cámaras legislativas hablamos en su nombre; para nosotros –quienes semanalmente vamos a los Distritos por los que fuimos electos, tanto en su país como en el nuestro– no me parece presuntuoso decir que es la voz del pueblo la que se extiende a través de nuestras participaciones en esta reunión.

En nombre de mi delegación adoptamos el informe que ha hecho el diputado Sobarzo y esperamos seguir adelante como amigos, como vecinos, trabajando en estos ámbitos que nos preocupan. Me satisface saber que la declaración sobre el control del tráfico ilícito de drogas quede como constancia de que debe haber mayor instrucción, y concientización en el uso y abuso de drogas; por ello felicito a ambas delegaciones.

En lo que toca al problema tan trágico de las personas que buscan mejorar sus vidas económicamente, quiero asegurar a mis colegas mexicanos que se ha tomado en cuenta en el acuerdo, pues es inherente a nuestra Constitución, magnífico instrumento escrito por hombres por encima y más allá si se quiere de la capacidad humana, donde se estipula que el hombre tiene el derecho a la vida, a la libertad, a la felicidad.

Qué tristeza que fuera de nuestro grupo haya gente que aún tenga que preguntarse si merecen la pena estas sesiones. Todos los temas que se han tratado en esta sesión y en las anteriores, algunos de los cuales ya no se debaten, son muy importantes, como por ejemplo el de El Chamizal, que con todo derecho lo recuperaron como debió ser hace muchos años. Esto se lo debemos al crédito de Kennedy y Johnson, de López Mateos y Díaz Ordaz. La solución al problema de la salinidad del río Colorado, que se mencionó por primera vez en estas sesiones, es un tributo a lo que ha transcurrido aquí y el crédito es de nuestras dos naciones.

Para que el mundo así lo vea, permítame repetir, como antes, que sí hubo una salinidad

del lado mexicano, donde llegaban las aguas de Estados Unidos. La solución fue desviar el río al mar. El gobierno de México pagó la mitad de gastos, el de Estados Unidos una cuarta parte y los usuarios del agua, en mi distrito, la otra. Esto fue resultado de una unidad entre gobiernos y pueblos que por primera vez –me atrevería a decir sin temor a que me contradigan–, en la historia del mundo se obtuvo entre dos países con buena voluntad, comprensión e iniciativa. Como tributo a México, nosotros, los productores de este lado, lo valoramos y para siempre los respetaremos mucho.

Estas son algunas de las instancias en que nosotros hemos aportado, un granito de arena de lo que son las arenas de las playas de nuestra historia.

Para concluir, permítanme decirles, al igual que Alejandro Sobarzo y fuera de las complejidades gubernamentales y diplomáticas que los pueblos, la gente que gobierna ambas naciones han hablado como hermanos y de aquí en adelante nosotros siempre seguiremos siendo amigos.

Lindon Johnson dijo una vez que por cada individuo hábil para el trabajo debería haber un empleo. Por cada familia un hogar y por cada niño un lugar en la escuela. Que todo lo demás a la larga se resolvería con ese principio fundamental.

Y si me permiten un toque personal: Es un camino largo, largo, como desde las arenas del río Grande de Texas a las del Potomac en Washington. Pero aún es más lejos pasar de lustrar zapatos en Texas al Parlamento de Estados Unidos y a la presidencia de uno de sus comités. Pero por gracia de Dios la gente que me ha tocado en mi vida, y nuestro sistema de gobierno me permitió llegar. Si fuera a dedicar esta conferencia, en esta sesión de clausura, lo haría con el fin de que cada niño tuviera el derecho de vivir, amar, reír, llorar, desear, aspirar y realizar todo aquello que Dios y la naturaleza le haya dado.

~ ~ ~



XXIII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 8 al 10 de junio de 1983
Puebla, Puebla, México*



Relatoría Comité de Asuntos Políticos y Sociales

Los trabajos del Comité de Asuntos Políticos y Sociales de la XXIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos se llevaron a cabo los días 8 y 9 de julio de 1983 en la ciudad de Puebla, Puebla. Presidió la delegación mexicana el diputado Humberto Lugo Gil. Por la parte estadounidense fungió el senador Charles H. Percy.

Los temas de la agenda fueron:

1. Relaciones entre México y Estados Unidos
2. Cuestiones políticas internacionales:
 - a) Evolución reciente de las relaciones internacionales
 - b) Relaciones con América Latina
 - c) Relaciones con América Central
3. Trabajadores migratorios
4. Cooperación en la lucha contra el narcotráfico
5. Cooperación cultural, científica y tecnológica

Las delegaciones parlamentarias coincidieron en subrayar la importancia de la presencia en el acto inaugural del Presidente de la República Mexicana, Miguel de la Madrid, y su mensaje de apertura en el que formuló votos por la contribución efectiva de esta reunión interparlamentaria al mejoramiento de nuestras naciones y “para que nuestra relación bilateral sirva de plataforma fundamental a lo que deseamos para nuestros pueblos: Independencia, Libertad, Paz y Justicia, lo busquemos para todas las naciones del mundo”.

Asimismo, los delegados de los dos países saludaron con satisfacción el mensaje de buena voluntad del presidente Ronald Reagan, en el que expresó su deseo por los mejores resultados en los esfuerzos de cooperación binacional de los congresistas.

Ambas delegaciones estimaron de gran importancia la franqueza, el respeto y la dignidad de la comunicación interparlamentaria, como instrumento para fortalecer y estimular el desarrollo de la amistosa relación política de los pueblos y los gobiernos de México y Estados Unidos.

Se destacó el valor y la contribución a la relación bilateral del ininterrumpido diálogo de congresistas de ambos países, a través de 23 reuniones parlamentarias.

Se puntualizó en el tono más cordial, que es posible superar algunas incertidumbres mutuas, con base en el respeto a las diferencias y la gran comunidad de problemas y soluciones derivados no sólo de la vecindad y la enorme frontera, sino del mutuo interés político, social, económico e histórico que existe entre nuestros pueblos y gobiernos.

Se subrayó la responsabilidad contemporánea, particularmente ante la problemática del Continente Americano y de manera especial, en relación a la cuestión de Centroamérica y el Caribe. Toda vez que alejar el peligro de la guerra de todas partes y en concreto de nuestro continente, es un deber y un desafío que nadie debe rehusar y al mismo tiempo reclama el concurso de la voluntad pacífica y política de los gobiernos y los pueblos del mundo.

Ambas delegaciones expresaron su respaldo a los grandes esfuerzos diplomáticos desarrollados de manera formal por los cancilleres de México, Colombia, Panamá y Venezuela conocido como el grupo "Contadora", en el sentido de evitar la guerra, propiciar el desarrollo democrático, económico y social para los países de Centroamérica en situación de conflicto, siempre por el camino del respeto a los principios del derecho internacional, de solución pacífica de las controversias, autodeterminación política y respeto a los derechos humanos.

Las delegaciones manifestaron reiteradamente su beneplácito por el respaldo, la buena voluntad, y las aportaciones de confianza para el

grupo "Contadora", que transformado en un proceso ha hecho del diálogo, la comunicación, la consulta y el respeto institucional, el método de trabajo para sus negociaciones en la búsqueda de la paz y el desarrollo para todos los pueblos de Centroamérica, en el entendido de que la paz es el patrimonio básico de todas las naciones de este continente. La problemática es difícil y los pueblos esperan respuestas concretas, se dijo.

En otra parte de los trabajos, los legisladores mexicanos manifestaron las inconveniencias que pudieran derivarse, de la aprobación de la iniciativa conocida con el nombre de "Simpson-Mazzoli", para la dinámica y laboriosa comunidad de trabajadores mexicanos indocumentados.

Consecuentemente, las delegaciones coincidieron en que el grupo mexicano hará llegar a los representantes norteamericanos mayor ilustración respecto a las cuestiones migratorias y laborales, a efecto de considerarlas en el proceso legislativo, a que está sujeto el proyecto "Simpson-Mazzoli".

Dada la gravedad del problema del narcotráfico, las delegaciones mexicana y norteamericana expresaron todo su apoyo y la contribución a su alcance para combatir eficazmente el cultivo, tráfico, producción, comercialización y consumo de narcóticos.

Los irreversibles daños que causa el problema al género humano y en particular a la juventud, son causal determinante para realizar todo lo que sea necesario a efecto de erradicar dicho mal.

Con respecto a la fecunda cooperación cultural, científica y tecnológica, las dos delegaciones expresaron su consenso en la necesidad de impulsarla decididamente, pues es básica para el conocimiento y desarrollo de la potencialidad de los pueblos de ambos países.

Igualmente los parlamentarios expresaron su satisfacción por la presencia del secretario de Relaciones Exteriores en el acto inaugural y por la distinguida contribución de los respetables embajadores, Jorge Espinosa de los Reyes y John Gavin a los trabajos de la reunión.

En los debates, caracterizados por la libertad, respeto y seriedad en los planteamientos, quedó constancia del interés de los delegados por corresponder con un adecuado seguimiento y comunicación, en todo tiempo y con el nivel

que corresponde, transmitir al poder ejecutivo de sus respectivos países, la rica experiencia e información que se ha logrado.

Las dos delegaciones manifestaron su beneplácito por el próximo encuentro de los presidentes Miguel de la Madrid y Ronald Reagan, quienes en un diálogo respetuoso y digno habrán de continuar el examen acucioso de los problemas que nos atañen, en el marco de la amistosa relación que existe entre nuestros países.

Los delegados a la XXIII Reunión Interparlamentaria dejaron constancia de su reconocimiento al pueblo y al gobierno del estado de Puebla, que han hecho posible el clima de comprensión, colaboración y libertad, en el que se desarrollaron los exitosos trabajos de los congresistas.

Igualmente se sugirió llevar a cabo la XXIV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos en territorio norteamericano, durante la primera quincena de junio del año próximo.

Comité de Asuntos Económicos Relatoría

Los trabajos del Comité de Asuntos Económicos de la XXIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos se llevaron a cabo los días 8 y 9 de julio de 1983 en la ciudad de Puebla, Puebla. Presidió los debates del comité por parte de la delegación mexicana el Senador Humberto Hernández Haddad. Por la parte estadounidense fungió como presidente, el representante Eligió de la Garza.

Los temas incluidos en la agenda de discusiones fueron:

1. Situación Económica de México y Estados Unidos
2. Cuestiones fronterizas
3. Programas de Reordenación Económica de México y Estados Unidos
4. Comercio entre ambos países
5. Turismo
6. Derechos del Mar
7. Ecología

Ambas delegaciones iniciaron las conversaciones, realizando una exposición de las cuestiones básicas, que atañen a la relación económica bilateral. Plantearon la necesidad de continuar la búsqueda de entendimiento, para lograr relacio-

nes económicas más equitativas, sobre la base de la complementariedad.

En el análisis de las cuestiones fronterizas las dos delegaciones acordaron incluir en la agenda de trabajo del Comité de Aguas, el tema de los mantos acuíferos subterráneos, y la delegación estadounidense se comprometió a pedir a los miembros de la sección de ese Comité que estudien la posibilidad de llevar a cabo esta colaboración, analizando sus posibilidades técnicas e identificando los mantos acuíferos subterráneos, a lo largo de la frontera.

En el tema "Programa de Reordenación Económica de México y Estados Unidos", las delegaciones se congratularon de los avances logrados por los dos países, en la recuperación de la actividad económica. La delegación mexicana presentó un análisis de los mecanismos de vinculación económica entre ambos países. Se indicó que los principales canales de transmisión de la crisis de la economía mundial en general y de Estados Unidos en particular a México son: la caída en los precios de las materias primas, el alza de intereses, la contracción de la masa de recursos financieros y las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio.

Se reconoció que el superávit comercial de México frente a Estados Unidos el año pasado, no refleja una situación sana, ya que en gran medida se explica por la disminución de las importaciones debido a la recesión y no por incremento en las exportaciones no petroleras.

Se propuso que, si hay que esperar todavía para una reestructuración global del sistema económico, nada debería impedir que dos vecinos que se empeñen en la comprensión, dieran muestras de una auténtica voluntad de innovación y avance en las relaciones económicas.

La delegación estadounidense afirmó, que los Estados Unidos desean que México sea un país fuerte y próspero, y que en ese sentido se han adoptado decisiones y establecido acciones de respaldo en el orden financiero y comercial.

En el diálogo sobre el tema del comercio entre ambos países, se señaló que México es el tercer socio comercial de Estados Unidos, constituyendo los flujos con Estados Unidos, dos tercios del comercio total de México.

Expresaron que la relación comercial con los Estados Unidos siempre ha sido importante

para México, pero actualmente reviste una importancia singular por la necesidad de aumentar la capacidad de pago para cubrir las compras del exterior y los compromisos financieros externos, y plantearon que más que ayuda financiera lo que necesita México, es que no pongan obstáculos a su comercio exterior, porque si logra un comercio activo, tendrá divisas suficientes para financiar un desarrollo equilibrado y nacionalista.

Señalaron la necesidad de reactivar los trabajos de la Comisión Conjunta de Comercio México-Estados Unidos y de reexaminar los problemas comerciales con pragmatismo y dentro del marco legal de ambos países: se congratularon de que esta Comisión ya está tratando temas como el de la posibilidad del trueque, mecanismo al que están recurriendo otros países, forzados por la escasez de divisas, causada por la prolongada y aguda recesión internacional.

De la misma manera, se subrayó que es alentador que los funcionarios de Estados Unidos, hayan ofrecido analizar en el seno de dicha Comisión, los asuntos relacionados con la inversión extranjera directa y su canalización conforme a las leyes mexicanas. La representación mexicana aseveró, que la diferencia en desarrollo económico, comercial y tecnológico que hay entre los dos países es evidente. Señaló que no es posible atender las relaciones comerciales y financieras entre ambos países, sin tener en cuenta esta diferencia. Al respecto esta delegación argumentó en contra de los principios de reciprocidad y graduación, indicándose que éste es el espíritu que se plasma en la parte IV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), y la resolución 21 (II) de la UNCTAD que crea el Sistema Generalizado de Preferencias.

Adicionalmente, la delegación mexicana propuso la práctica reiterada de la consulta interparlamentaria, para promover el análisis sistemático y permanente de estas medidas, en cuanto a subsidios e impuestos compensatorios, se enfatizó la necesidad de México de contar con el beneficio de la "Prueba del Daño", incorporada en la legislación comercial estadounidense.

La delegación mexicana manifestó, finalmente, la inconveniencia de aplicar el "gradualismo" en perjuicio de los países de desarrollo como México, por contrariar, se reiteró, los propósitos de la tesis de las "preferencias".

La delegación parlamentaria estadounidense expresó, por su parte, que no ha existido propósito de discriminación comercial hacia México, sino que por el contrario, se ha tratado de evitarlo.

Anunció que venturosamente la comisión conjunta de comercio entre México y Estados Unidos, está tratando nuevamente la negociación sobre "la prueba del daño", y se mostró su acuerdo en que la teoría de la complementación entre ambos países es la solución al comercio bilateral, así como en la necesidad de encontrar nuevas formas de empleo y nuevos productos que incrementen el comercio entre ambos países.

Sostuvo que el gobierno de Estados Unidos y el Congreso se preocupan por alentar las importaciones procedentes de México, ya que están de acuerdo en que el perjuicio a un cliente comercial significa, pérdida de mercados.

En relación con el tema del turismo, ambas delegaciones coincidieron en que el intercambio turístico entre México y Estados Unidos, es un factor decisivo para fortalecer los nexos de amistad y vecindad entre ambos países; destacando que la franja fronteriza que comparten, constituye uno de los puntos de mayor tránsito turístico del mundo, en grado tal que no existe país más visitado por los mexicanos que los Estados Unidos, y que el 54 por ciento del incremento total registrado en el turismo regresivo de Estados Unidos, se proyectó hacia México.

Por su parte, la delegación de México señaló que la crisis que actualmente confrontan casi todos los países del mundo, no ha afectado la afluencia de turismo norteamericano hacia México, que se ha beneficiado como consecuencia de la ventaja relativa que en precios encuentra el turista extranjero en México, aumentando los viajes de grandes sectores de empleados, que encuentran una mayor identificación con el pueblo de México.

Los delegados mexicanos enfatizaron el hecho de que junto a los atractivos turísticos que ofrece México, también se da en forma indiscutible, un ambiente de tranquilidad política y de paz social, en un régimen de gobierno que garantiza, para todo hombre que pise suelo nacional, el respeto a los derechos humanos.

Los congresistas estadounidenses, por su parte, pidieron aumentar la creación de ciuda-

des hermanas, para facilitar las corrientes turísticas y mencionaron la actividad promocional que desde Estados Unidos se realiza, en beneficio del turismo hacia México.

En el desarrollo del tema sobre derechos del mar, tanto la delegación mexicana como la estadounidense, lamentaron el hecho de que Estados Unidos no haya firmado aún la Convención de Derechos del Mar, que fue aprobada por 124 Estados y entidades internacionales después de 10 años de negociaciones, y que el Senado de Estados Unidos no haya ratificado el Tratado de Límites Marítimos, entre los dos países.

Los parlamentarios mexicanos repasaron los aspectos básicos del problema del embargo atunero, que Estados Unidos declaró contra México. Señalaron que México está dispuesto a realizar los esfuerzos necesarios para establecer un nuevo acuerdo regional, permanente y global en la materia, y expresaron su interés de que a la brevedad posible se reinicien las negociaciones al respecto.

Por su parte la delegación estadounidense expuso algunas ideas para reactivar la ratificación del Senado, del Tratado de Límites Marítimos, y ofreció que las inquietudes manifestadas en este renglón por los congresistas mexicanos serán transmitidas al Senado, para que las tome en cuenta en sus deliberaciones. La delegación estadounidense reconoció la procedencia de la propuesta mexicana, en el caso del problema atunero, en el sentido de que los pescadores de Estados Unidos colaboren con los mexicanos, donde existan excedentes, siempre y cuando paguen sus derechos.

En el debate sobre el tema de ecología, las dos delegaciones coincidieron

en que los problemas de contaminación ambiental a lo largo de la frontera,

sólo se resolverán con acciones de ambos países y no con acciones unilaterales.

Abogaron por la indispensable coordinación entre la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y la Subsecretaría de Ecología de México, tal como lo prevé el memorándum de entendimiento entre ambos países.

Se sugirió un mayor apoyo económico y político a la Comisión Internacional de Límites y Aguas y la consideración de un tratado, que contemple la racional distribución del recurso, así

como la conservación de su pureza. La existencia de depósitos de desperdicios nucleares, fue otro tema tratado por los congresistas de ambos países.

Por último, se hizo hincapié en la necesidad de tomar en cuenta la desigualdad económica existente, al afrontar las consecuencias financieras que derivan de la preservación y mejoramiento del ambiente, y en la imposibilidad de desligar el impacto ecológico, del contexto global del desarrollo.

Los copresidentes de las respectivas delegaciones en el Comité de Asuntos Económicos, celebraron el vigor de las presentaciones, la amplia libertad que privó en la deliberación de los asuntos y la cordialidad del diálogo, haciendo votos por el efectivo encauzamiento de los puntos en que hubo afinidad a las instancias decisorias, así como comprometiéndose a continuar el diálogo directo y sincero sobre las diferencias.

Senador Charles H. Percy

Esta ha sido en mi experiencia y entre mis recuerdos, las más memorable y significativa de nuestras 23 reuniones Interparlamentarias. No he asistido a todas las 23, pero sí a muchas de ellas, y ciertamente es la más significativa en la que he participado.

Por primera vez en lugar de únicamente discutir problemas con diálogo un poco acalorado, hemos hablado sobre soluciones y hemos encontrado una forma para seguir adelante en algunas áreas de extrema importancia, y es, creo yo, un tributo a la Ciudad de Puebla que tenga este valor histórico para México, y que en esta ciudad histórica hayamos establecido un nuevo eslabón de amistad que está más cercano y es más significativo para nuestros pueblos y ciertamente para la unión interparlamentaria que hemos establecido.

Las ceremonias de inauguración fueron brillantes, y por supuesto fue muy significativo que el propio presidente De la Madrid valore el potencial de estas reuniones a tal grado, que personalmente inauguró la Sesión.

También estamos agradecidos ciertamente, por la discusión tan prolongada y profunda, y franqueza y sinceridad, y nuestra plática con el secretario Bernardo Sepúlveda, con el que hemos hablado anteriormente, y esperamos conti-

nuar el dialogo y es sumamente significativo el que tengamos nuestra reunión, justamente antes de que se reúnan nuevamente nuestros dos presidentes.

Ciertamente transmitiremos al Presidente Reagan, el sentido, el espíritu y el sentimiento de esta Reunión. Creo que esto será transmitido, y sentido en la reunión que nuestros dos Jefes de Estado tendrán.

En la declaración inaugural hace dos días, yo indiqué que nuestra reunión no carecería de puntos de controversia y estuvimos a la altura de los tópicos que surgieron, en donde teníamos ideas que diferían.

Por ejemplo, el punto controversial que tenemos ante nosotros es el de Centroamérica, pensamos que hemos tenido escepticismo en cuanto a nuestras tareas, pero hemos logrado alejar parte de él en esta reunión. Ciertamente hemos establecido con plena claridad, nuestra admiración vigorosa por lo que ustedes han hecho para iniciar un proceso de paz en la iniciativa de "Contadora", y el papel de liderazgo que México ha asumido. Y hemos dicho sin equivocación alguna, que estamos ansiosos de recibir respuestas de la iniciativa "Contadora". ¿Cuál será el siguiente paso?

Nos comprometemos que si ustedes llevan a consenso de qué es lo mejor para esta región tan alterada en el mundo, estaremos con ustedes en un cien por ciento, al mayor grado que podamos alcanzar. No sólo Estados Unidos apoya plenamente los esfuerzos para establecer los cimientos de paz regional, sino que damos la bienvenida a esos esfuerzos.

Nuestras metas para nuestros vecinos son las mismas que las de ustedes para sus vecinos, porque son los mismos vecinos. Queremos para ellos paz, estabilidad y prosperidad para todos los pueblos. Queremos que las siguientes generaciones, como las bellas jóvenes que vimos en la ciudad de Puebla, tengan una mejor forma de vida de la que nosotros hemos tenido. Queremos que estén liberados de la guerra, queremos menos devoción a las armas, queremos más devoción a lo que beneficiará y enriquecerá el espíritu, el alma y la mente de nuestra próxima generación.

Esta es verdaderamente la responsabilidad a la que nos enfrentamos como gente dentro del

gobierno, dedicándonos no solamente a las metas nacionales de nuestros propios países, sino con devoción, dedicarnos al futuro de la humanidad.

La paz proporcionará la atmósfera necesaria para que las condiciones de estabilidad y prosperidad, se puedan desarrollar como para resultado de esto. Pero la paz vendrá a esta región turbulenta de Centroamérica, solamente cuando todas las partes diversas dentro de cada uno de los países, puedan hacer a un lado sus odios políticos, hacer a un lado el pensamiento de que con la fuerza de las armas y sólo con la fuerza de las armas, podremos encontrar una solución.

No es la solución, sino otros problemas que acarrearán angustia, que no podemos nosotros sentados en este salón imaginar. Esto debe hacerse un a lado para nuestro futuro en común y debemos estar de acuerdo como dos potencias importantes en una meta común, que favorezca esta región.

Nos estimula el ver que podemos estar de acuerdo con nuestros colegas mexicanos, que establecieron que el camino de la paz, es el de remover todos los obstáculos al diálogo. Estamos de acuerdo con esto y nuestro antiguo colega en el senado, ahora embajador Stone, está dedicado en tiempo completo en un esfuerzo para lograr esto. Nosotros, en los Estados Unidos, estamos comprometidos a explorar toda oportunidad, que el proceso "Contadora" trae consigo y el embajador Stone puede, como resultado de escuchar y hablar en las naciones de la región, ser capaz de encontrarla. Debemos encontrar la solución, hacer a un lado el pesimismo y ver con optimismo el futuro. No existe alternativa más que encontrar la respuesta adecuada y Dios nos dio el raciocinio para encontrar la respuesta; pero advierto por supuesto, que estar de acuerdo en la dirección que los eventos deben seguir en Centroamérica, no significa que siempre estaremos de acuerdo unos con otros, y esto es evidente, será evidente en los próximos meses y semanas, pero hemos establecido la buena voluntad para razonar conjuntamente y obtener una solución, que quizá no sea totalmente satisfactoria para una parte, pero que sea justa para todos.

Creo que nuestros debates de estos últimos días, nos han ayudado a hacer a un lado en nuestras mentes en mucho grado, mucho mayor

que antes, la solución militar, y buscar la solución de la negociación y el diálogo. El segundo punto controversial que hemos discutido durante muchos años, es el problema del trabajador migratorio, esto ha sido tópico de nuestras reuniones parlamentarias durante muchos años. El año pasado a lo mejor que pudimos llegar en nuestros acuerdos, es que no estábamos de acuerdo en la solución. Ahora hemos presentado una solución que no es totalmente satisfactoria a todos en el Congreso, sino que da un cierto equilibrio entre los derechos de las varias personas y hemos tenido esta oportunidad dorada para discutirlo con ustedes. Los hemos invitado cordialmente, como ha dicho nuestro relator, porque esta legislación todavía no está fraguada en el cemento, para examinar cómo podemos mejorar esto, cómo podemos hacerlo mejor. Sentimos que deberíamos ahora enfrentarnos a este punto y tener una política más definida, para que todo mundo pueda apoyarse sobre ella. La indecisión es lo peor que puede haber. Al hacer a un lado estos dos puntos, hemos encontrado que en los problemas para luchar contra el narcotráfico y la conveniencia de experimentar mejoras en nuestro intercambio cultural, científico y tecnológico, estuvimos totalmente de acuerdo.

En cuanto a narcóticos podemos decir que México no tiene un problema de violencia derivado por los narcóticos o la droga que aflige a tantos ciudadanos americanos, y debemos depender de las autoridades mexicanas para controlar la erradicación de los plantíos de narcóticos. El 80 por ciento de la heroína consumida en las calles de las ciudades americanas provenía de México. Trabajando conjuntamente las autoridades mexicanas han logrado un nivel de control, que excede la cooperación de cualquier otro país sobre la Tierra.

El nivel se disminuyó recientemente a 25 por ciento y felicitamos y expresamos nuestro agradecimiento profundo a las autoridades de México y a todos los ciudadanos de México, que han reconocido la naturaleza de este problema y nos han ayudado a atacarlo.

En ocasiones hemos lamentado las diferencias sociales y culturales que separan nuestros países. Esta sesión en sólo tres días, nos ha mostrado un enorme progreso en cerrar esta brecha y hemos estructurado en Puebla un puente

que será duradero y hemos abierto un diálogo y emitido invitaciones cordiales. Y ustedes al irse a sus casas, al relajarse en sus oficinas o en sus hogares, podrían pensar una idea que les hubiera gustado decirnos, podrían mandarnos la nota a cualquiera de nosotros los miembros de la delegación. Instruiremos a nuestras oficinas de que cualquier carta de ustedes tendrá prioridad sobre todas las cartas, excepto cartas de nuestros propios estados, como Illinois por ejemplo, en mi caso.

En el año anterior los países del Hemisferio Occidental han sufrido varias crisis, la crisis continuada de América Central, la tragedia de las Malvinas, la guerra Malvina Falklands, la crisis sin precedente que absorbió primero a México, luego a Brasil y luego casi a todos los otros países de este Hemisferio. Los Estados Unidos ahora empiezan a recuperarse. Nos estamos recuperando y tengo toda la confianza de que nos estamos recuperando plenamente de nuestros problemas económicos, que han dañado otras economías. Y tenemos en mente la obligación de que el motor de la recuperación, arranque en los Estados Unidos, para que derrame beneficios sobre las otras naciones. Nuestras experiencias en estas crisis nos han hecho más sobrios, más sabios y con mayor disposición a escuchar y a entender las situaciones de los otros países. Nuestras relaciones se mejorarán si continuamos compartiendo nuestras preocupaciones, en un espíritu de cordialidad y de toma y daca, que caracteriza estas reuniones como la de Puebla. Debemos ser francos en el futuro, como lo hemos sido anteriormente. Ciertamente el espíritu de franqueza que ha prevalecido aquí.

Y para terminar, permítanme referirme a un tópico que no hemos discutido: hace tiempo en nuestra Orden del Día, puesto que debemos ver más allá de nuestros problemas bilaterales, debemos ver los problemas involucrando a nuestros hijos y a nuestros nietos y a toda la humanidad a través del mundo. Como John F. Kennedy dijo en su discurso inaugural en 1960, nosotros hemos desarrollado la capacidad en nuestro ciclo de vida, para erradicar la pobreza en la tierra. Pero también hemos desarrollado la capacidad para erradicar toda la vida humana. Desde entonces 23 años después, tenemos más de 50,000 bombas nucleares, cada una de las cuales es 50

veces más Poderosa que la bomba que destruyó Hiroshima. El problema importante de nuestro tiempo es cómo evitar esto, con la razón dada por Dios. El hombre ha llevado a cabo milagros en las áreas tecnológicas y científicas; la fusión del átomo, la reacción en cadena que se llevó a cabo en mi Universidad, la Universidad de Chicago, hace muchísimos años. Realmente fue un milagro, pero debemos utilizar este mismo razonamiento que Dios nos otorgó para pensar de qué manera podemos utilizar esto en beneficio del hombre, en energéticos; pero no para la destrucción de la humanidad. Si solamente una bomba de un megatón cayera sobre la Ciudad de México, crearía un cráter tan profundo y tan amplio que podrían poner la mayoría de los edificios dentro del cráter, quedarían pulverizados, no solamente un poquito demolidos, sino pulverizados, y el cráter sería tan profundo que un edificio de 30 pisos podría hundirse ahí. Un millón de personas en la ciudad de México quedarían muertas en forma instantánea y serían los afortunados 10 millones, que quedarían quemados tan gravemente que morirían lentamente y no habría suficientes hospitales ni en Norteamérica ni en Centroamérica ni en Sudamérica ni en Europa para tratar a los quemados. Menciono esto porque esto constituye la preocupación de nuestros hijos, debe ser esto parte de nuestra Orden del Día, qué podemos hacer para disminuir el énfasis en los armamentos particularmente los nucleares, y proseguir al control de armas.

Nuestra meta debe ser destruir toda clase de arma nuclear sobre la tierra, los Estados Unidos y la Unión Soviética son las superpotencias en la guerra nuclear, otros 16 países están, tienen ahora bombas o están tratando de desarrollar la capacidad para fabricarlas, debemos detener la proliferación diciendo: hemos cometido un error, debemos deshacer el error, debemos destruir nuestras armas nucleares, quizá podremos hablar sobre esto en la 24 Reunión Plenaria y en la 24 Reunión internacional de México y Estados Unidos.

Para darles idea de cuándo llevar a cabo esto, para dar ideas a nuestros miembros, podemos escoger un fin de semana, en las primeras dos semanas de junio, así que no hagan ningún compromiso, les daremos la decisión cuando lo hablemos entre nosotros sobre la ciudad que

elegiremos. Nos hemos referido a una pequeña ciudad occidental y hemos hablado sobre la posibilidad de venir a la tierra de Lincoln, el estado donde Ronald Reagan nació y querrá venir a inaugurar nuestra sesión y la ciudad de Chicago que en 1992 será la sede de la Feria Mundial, para conmemorar el 500 aniversario del descubrimiento de América. Les puedo garantizar que Chicago abrirá sus corazones y mentes si somos seleccionados en la forma que lo hizo Puebla, aunque tendremos mucha dificultad en equiparar la grandeza, calidez y la bienvenida de esta magnífica reunión en Puebla.

~ ~ ~



XXIV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 17 al 19 de mayo de 1984
Washington, D.C., Estados Unidos de América*



Palabras de Clausura

Dip. Enrique Soto Izquierdo

En nombre de la parte mexicana de esta Reunión, quisiera, al cerrar los trabajos, breves, por la intensidad de la comunicación humana, por la franqueza, por la cordialidad que ha prevalecido en el curso de este encuentro, que la experiencia acumulada por ello, y la excelente impresión, el enriquecimiento personal que significa para quienes por primera vez participamos en estos trabajos, hará más fluido su desenvolvimiento en el futuro.

La comunicación humana entre individuos o entre naciones, es un elemento esencial sin el cual, la convivencia, en rigor, no es posible, y menos aún cuando se trata de una convivencia de rasgos positivos, racionales y humanos.

En el curso de estos trabajos, hemos elevado nuestro conocimiento mutuo, responsabilidades para con nuestros pueblos, representados, y naciones en su conjunto. Somos personas, no estamos aislados, tenemos vínculos muy intensos por nuestras funciones con nuestras respectivas comunidades.

Creo que ha prevalecido desde sus inicios, y esta reunión ha sido muestra de ello, ese ambiente de libertad del cual ambos países nos enorgullecemos. La libertad de pensamiento y de expresión, que se refuerza por el pluralismo político, que es una forma de expresión de libertad; que se ha manifestado una vez más en el seno de nuestras conversaciones.

Su afortunada coincidencia en esta ocasión con la reunión de los primeros mandatarios de los dos países, refuerza su posible importancia. No están sujetas en su calendario, en su sentido final, las reuniones parlamentarias con las reuniones de los jefes de los Ejecutivos. Pero esta sincronía en el tiempo permite, que coincidan más estrechamente los quehaceres y los propósitos.

La reunión de los señores Presidentes de nuestras Repúblicas, el Presidente Ronald Reagan, de los Estados Unidos, y el Presidente Miguel de la Madrid, de México, tuvo lugar en un ambiente similar de cordialidad y de comunicación.

Somos países con una fisonomía propia, fruto de una historia propia. No somos países desdibujados; ello hace posible y más fecundo el diálogo. Entenderlo de una y otra parte, como así ha sido claramente entendido. Señalar, con esa misma franqueza, pero con voluntad de conciliación y de búsqueda de territorios de interés común, esas diferencias, para encontrar las coincidencias. Trabajar con sentido positivo, como así lo hemos hecho, es algo necesario, vitalmente importante para nuestros países.

Hemos planteado los problemas que aquejan, a cada una de nuestras dos naciones, incluso en el aspecto económico; jamás hemos pensado, que la diversidad de las dimensiones de nuestras economías impidan que tengamos problemas, que necesitamos conocer y nos empeñamos en comprender, de una y otra parte. Porque sin una profunda revisión de estos problemas, jamás podríamos llegar a convenir, entre nosotros, vías realistas, para solución, y mutuo provecho para nuestras Repúblicas.

Creo que hemos cumplido una vez más con dignidad, con gran cordialidad, con sentido fundamentalmente coincidente en los propósitos de estas tareas.

Quiero agradecer, en nombre de la Delegación Mexicana, muy especialmente de quien preside nuestros trabajos del lado mexicano, a la Delegación Norteamericana y a quien los preside, nuestro amigo el representante Eligió de la Garza, todas las atenciones y la buena voluntad puesta, tanto como por el equipo de apoyo administrativo y de colaboración de la parte mexicana.

Para hacer un amigo, hay que dar pruebas de amistad y esto conduce a la amistad.

Creo que en las vísperas de nuestra reunión hay una prueba más de buena voluntad, vinculada de algún modo con nuestros trabajos, fue dada por el Gobierno y por el Congreso de los Estados Unidos, en dos ámbitos, uno por lo que respecta al Gobierno, la aclaración satisfactoria a un incidente desafortunado de uso, a su manera, de la libertad de prensa de un periodista de los Estados Unidos, que no refleja la opinión de su gobierno ni la información correcta. Otro, una medida de orden legislativo asignando fondos a un muy interesante y muy importante programa para el apoyo de la educación bilingüe de los inmigrantes, de signo humanista que alcanza con sus beneficios, seguramente, a muchos mexicanos que trabajan en los Estados Unidos. Estos signos son alentadores, como el anuncio del progreso de las negociaciones para establecer bases más razonables, ajustadas a la realidad y al intercambio entre ambos países en materia comercial, que tanto nos interesa.

No quisiera dejar pasar desapercibido algo sobre una información relativa a un pronunciamiento de quien encabeza la Reserva Federal de los Estados Unidos acerca de la posibilidad de un límite en el incremento de las tasas de interés en los créditos con el exterior. Esto es meramente una noticia marginal aparecida en los días coincidentes con nuestra reunión, pero la Delegación Mexicana ve con beneplácito esta posibilidad.

Queremos dejar testimonio, de cuán fácil ha sido la comunicación, en este caso con nuestra parte norteamericana, formada por senadores y diputados, muchos de ellos con sus bases electorales en distintos Estados de la Unión Americana con alguna población hispanoparlante, de origen considerable. Varios de ellos, son capaces de comunicarse con nosotros en nuestra propia lengua, el castellano. Y varios de ellos también con alguna experiencia de conocimiento de México y de los mexicanos.

Queremos avanzar en ese camino, multiplicar los contactos humanos en encuentros como éste, que no sentimos sean sustituibles por ningún intercambio de notas, por ningún encuentro protocolario. Estamos convencidos que los medios de la política tienen mucho que ver con la presencia y el contacto personal, con el conocimiento directo, que contribuyen al entendimiento entre hombres y naciones.

Queremos, que cada vez por medios políticos, y pacíficos, encontremos nosotros, la América entera, la América Latina y el mundo, la posible vía para la solución de todos los problemas que nos aquejan.

Palabras del representante Eligio de la Garza

En nombre de mis colegas, el diputado Yatron, Copresidente y de nuestra Presidente por parte del Senado, la senadora Nancy Kassebaum, del Vicepresidente, senador Christopher J. Dood, y en mi propio nombre, como Copresidente de la Delegación es decir, a nombre tanto de nuestro Senado como de la Cámara de Diputados, agradecemos a la delegación mexicana por su participación; al senador González Avelar, y diputado Soto Izquierdo, por su dedicación, comprensión y su amabilidad, por la manera tan excelente en que han cooperado con nosotros.

Me parece que sería indicado en este momento agradecer a nuestro personal de apoyo, sin el cual nuestra reunión no pudo haber tenido el éxito, como creo que lo ha tenido. Nuestros intérpretes, nuestro personal logístico, y nuestro personal de ambos Comités. A las Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados correspondientes a Relaciones Exteriores y a nuestro servicio logístico militar, y lo mismo atañe a la parte de la Delegación Mexicana, sin cuyo personal hubiera sido imposible que pudiéramos llegar a este fin.

Por último, quienes quizá no estén aquí y lean sobre lo que hemos hecho, yo pregunté ¿Por qué estamos aquí? Cuando comenzó todo hace varios cientos de años, cuando este hemisferio se desconocía en las civilizaciones europeas y las del lejano oriente, especialmente los europeos, después de haber descubierto este hemisferio, y a título de mi debate yo usaré a Colón, otros pudieron llegar aquí antes, pero basta decir que nuestros descendientes españoles fueron los primeros en llegar a este hemisferio. Pero nosotros también tuvimos nuestra civilización, y en aras de esta presentación, la traeremos únicamente a México, excluyendo los demás países de la América Central y de América del Sur, y a veces cuando se habla que se trajo una civilización a estas costas, no es así, porque ustedes y nosotros, ya teníamos universidades, medicina, bibliotecas, pirámides, me parecen más grandes que las que

están junto al Río Nilo; esa fue la civilización que ya existía, antes que llegaran ellos. A veces me parece mucho más amplia esta civilización que ya existía; pero luego llegó la evolución; llegaron gentes de Inglaterra, algunos de los países del norte de Europa, y gentes de España, fundamentalmente.

¿Por qué algunos se establecieron en una sección del hemisferio y otros en otra sección? Bueno, era su destino, o quizás accidente.

Pero, el descubridor no sabía a dónde iba, los navegantes pensaron que iban al lejano oriente, pero llegaron a este hemisferio. Pero lo que comenzó, evolucionó a lo que hacemos hoy aquí; la evolución de México y la evolución de Estados Unidos nos trajo aquí, hoy; no de una manera muy diferente, y si bien en nuestras deliberaciones de lo relativo al desequilibrio económico o al progreso que haya hecho uno o el otro, en nuestro concepto, según sea hacia la felicidad y el bienestar; todo comenzó cuando Jefferson, Madison, Mason, hablaban de estas naciones, en otros ámbitos; también se hacía en Chile, en Centroamérica, y en México.

No mucho tiempo después, nosotros sonamos una campana. Es coincidente en la historia, que nosotros la sonamos en Filadelfia para declarar lo que buscábamos y soñábamos como seres humanos y, no mucho tiempo después, Hidalgo también sonó una campana.

Cuánta es la coincidencia, que ambos países sonaran una campana. No sé qué hubieran hecho los otros países de las Américas. Yo comparto con esas dos historias una situación muy singular, de la cual me enorgullezco, que mi familia, formaba parte de la campana, que sonó en Dolores Hidalgo, prácticamente al Oeste del Misisipi, era Nueva España; y solamente las costas del Este eran de Estados Unidos de América. Así, es que yo soy leal a esta bandera, a la de Estados Unidos, y me uno al tono de la campana de Filadelfia, pero escucho el eco de la de Dolores Hidalgo, y hago mi reverencia también a esa bandera.

Tenemos una responsabilidad fundamental, que la historia, o el accidente, incorporó muchas partes del México de ustedes a los Estados Unidos, y comenzó nuestra historia conjunta cuando bajo el tratado de Guadalupe Hidalgo teníamos dónde se establecería la frontera.

Para los que vivíamos allí, no quería decir nada; salvo que ahora sabemos que el Río Bravo dividiría dos naciones; pero no dividía a los pueblos; seguimos siendo los mismos, la misma familia, los mismos amigos, el mismo comercio, y de ahí que comenzamos nosotros a tener nuestros hermanos en el Norte y nuestros hermanos en el Sur. Comenzamos a darnos cuenta que si nosotros fuéramos un solo pueblo, así lo deberían ser nuestras dos naciones. Han existido lazos, han existido errores, yo diría que para Estados Unidos y México, no de parte del pueblo, sino del elemento humano de nuestros gobiernos; nuestro país ha enviado tropas a su país, el siglo pasado, a Chapultepec, en este siglo a Veracruz y Tampico, y las tropas de ustedes pasaron por la América Central, a través de Guatemala, hasta el Salvador; me parece que es indicado señalar que en 1823 El Salvador y su petición al Congreso de Estados Unidos para convertirse en un Estado, porque no querían unirse a México, Guatemala y los demás países. Después de la caída de Iturbide, lograron su independencia; y ahora tienen a las Repúblicas de América Central; y en un momento, una consideración a Guatemala y Panamá, que luego era parte de la Gran Colombia; así es que tenemos esos periodos en que uno fue más allá de las normas; tanto ustedes como nosotros. Pero algo más importante es el por qué nos encontramos aquí.

Estamos aquí para deliberar, y lo hicimos, me parece, de una manera muy respetuosa, articulada, eficaz y optimista. Hablamos de nuestro hemisferio y de nuestras responsabilidades conjuntas; el comercio, relaciones comerciales, comunicaciones, temas políticos; el derecho del mar, la ecología, todo lo que incide sobre nuestros pueblos, con respeto nos recibieron nuestros dos Presidentes; nos recibieron nuestros dos líderes de la mayoría, siempre bajo el eco y siempre en función de esa noción que el gran Benito Juárez dijo: "Entre los hombres, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Y hablamos de lo que podemos hacer juntos para América Central, por el dilema tan terrible en que nos encontramos con Cuba, con Nicaragua, con El Salvador de manera que necesitamos que ustedes trabajen con nosotros, juntos, y debido a que tenemos problemas en todo el mundo. Recuerdo las palabras de John F. Ken-

nedy, cuando dijo: "Velaremos y declaramos nuestro objetivo firme y categórico de forjar una paz con justicia en el mundo en que la ley moral prevalezca". Eso es lo que nosotros buscamos.

Para quienes son ansiosos y se preguntan por qué no puede hacerse ahora, Lyndon Johnson dijo, una vez, que "hacer la paz es duro, es difícil, y es un asunto muy lento, muy a menudo mucho más duro, mucho más lento que hacer la guerra".

Para quienes de ustedes se desesperan, con nosotros sobre algunas de las acciones que tomamos, yo les repito; "Hacer la paz es más lento que hacer la guerra".

Y para unir a ambos el Presidente Eisenhower nos dio la noción de que el hombre prudente no se va a engañar en que sus esperanzas garantizan la realización de la paz. Aun con una buena voluntad se necesitará tiempo y esfuerzo para corregir las injusticias que aquejan al mundo.

Espero que hayamos hecho estos últimos días, más allá de nuestras fronteras. Tenemos buena voluntad, comprensión y tanto que, por accidente, o coincidencia, nuestros dos Presidentes pudieron recibirnos y se reunieron aquí por tercera o cuarta vez, y hemos logrado éxitos, cuando hablamos de los temas, todos ustedes, mis colegas, cuando trabajamos todo en nuestra profesión, oficio, estamos muy ocupados para darnos cuenta de los aportes que hacemos. Pero hemos hecho contribuciones. Ya no hablamos, salvo ahora con orgullo, para señalar a El Chamizal. Se mencionó por primera vez en una de estas reuniones, y ya no es más tema problemático. La salinidad del Colorado, no es el tema principal ya, nos queda trabajo por hacer, pero mucho hemos hecho; el Río Bravo, el drenaje, no es tan masivo el problema como el del Colorado, pero tenemos una solución; nos queda trabajo por hacer en la frontera sobre ecología, la distribución de las aguas, nuestro comercio, nuestras relaciones comerciales y desequilibradas, ahora tenemos un déficit con ustedes, por motivos de los cuales ustedes y yo no aprobamos, pero ojalá que un día tengamos, lo digo con toda sinceridad, ningún déficit, y que todo el comercio sea igual, y que el volumen que nos demos unos a otros, nos den mayor estabilidad. Y ustedes puedan llevar a su economía a un nivel justo y equitativo y que nosotros podamos llevar a nuestra

economía igualmente. Hay tantas cosas que han quedado atrás, y les pregunto a ustedes a todos los miembros de esta Vigésima Cuarta Reunión Interparlamentaria, entre México y Estados Unidos, que como dijo el Presidente Lincoln; "que el mundo conocerá poco y no recordará mucho lo decimos hoy aquí, pero no olvidarán lo que no escucharon".

Y mi deseo en esta XXIV Reunión Interparlamentaria es que lo que digamos me importaría, que el mundo, y las dos Naciones, sepan lo que hicimos aquí, y que en la vigésima quinta, en la trigésima reunión interparlamentaria, algún diputado joven brillante, o algún senador brillante de México o de Estados Unidos, puedan mirar atrás y decir, miren lo que hicieron en la XXIV. Esto debe ser nuestro orgullo.

Y así, una vez más, permítanme agradecer al senador González Avelar y al diputado Soto Izquierdo, por su excelente cooperación.

Nuestros deseos para su Presidente, para su pueblo, nuestras oraciones, que se dicen cotidianamente. Porque cuando hemos cerrado este país, ha sido un error de gobierno, no de pueblo. Nuestros pueblos son amigos y se comprenden mutuamente.

Nuestra historia lo exige, nuestra geografía lo requiere, pero sobre todo, nuestros pueblos así lo quieren.

~ ~ ~





XXV Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 10 al 12 de mayo de 1985
Querétaro, Querétaro, México*

Relatorías Comité de Asuntos Políticos y Sociales

Las delegaciones parlamentarias coincidieron en destacar la importancia de la presencia, en el acto inaugural, del Presidente de la República Mexicana, Miguel de la Madrid, del Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, senador Antonio Riva Palacio López, de los secretarios de Gobernación, licenciado Manuel Bartlett Díaz, de Relaciones Exteriores, licenciado Bernardo Sepúlveda Amor y del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, señor Rafael Camacho Guzmán.

Las dos delegaciones fueron sensibles y receptoras al mensaje de apertura que pronunció el Jefe del Estado Mexicano, en el que expresó su opinión en el sentido de que estas reuniones constituyen un factor relevante en las relaciones entre nuestros países y la convicción de que: "en beneficio de nuestros pueblos, es nuestro deber ampliar el entendimiento y superar el conflicto, México desea una relación digna y de respeto recíproco en sus relaciones con Estados Unidos. En la dignidad podemos agregar la buena fe y la cordialidad y así podemos seguir construyendo una relación fructífera y positiva que aproveche el enorme potencial de colaboración que existe entre nosotros. Los mexicanos deseamos la paz con todas las naciones, el respeto general al Derecho Internacional, específicamente al derecho de autodeterminación de los pueblos y al principio de no intervención".

Los trabajos de la Reunión Interparlamentaria se desarrollaron en dos Comités: uno de Asuntos Políticos y Sociales y otro de Asuntos Económicos. El Comité de Asuntos Políticos y Sociales, fue presidido por el licenciado Humberto Lugo Gil y actuó como Copresidente el Representante Eligió (Kika) de la Garza.

Los temas de la agenda fueron:

1. Relaciones entre México y Estados Unidos de América
2. Cuestiones Políticas Internacionales
 - a) . Evolución reciente de las relaciones internacionales
 - b) . Relaciones con América Latina
 - c) . Relaciones con América Central
3. Trabajadores migratorios
4. Cooperación en la lucha contra el narcotráfico
5. Desarme
6. Derechos Humanos

Ambas delegaciones convinieron en que las relaciones de Estados Unidos y México deben partir del respeto mutuo, de una clara conciencia de la dignidad nacional en el encauzamiento de los numerosos vínculos entre nuestros países. De tal manera que sean regidas por la voluntad y la razón y no por la fatalidad o la casualidad. Se afirmó que no hay razón para que estas relaciones no sean buenas o estables. Los problemas que se registran requieren un tratamiento positivo en su análisis, que refleje la confianza que los dos pueblos merecen. Que las relaciones deben intensificarse de conformidad con la historia y la geografía en el beneficio directo de ambos pueblos. Las dos delegaciones estimaron necesario hacer todos los esfuerzos posibles, en sus respectivos países, para elevar la calidad de su relación.

Consideraron ambas delegaciones que debe cesar la escalada de malentendidos, que recientemente se ha registrado.

Las delegaciones sugirieron que los incidentes y problemas que se han presentado o se presenten en el futuro, deben resolverse en su justa dimensión y no convertirse en cuestiones de Estado.

Al examinarse la evolución reciente de las relaciones internacionales, las dos delegaciones consideraron la necesidad de que se inicie una

etapa de nuevos compromisos y acuerdos, para consolidar la estabilidad política y el desarrollo económico y social de los pueblos, de tal forma que los niveles de bienestar y la tranquilidad social no se vean menoscabados por decisiones políticas y económicas parciales, ajenas a la realidad que vive la comunidad internacional.

Reconocieron igualmente, que los problemas financieros y en general los problemas económicos que aquejan hoy al mundo, deben atenderse de conformidad con una prioridad universal: la satisfacción de las necesidades esenciales de todos los habitantes del planeta, y que no se debe utilizar la economía para someter o condicionar el desarrollo de los pueblos.

Al examinar las relaciones con América Latina, las dos delegaciones subrayaron el especial interés que les significan tanto en su conjunto, como en sus respectivas dimensiones nacionales. Convinieron en la necesidad de ahondar en la comprensión de los problemas y aspiraciones de la región, sobre la base de los orígenes históricos de ambos lados del Río Bravo y los plurales sistemas de gobierno.

El respeto, la cooperación, las concepciones en conjunto y las conductas en los casos concretos deberán, se dijo, observarse a la luz de los ideales de la paz y la democracia.

Sobre la grave cuestión de la deuda externa, las delegaciones estimaron la necesidad inaplazable de que los gobiernos, la comunidad financiera internacional y los bancos acreedores compartan las responsabilidades de su solución.

Al analizar la cuestión de Centroamérica, ambas delegaciones expresaron diversos puntos de vista. La parte norteamericana lo mismo expresó sus preocupaciones sobre lo que considera un conflicto inscrito ya en el contexto Este-Oeste, que la necesidad de que los Estados Unidos den consistencia a su política exterior y observen los lineamientos del Grupo Contadora y del derecho internacional.

La parte mexicana reiteró la necesidad de continuar el diálogo, la negociación y la observancia de los principios de autodeterminación y no intervención. Consideró que las medidas coercitivas de carácter económico lesionan y agravan el conflicto centroamericano y que la intimidación y la coerción deben desaparecer para que sea la voluntad política de retomar los cau-

ces diplomáticos, la que en el marco de Contadora, atienda las cuestiones de la paz y el desarrollo de la región.

Ambas delegaciones reconocieron la importancia y la magnitud del problema de los trabajadores migratorios y convinieron en intensificar sus esfuerzos dirigidos a encauzarlo de manera sistemática y satisfactoria para los dos países. Ratificaron su voluntad de mantener consultas permanentes e intercambios de información previos, con el propósito de tomar decisiones de manera conjunta y consecuente con los requerimientos de justicia y equidad.

La Delegación Mexicana expuso en lo particular, el grave incidente en el que fue víctima de agresión armada por parte de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos, el niño mexicano Humberto Carrillo Estrada, aunque se encontraba en territorio mexicano. Al respecto, la Delegación Norteamericana deploró el hecho y externó su compromiso de procurar de inmediato, que las autoridades competentes de su país atiendan la reclamación diplomática presentada. Al mismo tiempo manifestaron su decisión de ahondar en las investigaciones.

Acerca de la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, las dos delegaciones convinieron en la necesidad de combatir conjuntamente, el problema en sus aspectos de producción, tráfico y consumo en este hemisferio y en todo el mundo. Al efecto, las dos delegaciones consideraron la pertinencia de una resolución que dice:

Considerando: Que las Reuniones Interparlamentarias México-Estados Unidos han adoptado las siguientes resoluciones:

a) La Declaración de Hermosillo de 1977 sobre el Combate del tráfico de drogas a nivel internacional (XVII).

b) El Acuerdo de Santa Bárbara de 1982 sobre narcóticos que compromete a ambos países a dar la más alta prioridad a los problemas ocasionados por la elaboración, tráfico y uso indebido de narcóticos, instando a los dos países a desarrollar una estrategia regional total y coordinada.

c) La XXIV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos de 1984 celebrada en Washington, que adoptó una resolución para crear un grupo de trabajo para ayudar en los esfuerzos por combatir el tráfico y el uso indebido de drogas.

Se resuelve que:

Primero: Las anteriores resoluciones son adecuadas para consolidar los esfuerzos de nuestros dos países en el combate al narcotráfico.

Segundo: En el curso de nuestras deliberaciones, los legisladores de nuestros dos países tuvieron la oportunidad de analizar en detalle los trágicos acontecimientos ocurridos en el Estado de Jalisco y expresaremos a nuestros respectivos cuerpos legislativos, que estamos informados de que el Gobierno de México ha puesto plenamente en práctica, todas las medidas legales necesarias para aprehender y detener sin fianza a quienes perpetraron este crimen atroz.

En vista de lo anterior, los legisladores mexicanos solicitan al Senado de los Estados Unidos, que no apruebe ninguna advertencia en materia de viajes al Estado de Jalisco. La Delegación de los Estados Unidos se compromete a someter esta solicitud ante el Senado de los Estados Unidos.

Tercero: Estamos de acuerdo en que se cree un mecanismo que establezca formalmente entre los dos cuerpos legislativos un cuerpo consultivo, con el propósito de llevar a efecto las anteriores resoluciones y de mejorar la coordinación y cooperación en la lucha contra el cultivo, la elaboración y el tráfico ilícito de drogas, en el tratamiento y rehabilitación de drogadictos y de advertir a nuestros ciudadanos sobre los peligros del uso indebido de drogas, y recomendaremos que los poderes ejecutivos de nuestros dos países establezcan un mecanismo consultivo similar.

Cuarto: Que las reuniones de ambos Parlamentos en que se trate esta cuestión, se celebren con mayor frecuencia, de preferencia trimestralmente, para hacer más expeditas las acciones de seguimiento a las medidas adoptadas por cada país, con respecto a la erradicación de drogas, al narcotráfico y a la prevención del abuso de drogas, y para tratar otros esfuerzos mutuos para combatir los estupefacientes ilegales.

Quinto: Los delegados de México y de Estados Unidos reafirmamos nuestro compromiso conjunto, de luchar en contra de la producción y el tráfico ilegales de estupefacientes en este Hemisferio y en todo el mundo. Los estupefacientes ilegales constituyen una amenaza para el bienestar de nuestras sociedades y para nuestra seguridad. A fin de combatir eficazmente esta amenaza, es necesario que nuestros gobiernos adquieran

el compromiso a largo plazo de apoyarse mutuamente en la realización de sus esfuerzos y programas. Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con los esfuerzos conjuntos para evaluar, juzgar y verificar la eficacia de estos programas continuos contra el narcotráfico y la drogadicción. Ambas naciones están dispuestas a incrementar sus esfuerzos y a reconsiderar y reevaluar los recursos disponibles, con el objeto de mejorar este programa sujeto a la aprobación de ambos gobiernos.

Al analizar las cuestiones del desarme las dos delegaciones expresaron su compromiso de buena voluntad, de realizar todos los esfuerzos necesarios, a efecto de que en el futuro las armas y el gasto invertido en las mismas, se puedan convertir en elementos para el desarrollo y la paz de todos los pueblos del mundo.

La parte norteamericana informó del desarrollo de una serie de programas para combatir el hambre, la desnutrición y la mortalidad infantil. La Delegación Mexicana expresó su vivo interés al respecto y su deseo de estudiar su contenido.

Ambas delegaciones, refrendaron el compromiso de los dos países, en la lucha por la plena vigencia de los derechos humanos. La observancia de los derechos humanos –dijeron– es responsabilidad de todos. En lo particular, la Delegación Mexicana hizo notar la inexactitud del más reciente informe del Departamento de Estado al Congreso de los Estados Unidos. Por su parte, la Delegación Norteamericana coincidió en la apreciación anterior y expresó su reconocimiento por la ejemplar actitud mexicana a este respecto.

Para el efecto de difundir los principios de la democracia y los derechos humanos, la Delegación Norteamericana explicó los programas de la Fundación Nacional para la Democracia, cuyo éxito depende –dijo– de su trascendencia y de la divulgación de su ideario. La Delegación Mexicana escuchó con gran interés dichos programas y tomó nota para hacerlo del conocimiento de sus respectivas cámaras.

Las dos delegaciones subrayaron el clima de franqueza, claridad, conocimiento y honradez en el análisis y desarrollo de los puntos de la agenda y expresaron su voluntad de acrecentar las relaciones entre ambos pueblos, siempre en

el sentido de lo que une y con base en el diálogo, la buena fe, la confianza recíproca y la dignidad, debida como condición determinante para el desarrollo fecundo de sus vínculos.

Ambas delegaciones están sumamente complacidas, por la contribución que a la comprensión de pueblos y gobiernos han aportado los diálogos ininterrumpidos, que por 25 años han celebrado los Congresos de los dos países. Expresaron también su voluntad de pugnar por la creciente evolución, eficacia y resultados de las próximas reuniones interparlamentarias, de tal forma que la diplomacia parlamentaria siga influyendo en el tratamiento positivo de las relaciones entre México y los Estados Unidos.

Comité de Asuntos Económicos

Los trabajos del Comité de Asuntos Económicos de la XXV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, se llevaron a cabo los días 10 y 11 de mayo de 1985 en la ciudad de Querétaro, Querétaro. Presidió los trabajos de este Comité por la Delegación Mexicana el Senador Hugo B. Margain y por la parte estadounidense, el Senador Phill Gramm.

Los trabajos del Comité partieron de una exposición de cada una de las dos delegaciones sobre los aspectos básicos de cada tema, profundizando luego en los aspectos más relevantes en este momento en su relación bilateral.

Las dos partes reafirmaron la voluntad de mantener abierta una comunicación franca, en la búsqueda de soluciones en las que se concilien los legítimos intereses de los dos países y puedan fortalecerse aún más sus relaciones económicas, en términos justos y equitativos.

En el curso de la primera sesión, se abordaron los tres primeros temas de la agenda:

1. Situación económica de México y Estados Unidos de América
2. Programas de reordenación económica entre México y Estados Unidos, y
3. El comercio entre ambos países

En lo que concierne a la situación económica de México y Estados Unidos, las dos partes reiteraron su conciencia del grado diverso de desarrollo de cada uno de los dos países, de su distinta estructura y actual situación económica.

En el caso de México, se reconoció la situación todavía muy difícil por la que atraviesa particularmente su sector externo, y las respectivas repercusiones sobre la actividad económica en general. Al mismo tiempo, se subrayaron los éxitos alcanzados en el esfuerzo de reordenación para superarlos, particularmente en la reducción del déficit presupuestal, la renegociación de la deuda, el freno a la inflación que aún no ha desaparecido, la conservación de la planta productiva instalada y de la mayor parte del empleo permanente. Las dificultades derivadas del servicio de la deuda externa han reducido la disponibilidad de divisas y el poder de compra hacia el exterior, hasta el grado de restringir incluso la importación de algunos equipos y refacciones necesarios, lo que en parte explica el superávit considerable en la balanza comercial con los Estados Unidos de América.

Las dificultades por las que a su vez atraviesa la economía de los Estados Unidos de América, en virtud del enorme y creciente déficit presupuestal, así como el saldo muy considerable negativo en su balanza de comercio internacional, han conducido a su vez a la adopción de medidas que tienden a remediar esta situación. La Delegación Mexicana subrayó que el distinto nivel de desarrollo de ambos países implica que las relaciones económicas sean equilibradas y equitativas, tomando en cuenta esa diferencia.

La Delegación Norteamericana señaló su convicción de que es injustificado otorgar privilegios y tratos preferenciales en función del diferente desarrollo de los países. A su vez, la representación mexicana recordó, para reafirmar su posición, que aun el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), conocido como el instrumento por excelencia del libre comercio, reconoce y justifica diferencias de trato para países de grado de desarrollo diverso, y que también la legislación comercial vigente en los Estados Unidos de Norteamérica establece, por vía del sistema generalizado de preferencias, tratamientos que responden al nivel de desenvolvimiento económico de los diferentes países.

La Delegación de los Estados Unidos reiteró su adhesión a los principios del libre comercio, manifestando su voluntad de avanzar por ese camino, aceptando al mismo tiempo que su gobierno mantiene todavía sectores protegidos de

su economía, entre otros la siderurgia, la industria automotriz, la del calzado, y el de ciertos productos alimenticios. Añadió la disposición de su parte y las facultades conferidas al Ejecutivo de su país, para levantar las barreras arancelarias o de otro tipo que protegen estos renglones de su actividad económica, siempre y cuando se concedan en reciprocidad liberalizaciones al ingreso de productos estadounidenses, al mercado del país contraparte en la relación comercial. Insistió en que no se concederían mayores accesos a su mercado, sino bajo tales condiciones de reciprocidad.

La Delegación Mexicana, a su vez, expresó que entendía la reciprocidad, no en términos aritméticos o mecánicos de una contraprestación exactamente igual en cuantía e inmediata en el tiempo, sino como un proceso de intercambio tendiente al equilibrio global y a la equidad de las relaciones económicas y comerciales.

La parte norteamericana concluyó aceptando que la reciprocidad no necesariamente era del cien por ciento y que su proporción es negociable.

La Delegación Mexicana recordó, para ilustrar su criterio, cómo durante muchos años el saldo de su país en el comercio con los Estados Unidos, vino siendo reiteradamente deficitario, de modo que una reciprocidad bien entendida, admitía en las actuales circunstancias, compras mayores por la parte norteamericana, sin una inmediata compensación en el volumen y el valor de las adquisiciones mexicanas de productos norteamericanos.

La Delegación Mexicana hizo hincapié en que las medidas de protección a actividades económicas de su país, no obedecen a un proteccionismo de principio invariable y sin límite por el Gobierno Mexicano, sino que son un instrumento de política económica requerido para permitir el surgimiento de una estructura industrial, que hace apenas cuatro décadas prácticamente no existía.

Señaló cómo el Gobierno de México está aplicando un proceso de liberalización paulatina y selectiva para algunos de los sectores de su economía, para evitar excesos y deformaciones, y estimular la competitividad sin sacrificar los esfuerzos y logros de esas cuatro décadas de su desarrollo.

Las dos delegaciones convinieron en la importancia de las relaciones económicas entre ambos países, el interés que una y otra parte tienen en llevarlas adelante con beneficio mutuo, y la necesidad de encontrar los medios e instrumentos más idóneos, para asegurar su sano crecimiento.

La Delegación Mexicana informó a los legisladores norteamericanos que se han producido, desgravaciones y/o liberación de permisos previos de importación, en un gran número de renglones del arancel de importación de ese país y que, recogiendo la expresión de voluntad compensatoria expresada por los legisladores de Estados Unidos de Norteamérica y las facultades otorgadas al Ejecutivo de ese país para liberalizar el ingreso de productos provenientes de naciones que adopten ese tipo de medida, en renglones hasta ahora protegidos, estarán atentos para negociar las concesiones respectivas.

Las dos partes hicieron un señalamiento especial sobre la significación del acuerdo bilateral sobre aranceles y prueba de daño, concluido recientemente entre sus gobiernos, y en virtud del cual se negoció por concesiones recíprocas, la conciliación de intereses de los dos países, haciendo posible que las exportaciones mexicanas a los Estados Unidos no se vean abrupta e injustificadamente frenadas.

Igualmente, coincidieron en señalar este acuerdo, como ejemplo y precedente de lo que por éstas u otras vías de negociación puede y seguramente podrá lograrse, para asegurar mayor fluidez a su intercambio, justicia y prosperidad en sus relaciones económicas, para lo cual quedan abiertos nuevos cauces.

En el curso de la segunda sesión, se examinaron las cuestiones fronterizas, el turismo y los asuntos marítimos.

Por lo que concierne a los asuntos fronterizos, fue motivo de especial atención el reciente incidente de cierre de las fronteras y la operación de inspección, que perturbó seriamente durante un breve lapso, la tradicional convivencia entre las comunidades de la frontera. Los legisladores norteamericanos reconocieron como inadecuada y errónea la aplicación de estas medidas, inconsecuentes con los intereses que comparthen uno y otro lado de la frontera, que fueron seriamente afectados, así como el clima cordial

de estas relaciones, reiterando que en virtud de los estrechos vínculos existentes, los asuntos de la frontera, deben ser objeto de un enfoque común, de un esfuerzo común y de una visión integral que incorpore la visión nacional de cada uno de los dos países. En el mismo sentido, aludió a estímulos que su gobierno aplicará para la ubicación de industrias norteamericanas en zonas de menor desarrollo relativo de ese país, incluidas particularmente algunas de la frontera.

Los legisladores mexicanos, por su parte, expresaron su interés y su preocupación, porque el programa de plantas maquiladoras se desenvuelva dentro del marco de una estricta observancia de la legalidad, sobre todo en materia laboral, y contribuya mayormente al desenvolvimiento de las economías de las regiones en que se han asentado, integrando proporciones crecientes de insumos mexicanos a sus procesos industriales.

Desde el enfoque fronterizo se abordó el problema del trabajo migratorio de mexicanos a los Estados Unidos de América, sosteniendo la posición tradicional de México; requiriendo el respeto a los derechos humanos y laborales de dichos trabajadores, y su trato como indocumentados, pero no como delincuentes, acorde con los principios de derecho internacional en esta materia.

La parte estadounidense se pronunció porque se lleve a cabo un proceso de consultas al Gobierno Mexicano en lo concerniente a las medidas de diverso orden, con relación al trabajo migratorio.

El turismo fue reconocido como una actividad no sólo de gran importancia económica para los dos países, sino también como un medio de comunicación y de enriquecimiento cultural, que reclama precisamente como uno de sus mayores atractivos, el respeto a la identidad propia de cada pueblo.

Dentro de este marco, los legisladores mexicanos expresaron su extrañamiento por la resolución recién aprobada por la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se ordenaría al Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, la emisión de una advertencia a los ciudadanos norteamericanos, sobre la inseguridad prevaleciente en el Estado de Jalisco y el riesgo de viajar hacia esa entidad. Se hizo hinc-

pié en la desproporción y falta de base de esta disposición, por cuanto incidentes aislados sirvieron para establecer una advertencia de riesgo, pese a que éste con mucha frecuencia es mayor en los lugares de origen de los turistas, y en muchos otros lugares del mundo. A este respecto, se citaron además datos e índices concretos de criminalidad. La Delegación Mexicana hizo énfasis en las repercusiones de amplitud mucho mayor que la advertencia por formular podrá tener, mucho mayor desde luego que el freno al flujo turístico al territorio jalisciense; y los daños todavía mayores que su formulación en definitiva generaría sin duda, en relación con el conjunto de las corrientes turísticas a nuestro país, no sólo las provenientes de los Estados Unidos de América, sino del resto del mundo.

La Delegación Norteamericana reconoció francamente su consternación, por el error de apreciación que inspirara la resolución de la Cámara de Representantes, y expresó su compromiso de ser vocero de la información y elementos de juicio derivados de esta reunión, para procurar no sólo un cambio del clima de opinión, sino el cambio de la resolución, que habrá de re-examinarse en una próxima reunión conjunta o Conferencia de Comités de las dos Cámaras del Congreso de los Estados Unidos, con el propósito de evitar mayores daños a las relaciones turísticas con México.

Por lo que toca a los asuntos marítimos, se abordaron tres asuntos principales: el de la pesca, el del Convenio Internacional sobre los Derechos del Mar, y el del Tratado de Límites Marítimos entre México y los Estados Unidos de América.

La posición mexicana considerando derecho soberano el que los países tienen sobre el recurso pesquero que se encuentra en sus aguas, fue reafirmada en relación con el embargo decretado por la administración norteamericana contra las remesas de atún provenientes de México, señalándose las ventajas de un acuerdo que pudiera resolver esta diferencia. En cuanto al camarón, se hizo sentir la ausencia de elementos para considerar que Ocean Garden Products, la empresa oficial mexicana comercializadora de camarón, compita con ventajas indebidas con los camarones estadounidenses, subrayando en cambio su complementariedad con los proveedores estadounidenses, en virtud de que concu-

rre a su mercado en los meses de menor oferta y con variedades distintas del producto. En ambos casos, se hizo una excitación para un tratamiento y un acuerdo amistosos y razonables.

El Tratado Internacional sobre Derechos del Mar, subrayó la Delegación Mexicana, es un instrumento jurídico destinado a regular para beneficio de la humanidad, la explotación de los recursos marinos, no comprendidos dentro del ámbito territorial de los Estados ribereños, como un patrimonio común para las generaciones venideras y para preservar su equilibrio, como uno de los componentes esenciales del medio vital de nuestro Planeta. Fue hecha una exhortación para que el Gobierno de los Estados Unidos se adhiera a esta convención, que cuenta ya con la aprobación de la mayoría de los países del mundo.

Los parlamentarios norteamericanos declararon que los Estados Unidos de Norteamérica no habrán de suscribir ese pacto, cuando menos en sus actuales términos, por cuanto no están dispuestos a conferir a un organismo mundial, tan amplios poderes sobre las cuestiones del mar.

En relación, por último, con el Tratado de Límites Marítimos entre México y los Estados Unidos, los legisladores mexicanos manifestaron su preocupación por el retraso de más de siete años en la ratificación del Convenio sobre Límites Marítimos, firmado por ambos gobiernos, apuntando que el retraso parecía derivarse de la reconsideración de lo pactado, a la luz del hallazgo de nódulos polimetálicos de alto valor, en un punto de las aguas limítrofes del lado del Golfo de México, pero reiterando su confianza en el entendimiento de que no se trata de repartir recursos, sino de definir fronteras, las cuales no son negociables.

La Delegación Estadounidense hizo hincapié, en que su régimen institucional estatuye que ningún tratado entra en vigor ni se incorpora a la legalidad de ese país, sino mediante su ratificación por voto favorable de los dos tercios en el Senado. En esta virtud, considera que el convenio no está vigente, ni se vulneran por lo tanto con su no implementación, derechos adquiridos de la parte mexicana.

Los legisladores mexicanos hicieron notar que si bien el sistema mexicano es similar, en cuanto a su mecánica constitucional respecto de

los convenios internacionales, hay criterio establecido por el Tribunal Internacional de La Haya, en el sentido de que un convenio firmado por los ejecutivos de los países interesados, tiene bajo esa condición pleno vigor, y puede invocarse si hay parte afectada por el país interesado, para hacer valer sus derechos.

Los legisladores estadounidenses manifestaron a su vez su compromiso de llamar la atención de este asunto por la nueva legislatura, explorando el criterio de la actual administración norteamericana y el liderazgo del partido gobernante en el Congreso, y transmitir los resultados a la próxima reunión interparlamentaria

En la tercera y última, sesión, se abordaron los temas de comunicaciones; cooperación cultural, científica y tecnológica; y ecología.

Abarcando bajo el rubro de comunicaciones a la vez éstas y el transporte, la Delegación Mexicana llamó la atención a la reunión, sobre los problemas derivados de los avances tecnológicos, particularmente en materia de telecomunicaciones por satélite, que implican la proyección de imágenes y otras formas de información sobre ámbitos territoriales, que exceden con mucho las fronteras de las naciones involucradas. La falta de disposiciones que normen estas transmisiones y su enorme potencia de difusión, se señaló, ha generado ya y generará problemas que se avizoran crecientes, bien sea por su contenido político, ético, o moral. Por su importancia presente y futura, se requirió al Comité transmita para las futuras reuniones interparlamentarias, el interés en el tema de ambas partes.

Reconociendo la existencia de algunas diferencias y problemas en el área del transporte entre los dos países, tanto de personas como de carga, y por la vía aérea como la terrestre, las dos partes coincidieron en exaltar el sentido práctico y la eficacia con la cual hasta hoy, han venido resolviéndose esos problemas; y se expresó el común deseo de que las dificultades surgidas por la aplicación de las nuevas normas norteamericanas sobre transporte de carga entre los dos países, puedan reencauzarse con igual sentido práctico y equidad.

En el área de la cooperación cultural, científica y tecnológica, la Delegación Mexicana, convencida de su importancia, señaló su interés por una más ágil aplicación de los acuerdos entre

el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y la Fundación Nacional de las Ciencias, de los Estados Unidos, para promover los intercambios en estas áreas, así como el deseo de que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología pueda acceder a la oficina de asesoría tecnológica del Congreso de los Estados Unidos, para conocer mejor sus criterios y métodos, tanto como los resultados ya existentes de sus trabajos, cuando éstos no sean de índole reservada, para facilitar nuestras relaciones en este campo. Adicionalmente, se manifestó el interés en el aligeramiento de los trámites, para el ingreso de técnicos y científicos mexicanos auspiciados por los programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, al territorio y las instituciones académicas y de investigación de los Estados Unidos.

A este respecto, los legisladores estadounidenses subrayaron su coincidencia y disposición, para las medidas que la parte mexicana considere recomendables con vistas a mejorar y ampliar la cooperación entre ambas naciones en este ámbito.

De las relaciones culturales México-Estados Unidos, la Delegación de México resaltó su preocupación por el mantenimiento de la identidad cultural de los grupos étnicos de origen mexicano y de los mexicanos residentes en Estados Unidos, particularmente mediante el sostenimiento de la educación bilingüe. La Delegación Estadounidense reconoció que su país es resultado de la inmigración de numerosos y diversos grupos étnicos, de cuya diversidad y riqueza cultural se ha beneficiado y debe seguirse beneficiando.

Coincidiendo en los avances significativos que la cooperación bilateral entre los países ha alcanzado, para el aseguramiento de un ambiente menos contaminado en el aire, el agua y la tierra, como es el caso de las acciones en curso en las cuencas Tijuana-San Diego y Mexicali-Caléxico, y el requerimiento del Gobierno Mexicano para soluciones técnicas al problema de la fundidora Cananea, como parte del triángulo con Douglas y Nacozari; y el intercambio de tecnología y avance de proyectos en relación con el estudio del problema global de la Cuenca del Río Bravo, y la renovada atención a la contaminación en el área Ciudad Juárez-El Paso, se señalaron además algunos nuevos problemas por atender. Particu-

laramente, la parte mexicana llamó la atención de la asamblea sobre las peligrosas implicaciones del Proyecto del cementerio nuclear en la zona de Carlsbad, Nuevo México, por el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas y en el desecho de materiales radioactivos en aguas marinas, cuyas corrientes pudieran afectar, con sus radiaciones o desechos, aguas o costas mexicanas.

Los congresistas estadounidenses declararon a ese respecto, la oportunidad de estas señales de atención, en un ámbito nuevo de la ecología, y su voluntad de abocarse a la consideración de estos elementos, en el diseño de la legislación norteamericana sobre esta materia.

Al término de los trabajos del Comité, los voceros de la Delegación Mexicana y de la Delegación Estadounidense, pusieron de relieve, su coincidencia con las expresiones que en la sesión inaugural tuviese el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, señalando a estas reuniones como un factor muy significativo en las relaciones entre ambos países, cuya celebración anual durante un cuarto de siglo sin interrupción, es por lo demás un ejemplo sin paralelo en el mundo, de comunicación entre poderes legislativos, que ha contribuido a mejorar la comprensión de las realidades de uno y otro país, al mejoramiento de sus relaciones, al encauzamiento de la solución de sus problemas concretos y a la negociación de sus diferencias, en un ambiente de libre expresión, de dignidad y de respeto mutuo.

El Comité, unánimemente, exaltó el nivel, la franqueza y el carácter directo y específico, sin precedente, de las deliberaciones de esta XXV Reunión Interparlamentaria, expresándose la voluntad y el compromiso de la Delegación Norteamericana, de reforzar su participación en las subsiguientes, previendo de inmediato la forma y términos de esa participación, y la voluntad de todos de mantener y fortalecer esta vía de diálogo.

~ ~ ~





XXVI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 29 de mayo al 2 de junio de 1986
Colorado Springs, Colorado, Estados Unidos de América*

Resolución

1. Considerando que la producción, financiamiento, tráfico, distribución y consumo de estupefacientes, tanto narcóticos como psicotrópicos, presenta graves, crecientes y potencialmente peligrosos problemas sociales, de salud y de orden público para ambas naciones,

2. Considerando que la necesidad de ampliar los programas de cooperación para erradicar el cultivo de drogas, suprimir la producción ilícita y eliminar el tráfico de estupefacientes es esencial e indispensable para eliminar la oferta de manera eficaz y combatir los delitos y la corrupción asociadas al narcotráfico en ambos países,

3. Considerando que es necesario intensificar y ensanchar los programas de educación de los habitantes de ambos países, especialmente niños y jóvenes, acerca de los peligros que entraña la experimentación con estupefacientes, narcóticos y psicotrópicos, a su uso, lo que es esencial e indispensable para la prevención y reducción del consumo y la demanda de estupefacientes,

4. Considerando que los programas de tratamiento y rehabilitación de las víctimas de la adicción y dependencia de drogas son esenciales e indispensables para reducir el consumo y demanda de estupefacientes,

5. La XXVI Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, por la presente, recomienda, para alcanzar el objetivo común de los gobiernos de México y Estados Unidos en el con-

trol de tráfico y abuso de los estupefacientes, el establecimiento de una Comisión Intergubernamental México-Estados Unidos para el control del abuso de sustancias narcóticas y psicotrópicas. Esta se reuniría semestralmente e incluiría a miembros del Senado y la Cámara de Diputados de México al igual que del Senado y de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, así como a miembros del Poder Ejecutivo de ambos gobiernos con competencia en materia de abuso de estupefacientes, educación, prevención, tratamiento y aplicación de las leyes pertinentes,

6. Resuelve, asimismo, que dicha Comisión, durante su reunión semestral, examine el problema de la producción y el tráfico de estupefacientes en ambos países, así como los esfuerzos conjuntos a realizarse para prevenir el abuso de estupefacientes mediante la educación, el tratamiento y la rehabilitación y formule recomendaciones para mejorar la eficacia de la cooperación en materia de control de estupefacientes, y apoyo mutuos entre México y Estados Unidos.

~ ~ ~



XXVII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 12 al 16 de junio de 1987
Cancún, Quintana Roo, México*



Comunicado Conjunto

Los integrantes de las delegaciones parlamentarias de México y Estados Unidos, reunidos en Cancún, en el marco de la XXVII reunión interparlamentaria México-Estados Unidos, al concluir sus deliberaciones manifestaron lo siguiente:

La XXVII reunión interparlamentaria México-Estados Unidos dio oportunidad para que diputados y senadores de ambos países pasaran a los temas fundamentales que conforman la agenda política y económica de nuestra relación bilateral.

La reunión se realizó en un clima de entera franqueza y con espíritu constructivo. No se eludieron problemas, ni se soslayaron dificultades y al mismo tiempo, se recogieron con objetividad aspectos positivos y avances logrados para la superación de obstáculos.

Ambas delegaciones revisaron, asimismo, el panorama político económico internacional, así como las posiciones y tesis que dan cuerpo a la política exterior de ambos países. En este terreno se analizaron con objetividad y respeto recíproco, diferencias y coincidencias.

Como resultado de sus deliberaciones, los parlamentarios mexicanos y norteamericanos coincidieron en formular las siguientes consideraciones:

- Solamente en un clima de respeto irrestricto a los derechos soberanos de nuestros pueblos para decidir su destino, puede desarrollarse constructivamente la relación entre México y los Estados Unidos.

- La relación México y Estados Unidos constituye un reto para la imaginación política y la capacidad de concertación de nuestra generación. La XXVII Reunión Interparlamentaria contribuyó a un mejor conocimiento recíproco de las diferencias de perspectivas y enfoques en algunos temas de la relación, que son consecuencia de la diversidad de nuestra historia y realidad socio-cultural, así como se alcanzaron coincidencias significativas.

- La relación entre nuestros dos países requiere de la creación de un clima propicio para la atención de las cuestiones de fondo con madurez, serenidad y visión de conjunto y largo alcance.

- La intolerancia política y la promoción de ataques infundados, no contribuyen a la generación de una atmósfera propicia para hacer frente a los desafíos muy concretos que nos plantea nuestra convivencia.

- Es indispensable fomentar un mejor conocimiento de nuestras diversas realidades, así como promover un intercambio cultural equilibrado, que contribuya a una relación amistosa basada en el recíproco respeto a nuestras raíces históricas y realidades socioculturales.

La mesa que tuvo a su cargo el examen de las cuestiones políticas llegó a las siguientes conclusiones:

1. Ley Simpson-Rodino
2. Narcotráfico
3. Derechos Humanos
4. Asuntos Fronterizos
5. Cooperación cultural, científica y tecnológica

La mesa que tuvo a su cargo la revisión de los asuntos económicos llegó a las siguientes conclusiones:

1. Deuda
2. Comercio
3. Cooperación económica fronteriza
4. Maquiladora

Asuntos multilaterales

La delegación mexicana manifestó su preocupación por la tensión y la falta de comunicación que prevalece en la región Centroamericana. En ese sentido, México sostiene, como pilares fun-

damentales para resolver el conflicto en la zona, los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de las controversias.

Estamos convencidos que sólo mediante el diálogo constructivo de todos los protagonistas será posible el entendimiento en torno a diferencias ocasionadas, muchas veces, por conceptos distintos de lo que es y debe ser la convivencia entre naciones y la vida democrática de las mismas. México opina que es utópico, en tiempos de agudos contrastes y cambios acelerados, buscar la uniformidad en la práctica de la democracia. Es necesario respetar la pluralidad y el derecho a la libre autodeterminación de los países Centroamericanos.

México participa activamente en los esfuerzos pacificadores del Grupo de Contadora así como del Grupo de Apoyo, y expresa su deseo porque la reunión cumbre de Esquipulas, el plan de paz del presidente Oscar Arias, así como otras iniciativas, constituyan una aportación efectiva a los intentos por restablecer la paz en Centroamérica.

La delegación mexicana sostuvo la necesidad de analizar, con un nuevo enfoque, la situación económica y financiera internacional, ya que las estructuras actuales han colocado a los países en desarrollo ante la disyuntiva de atender la obligación social con su población o dedicar sus limitados recursos a cumplir puntualmente sus compromisos con la banca acreedora.

México rechaza la teoría de que la crisis por la que atraviesan los países en desarrollo sea producto exclusivo de fallas de planificación y de administración inadecuada de recursos. El problema de la deuda ejemplifica la corresponsabilidad de deudores y acreedores y hace evidente la necesidad de buscar un nuevo orden económico que rijan la conducta de las naciones. Debe procurarse en este mundo de interdependencia, una distribución más equitativa de la prosperidad entre las naciones.

La paz y el desarme son propósitos inalterables que han guiado a lo largo de su historia, a la política exterior mexicana. La delegación de México apoya todo intento por reducir los arsenales nucleares que amenazan la supervivencia misma del planeta, y hace un llamado a la voluntad política de las partes involucradas para po-

ner fin a la carrera armamentista. Siendo un país que enfrenta las más apremiantes necesidades del desarrollo, México no puede estar de acuerdo con el dispendio de recursos que esta carrera implica.

Asuntos bilaterales

La naturaleza de las relaciones fronterizas las hace uno de los potenciales puntos de conflicto y, también, de cooperación entre naciones vecinas. Pese a ello y a las diferencias sociales y económicas de nuestros pueblos, el dialogo y la consulta permanentes han permitido a México y a los Estados Unidos mantener, en ese aspecto, una relación cordial y respetuosa.

Por abarcar este tema diferentes cuestiones de carácter bilateral, como la de trabajadores migratorios, cruces fronterizos, la lucha contra el narcotráfico y la preservación del medio ambiente, la delegación mexicana manifestó su profundo interés por mejorar, de común acuerdo, las relaciones fronterizas entre México y los Estados Unidos.

En lo que a los trabajadores migratorios se refiere, los parlamentarios mexicanos expresaron su preocupación por el bienestar de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos, ya que se corre el riesgo de que una inadecuada aplicación de la Ley Simpson Rodino pudiera poner en entredicho sus derechos humanos y laborales.

La delegación mexicana menciona que hubiera sido deseable un mayor intercambio de opinión con los legisladores norteamericanos antes de la aprobación de la ley antes mencionada, e hizo votos porque, en el futuro, se apliquen más vigorosamente los mecanismos de diálogo y de consulta entre ambos parlamentos. Tratándose de actos cuyas repercusiones en el país vecino son previsibles, deben evitarse las decisiones unilaterales siempre que sea posible. Asimismo, se solicitó formalmente el apoyo de los legisladores estadounidenses a fin de vigilar estrictamente la correcta aplicación de la Ley Simpson Rodino, sin menoscabo alguno de la dignidad humana de los trabajadores migratorios mexicanos.

Los cruces fronterizos ejemplifican los logros alcanzados gracias a la permanente comunicación entre ambos países al respecto. La delegación mexicana resaltó los avances alcanzados en este sentido, entre los que destacan la

reciente construcción de el cruce de la Mesa de Otay en Baja California y el del Puente Ojinaga en Chihuahua. Se solicitó también el apoyo de la delegación norteamericana ante las autoridades federales de ese país a fin de agilizar los servicios de inspección aduanal y migratoria que ocasionan, a veces, severos congestionamientos del tránsito vehicular en las ciudades fronterizas, con las consecuentes inconveniencias para los habitantes de ambos países.

La lucha contra el narcotráfico en México ha trascendido el aspecto meramente jurídico y se ha convertido en un asunto de Estado. Al respecto, la delegación mexicana subrayó el esfuerzo que realizan las autoridades civiles y militares a fin de erradicar la producción doméstica de estupefacientes y de limitar al máximo el tránsito clandestino de estas sustancias.

~ ~ ~



XXVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 4 al 6 de marzo de 1988
Nueva Orleáns, Louisiana, Estados Unidos de América*



Comunicado Conjunto

I.- Las conversaciones de este año entre parlamentarios de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos ratificaron, una vez más, la relevancia y viabilidad de las reuniones sostenidas a lo largo de 28 años. Estas reuniones representan oportunidades privilegiadas de diálogo entre representantes populares y constituyen ya un marco institucional para la consideración de los principales temas que informan la relación bilateral en sus aspectos políticos, sociales, económicos y culturales.

La reunión celebrada en Nueva Orleáns representa un paso adelante en el propósito común de fundar las relaciones entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos sobre la base de una comunicación fluida, directa y madura.

El encuentro demostró la utilidad de mantener el diálogo abierto, que en forma permanente y sistemática, se ha desarrollado entre los Congresos de ambos países desde 1961, toda vez que contribuye eficazmente a la creación y mantenimiento de un clima político favorable para la atención de los diversos temas que integran la agenda bilateral.

II.- Consideraron que los diversos tratados y convenios bilaterales negociados y suscritos por sus respectivos Ejecutivos Federales y aprobados en su oportunidad por los Senados de ambos países, integran un conglomerado de normas que han servido para regular en detalle distintos aspectos de la relación bilateral y ratificaron su

convicción en la importancia de que el Derecho Internacional impere en la regulación de sus contactos e intercambios.

III.- A lo largo de las diversas reuniones de trabajo sostenidas en los Comités de Asuntos Políticos y Sociales y de Asuntos Económicos y Culturales, los parlamentarios expresaron libremente sus puntos de vista, con el propósito de promover nuevas formas de cooperación entre sus Congresos y, a través de ellos, entre sus países.

IV.- Se reconoció la asimetría que existe en las relaciones entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos. No obstante, también se reconoció el fenómeno de interdependencia recíproca que caracteriza dichas relaciones, manifestada preponderantemente en el terreno económico, pero con implicaciones de orden político y social. Ambas características, asimetría e interdependencia, deben entenderse como elementos fundamentales para buscar una vinculación más equilibrada y equitativa.

V.- Coincidieron en que la sana conducción de las relaciones bilaterales entre sus países debe fundarse en el reconocimiento de realidades distintas, el respeto mutuo a las mismas y la voluntad de cooperar a partir del entendimiento y la comprensión recíprocas. En ese sentido, consideraron que la amistad entre los dos países debe fundarse en el respeto estricto de sus propios sistemas políticos y formas de gobierno.

VI.- Propusieron mantener un enfoque de largo plazo de la relación bilateral, que requiere fundamentalmente de un clima político de entendimiento, respeto y confianza, a efecto de aprovechar cabalmente el evidente potencial que puede extraerse de la vecindad geográfica.

Las delegaciones reafirmaron su inalterable compromiso con el principio permanente del respeto a la igualdad soberana de los Estados, como supuesto fundamental para resolver sus diferencias bilaterales.

VII.- Apreciaron que es necesario profundizar aún más las entrevistas e intercambios informales directos entre los legisladores y grupos de trabajo de ambos países, como mecanismos que propician una mayor comprensión de los respectivos procesos políticos.

VIII.- Asimismo, arribaron a la conclusión de que es preciso fortalecer los intercambios cultu-

rales, como una vía idónea hacia la mejor comprensión de sus respectivos países.

IX.- Las delegaciones revisaron los temas fundamentales de la relación bilateral e intercambiaron puntos de vista sobre asuntos comerciales de interés común. Al hacerlo, reconocieron avances importantes en áreas de cooperación y coincidieron en la necesidad de trabajar intensamente en aquellos capítulos que puedan dar origen, en el futuro, a fricciones o enfrentamientos

X.- En relación a los temas de la agenda señalaron lo siguiente:

1. Asuntos políticos y sociales

A) Asuntos internacionales y regionales

- La actual crisis Centroamericana constituye una seria amenaza para la soberanía de las naciones del área y la supervivencia de las prácticas democráticas en la región. En la base de los conflictos de la zona subyacen la falta de desarrollo económico y el respeto a los derechos humanos. El crecimiento de sus respectivas economías y la expansión de las instituciones democráticas son supuestos necesarios para la solución de largo plazo de los conflictos.

- En la solución de las diferencias entre los Estados Centroamericanos deben conjuntarse estrategias de carácter político, económico y social. Su puesta en práctica debe regirse por la voluntad de alcanzar la paz. En el propósito de pacificación toda instancia o alternativa resulta encomiable, pero la solución equilibrada, justa, pluralista y duradera de los conflictos sólo podrá emanar de las negociaciones y del diálogo político entre las naciones de América Central, de acuerdo a la voluntad de sus pueblos, expresada a través de procesos democráticos.

- Dentro del proceso pacificador, actualmente se ha arribado a una etapa de avances substanciales en materia de reconciliación y establecimiento de nuevas relaciones sustentadas en la confianza y el respeto mutuos. Ambas delegaciones saludan con esperanza el Acuerdo de Esquipulas II y los esfuerzos de los Presidentes Centroamericanos para alcanzar la paz en la región. Ambas delegaciones manifestaron su apoyo decidido a estos esfuerzos.

- El sistema interamericano puede servir como foro privilegiado de diálogo político entre las naciones del hemisferio. Como toda organiza-

ción política, evoluciona conforme a las distintas condiciones políticas, económicas y sociales de sus integrantes. Ante las realidades cada vez más plurales y heterogéneas de los Estados Americanos, el sistema puede desempeñar una labor fundamental en el mantenimiento de la paz, la libre determinación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias, de conformidad con la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

- La delegación mexicana ve con complacencia el proceso de desarme que han iniciado los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, según se aprecia por su voluntad de adherirse a un tratado para la eliminación de los cohetes nucleares de corto y mediano alcance situados en Europa y Asia. Reconoce que por primera vez se ha pasado de la limitación del armamentismo a la erradicación de alguna de sus manifestaciones.

- Ante la amenaza latente del holocausto nuclear, detonado incluso por disfunciones tecnológicas, se ha acentuado el deseo de la humanidad por un orden de seguridad internacional basado en la confianza y entendimiento entre la pluralidad de Estados que conforman la comunidad de naciones. Asimismo, se ha advertido que la paz duradera y estable debe ir acompañada del desarrollo económico, pues éste permitirá nuevos patrones de equidad entre las naciones.

B) Asuntos bilaterales

- Como resultado de los intercambios que se produjeron sobre el tema de los trabajadores migratorios mexicanos en los Estados Unidos de América, acordaron mantener el diálogo informal y la comunicación regular que actualmente realizan ambos Congresos. Estos intercambios permitirán el seguimiento más adecuado de éste y de otros importantes asuntos de la relación bilateral.

- Al revisar los intercambios sostenidos por la Comisión para el Estudio de las Migraciones Internacionales y el Desarrollo Económico Cooperativo con diversas autoridades gubernamentales mexicanas, se destacó el hecho de la tendencia deficitaria de la fuerza laboral estadounidense y la posible afectación que tendría en algunos sectores de la economía de los Estados Unidos de América la ausencia de mano de obra mexicana.

- En la lucha contra el abuso de drogas ilícitas se precisa de una estrategia de combate que se avoque a la erradicación del fenómeno en todas sus etapas. Ambas delegaciones abundaron sobre la secuencia internacional de este delito y ratificaron el propósito de atacar conjuntamente las causas que lo originan y los medios que lo posibilitan.

- En el marco de la cooperación bilateral para enfrentar este cáncer social, revisaron la labor que realizan las instancias ejecutivas de sus respectivos gobiernos y expresaron su convicción de que dicha lucha debe apegarse a las disposiciones legales de sus respectivos sistemas jurídicos; como lo reconoce el Tratado sobre Asistencia Legal Mutua, recientemente suscrito y ya aprobado por el Senado Mexicano, ambas delegaciones manifestaron su confianza en la aprobación de dicho instrumento por el Senado Estadunidense.

- Resulta no sólo oportuno, sino necesario, proceder al establecimiento de la Comisión Intergubernamental México-Estados Unidos de América para el Control del Abuso de Sustancias Narcóticas y Psicotrópicas, propuesta por la XXVI Reunión Interparlamentaria bilateral celebrada en Colorado Springs, en 1986. Sus trabajos contribuirán, sin duda, a ahondar la cooperación en la materia y redundarán en un diagnóstico y combate más eficaz a la producción, financiamiento, tráfico, distribución y consumo de drogas, así como en contra del "lavado de dinero". De igual forma, sus labores servirán para mejorar las campañas de educación y preventivas contra este fenómeno.

- La protección del medio ambiente en la zona fronteriza es un tema que requiere concertación y decidida voluntad política mutuas. A la fecha, el diálogo bilateral ha conducido a la obtención de logros importantes, sobre todo en la frontera Arizona-Sonora. No obstante, se trata de un asunto de permanente colaboración, por el efecto positivo que representa en la calidad de vida de la población. Los legisladores coincidieron en que los esfuerzos de cada parte han de ser proporcionales a sus posibilidades económicas.

- La delegación mexicana reiteró su solicitud al Senado de los Estados Unidos de América para que proceda a considerar el Tratado de Límites Marítimos de 1978, toda vez que en él se

establecen principios de Derecho Internacional que son coincidentes con los criterios adoptados en la legislación federal estadounidense.

2. Asuntos económicos y culturales

A) Panorama general de la economía mundial

- Ante la marcada independencia económica de todos los países del planeta, particularmente acrecentada por la vecindad en el caso de los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, es necesario que los problemas económicos mundiales no se analicen y resuelvan con un criterio financiero o contable cuyas consecuencias estarían dominadas por la cancelación de oportunidades de crecimiento económico en las naciones de menor desarrollo relativo, pero que afectarían a la comunidad internacional en su conjunto.

- En la solución de la crisis económica mundial debe jugar un papel predominante el principio de la cooperación internacional para el desarrollo. Su seguimiento no sólo puede alejar el fantasma de una recesión de proporciones lamentables, sino que contribuiría a un más adecuado desarrollo de las fuerzas productivas en todas las naciones del orbe.

- Es de reconocerse que cada país debe asumir una parte de la responsabilidad en la superación de la crisis económica actual.

- En cuanto a la deuda externa, los legisladores de ambos países coincidieron en que la capacidad de pago de la misma descansa en la restitución del crecimiento y el desarrollo, así como en la generación de divisas a través de crecientes transacciones comerciales y flujos financieros complementarios. Por ello, recomiendan que el comercio entre ambos países se incremente. También sostuvieron que el tratamiento del endeudamiento externo debe seguir siendo objeto de un continuo diálogo entre los Estados Unidos Mexicanos y sus acreedores, para que dentro de un espíritu negociador y constructivo se identifiquen mecanismos innovadores orientados a lograr soluciones de fondo al problema de la deuda externa, en el marco de la corresponsabilidad entre deudores y acreedores.

B) Relaciones bilaterales

- Ambas delegaciones coincidieron en que el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha

llevado a cabo un proceso de cambio estructural en su economía. Las exportaciones constituyen parte fundamental de la superación de los problemas financieros de la economía mexicana.

Este esfuerzo requiere de la comprensión y la cooperación de los Estados Unidos de América.

- En la industria maquiladora se ha encontrado un fructífero esquema de colaboración económica. Se trata de una actividad que se ha caracterizado fundamentalmente por las actividades de ensamble, pero que también constituye el sustrato para tener acceso a nuevas etapas de producción compartida. Ambas delegaciones coincidieron en la conveniencia de abundar en esta posibilidad, a efecto de que puedan contribuir en sus esferas de competencia a su consecución futura.

En el seguimiento de la propuesta formulada por la delegación estadounidense en la XXVII Reunión Interparlamentaria, a efecto de que organizaciones de trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América se reúnan para intercambiar puntos de vista sobre la industria maquiladora, la delegación mexicana informó que durante el mes en curso se celebrarán reuniones entre representantes de la C.T.M. y la AFL-CIO.

- Tras evaluar el crecimiento de sus respectivos flujos turísticos y revisar el tema de la seguridad que ambas naciones ofrecen a los visitantes extranjeros, coincidieron en que fuera de lamentables accidentes aislados, los turistas gozan de condiciones adecuadas de seguridad durante sus estancias.

- Es necesario favorecer la permanente realización de intercambios educativos y culturales que fundados en el respeto a las respectivas tradiciones y costumbres, contribuyan al fortalecimiento del mutuo entendimiento.

Por su parte, la delegación mexicana agradeció a los legisladores estadounidenses el apoyo que ha brindado su país a las labores de identificación y restitución de piezas arqueológicas mexicanas que se encontraban en posesión de particulares o instituciones Estadounidenses, y reiteró su confianza en la certidumbre que a dicho trabajo de colaboración brinda el Tratado de Recuperación de Bienes Arqueológicos, Históricos y Culturales de 1970.

- Reconocieron que la cooperación científica y técnica se produce en los más extensos campos y que su orientación está dirigida al mejor aprovechamiento del conocimiento científico en proyectos susceptibles de mejorar la utilización de los recursos en el proceso productivo. Ambas partes se comprometieron, dentro del ámbito de sus esferas de competencia, a favorecer estos intercambios.

~ ~ ~





XXIX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 28 al 29 de abril de 1989
Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero, México*

Conclusiones y Recomendaciones

1. Las reuniones interparlamentarias entre miembros de los congresos de México y de los Estados Unidos de América, son un foro legítimo para el diálogo, análisis y comprensión de los asuntos de interés común entre ambos países. Estas reuniones ayudan al mejor entendimiento y fortalecen la cooperación bilateral.

2. El proceso de distensión que se observa en las relaciones internacionales debe reflejarse en la región centroamericana, favoreciendo los esfuerzos para alcanzar la paz, la democracia y la recuperación económica, con absoluto acatamiento a los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos. Las soluciones políticas negociadas deben tener como punto de partida las iniciativas de los países centroamericanos reflejadas en los acuerdos de Esquipulas, los delegados de México y de los Estados Unidos de América expresan su simpatía con los compromisos logrados por los presidentes del área en su reunión de febrero último y por los esfuerzos de diálogo y democratización que han emprendido ellos mismos.

3. El sistema interamericano, que este año celebra el centenario de la Unión Panamericana, tiene por mandato de su carta constitutiva fortalecer el diálogo de nuestra región sobre las bases del derecho mutuo, el reconocimiento del derecho de los Estados a organizarse de forma soberana y el estricto respeto a la pluralidad. Según lo estipula su Carta Constitutiva, la OEA, debe recuperar su papel como marco multinacional para compartir

equitativamente los beneficios de la paz, el desarrollo y la cooperación continental, reconociendo las diferentes perspectivas nacionales.

La Delegación Mexicana reconoce los esfuerzos realizados por los gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética para cumplir los acuerdos de desarme y propiciar la solución negociada de los conflictos armados regional y expresa su deseo porque el desarme general y completo se logre en un futuro inmediato.

4. La migración de trabajadores mexicanos hacia los Estados Unidos es un fenómeno de carácter económico, que se rige por la oferta y la demanda de mano de obra entre los dos países, cuyo tratamiento debe emprenderse con base en el reconocimiento y respeto a los derechos humanos y laborales de los trabajadores y de sus familias.

La migración de mano de obra es parte del intercambio económico internacional que es necesario reconocer y regular con criterios de equidad y que debe promoverse el diálogo y entendimiento entre los gobiernos, para que sean garantizados plenamente los derechos de los trabajadores mexicanos, en esta relación laboral de mutuo beneficio.

5. El decidido combate a la producción, tráfico y consumo de estupefacientes que de manera permanente sostienen ambos países, es muestra de su voluntad de cooperación con apego a sus propios sistemas jurídicos y estricto respeto a su soberanía nacional. Los legisladores de ambas delegaciones consideraron necesario obtener y compartir información relacionada con las drogas y la lucha contra el narcotráfico y la farmacodependencia.

Los parlamentarios estadounidenses destacaron el gran esfuerzo que las autoridades mexicanas realizan en la lucha contra el narcotráfico y la drogadicción. Estos esfuerzos mexicanos fueron destacados en una carta que 68 senadores estadounidenses entregaron al presidente Carlos Salinas.

Asimismo, ambas delegaciones se congratularon por la reciente celebración del Tratado de Cooperación en Materia de Narcotráfico México-Estados Unidos y se manifestaron por impulsar la creación de la comisión intergubernamental para el control del abuso de sustancias narcóticas y psicotrópicas.

Los parlamentarios instaron a sus gobiernos respectivos a apoyar la cumbre internacional en contra de los estupefacientes en el hemisferio sur. De igual manera, instaron al senado de los estados unidos a dar su asesoría y consentimiento para la ratificación del tratado de asistencia jurídica mutua. La delegación norteamericana convino en revisar su legislación sobre la certificación para determinar su impacto en la cooperación bilateral contra el narcotráfico.

6. Ambas delegaciones reconociendo la interdependencia de las economías hicieron votos porque la crisis económica internacional se resuelva por las vías de la cooperación multilateral y bilateral, sobre todo entre aquellas naciones que como México y los Estados Unidos mantienen estrechos vínculos económicos debido a la vecindad geográfica que guardan y al intenso flujo de sus intercambios de todo orden.

Basado en ello, reconocieron la necesidad de responder a la crisis económica con soluciones urgentes y eficaces, que sean capaces de corregir los desequilibrios financieros existentes y brinden a los países en desarrollo la oportunidad de adoptar políticas económicas encaminadas al crecimiento.

7. Ambas delegaciones coincidieron en señalar que el tratamiento de la deuda externa requiere de la concertación decidida de deudores y acreedores, así como de la voluntad política de los gobiernos e instituciones de la sociedad financiera internacional que participan en esta problemática. Todos estos esfuerzos han de realizarse dentro de un marco de cooperación y entendimiento mutuo. La delegación mexicana reconoció la existencia de alternativas viables para la solución del problema de la deuda; sin embargo, expresó que deben adoptarse medidas que tiendan a disminuir la transferencia de recursos al exterior mediante el ajuste del monto de la deuda y la reducción sustantiva del pago anual por concepto de intereses para permitir el impulso de programas de crecimiento y recuperación de su economía.

La delegación parlamentaria de los estados unidos se manifestó a favor de seguir apoyando los esfuerzos de negociación que el gobierno de México realiza con la banca internacional y sugirió que se amplié el menú de opciones para ayudar a disminuir la deuda externa de México.

8. Por lo que se refiere al comercio bilateral, la Delegación Mexicana manifestó su preocupación por toda medida que sea perjudicial al comercio de México hacia los Estados Unidos. Ambas delegaciones apoyarán la acción de sus respectivos gobiernos para resolver los problemas de carácter comercial en forma bilateral, bajo el Acuerdo Marco de Comercio e Inversión suscrito entre ambos países y conforme a los acuerdos multilaterales vigentes en la materia.

9. El turismo es una fuente importante de intercambio económico y cultural que incide en el desarrollo mutuo. Los delegados de las dos naciones estimaron la necesidad de lograr un mayor intercambio turístico y apoyar los esfuerzos para propiciar la inversión que permita ampliar la infraestructura existente y mejorar los servicios a sus visitantes.

10. Los delegados convinieron en apoyar un mayor intercambio científico, tecnológico, educativo y cultural entre ambos países, con objeto de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos productivos, favorecer el entendimiento mutuo y contribuir a la divulgación de una imagen objetiva y veraz de sus culturas y personalidades nacionales.

11. La frontera entre México y los Estados Unidos es el punto en que los nexos bilaterales adquieren mayor significado e intensidad, por ello, la cooperación, el diálogo permanente y el entendimiento entre los dos países, debe ser la base de las acciones gubernamentales para atender los asuntos de ecología, cruces internacionales y convivencia en general de las comunidades fronterizas.

12. Los parlamentarios señalaron la necesidad de llevar un seguimiento acerca de los avances de cada uno de los temas tratados en esta reunión, a fin de mantener oportunamente informados a sus respectivos congresos. Lo cual constituirá un punto de partida importante para las próximas reuniones de este tipo.

Ambas delegaciones propusieron, que cuando sus congresos lo consideren conveniente, sean creadas comisiones específicas para el análisis de cada tema, con el fin de cumplir estos propósitos.

~ ~ ~





XXX Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 25 al 26 de mayo de 1990
Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América*

Conclusiones y Recomendaciones

1. El presente diálogo entre representantes populares estadounidenses y mexicanos reiteró su característica de instancia privilegiada para abordar de manera abierta y franca las cuestiones de política internacional de mayor importancia para ambas naciones y, en particular, de las relaciones bilaterales.

Estos encuentros sirven a la creación de un clima de respeto, entendimiento y cooperación entre los gobiernos y las sociedades estadounidense y mexicana.

2.. La libertad, la democracia y la justicia son principios coincidentes que orientan la vida política de sus respectivos Estados, que en el ámbito internacional aprecian la pluralidad del mundo contemporáneo y el respeto que debe guardarse a la libre determinación de toda comunidad política.

3. Las instituciones democráticas se han fortalecido en el Continente Americano, a pesar de la crisis económica en que se desarrolló la región.

La democracia y la paz latinoamericanas no podrán consolidarse efectivamente si no se dan bases firmes en favor del desarrollo económico y la distribución equitativa de oportunidades y de un mayor bienestar para sus pueblos. Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de sostener y ampliar la cooperación para el desarrollo en el Continente, particularmente entre México y los Estados Unidos de América.

4. Ambas delegaciones examinaron las cuestiones principales de interés regional, como

son el avance del proceso de paz y democracia en Centroamérica; la situación de Panamá y los conflictos sociales que afectan a El Salvador y Colombia, entre otros. En sus intervenciones, la Delegación Mexicana subrayó la vigencia de los principios que guían la política exterior de su país: no intervención, libre determinación de los pueblos e igualdad soberana de los Estados, que son la base de las relaciones internacionales.

5. Las dos delegaciones expresaron su beneplácito por el avance del proceso de pacificación y reconciliación nacional que se ha venido logrando en Centroamérica y enfatizaron el valor de la cooperación económica que debe canalizarse hacia estas naciones para que puedan alcanzar en el menor tiempo posible la paz y el desarrollo.

6. En relación con el intenso proceso de cambios que se registran en Europa del Este y frente a la consolidación de la Comunidad Europea en 1992, la Delegación Mexicana externó su preocupación porque dicho proceso no llegue a significar un desvío del interés y de los recursos que América Latina requiere con urgencia para recuperar su crecimiento.

La Delegación de los Estados Unidos de América expresó que con independencia de los intereses de alcance global de su país, la región hemisférica y muy particularmente México, constituyen un área de alta prioridad con la que se mantendrán y fortalecerán las relaciones de cooperación.

7. En relación con el problema de los trabajadores migratorios, la Delegación Mexicana externó su preocupación por el grave incremento de las violaciones a los derechos humanos y las reiteradas agresiones de que han sido objeto trabajadores mexicanos, y demandó el respaldo del Congreso Estadounidense para que cese de inmediato este clima de hostilidad, que crea tensiones en las relaciones bilaterales.

Se reiteró el propósito de ambas delegaciones de crear un grupo especial interparlamentario para el seguimiento y análisis permanente de los problemas relacionados con los flujos migratorios.

8. Ambas delegaciones establecieron que los Estados Unidos de América y México han cooperado durante mucho tiempo en la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo de drogas.

La vigorosa guerra contra la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas, que en forma continua realizan ambos países, refleja su voluntad de cooperación con base en sus respectivos sistemas legales, a partir del mutuo deseo de lograr un mundo libre de esta amenaza. Ambas delegaciones reconocieron los significativos compromisos y esfuerzos que han asumido los gobiernos del Presidente Carlos Salinas de Gortari y del Presidente George Bush en la lucha contra el tráfico y consumo de drogas. El mutuo respeto a la soberanía de cada país e integridad de sus sistemas legales es esencial para el éxito de la cooperación bilateral en la lucha contra la producción, el tráfico y consumo de drogas.

La cooperación jurídica entre los Estados Unidos de América y México en el combate a las drogas debe supeditarse a lo establecido en el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua, y en los Acuerdos suscritos y ratificados por ambos países de cooperación contra el narcotráfico y la fármaco dependencia, suscrito el 23 de febrero de 1989, así como a los demás acuerdos bilaterales y multilaterales aplicables.

La plena aplicación del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua y del acuerdo suscrito el 23 de febrero de 1989, son determinantes para fortalecer la colaboración bilateral en materia de combate al narcotráfico, por lo que los gobiernos de ambos países deberán resolver cualquier obstáculo que impida su entrada en vigor, de conformidad con el espíritu de los compromisos allí asumidos.

En consecuencia, las delegaciones instan a ambos gobiernos al pleno cumplimiento de las normas jurídicas establecidas bilateralmente y basar todas sus acciones en el respeto a sus respectivos sistemas legales, sus normas constitucionales y la integridad territorial de ambas naciones.

Ambas delegaciones convinieron en realizar los preparativos tendientes para celebrar una reunión conjunta en la ciudad de México en noviembre entrante, con la participación del Comité Selecto sobre Narcóticos de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América a fin de continuar el diálogo sobre esta materia.

9. El comercio, la cooperación económica y la cuestión de la deuda externa, son factores que no pueden disociarse en la compleja realidad de

la sociedad contemporánea. Las dos delegaciones reconocieron la importancia que tienen los ingresos derivados del comercio exterior para el crecimiento de las economías de los países en desarrollo. La Delegación Mexicana enfatizó la necesidad de que los países acreedores liberalicen sus políticas comerciales, para dar mayor acceso a los productos de los países deudores.

10. Se estableció la necesidad de que los financiamientos internacionales sean de tal naturaleza, que no agraven las presiones sobre las economías y balanzas de pagos de los países en desarrollo, por lo que conviene incrementar los provenientes de los organismos financieros multilaterales, los que deben flexibilizar sus políticas de préstamos.

11. En materia de Pesca, la Delegación Mexicana expresó que buscará evitar posibles embarcos económicos a la exportación de atún y camarón, en virtud de que los programas mexicanos de protección a los mamíferos y tortugas marinos, revelan esfuerzos permanentes y resultados satisfactorios en la preservación de estas especies.

12. En materia de comercio e inversión, la Delegación Estadounidense reconoció que las medidas adoptadas por el Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari aseguran la facilitación de esas actividades entre ambos países. Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de fomentar el acceso a mercados en áreas o sectores específicos y evitar medidas proteccionistas que impidan un intercambio comercial sano y fuerte.

13. El comercio exterior de México será un puntal para su desarrollo, por lo que se manifestaron por incrementar los vínculos comerciales entre las dos naciones, ampliando y haciendo efectivos los mecanismos de cooperación que existen en la materia.

14. México ofrece condiciones de seguridad y certidumbre para la inversión extranjera directa que desee contribuir de manera complementaria al desarrollo.

15. Dentro del marco del sistema generalizado de preferencias, la Delegación Mexicana apreció el mejor trato que para los productos mexicanos se brindó en la actual revisión administrativa del esquema. La Delegación Estadounidense expresó que haría el seguimiento adecuado para beneficiar a los productos provenientes

de México, a fin de que tengan un mayor acceso al mercado de los Estados Unidos de América.

16. La Delegación Mexicana subrayó la importancia y dimensión del comercio entre México y los Estados Unidos de América. Su crecimiento podrá fortalecerse a través de negociaciones tendientes a establecer un acuerdo de libre comercio que permitiría a ambos países impulsar su crecimiento económico.

Respecto a la posible suscripción de un acuerdo de esa naturaleza entre México y los Estados Unidos de América, la Delegación Mexicana comentó la amplia consulta nacional que realizó el Senado Mexicano para conocer la opinión de los sectores políticos, económicos y sociales del país a este respecto. Una de las conclusiones de esta consulta fue en el sentido de recomendar al titular del Poder Ejecutivo Federal, la negociación de un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos de América, a fin de dinamizar el desarrollo económico de México y aprovechar cabalmente el amplio potencial de complementariedad de ambas economías.

La Delegación de los Estados Unidos de América recibió con beneplácito las conclusiones del Senado Mexicano y señaló que el primer paso hacia dicho acuerdo comercial, podría darse a través de un convenio marco III, que establecería negociaciones formales en materia de comercio e inversión, con un calendario preciso para iniciar pláticas sobre un acuerdo de libre comercio entre México y los Estados Unidos de América, que desde su punto de vista complementaría el acuerdo de libre comercio ya existente entre los Estados Unidos de América y Canadá, lo que conduciría a la formación de un amplio mercado del Norte de América durante el Siglo XXI.

Tanto México como los Estados Unidos de América deberán considerar las negociaciones del acuerdo de libre comercio con una perspectiva de largo plazo que tome en cuenta la prosperidad futura de ambos países dentro del espíritu de mutuo respeto e igualdad.

17. Las delegaciones convinieron en la importancia de promover y fomentar el turismo en ambos países, a través de medidas que faciliten los flujos turísticos, tales como la simplificación de los trámites migratorios y mejoría de las instalaciones fronterizas.

~ ~ ~



XXXI Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 10 al 12 de mayo de 1991
Los Cabos, Baja California Sur, México*



Acuerdo para el Desarrollo y Facilitación del Turismo

Considerando que los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América comparten una extensa frontera y han desarrollado estrechas relaciones comerciales y de buena vecindad.

Reconociendo que la cooperación internacional y el intercambio económico deben fomentar el desarrollo humano, el respeto mutuo a la dignidad humana y promover el bienestar común.

Conscientes de que la promoción del turismo es considerada: una legítima función diplomática y consular;

Convencidos de que el turismo en razón de su dinámica socio-cultural y económica es un excelente instrumento para promover el desarrollo económico, el entendimiento, la buena voluntad y estrechar las relaciones entre los pueblos;

Considerando que ambos países cuentan con una valiosa estructura turística que puede ser desarrollada aún más;

Los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América (las partes) convienen en concluir un acuerdo turístico, el cual dentro de sus respectivas estructuras legales, promoverán los objetivos fijados en los siguientes artículos:

Artículo I

Agencias turísticas oficiales y su personal

1.- De conformidad con las leyes, reglamentos, políticas y procedimientos del país anfitrión, cada parte:

- a. Podrá establecer y operar agencias oficiales de promoción turística en el territorio de la otra parte, y
- b. Acordará acreditar como miembro del acuerdo diplomático o consular a los funcionarios de las agencias de turismo de la otra parte.

2.- Dicho personal de turismo deberá desarrollar las funciones diplomáticas o consulares tradicionales (por ejemplo: los oficiales no llevarán a cabo transacciones comerciales, incluyendo preparativos de viaje con aerolíneas o cualquier otro medio de transporte, ni prestarán servicios similares a los normalmente prestados por agencias de viaje).

Artículo II

Desarrollo de la industria turística e infraestructura

1.- Las partes, sujetándose a sus respectivas leyes, facilitarán y alentarán las actividades de prestadores de servicios turísticos como lo son agencias de viajes, comercializadores y operadores turísticos, cadenas hoteleras, aerolíneas, ferrocarriles, operadores de autobuses y compañías navieras, generando turismo recíproco entre ambos países.

2.- Cada parte:

- a. Permitirá a los transportistas aéreos, marítimos, terrestres de la otra parte, ya sean públicos o privados abrir agencias de ventas y designar representantes en su territorio a efecto de comercializar sus servicios.
- b.. Alentará, de conformidad con el acuerdo de transportación aérea bilateral, a los transportistas de la otra parte a desarrollar y promover a través de agencias de ventas designadas y autorizadas, salidas de sus respectivos territorios, con tarifas especiales o de excursión, con el objeto de alentar el tránsito turístico recíproco.
- c.. Permitirá la venta de boletos promocionales de transportación para usarse en el territorio de cada parte, por transportistas de la otra, a través de agencias autorizadas en su territorio.
- d . Expeditar, en la medida de lo posible, la asignación a transportistas de nuevas rutas aéreas establecidas por el acuerdo de transportación aérea firmado por ambos países.

e.. De conformidad con las discusiones y negociaciones sostenidas entre los dos países, iniciarán un diálogo relativo a problemas de transportistas terrestres que impactan al turismo.

3.- Hasta el grado en que cada parte esté sujeta a normas que impongan derechos aduanales sobre la entrada de lotes de boletos a materiales de ventas de transportistas a empresas turísticas de la otra, podrá esa parte revisar esas normas con el objeto de promover una eventual entrada de dichos materiales, exentos de derechos aduanales, sobre bases de reciprocidad,

Artículo III

Facilitación y documentación

1.- Las partes procuraran facilitar viajes de turistas hacia ambos países simplificando y eliminando, cuando sea procedente, requerimientos de procedimientos documentales.

2.- Ambas partes facilitarán, en la medida que lo permitan sus leyes, la entrada de artistas que:

- a. Sean nacionales de la otra parte y,
- b. Hayan sido invitados a participar en eventos culturales internacionales que vayan a celebrarse su territorio.

3.- Cada parte podrá tomar todas las medidas necesarias para alentar eventos culturales binacionales que pueda fortalecer vínculos y promover el turismo.

4.- Las partes se consultarán sobre la apertura de puertos fronterizos de entrada adicionales y sobre la designación de dichos puntos con mayor prioridad, basados en las necesidades del desarrollo turístico de cada área.

5.- Las partes promoverán el entrenamiento de personas en los puertos de entrada y en cualquier otro lugar dentro de sus respectivos territorios, para que los derechos de los turistas sean respetados y a las turistas de ambos países les sean proporcionadas las cortesías que correspondan.

6.- Las partes considerarán, sobre las bases de reciprocidad y bajo requerimiento oficial, la supresión de derechos aplicables por visas para la entrada y salida de maestros y expertos en materia turística.

7.- Conscientes de la importancia de los accidentes automovilísticos y de los seguros por responsabilidad y daños con respecto al turismo automovilístico entre los dos países, las partes

deberán publicitar en el territorio de la otra de conformidad con los reglamentos aplicables en cada país los requisitos para el aseguramiento de automóviles en ambos países, ya sea distribuyendo información a través de sus respectivas oficinas turísticas o por medios apropiados.

8.- Ambas partes reconocen la necesidad de promover dentro de sus respectivas facilidades y capacidades administrativas la salud y seguridad de los turistas del otro país que viajen en automóvil o en cualquier otro medio de transporte y facilitarán la información de los servicios médicos disponibles o alentarán a otras organizaciones o agencias gubernamentales o no gubernamentales a hacerlo cuando sea necesario.

9.- Ambas partes reconocen la necesidad de promover y facilitar en lo posible, inversiones de mexicanos y estadounidenses en sus respectivos sectores turísticos.

10.- Las partes deberán consultarse entre sí, según sea apropiado en sus esfuerzos multilaterales para reducir o eliminar barreras al turismo internacional.

Artículo IV

Programas turísticos y culturales

1.- Las partes consideran conveniente fomentar actividades turísticas y culturales diseñadas para reforzar los vínculos entre los dos pueblos y para mejorar la calidad de vida de los habitantes de ambos países y consideran el intercambio de programas que sean compatibles con la herencia cultural de cada país.

2.- Las partes consideran como prioridad, el promover viajes hacia regiones en desarrollo que contengan ejemplos de la cultura nativa de cada país, así como desarrollar y mejorar las instalaciones y atracciones turísticas.

3.- Las partes deberán realizar una prestación objetiva y equilibrada de sus respectivas herencias socio-culturales y promoverán el respeto a la dignidad humana y a la conservación de recursos ecológicos, culturales y arqueológicos.

4.- Las partes intercambiarán información sobre el uso de instalaciones para exhibiciones y espectáculos en sus países.

Artículo V

Capacitación turística

1.- Las partes estiman conveniente alentar a sus respectivos expertos para intercambiar información técnica y documental en los siguientes campos:

a. sistemas y métodos para preparar maestros e instructores sobre asuntos técnicos, particularmente con atención a procedimientos para facilitación, operación y administración hotelera.

b. Becas para maestros, instructores y estudiantes

c. Curriculums y programas de estudio para entrenar personal que proporcione servicios turísticos, y

d. Curriculums y programas de estudio para escuelas de hotelería

2. Cada parte alentará a sus respectivos estudiantes y profesores de turismo para aprovechar las becas ofrecidas por colegios, universidades y centros de entrenamiento de la otra.

Artículo VI

Estadísticas turísticas

1. Ambas partes harán lo posible para mejorar la contabilidad y compatibilidad de estadísticas sobre turismo entre los dos países, tanto en las fronteras como en el interior de los mismos.

2. Las partes convienen en establecer un comité técnico sobre estadísticas turísticas en el cual participarán las autoridades competentes de ambos países:

a. El comité llevará a cabo acciones para el intercambio y conciliación de datos estadísticos que evalúen el turismo entre los dos países y el mejoramiento de recolección de dichos datos.

b. El comité tomará en cuenta los estudios conjuntos de investigación.

c. El comité se reunirá alternativamente en los Estados Unidos Mexicanos y en los Estados Unidos de América por lo menos dos veces al año.

3. Las partes consideran conveniente el intercambio de información sobre el volumen y características del potencial real del mercado turístico de ambos países.

4. Las partes convienen en que los parámetros usados para recabar y presentar las estadísticas turísticas domésticas e internacionales establecidas por la Organización Mundial de Turismo serán requisitos necesarios para dichos fines.

Artículo VII

Comercialización conjunta del turismo

1. De acuerdo con sus posibilidades presupuestales, las partes considerarán la viabilidad de llevar a cabo actividades comercializadoras conjuntas en otros países,

2. Las actividades que podrán llevarse a cabo, incluyen la operación conjunta de viajes de inspección para comercializadores y operadores turísticos y para periodistas de otros países, festivales de cine, espectáculos de intercambio turístico y misiones turísticas.

Artículo VIII

Organización mundial del turismo

1. Las partes trabajarán dentro de la Organización Mundial del Turismo para desarrollar y fomentar la adopción de modelos uniformes y prácticas recomendadas que, de ser aplicables por los gobiernos, facilitarán el turismo.

2. Las partes se asistirán recíprocamente, en cuestiones de cooperación y efectiva participación en la Organización Mundial del Turismo.

Artículo IX

Consultas

1. Las partes convienen en que el turismo y las cuestiones turísticas, pueden ser discutidas, según sea apropiado en consultas bilaterales a las que se asistan representantes de sus organizaciones oficiales de turismo, estas reuniones deberán celebrarse alternativamente en México y en los estados unidos por lo menos una vez al año.

2. Estas reuniones podrán celebrarse, cuando fuere posible, conjuntamente con otras reuniones de los estados unidos mexicanos y los estados unidos de américa, ambas partes considerarán la posibilidad de establecer grupos de trabajo para analizar asuntos específicos del presente acuerdo

3. Las reuniones de consulta que se llevarán a cabo bajo este acuerdo son parte de los esfuerzos para mejorar la cooperación bilateral dentro del marco de la comisión binacional México-Estados Unidos, por lo tanto, ambas partes informarán periódicamente a la comisión binacional sobre sus programas, resultados y recomendaciones.

4. Los Estados Unidos Mexicanos designan a la secretaría de turismo como la autoridad competente para instrumentar este acuerdo respecto a México,

5. Los Estados Unidos de América designan al departamento de comercio como la autoridad competente para instrumentar este acuerdo respecto a Estados Unidos.

Artículo X

Protocolos

1. Las partes podrán instrumentar este acuerdo a través de protocolos. Los protocolos podrán cubrir materias tales como cooperación para facilitar el turismo, la capacitación turística, comercialización conjunta, desarrollo de estadísticas turísticas, recursos, procedimientos para darle seguimiento a tales proyectos conjuntos y otras cuestiones.

2. Con respecto al financiamiento de dichas actividades los costos podrán ser establecidos mutuamente. Los gastos por tales actividades estarán sujetos a todas las leyes y reglamentos aplicables de las partes y a la disponibilidad de recursos y personal adecuados.

Artículo XI

Abrogación del acuerdo turístico de 1983

Este acuerdo abroga al Acuerdo Turístico firmado entre las partes el 18 de abril de 1983.

Artículo XII

Periodo de vigencia

1. Cada parte informará a la otra, por la vía diplomática, del cumplimiento de los requisitos legales necesarios en su país para la entrada en vigor del presente acuerdo. El acuerdo entrará en vigor en la fecha de la recepción de dicha notificación por la otra parte.

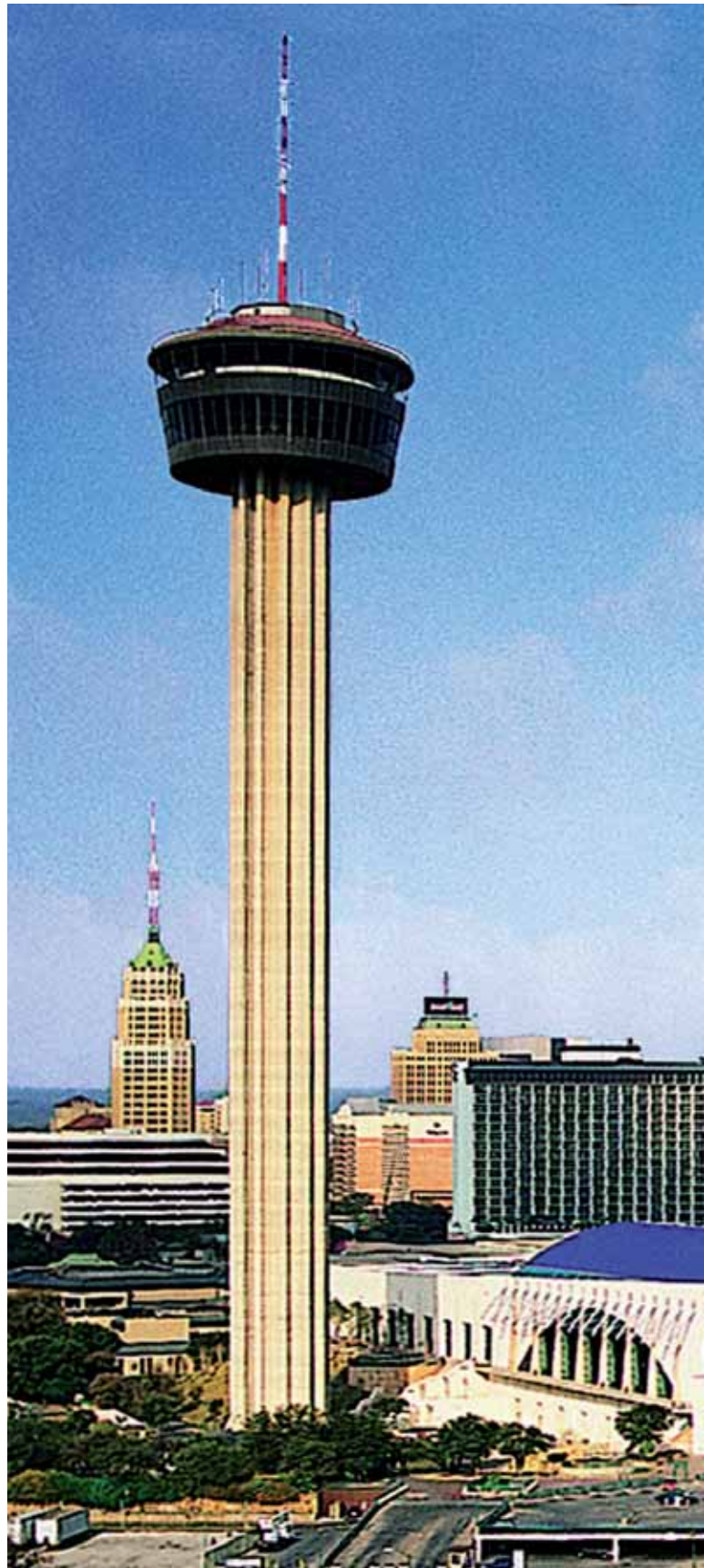
2. Entrando en vigor este acuerdo será válido por un periodo de cinco años y se renovará automáticamente por periodos adicionales de cinco años, a menos que cualquiera de las partes manifieste su objeción por escrito, a través de la vía diplomática, tres meses antes de la fecha de su terminación.

3. El acuerdo se dará por terminado noventa días después de que cualquiera de las partes manifieste por escrito su intención de darlo por concluido, a la otra parte.

Artículo XIII
Notificación

Después de la entrada en vigor, ambas partes acuerdan notificar a la secretaría general de la Organización Mundial del Turismo este acuerdo y cualquier enmienda subsecuente, firmado en la ciudad de Washington D.C. a los tres días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y nueve, en dos ejemplares originales, en idiomas español e inglés/ siendo ambos textos igualmente auténticos.

~ ~ ~





XXXII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 1 al 3 de mayo de 1992
San Antonio, Texas, Estados Unidos de América*

Conclusiones y Recomendaciones

1. Los legisladores de ambos países reiteraron su honda convicción en el trascendental papel que las relaciones bilaterales tienen para sus respectivas naciones, cuando se realizan en un marco de entendimiento y respeto mutuo.

2. Los profundos cambios internacionales permiten que ahora la comunidad de naciones se aboque a la reforma de la ONU, con objeto de que responda cabalmente a la evolución del mundo en las últimas cinco décadas, y hacer de ella una organización más democrática y más eficaz.

3. Los principios de no intervención, libre determinación de los pueblos, igualdad jurídica de los Estados y solución pacífica de las controversias, son normas básicas del Sistema Interamericano y constituyen el marco privilegiado para el intercambio respetuoso y constructivo de puntos de vista entre las naciones del continente.

Ambas delegaciones expresaron que la Iniciativa de las Américas contribuirá a incrementar la cooperación hemisférica y esperan que los gobiernos de ambos países continúen el diálogo para su implementación.

4. Los esfuerzos emprendidos por la mayoría de los países de América Central, con el apoyo decidido de la comunidad internacional, para alcanzar la paz y promover el diálogo y la reconciliación nacionales, han permitido superar

con buen éxito los enfrentamientos y conflagraciones bélicas.

Dado el significado de la reciente suscripción en la ciudad de México de los acuerdos de paz para El Salvador, es de primordial importancia que la comunidad internacional incremente sus programas en favor del proceso de paz, incluido el desarrollo económico y social de la región, como la mejor forma de contribuir a su consolidación.

5. Reconociéndose los avances logrados hasta ahora, es preciso mantener los esfuerzos que han llevado a cabo los Estados Unidos de América y México para combatir la producción, el tráfico y el consumo ilícito de drogas, así como el "lavado de dinero" generado por esos delitos.

Estos ilícitos constituyen conductas que atentan contra la seguridad de las naciones, al vulnerar la salud de sus pueblos y al dar lugar a fenómenos de asociación delictuosa. Por ello, compete hacerles frente con base en el sistema constitucional y legal de cada Estado, sobre la base de defender la salud del pueblo, la seguridad nacional y cooperar responsablemente con la comunidad de naciones a su erradicación. Destaca el consenso alcanzado en la Reunión Cumbre Antidrogas celebrada recientemente en esta ciudad, en la que participaron los Presidentes Bush y Salinas, así como las resoluciones relativas de los organismos internacionales.

A la luz de las diversas recomendaciones formuladas desde hace varias Reuniones Interparlamentarias, han entrado en vigor el Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, y el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, suscritos por ambos países. Estos instrumentos refuerzan de manera óptima la cooperación en el combate a las drogas, a partir de las disposiciones legales de cada país.

En la lucha contra la delincuencia, vinculada a las drogas, resulta prioritario mantener una actitud de absoluta congruencia en el respeto a la soberanía e integridad territorial de los países, al orden jurídico internacional y a los pactos celebrados para ese fin. En la guerra al narcotráfico y la drogadicción es esencial la rigurosa preservación de la legalidad para la colaboración entre los Estados y para consolidar una estrategia eficaz frente al enemigo común.

6. Debe reconocerse cabalmente la contribución del trabajador migratorio mexicano a la economía estadounidense. Asimismo, debe impulsarse el establecimiento de programas para el respeto, la promoción y la protección de sus derechos humanos, independientemente de su calidad migratoria.

A este respecto, la delegación estadounidense aseguró a la delegación mexicana que el Gobierno de los Estados Unidos de América recurre a todos los medios a su alcance para garantizar que cualquier persona reciba trato igual frente a la ley y cuente con la misma protección constitucional de que goza todo residente de su país.

7. México y los Estados Unidos de América deben mantener el compromiso de conciliar la protección del medio ambiente con el desarrollo. Esta tarea se sustenta en la determinación soberana de cada Estado por actuar responsablemente en la preservación de la ecología y en el logro de acuerdos para prevenir y combatir desastres que puedan tener repercusiones en ambos países.

En la materia existen diversos esfuerzos fructíferos de colaboración, que junto con el Convenio sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza (Convenio de la Paz) suscrito en 1983, y el Plan Integral Ambiental Fronterizo (PIAF), proporcionan un sustento adecuado para continuar los esfuerzos bilaterales en la materia.

Ambas delegaciones mostraron interés en el establecimiento de una Comisión Bilateral México-Estados Unidos de América sobre Medio Ambiente, encargada de brindar asesoría a ambos gobiernos sobre los aspectos ambientales de los proyectos que se llevan a cabo a lo largo de la frontera. Este órgano fortalecerá la cooperación y la consulta mutuas, y aumentará los esfuerzos en favor del Plan Fronterizo, particularmente con relación a depósitos de material tóxico o peligroso y para el establecimiento de mecanismos para la solución de controversias.

8. El libre comercio para América del Norte constituye un instrumento para impulsar el desarrollo de los países que la conforman y contribuir tanto a la prosperidad de la región, como a la construcción de un orden económico internacional justo y estable.

En torno a las negociaciones en curso que sus países y Canadá realizan, la delegación mexicana informó a su contraparte acerca de las disposiciones constitucionales y legales que rigen la participación del Congreso en la aprobación de este tipo de acuerdos y refirió los trabajos efectuados por el Senado de la República en el Foro Permanente de Información, Opinión y Diálogo sobre dichas negociaciones, así como las informaciones que se han recibido sobre su estado actual.

La delegación mexicana expresó que los propósitos de México en la materia son: alcanzar en el menor tiempo posible la reducción arancelaria para sus exportaciones, en un marco que reconozca la asimetría económica existente con respecto a los Estados Unidos de América y Canadá; eliminar las barreras no arancelarias a sus exportaciones; asegurar un acceso estable a los mercados de los países suscriptores del tratado; promover la complementariedad de las economías participantes; establecer un mecanismo claro, ágil, eficaz y justo para la solución de controversias, a fin de evitar la aplicación de medidas unilaterales, todo ello con apego a sus disposiciones constitucionales.

Por su parte, la delegación estadounidense expresó que el propuesto Tratado de Libre Comercio para América del Norte deberá ser benéfico para ambos países. Los delegados estadounidenses también expresaron que el tratado debe incluir, entre otros, un procedimiento para la solución de las controversias comerciales privadas que surjan de los diferentes códigos y prácticas mercantiles de su país; establecer un procedimiento independiente por medio del cual pueden resolverse justa y rápidamente las controversias sanitarias y fitosanitarias; un extenso periodo de desgravación (17 a 20 años) para productos sensibles a las importaciones; reglas de origen claras y de fácil aplicación que por un lado eviten la introducción de productos de terceros países y por el otro permitan la competitividad internacional de la región; contemplar la homogenización entre los Estados Unidos de América y México de las diferentes calidades y usos de los plaguicidas; incluir un mecanismo efectivo de salvaguardias para apoyar a los productores agrícolas de bienes sensibles a la importación de ambos países para que transiten a

un contexto de libre comercio y la evolución gradual de los dos países hacia condiciones abiertas y recíprocas de transportación terrestre.

Con respecto a los llamados temas paralelos al tratado, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de revisar diversos problemas referidos a aspectos laborales y a la protección del medio ambiente. También acordaron incrementar el intercambio de información y opiniones entre ambos congresos.

9. Debe desarrollarse la infraestructura fronteriza para permitir el flujo eficiente de la población y el incremento de los intercambios comerciales que resulten del Libre Comercio en América del Norte. Adicionalmente, ambos países deben desarrollar mecanismos de financiamiento para mejorar y complementar la infraestructura existente y los puentes y cruces fronterizos.

10. La delegación mexicana puso de manifiesto el contenido, alcance y buen éxito del "Programa de Protección al Delfín" y del "Programa Nacional de Protección de Tortugas Marinas", así como las reformas introducidas en el presente año legislativo al Código Penal para sancionar como delitos diversas conductas que atenten contra dichas especies. Se expuso la conveniencia de impulsar la solución negociada de las diferencias que existen entre ambos gobiernos sobre la materia, a fin de evitar actitudes unilaterales que perjudican a algunos sectores de la economía mexicana.

Al respecto, la delegación estadounidense sugirió que la Comisión Interamericana del Atún Tropical es el foro más adecuado para resolver las controversias que han surgido en esta materia.

11. El turismo se ha fortalecido como un sector en creciente desarrollo, incrementándose el número de visitantes de sus respectivos países al territorio del vecino. A partir de esta actividad se impulsa el conocimiento mutuo entre ambos pueblos, por lo cual debe mantenerse la política de promoción de sus respectivos sectores turísticos y el incentivo de inversiones en el ramo. A su vez, ambas delegaciones coincidieron en la pertinencia de promover conjuntamente el turismo de otras regiones hacia América del Norte.

12. A partir de las sólidas identidades culturales que a lo largo de su historia han alcanzado México y los Estados Unidos de América, resulta indispensable el renovado impulso de los pro-

gramas de cooperación e intercambio educativo y cultural, como medio insustituible de mutua comprensión entre sus pueblos.

Se coincidió en la pertinencia de que continúe la colaboración del Gobierno estadounidense en la recuperación de piezas arqueológicas, porque es una muestra del avance de la cooperación en materia cultural.

La delegación mexicana expresó su interés en la propuesta de la delegación estadounidense para el establecimiento de un centro educativo binacional dedicado a promover el conocimiento mutuo en las áreas política, económica, social y cultural, que se denominaría "Instituto de Estudios para América del Norte".

13.. En el ámbito de la cooperación científica, técnica y tecnológica se precisa impulsar más la coordinación institucional bilateral, a partir de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica, con objeto de promover los esfuerzos de colaboración y aumentar significativamente el número de proyectos actualmente en marcha.

La delegación mexicana agradeció las gentiles atenciones y la hospitalidad que les brindaron sus contrapartes estadounidenses, el gobierno del estado de Texas y las autoridades municipales de la ciudad de San Antonio.

En representación de sus integrantes, suscriben este documento los Presidentes y Copresidentes de ambas delegaciones el día 3 de mayo de 1992 en la ciudad de San Antonio, Texas.

~ ~ ~



XXXIII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 22 al 24 de abril de 1994
Huatulco, Oaxaca, México*



Palabras y Clausura Senador Christopher Dodd

Buenos días, a todos. Permítanme comenzar reconociendo a unos buenos amigos y colaboradores Carlos Sales Gutiérrez, Rodolfo Becerril, "Kika" de la Garza y Paul D. Coverdell en mi vicepresidencia.

Distinguidos colegas de la delegación mexicana y de la delegación americana, quiero compartir con ustedes unas breves palabras al terminar esta XXXIII Reunión Interparlamentaria entre estos dos países.

En nombre del personal y de la delegación estadounidense de la Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos 1994, deseo agradecer a nuestros generosos anfitriones este exitoso fin de semana lleno de eventos.

Hace dos días nos reunimos aquí en Huatulco como parlamentarios, como diplomáticos, como políticos, hoy nos separamos como amigos. También quiero agradecer al personal tanto de la delegación de Estados Unidos como de la delegación mexicana, estas reuniones no son fáciles, gran cantidad de trabajos se lleva a cabo por parte del personal de nuestros congresos respectivos y quiero reconocer el estupendo trabajo y apoyo para hacer de éste un éxito. También quiero agradecer a nuestros dos embajadores, Jorge Montaña y James Jones, y permítanme decir que por mi parte, y confío que hablo en nombre de todos los miembros de la delegación mexicana, tenemos mucha suerte de tener a Jorge Montaña como embajador mexicano en

Estados Unidos; es abierto, receptivo y hace un trabajo estupendo.

Es un gran representante del pueblo mexicano y también estamos muy orgullosos de James Jones. No sé, James estuvo aquí anoche y hace un gran trabajo representando a nuestro país, pero es un embajador muy listo, está tomando su desayuno y está haciendo un trabajo estupendo representando a mi país en México. Sería remiso si no mencionara especialmente a nuestro colega y amigo "Kika" de la Garza que se acerca a 30 años de servicio interparlamentario.

Yo quisiera señalar que hace más de 30 años que un grupo de legisladores de México y Estados Unidos, entre ellos mi padre figuraba y fue uno de los primeros parlamentarios que participó en estas parlamentarias y se reunieron para discutir la agenda de nuestros países, desde entonces parlamentarios de ambos lados de la frontera se han reunido para compartir sus puntos de vista, compartir ideas, propuestas y opiniones a través de los años y es justo decir que hemos venido a pensar en nosotros como más que colegas, pero en realidad como socios con una visión común.

La tradición de esta Conferencia Anual es un tributo a la relación entre nuestros dos países, una medida de nuestro compromiso común a la democracia y libertad humana.

Durante los años de esta Conferencia México-Estados Unidos, han forjado una amistad singular y duradera que ha sobrevivido las vicisitudes de más de tres decenios de cambios internos y de transformación mundial increíble, pero al recordar las numerosas veces en que se han celebrado estas reuniones, incluyendo aquéllas en las que yo he participado, no puedo recordar un solo lugar, un solo momento en donde se haya llevado una reunión en donde haya existido una mayor oportunidad para nuestros países.

Un decenio de crecimiento y reformas ha ayudado a transformar a esta nación en un miembro de la vanguardia en el seno de la comunidad internacional. Se exportan bienes pero ideales también en Estados Unidos. Su nuevo Presidente ha comenzado a moldear su propia concepción de una agenda estadounidense para los años venideros.

En Norteamérica se aprobó e instauró un nuevo Tratado comercial que solidifica y da for-

ma a la dinámica económica de toda nuestra región y en el resto del mundo. Ahora que finalmente la guerra fría es cosa del pasado, toda una comunidad de naciones está desarrollando nuevos reglamentos y nuevos ajustes que la llevarán al siglo XXI y más allá.

Espero que hoy, al considerar el estado de las relaciones entre México y Estados Unidos y, en especial, al ponderar los temas y asuntos planteados en esta conferencia, no olvidemos el contexto dentro del cual se dan estos acontecimientos.

Un estadista americano, Adlai Stevenson, dijo que los derechos humanos constituyen el meollo de todo lo que hacemos y todo lo que intentamos hacer. En un sentido más amplio es lo que hemos hecho en el curso de esta conferencia en los últimos días.

Todo lo que hemos discutido en esta sala de conferencias y en los pasillos de este hotel, ha sido para mejorar la condición humana, el aspecto económico, social en el que nosotros como americanos y mexicanos vivimos nuestras vidas. La relación bilateral que hemos desarrollado en el curso de estas reuniones ayudará a crear un mejor futuro para cada uno de nuestros ciudadanos, erigiéndose además en un ejemplo esclarecedor para el resto de la comunidad internacional.

Creo que la relación entre Estados Unidos y México es más fuerte de lo que ha sido nunca. Permítanme decir que hay muchas personas que han hecho importante esta relación y muchas contribuciones para ésta, pero quisiera mencionar especialmente al Presidente Carlos Salinas de Gortari.

Durante los cinco y medio años de su gobierno, el Presidente Salinas emprendió una serie de reformas económicas, sociales y políticas que directa o indirectamente han tocado las vidas de todos nosotros, en nuestros dos países y más allá. Sin duda su inquebrantable determinación y su liderazgo visionario han tenido un ejemplo tangible en todo el hemisferio.

Sé que los últimos meses han sido duros y difíciles para México, subrayado esto en el pasado inmediato por el trágico asesinato del candidato a la presidencia por el Partido Revolucionario Institucional, Luis Donaldo Colosio. En su calidad de Secretario para el Desarrollo Social en

el gabinete de Salinas, el señor Colosio demostró una verdadera compasión por los desposeídos y la comprensión de la necesidad de un cambio.

Aun cuando es imposible describir los sentimientos de una nación en momentos como éste, basta saber debido a acontecimientos trágicos similares acaecidos en Estados Unidos en un pasado no muy lejano, mi propia generación comprende y siente en carne propia dicho sentir. Tengan por seguro que nuestros pensamientos y nuestras plegarias les acompañan a ustedes y a sus familias al igual que al pueblo de México.

Hemos tenido tres días productivos indudablemente. Nuestras conversaciones han abarcado desde los asuntos multilaterales, como por ejemplo el Sistema Interamericano y las condiciones económicas mundiales, hasta los temas bilaterales, entre ellos la lucha contra los estupefacientes, la extradición, temas relacionados con la emigración, la protección ambiental y la ejecución del Tratado de Libre Comercio para Norteamérica.

Hemos descubierto que con relación a numerosos temas tenemos mucho en común. Respecto a otros no hubo otra salida sino aceptar y respetar el derecho a disentir. Pero a lo largo de todo el proceso hemos alcanzado una creciente comprensión los unos de los otros y esto es lo más importante.

Quisiera dedicar unos minutos a un aspecto particular de la relación entre México y Estados Unidos que considero merece atención especial. Me refiero al tema, lo planteé ayer, lo he mencionado ayer y en otras reuniones, el asunto de comercio y relaciones económicas.

México y Estados Unidos comparten los beneficios de un sistema democrático sólido y estable, sistema que ha ido echando raíces en todos los rincones del hemisferio. Un sistema de comercio internacional libre y ordenado, abre el camino para solidificar estos puntos de vista y trae los beneficios al umbral de los vecinos de ambos países.

Es eso lo que estaba en juego cuando llegó el momento de votación sobre el TLC, el cual fue aprobado en el otoño pasado, después de una encarnizada lucha en el Senado y en la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

Algunos veían al TLC como una situación donde inevitablemente habría ganadores y per-

dedores, una situación en la que un país tendría a expensas del otro; obtendría beneficios a expensas del otro. Pero la mayoría vio el TLC como un esfuerzo por mejorar la situación, el destino de todas las partes y de todos los ciudadanos del hemisferio, fue hasta el último sector que prevaleció en el otoño del año pasado en Estados Unidos. Lo cierto es que aun sin el TLC, México es el tercer socio comercial de Estados Unidos y es una fuente crucial de la demanda de exportaciones estadounidenses.

Desde la perspectiva de México, Estados Unidos representa las dos terceras partes de las actividades comerciales totales de México a nivel mundial. En esencia la ratificación representó la consolidación de una nueva realidad.

El pueblo de México y el pueblo de Estados Unidos, están surcando las mismas aguas económicas que están trabajando más estrechamente que nunca y que están cooperando en una forma que establece una norma para gran parte del resto del mundo; para que el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica se haya aprobado, ha llegado el momento de comenzar a pensar en vías que permitan ampliar el avance logrado en el otoño pasado.

En mi opinión debemos pensar en un acuerdo comercial que abarque todo el hemisferio; un acuerdo que vincule a todos y cada uno de los ciudadanos de las Américas en una estructura comercial común.

Nuestra meta debe ser el logro que esté de acuerdo a más tardar para fines de esta década. La creación de un acuerdo comercial para las Américas, arrojará varios beneficios, crearía un mercado de casi 750 millones de personas con un producto interno bruto de más de siete billones de dólares. Además, brindaría a cada una de las naciones del hemisferio la oportunidad y la responsabilidad del libre comercio, uniendo a todas las naciones de norte a sur, bajo un sistema reglamentario común. Simple y llanamente no existe modo mejor de fortalecer y ampliar los beneficios de las instituciones y los principios democráticos a todo lo largo y ancho de las Américas.

De acuerdo con esta naturaleza, podemos mejorar la condición humana. Esta es la conclusión lógica que han asumido Estados Unidos y México con la implementación del Acuerdo del

Tratado de Libre Comercio. Cumple con la misión que han llevado a cabo nuestros dos países y reforzado por 33 años de reuniones interparlamentarias. Pero para que este comercio sea realidad hacia fines de siglo, creo que empezamos a trabajar ahora. Debemos compartir estrategia para lograr esta meta en un periodo más corto posible. Y esto requiere que nos acerquemos a este asunto de una manera amplia, que abarque todo el hemisferio en lugar de ir de nación a nación.

El primer orden del día, sería establecer criterios objetivos para juzgar qué países del hemisferio podrán participar en este nuevo arreglo comercial. Afortunadamente el convenio del TLC, establece normas y guías para el desarrollo de estos criterios.

Debemos ser adaptables a arreglos hemisféricos. Se sobreentendiendo que normas y guías para la membresía, deben incluir una creencia compartida en principios democráticos e ideales. Participantes potenciales deben respetar los derechos de sus ciudadanos y deben garantizar que cualquier nuevo inversionista dentro de su frontera, lo será también. Además deben expresar la preocupación sobre el medio ambiente. Así podemos estructurar sobre los esfuerzos cooperativos para proteger los ecosistemas del hemisferio. Además, debemos llegar al asunto de decidir cómo negociar este convenio comercial. Como los negociadores saben, esto no se puede lograr únicamente con una varita mágica. Para este fin, creo que ha llegado el momento que establezcamos nuestra propia organización hemisférica afiliada a la OEA que sirva como el centro de negociaciones y el supervisor de cualquier otro arreglo una vez que se entre en vigor.

Evidentemente en el caso de Estados Unidos esto requerirá acción congresional para tener la asesoría legal y en participar en estos arreglos y para restituir la vía rápida que es esencial para lograr la aprobación del convenio final por parte de Estados Unidos.

Permítanme decirles, colegas, que acabamos de introducir legislación en el Senado para que empiece todo esto a echarse a andar. He dejado copias de esta legislación a todos ustedes, y en los próximos meses y semanas espero trabajar con mis colegas en el Senado y con miembros de la administración y espero que mis

compañeros también lo hagan; espero que mis homólogos mexicanos y canadienses trabajarán también con nosotros, conforme nosotros tratemos de establecer una agenda común.

Esto va en interés de nuestros tres países y todos aquellos países a través del hemisferio.

Quiero terminar con las palabras de Miguel Alemán, el primer Presidente electo de México después de la Segunda Guerra Mundial, y el primer ejecutivo que se dirigió a una reunión conjunta del Congreso de Estados Unidos.

En su discurso del '47, Alemán hizo referencia a la política del buen vecino e instó a que se actualizara continuamente y se ampliara para reflejar los tiempos cambiantes.

Estas palabras se podrían haber pronunciado ayer y espero que se pronuncien mañana. Y citaré: "...todos somos responsables –dijo– de agregar a la política del buen vecino una economía del buen vecino y una cultura del buen vecino". Cualquier cosa que logren México y Estados Unidos a este respecto saldrán ganadores nuestros países, pero será de beneficio para todas las Américas, porque la frontera entre México y Estados Unidos sigue siendo una piedra angular para nuestra solidaridad.

Muchos años después esto refleja la naturaleza del reto ante nosotros.

Estados Unidos y México, en mi opinión, tienen la oportunidad de hacer una marca indeleble en la humanidad, no sólo en la vida de sus ciudadanos sino a través de aquellos que viven en las Américas

Es el espíritu evidente de esta conferencia en los últimos días, y esto es una indicación de que tendremos el valor para encontrarnos, para cumplir este reto.

Senador Carlos Sales Gutiérrez

En esta XXXIII Reunión Interparlamentaria, hemos intercambiado puntos de vista e información sobre diversos temas, entre legisladores de dos países y de heterogénea ideología.

Se ha confirmado que es posible realizar el diálogo sin restricción alguna, entre representantes de diversas corrientes de pensamiento, que se expresan libremente, y donde las opiniones tienen amplia resonancia pública. Estoy seguro que todos valoramos esta situación.

Constatamos que existe un alto grado de politización en las discusiones, lo que en ocasio-

nes, si bien no nubla la realidad, al menos le da matices. De lo que no hay duda es de la manifiesta buena fe y nacionalismo de todos quienes participamos en estas deliberaciones.

En el análisis que hemos realizado, sobresale que la dinámica en las relaciones entre los dos países marca su tendencia a apretarse, por una realidad inevitable, y que se observan avances, pese a problemas específicos e incluso, en ciertos casos, a posiciones políticas no exentas de comprensibles prejuicios.

El nuevo enfoque en nuestras relaciones implica el reconocimiento de que las diferencias de desarrollo y de tamaño de las dos economías, no constituyen condicionantes fatalmente insuperables que afecten de manera permanente los vínculos bilaterales.

Con conciencia del fenómeno de la asimetría, México ha realizado esfuerzos consistentes en los ámbitos político, económico y social, para consolidar una relación madura, firme, estable y de mutuos beneficios con Estados Unidos de América.

En el ámbito político, las premisas son el respeto recíproco, el diálogo permanente y el aceptar las diferencias de concepción y de enfoque para tratar los mismos asuntos.

En lo económico, se ha concurrido a la creación de un ámbito regional de comercio libre, con el fin de dar normas ciertas y regulares a los intercambios, de tal suerte que el proceso de creciente e intensa interacción económica existente, encuentre canales formales para su conducción. Adicionalmente, este nuevo espacio de comercio libre fortalece la posición de la zona, y abre un amplio porvenir para todo nuestro continente frente a otras regiones, para establecer accesos ampliados de comercio e inversión, en este mundo cada vez más globalizado y al mismo tiempo más regionalizado y competido.

Aquí un señalamiento: México apoya la intención expresada por la hermana República de Chile de adherirse al TLC. Con ese objetivo nuestros negociadores estipularon la cláusula que lo permite.

México logró mucho en estos últimos años sin el TLC. Ahora con el TLC México adquiere mayores posibilidades para cumplir con las exigencias de mejores condiciones de vida de sus cerca de 90 millones de habitantes.

En lo social, las relaciones se dan en un marco que implica a la más amplia gama de actores en los temas empresariales, educativos, culturales y de organizaciones no gubernamentales.

El acercamiento entre ambos países avanza, pero refleja la complejidad de la agenda y la impredecible aparición de nuevos temas de interés o de preocupación que requieren atenderse para evitar o resolver posibles tensiones y conflictos.

México ha emprendido un arduo camino hacia la modernización, con el objetivo fundamental de contar con bases sólidas para lograr una mejoría duradera de su sociedad. Los cambios adoptados nos están fortaleciendo como país y nos posibilitan para enfrentar, de una nueva manera, nuestra relación con el mundo.

Nos estamos abriendo a nuevas y diferenciadas formas respecto a cómo debe ser nuestra vida democrática; buscamos y tendremos nuevas formas para garantizar elecciones como merece el pueblo de México. También, hemos sido impactados por fenómenos distintos a los vividos en el pasado reciente. Tenemos un rostro diferente al de hace cinco años; incluso, en algunos aspectos diverso al de hace unos meses. Hay, a nivel nacional, una nueva cultura política que se manifiesta en diferentes formas e intensidades.

Las diversas fuerzas políticas actuantes cuentan con un nuevo marco de garantías y seguridades que los obligan a actuar considerando la unidad nacional, unidad en la diversidad, para preservar las reglas fundamentales de convivencia. Predomina el reconocimiento de que la voluntad del pueblo debe estar sobre todo, así como que nada debe hacerse que ponga en riesgo la paz social y la soberanía de la nación.

Un gran número de mexicanos reconocemos lo logrado, como también lo mucho que falta, así como que las dificultades que ahora se presentan son coyunturales y por lo tanto transitorias. Hay en el gobierno la decisión de sostener y acrecentar la modernización del país, manteniendo las políticas que nos han impulsado para salir adelante.

El camino no es ya el mismo de hace años. Se han modificado prioridades y cambiado énfasis. En realidad, nuestra inserción internacional se caracteriza por la diversificación. Firmamos un nuevo acuerdo con la Unión Económica Europea,

tenemos en exitosa operación desde hace poco más de dos años un acuerdo de libre comercio con la República de Chile, se concluyó el Tratado con Costa Rica, estamos cerca de terminar las negociaciones con Colombia y Venezuela para un acuerdo similar al TLC, pronto tendremos otro con el resto de los países centroamericanos. México ingresó a finales del año pasado al mercado de mayor crecimiento, el de los países de Asia Pacífico, al ser admitido en la APEC, y recientemente nos integramos al OCDE. Con Estados Unidos la relación ha variado y ahora son más amplias las perspectivas.

Los comentarios que hago ahora, no pretenden ser un resumen de lo que en esta reunión se trató: constituyen sólo reflexiones respecto de algunos de los puntos que fueron comentados.

La frontera es punto de unión y encuentro, bajo el concepto de que una línea fronteriza regida por la apertura, fortalece el desarrollo económico y social de ambos países. Las zonas fronterizas constituyen áreas de atención prioritaria para la relación de personas, para el comercio libre y, a través del mismo, para el futuro de la región. Se debe hacer énfasis, por tanto, en la inversión que se requiere en infraestructura para permitir el crecimiento económico y bienestar social de la zona en cuestión.

Existe ya un número considerable de mecanismos de contacto y consulta regular en la franja fronteriza. Sin demérito de ello, debe reforzarse el mutuo compromiso por fortalecer los vínculos culturales y de negocios entre los habitantes de ambos lados de la frontera. En particular, conviene identificar los más adecuados mecanismos para impulsar una nueva relación, una nueva y necesaria actitud de quienes tienen esas zonas bajo su responsabilidad directa.

En la cuestión migratoria, aunque se avanza, se mantienen diferentes percepciones sobre las causas y consecuencias de la internación de mexicanos a Estados Unidos de América.

En el fondo se trata de una problemática caracterizada esencialmente por razones económicas, como son los factores de atracción y de expulsión de la mano de obra. Más allá de estas cuestiones, aparecen interpretaciones políticas y sociales de distinto orden, y todavía, en no pocos casos, de violaciones a los derechos humanos y laborales del trabajador indocumentado. Hay

una base económica que propicia diferencias y conflictos sociales y políticos; por ello, la clave de la solución radica en el logro de mayores niveles de desarrollo económico en México. Mientras, se trata de atender la forma en que debe garantizarse el respeto a los derechos de nuestros coterreños.

La educación es un factor que incide favorablemente en la solución de los problemas ya que son las actitudes de los seres humanos las que pueden modificar sustancialmente el deterioro del ambiente, la proliferación del narcotráfico y otros males. Conviene entonces favorecer en los congresos de ambos países las iniciativas de cooperación en materia de educación, ciencia y tecnología.

Específicamente en el combate al narcotráfico, quedó presente el compromiso de reforzar la cooperación a través de una visión integral de este fenómeno, con pleno respeto a las determinaciones soberanas de cada país. La eficacia del combate al enemigo común se demerita cuando existe presión unilateral, así como la violación a las normas fundamentales del derecho internacional o la aplicación extraterritorial de las leyes de cada parte.

La cooperación contra el narcotráfico se inscribe en una estrategia global de orden multilateral que requiere de un conocimiento mejor sobre la forma en que operan las organizaciones que propalan, que realizan ante el consumidor este negocio ilícito. El fraccionamiento de la comprensión del origen del narcotráfico puede impedir que se encuentren soluciones adecuadas.

Se debatió acerca de lo necesario que es llegar a un nuevo acuerdo en materia de extradición, compatible con el resto de las relaciones que entre ambos países se modernizan.

En lo multilateral, existe una coincidencia en lo importante, en lo prioritario que es la revisión del funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas. Mucho ha cambiado el mundo y las interrelaciones de fuerza y aspiraciones como para mantener en su estado actual a este vital organismo. Se requiere una diferente composición y peso en la toma de decisiones y mayor equilibrio entre el Consejo y la Asamblea General de la Organización.

En lo económico, se presentaron fórmulas que buscan reforzar los adelantos para llegar a

una nueva relación comercial, económica en su sentido más amplio, entre todos los países del Continente Americano, teniendo como uno de sus ejes el Tratado Trilateral de Libre Comercio.

Respecto al propio Tratado, se ha cumplido con los tiempos previstos para crear las diversas instancias que son necesarias para su cabal operación, habiéndose definido integrantes y funcionamiento de los 24 comités y subcomités que se requieren.

Pese a la tendencia favorable para los dos países a partir de las cifras preliminares del comercio en el primer bimestre del año en curso, se considera que la información actual no es todavía suficiente para hacer una evaluación realista del impacto del TLC en el comercio bilateral.

Estimados amigos congresistas:

En el marco de la complejidad de estas relaciones bilaterales, hemos encontrado y ratificado, la virtud de no subordinar los vínculos globales a un solo asunto o a un solo propósito.

A través de nuestros encuentros, sea entre instituciones gubernamentales o sean legislativas como éste, hemos logrado distinguir los temas de la agenda para atenderlos todos con espíritu constructivo, pero también para asumir que las divergencias en algún asunto no deben perjudicar el clima de entendimiento que permite conducir las relaciones globales entre nuestros países.

Esta estrategia de concepción global y de distinción particular de los distintos temas, nos permite el establecimiento de mecanismos para el diálogo abierto sobre aquello donde hay diferencias e incluso disputas.

Una reflexión que compartimos varios de los aquí presentes respecto a nuestra relación institucional como legisladores. Sentimos que a la vida activa diplomática entre nuestros países no corresponde una corriente de intensidad igual a la que ahora tenemos a nivel parlamentario. Sobre todo, distinta a la que por mucho tiempo caracterizó estas reuniones. La comprobación es que respecto a los puntos fundamentales de nuestro convivir como naciones, prácticamente nada hemos visto de manera conjunta en los dos últimos años. Responsabilidad mutua que tuvo una expresión en la forma que asumió el debate del TLC en la Cámara de Representantes.

Estoy seguro que muchas dudas, e inclusive problemas, podrían evitarse de ser más frecuente, orientada y sistemática, la relación entre los legisladores de México y Estados Unidos, con nuevas fórmulas, ya que los diversos asuntos de nuestra amplia relación tienen otra óptica cuando son tratados a nivel parlamentario, con el respaldo que nos dan nuestros votantes y con una expresión plural y diversa que enriquece y posibilita el entendimiento.

En lo que hace a esta reunión, la participación de los legisladores no tiene precedente en años recientes. Podemos estar satisfechos de haber cumplido ampliamente con nuestra responsabilidad, desahogando a cabalidad la agenda que nos fijamos.

Concluyo con saludo afectuoso para todos nuestros amigos, representantes y senadores norteamericanos, a mis colegas mexicanos, a todo el equipo de apoyo y a los medios de difusión, haciendo votos porque crezca y fortalezca, por el bien de todos, la relación entre nuestros dos países.

~ ~ ~



XXXIV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 12 al 13 de mayo de 1995
Tucson, Arizona, Estados Unidos de América*



Comunicado Conjunto

Las Delegaciones reconocieron que los vínculos entre sus pueblos y gobiernos están basados en el mutuo respeto y en la comunicación abierta, que son el fundamento de su buena relación.

Las Delegaciones estuvieron de acuerdo en subrayar la importancia del papel activo que cada Congreso debe jugar en el fortalecimiento de un marco de entendimiento y acciones conjuntas.

Las discusiones en Tucson fueron cordiales, amplias y francas, principalmente sobre seis distintos temas, lo que permitirá profundizar el mutuo entendimiento y promover una agenda práctica y positiva, tendiente a mejorar las relaciones entre los dos países.

TLC y libre comercio hemisférico

Las Delegaciones discutieron la expansión de las relaciones económicas entre Canadá, México y los Estados Unidos, en el marco del Tratado Trilateral de Libre Comercio.

Las Delegaciones expresaron sus opiniones sobre la aceleración de los periodos de eliminación gradual de tarifas y aplicación completa del TLC y se comprometieron a alentar la oportuna consideración de iniciativas, a fin de impulsar el libre comercio en el Hemisferio.

Estabilización económica

Las delegaciones dialogaron acerca de las actuales condiciones económicas de México y las medidas establecidas en el Programa de Ajuste Económico y subrayaron que ambos países tie-

nen interés en la completa y urgente recuperación de la economía mexicana.

Las Delegaciones estuvieron de acuerdo en que, de conformidad con sus respectivas atribuciones constitucionales, ambos Congresos continuarán revisando y dando seguimiento, a la aplicación del mecanismo de Apoyo Financiero establecido en el Acuerdo Marco México-Estados Unidos, firmado el 21 de febrero del presente año.

Cooperación fronteriza

Las discusiones en Tucson ofrecieron una valiosa oportunidad para el intercambio de opiniones acerca de una más amplia cooperación fronteriza, incluyendo temas como turismo, seguridad portuaria, aduanas, cruces fronterizos legales y seguros, salud y medio ambiente.

Además, se discutieron los problemas de seguridad de los puertos y los cruces fronterizos que violan la ley.

Las Delegaciones se comprometieron a continuar impulsando iniciativas para mejorar la calidad de vida de las personas que viven y trabajan en las comunidades ubicadas a lo largo de los más de 3 mil kilómetros de frontera que existen entre México y Estados Unidos y a facilitar el crecimiento del comercio entre los puertos regionales.

Migración

Las Delegaciones reconocieron la necesidad del respeto a los derechos humanos fundamentales de todas las personas y el derecho soberano de los Estados a tomar decisiones autónomas respecto a programas sociales internos y a su integridad territorial, de acuerdo a la Constitución de cada país.

Asimismo, manifestaron su acuerdo acerca de la importancia de utilizar los mecanismos de consulta establecidos por la Comisión Binacional México-Estados Unidos y otras vías apropiadas.

Combate al narcotráfico

Las Delegaciones estuvieron de acuerdo, en los términos más enérgicos, que el combate al narcotráfico es una prioridad para los dos países.

Las Delegaciones reconocieron que la actual cooperación antidrogas no tiene precedente en sus alcances e intensidad y que ambos gobiernos deben redoblar sus esfuerzos y destinar

los recursos necesarios, a fin de aplicar estrictamente la ley y atacar con mayor eficacia este problema en todas sus manifestaciones, incluyendo la producción, el tráfico y el consumo de drogas.

Las Delegaciones estuvieron de acuerdo en la necesidad de fortalecer las acciones para combatir el crimen organizado, el lavado de dinero y la corrupción, a través de la cooperación, siempre con absoluto respeto a la soberanía de cada nación.

Mecanismos de seguimiento

Las Delegaciones estuvieron de acuerdo en considerar el establecimiento de grupos especiales de trabajo sobre cuestiones bilaterales, integrados por legisladores de ambos Congresos, incluyendo un procedimiento a través del cual se puedan hacer recomendaciones específicas en relación con la agenda de las futuras reuniones interparlamentarias y establecer acciones de seguimiento de las determinaciones adoptadas.

También estuvieron de acuerdo en considerar la celebración, en un futuro próximo, de una Reunión Interparlamentaria de México, Estados Unidos y Canadá.

La Delegación Mexicana expresó su satisfacción por la atmósfera de diálogo respetuoso, abierto y franco que reinó durante los trabajos en Tucson. Los legisladores mexicanos agradecieron la hospitalidad de sus colegas estadounidenses y manifestaron sus parabienes al pueblo de Estados Unidos.

La Delegación estadounidense manifestó su agradecimiento a sus contrapartes mexicanos y expresaron sus mejores deseos para el pueblo de México.

~ ~ ~



XXXV Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 3 al 4 de mayo de 1996
Zacatecas, Zacatecas, México*

**Diputado Humberto Roque Villanueva
Presidente de la Delegación de México**

A continuación daré lectura a un documento que en principio es de consenso de la Delegación mexicana y que obviamente es de carácter general, porque como hemos acordado no hay una declaración conjunta de ambas delegaciones.

La Delegación mexicana en torno a los asuntos económicos reflexiona, que los factores económicos y la actividad comercial, inciden directamente en el flujo migratorio entre los dos países. Se insistió en la necesidad de alentar la cooperación para resolver los problemas del acceso al mercado estadounidense, como los casos del tomate, el atún y el aguacate, entre otros.

En relación a los asuntos comerciales y al Tratado de Libre Comercio, desde la suscripción de este último, han surgido problemas y disputas comerciales, algunos viejos y otros nuevos, que los mecanismos del Tratado no han logrado resolver, aún con la atingencia y eficacia esperadas en esta dirección.

El Congreso mexicano propuso dar seguimiento desde los órganos legislativos de ambas naciones al funcionamiento del Acuerdo. Asimismo, la Delegación mexicana, se pronunció por un rápido acceso de Chile al Tratado de Libre Comercio.

Sobre la ley Helms-Burton, la Delegación mexicana sostiene que ningún Congreso puede arrogarse la facultad de legislar con repercusiones extraterritoriales, México rechaza con base en el Derecho Internacional esta Ley, que



además lastima las relaciones comerciales de Estados Unidos con sus principales socios en el mundo.

Respecto a los asuntos políticos y en particular al de la migración, la Delegación mexicana estima que la reciente adopción por ambas Cámaras del Congreso de Estados Unidos y la previsible firma por parte del Ejecutivo de las reformas a la Ley de Inmigración, constituye un acto que puede lastimar la convivencia positiva entre los dos países y estimular el clima hostil de xenofobia y persecución contra los mexicanos residentes en Estados Unidos.

La XXXV Reunión Interparlamentaria y la próxima de la Comisión Binacional, son foros oportunos y adecuados, para encontrar mecanismos que, con pleno respeto a la soberanía de cada país, garanticen la adecuada y satisfactoria protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios y de sus familiares, y en general de los residentes de origen mexicano en Estados Unidos.

Entre otras medidas tanto de carácter bilateral como multilateral, destinadas a garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes, una mejora en los procedimientos de detención y una información más ágil y completa a los consulados mexicanos, así como el impulso a la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias de las Naciones Unidas por parte de los Congresos de los dos países, coadyuvaría a abordar este asunto de manera satisfactoria.

En relación con algunas preguntas de miembros de la Delegación estadounidense sobre PEMEX, la Delegación mexicana dejó clara su postura, México considera a Petróleos Mexicanos, una empresa estratégica, estrechamente ligada al interés y a la seguridad nacionales, por lo que se conservará en propiedad del Estado mexicano.

Sobre el narcotráfico, el proceso de certificación utilizado por el gobierno de Estados Unidos, para calificar los esfuerzos en materia de combate al narcotráfico fue rechazado, pues no sólo genera un clima de confrontación y entorpece la búsqueda de soluciones al problema, sino que forma parte de una legislación de evidentes consecuencias transnacionales.

Se destacó el esfuerzo realizado por el gobierno mexicano para combatir el tráfico de drogas y la importancia de fortalecer la cooperación bilateral y sobre todo multilateral, a fin de atacar el problema de manera integral, incluyendo producción, tránsito, comercialización y consumo.

Asimismo se manifestó a la Delegación estadounidense la importancia de combatir en forma enérgica el consumo en su país.

La Delegación mexicana subrayó los recientes avances legislativos en México, orientados a combatir el lavado de dinero y el crimen organizado, así como los esfuerzos bilaterales que se han reforzado en los últimos meses, a través del grupo de contacto de alto nivel, establecido entre la oficina de control de drogas de la Casa Blanca y la Procuraduría General de la República. En términos generales, es obvio que en estas reuniones interparlamentarias, ha existido una gran franqueza y una gran comunicación entre ambas delegaciones, con lo cual ratificamos la importancia de estos instrumentos de comunicación interparlamentaria.

**Representante Jim Kolbe
Presidente de la Delegación de los Estados Unidos**

En primer lugar permítanme reconocer y agradecer a nuestros anfitriones por la hospitalidad maravillosa que hemos encontrado aquí en esta bella ciudad, encantadora de México.

Mis comentarios son los míos propios y serán muy breves. Quiero decir que si bien esta Ciudad captura lo antiguo de México, su legado colonial, nuestra Reunión ha capturado algo nuevo, el espíritu de apertura y franqueza en las discusiones.

Ciertamente el Congreso de México ha tomado un nuevo papel que antes no tenía, conforme se convierte en una parte más importante y una institución más importante de México afirma su independencia en el hacer de la política y hacer a estas reuniones parlamentarias más importantes que nunca antes.

Los presidentes y los ministros pueden hablar directamente y encontrar mecanismos para la cooperación, pero tienen que ser los parlamentarios, los Congresos de nuestros países, quienes cambien las leyes bajo las cuales nuestros ciuda-

danos viven, cohabitan, y cuando los círculos de desacuerdos o de gobernabilidad entre nuestros dos países se traslapan, debemos cuidar que lo que hagamos no interfiera con nuestros vecinos.

Para esto se hacen estas reuniones, para discutir estos problemas, para plantearlos y analizarlos ampliamente. No creo que en los treinta y cinco años de nuestras reuniones, haya habido un momento de cambios más dramático, en la relación entre Estados Unidos y México, que en la actualidad. Solamente en la mitad de esta década, hemos visto el final de la guerra fría, que ha hecho posible nuevas avenidas de colaboración en sectores y arenas que no existían antes. Hemos visto la inauguración de una liberalización comercial sin precedente y un convenio sobre esto, entre nuestros dos países y Canadá.

Este país ha experimentado una devaluación devastadora de sus divisas con los problemas económicos, que han afectado a nuestros dos países.

De manera que en este ambiente político que nos hemos reunido aquí en Zacatecas, y creo que debemos de reconocer en nuestra conclusión, que vinimos aquí, con puntos de vista diferentes sobre estos temas, pero hemos tenido una discusión más abierta y honesta sobre ellos que en los diez años en que he asistido a estas reuniones. De ahí la importancia de ésta.

~ ~ ~





XXXVI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 16 al 18 de mayo de 1997
Santa Fe, Nuevo México, Estados Unidos de América*

Comunicado Conjunto

La delegación mexicana da a conocer el siguiente documento:

Con respecto a la migración, la delegación mexicana sostiene que han de rechazarse las actitudes xenofóbicas, los discursos excluyentes y agresivos y la politización del fenómeno de los trabajadores indocumentados en los Estados Unidos.

La delegación de México se pronunció por formalizar el acuerdo tomado en la XXXIV Reunión Interparlamentaria con el fin de integrar grupos de trabajo Interparlamentario que se reúnan para discutir y analizar la evolución de la aplicación de las leyes migratorias, en especial la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes. Dichos grupos deberán ser integrados por cuatro legisladores a fin de analizar el fenómeno migratorio.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de modificar las disposiciones establecidas en la legislación norteamericana a fin de que los trabajadores migratorios no queden sin la protección de los servicios sociales.

En lo que respecta al comercio, la delegación mexicana destacó la urgencia de que se dé celeridad al levantamiento del embargo de atún.

Los legisladores mexicanos manifestaron la importancia de considerar en el marco del TLC, la inclusión de capítulos sociales y la posible incorporación de inversiones compensatorias que se utilicen para estimular inversiones productivas y

creación de empleos, contribuyendo con ello a fortalecer la infraestructura básica de nuestro país.

Se reiteró la importancia de revisar los mecanismos de solución de controversias con el objeto de hacerlas congruentes con las situaciones que se presentan por el intercambio entre las dos naciones.

Los legisladores de México propusieron que se revise la forma de operación del NAD-BANK con el fin de reducir las altas tasas de interés.

Se pronunció por un levantamiento inmediato del bloqueo comercial a la isla y que se regule el comercio de armamento en el área latinoamericana.

Por otra parte, la delegación mexicana propuso que se derogue la Ley Helms -Burton y se manifestó que el aislamiento de las naciones no es una salida política para resolver las diferencias.

Se reconoció la necesidad de que sean los propios países latinoamericanos quienes definan su particular política de integración y, posteriormente, concurren a los organismos regionales de debate para analizar la integración de la región en su conjunto.

En cuanto al narcotráfico, México manifestó que el problema debe entenderse como una prioridad de los países involucrados que exige ser asumido bajo un criterio de corresponsabilidad en las acciones contra la producción, el suministro, el tránsito y el consumo de drogas, así como el lavado de dinero.

Los legisladores mexicanos expresaron que es de resaltarse la aceptación de que la colaboración abierta por la declaración de la alianza entre México y Estados Unidos contra las drogas. Asimismo, se planteó el rechazo y eliminación de la certificación por inhibir la cooperación contra el narcotráfico.

En forma coincidente, los representantes de los congresos de ambos países se

pronunciaron por crear un grupo de trabajo parlamentario que analice conjuntamente el fenómeno del tráfico y consumo de drogas ilícitas para hacerlo del conocimiento de sus respectivas naciones y a partir de los resultados obtenidos se implementen las medidas que sean pertinentes.

En el ámbito de la cooperación fronteriza, ambos gobiernos deben asignar una mayor prio-

ridad al mejoramiento de la convivencia entre las sociedades de esta zona.

Para contribuir en la atención a estas dificultades la delegación mexicana propuso la creación de un grupo de trabajo fronterizo con legisladores de ambos países que analice y proponga soluciones conjuntas para los problemas comunes.

Adicionalmente, México planteó la necesidad de que el Senado de los Estados Unidos ratifique el tratado de 1978 por el que se establecen los límites marítimos entre México y Estados Unidos en la zona del Golfo.

Finalmente, ambas naciones se pronunciaron en favor de realizar un encuentro interparlamentario con la participación de Canadá, Estados Unidos y México que sirva como vínculo y acercamiento entre estas tres naciones.

~ ~ ~



XXXVII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 19 al 21 de junio de 1998
Morelia, Michoacán, México*

Resumen

La reunión con los legisladores norteamericanos abordó los temas de: Comercio e Inversión, Asuntos Migratorios, Medio Ambiente y Asuntos Fronterizos, Narcotráfico y Justicia, Organizaciones Internacionales y Relaciones Interparlamentarias.

La delegación mexicana constituida en forma plural, fue encabezada por un legislador de un partido político distinto al que ocupa la Presidencia de la República, sostuvo una posición unánime de defensa de los valores de soberanía en temas particularmente controvertidos.

En materia migratoria los legisladores de ambos países coincidieron en mantener un diálogo permanente que genere soluciones a este fenómeno. Se insistió en la posición mexicana en materia del cobro de los EUA por extender la visa láser. Se reclamó que ese país otorgue un trato digno a los mexicanos, sobre todo en lo que se refiere al respeto de sus derechos humanos y laborales, sin tomar en cuenta su calidad migratoria.

En el capítulo de narcotráfico los parlamentarios mexicanos insistieron en que Estados Unidos cumpla cabalmente con las obligaciones que ha suscrito en los acuerdos bilaterales respectivos. Se enfatizó en el reclamo contra las agencias y gobierno estadounidense por la Operación Casablanca. La delegación norteamericana admitió que ninguna acción puede realizarse violando el principio de soberanía y expresó su coincidencia con los planteamientos y exigencias de la mexi-



cana, como la necesidad de un tratamiento de forma integral incluyendo la producción, el tráfico y, ante todo, el consumo de estupefacientes.

En el tema de Comercio e Inversión, las delegaciones reconocieron que el TLCAN ha traído beneficios para algunos sectores y un mayor crecimiento del comercio que ha hecho que México sea hoy el segundo socio comercial de los EUA. Algunos legisladores mexicanos advirtieron, sin embargo, que muchos agricultores, ganaderos y pequeños y medianos productores han quedado fuera de esas ventajas.

Referente al tema de Medio Ambiente y Asuntos Fronterizos, se aludió a la oposición de México al confinamiento de desechos tóxicos en Sierra Blanca, Texas, a la necesidad de que se lleven a cabo consultas previas sobre confinamientos de este tipo en la franja conforme a lo establecido en el Convenio de La Paz.

En la reunión se convino en disponer un mecanismo de seguimiento para evaluar la evolución de los temas de mutuo interés, mediante intercambios frecuentes de información, así como una reunión entre legisladores de ambos países antes de la realización de la próxima interparlamentaria en 1999, que corresponde celebrarse en Estados Unidos.

~ ~ ~



XXXVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 25 al 27 de junio de 1999
Savannah, Georgia, Estados Unidos de América*



Rueda de Prensa

Sen. Paul Coverdell (Interpretación). Quiero anunciar que recién concluimos la Trigésima Octava Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos.

A raíz de mis comentarios, escucharán a la Senadora Lara, de México y, posteriormente, al congresista Kolbe, de los Estados Unidos. Luego al Diputado Ricardo García Sáinz, el copresidente por parte de México; y concluiremos con los comentarios del copresidente Ben Gilman, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

Quisiera decir que de todas las reuniones interparlamentarias a las cuales he asistido, esta ha sido la más productiva, la más pragmática de todas. Ha prevalecido un ambiente muy sereno, hemos tenido un intercambio muy productivo de puntos de vista sobre cuestiones muy difíciles; diría que hemos tratado tres cuestiones –entre otras muchas– que son muy complejas.

En primer lugar el comercio, en segundo lugar la migración y en tercer lugar el combate al narcotráfico. En cada una de estas cuestiones, diría yo, las pláticas y el debate han sido muy racionales y, si bien a veces se pueden atribuir culpas, aquí no se ha dado eso, se ha hablado de lo que se trata de lograr en común desde el comienzo.

Creo que en el enunciado inicial dije que si bien ha sido muy significativa nuestra historia, la alianza de estas dos repúblicas de Estados Unidos y México, quedaría disminuida si no hubiese

sido así. Y ahora le doy la palabra a la copresidente la Senadora Lara.

Sen. Martha Lara Alatorre. Como señaló el Senador Paul Coverdell, acabamos de dar por terminada nuestra jornada de trabajo de la XXX-VIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos.

Coincido con él en que ha sido excepcionalmente productiva esta reunión. Efectivamente, muchos de los temas que nosotros abordamos son temas mucho muy sensibles, los tres destacados que señaló el senador, en comercio, que nos ha convertido en el segundo socio de los Estados Unidos de América; la migración, que es un fenómeno que tenemos que abordar y, tercero, el del narcotráfico, en el que hemos coincidido que es un enemigo común que pone en peligro nuestra seguridad nacional.

Los temas han sido abordados, como hoy lo señaló, con toda serenidad, en forma reflexiva. Ha habido una lluvia de ideas y de opiniones en ambos lados y creo que lo demostramos con estas reuniones, después de 38 años, es que hemos encontrado un camino muy productivo en el que por difíciles que sean los asuntos abordados, podemos sentarnos a la mesa los legisladores de un país y del otro y serenamente comentar así nuestras coincidencias como nuestras divergencias.

Sen. Paul Coverdell (Interpretación). Quisiera darle la palabra al congresista Kolbe, de Arizona.

Rep. Jim Kolbe (Interpretación). Muchas gracias, Senador Coverdell. La palabra que emplearía, y vacilo en emplear esta palabra para describir esta reunión porque temo que pueda ser mal interpretada, pero la palabra que emplearía es "aburrido" y eso lo empleo de forma positiva.

He estado asistiendo a estas reuniones 14 años y he de decirles que hemos tenido reuniones muy contenciosas en la cual la retórica ha aumentado de volumen, ha habido mucha agitación pero no se ha dado así en esta reunión. Inclusive cuando hemos tratado cuestiones que han sido objeto de desacuerdo –sí han habido desacuerdos al hablar del narcotráfico y también sobre la cuestión migratoria pero en todos los casos, diría yo, que el debate ha sido muy pro-

ductivo, muy civilizado y creo que ha habido un interés genuino de cada parte por entender lo que decía la otra parte y entender los criterios del otro país.

Y ese es el valor de una reunión como esta, es decir, da lugar a un intercambio de puntos de vista y salimos de acá con una mejor comprensión de lo que está ocurriendo en el otro país y por qué se adoptaron ciertas posturas y por qué se tienen ciertos criterios. Si podemos transmitir esto a nuestros colegas en la capital de México y en la capital de Estados Unidos, podríamos ayudar a que esta reunión sea no sólo una reunión de veintitantos legisladores, sino podríamos ampliar esta instancia para tener una relación más cordial.

Creo que hemos tenido mucho éxito en lograr esto, creo que terminamos con una nota muy positiva. Se habló de cómo podría mantenerse este intercambio fluido, permanente, empleando la tecnología del internet para así hacerlo y tener un intercambio así más fluido. Y anticipo con mucho agrado el que se den así las cosas.

Dip. Ricardo García Sáinz. Creo que uno de los propósitos de esta reunión, que fue tan ordenada, tan armónica, que la califica en este término de aburrida nuestro colega, tiene como propósito el confirmar nuestras coincidencias, el identificar o precisar nuestros desacuerdos o nuestras discrepancias, al igual que todos aquellos temas y campos que requieren profundizar y fortalecer nuestro mutuo conocimiento.

En este sentido, pienso que en esta conferencia un particular acierto del que fue, si no estoy mal informado, sugerencia de la propia Senadora Lara, de que hiciéramos una presentación de la evolución y de la estructura misma de los parlamentos. Tuvimos la ocasión de hacerlo y pienso que fue particularmente enriquecedora, porque nos brindó la oportunidad de plantear ante la delegación americana la evolución, razonablemente detallada, de la nueva realidad parlamentaria en nuestro país, de la representación de los partidos, de la desaparición de una mayoría, de la sustitución de esto por un proceso parlamentario mucho más amplio y enriquecedor. Yo diría que a través de este conocimiento y todo el cambio de impresiones que se abre al respecto, es una aportación importante que creó

un clima de fácil o de más fácil intercambio de opiniones.

Insisto, para confirmar coincidencias y para plantear con particular precisión los puntos por superar o los claros desacuerdos.

Rep. Ben Gilman (Interpretación). Gracias, Senador Coverdell. Primero que todo, quisiera agradecer al Senador Coverdell por habernos traído a Savannah, muchos no habíamos tenido la oportunidad de visitar esta bella ciudad del sur de los Estados Unidos y agradecemos mucho esa oportunidad, no sólo de hacer una visita acá sino aprender sobre la historia de Savannah.

Quisiera agradecer a mis contrapartes en México, a la Senadora Lara y al Diputado García Sáinz por haber hecho los arreglos que nos han llevado al éxito de esta interparlamentaria. La finalidad es aprender sobre los problemas que enfrentamos ambos países, para tener una mejor comprensión y formular ideas constructivas sobre cómo podemos fortalecer la relación entre ambos países.

Hemos tenido verdadera oportunidad de hacerlo hoy en día. He asistido a más de la mitad de las reuniones, no sé la cifra exacta, pero más de la mitad de las 38 reuniones interparlamentarias y diría que ésta sobresale por mucho, que ha sido la más exitosa. No hemos escuchado posturas formales, hemos tenidos un diálogo fluido, buenas sugerencias y creo que por fin ha cesado la recriminación y hemos tratado de hallar soluciones constructivas buenas para resolver nuestros problemas.

He pasado mucho tiempo lidiando con el problema del narcotráfico y hoy se han vertido muy buenas reflexiones sobre cómo podemos detener el flujo de estupefacientes ambos países y cómo podemos enfrentar a los narcotraficantes y cómo podemos eliminar este flagelo que afecta a ambas sociedades y proteger a nuestros jóvenes y a los jóvenes de otros países.

La lucha contra las drogas no es algo que deba emprender Estados Unidos únicamente o México únicamente. Es un problema internacional, debemos colaborar, tenemos que colaborar y creo que estamos actuando en pos de ese objetivo de forma muy constructiva.

También tenemos problemas con respecto a la aplicación del TLC. Se han vertido muy buenas

sugerencias para mejorar el TLC como un instrumento positivo para mejorar el comercio.

También se habló del futuro de las reuniones interparlamentarias y cómo podemos aumentar la eficacia de nuestros procedimientos parlamentarios. Tenemos mucha suerte en contar con la presencia de nuestros embajadores, el embajador de Estados Unidos estuvo presente en todas las reuniones, no le dimos oportunidad de hablar, pero él y el embajador de México en Estados Unidos han asistido a todas nuestras deliberaciones.

Esta ha sido una reunión muy provechosa para todos los que han tomado el tiempo para asistir a ella, y la delegación de Estados Unidos representa una serie de comisiones muy importantes, incluye al Presidente de la Comisión de Reglamento, una comisión muy importante y los miembros que representan una serie de estados, no sólo estados cercanos a México sino otros estados y todos creo que todos hemos considerado una sesión muy provechosa.

~ ~ ~



XXXIX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 5 al 7 de mayo de 2000
Puebla, Puebla, México*



Resumen

Legislación electoral y justicia

Sobre el voto de mexicanos en Estados Unidos, el Diputado Alfredo Phillips Olmedo dijo que las reformas a la Constitución Política y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) podrían hacerlo posible. Legisladores estadounidenses presentaron dudas sobre el voto de los mexicanos que habitan en su territorio, argumentando que al que califican como "voto hispano" está adquiriendo enorme importancia en Estados Unidos, ya que en su mayoría es mexicano e incluso podría llegar a decidir las elecciones norteamericanas de noviembre próximo.

El senador Cuauhtémoc Sandoval exhortó a que las próximas elecciones del 2 de julio sean rigurosamente vigiladas, e invitó a legisladores del país vecino a que asistan como observadores en afán de garantizar una elección limpia.

El Diputado Federal Miguel Quiroz Pérez, negó que la fracción priísta del Congreso de la Unión se oponga a que los mexicanos que radican en el extranjero voten el próximo 2 de julio del 2000, sino que para dicho voto se instalen casillas. Lo que la fracción propone es que dicho voto se lleve a cabo pero mediante el sistema de correo.

Comercio e inversiones

Algunos legisladores estadounidenses manifestaron su inconformidad por el acuerdo de México con la Organización de Países Exportadores

de Petróleo (OPEP) para fijar los precios del petróleo, ya que según ellos eso impide el libre comercio, además de afectar directamente a Estados Unidos por lo elevado de sus precios.

La Delegación Mexicana reafirmó el derecho soberano de México al considerar con otros países del mundo la defensa del precio internacional del petróleo.

Se expresó que los Estados Unidos tampoco permite el libre comercio con el sector agrícola, ya que existe una enorme asimetría de producción de granos entre Estados Unidos y México, en el que el principal afectado es nuestro país. Se reconocieron algunos beneficios del Tratado de Libre Comercio y la Delegación Mexicana mencionó unos puntos que no se han cumplido, como el de otorgar acceso a los transportistas mexicanos y no permitir la inversión mexicana en el sector de autotransportes.

Narcotráfico y justicia

Las delegaciones parlamentarias acordaron reorientar la cooperación binacional en cuanto a la lucha contra el narcotráfico e intentar la erradicación de medidas unilaterales.

Legisladores mexicanos lograron un compromiso con los estadounidenses en el sentido de discutir cualquier medida orientada a combatir el lavado de dinero, el sembradío, la producción y el tráfico de drogas.

Migración

Se reconoció la imposibilidad de establecer soluciones prontas y concretas al problema de la migración, sino sólo planteamientos que se tomarán en cuenta por legisladores de ambos países en vistas de resolver todo el flujo de mexicanos.

Se habló de la necesidad de señalar correctamente los límites territoriales de los dos países.

Se comentó que una de las posibles soluciones sería la reimplantación y ampliación del programa de entrada para mexicanos a Estados Unidos, no solamente para el sector agropecuario sino también el turístico.

Legisladores de ambos países reconocieron que la comunicación es el acuerdo primero y el fundamental. Los legisladores mexicanos expresaron que debe considerarse que los migrantes no documentados no son delincuentes, recono-

cer que son víctimas de violencia fronteriza, que requieren de mayor protección por su condición vulnerable, que son sujetos de respeto de sus derechos humanos y que realizan aportaciones culturales y contribuyen al desarrollo económico de ambos países.

Punto de acuerdo que suscriben los diputados integrantes de la LVII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, miembros de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, que confirman las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Asuntos Fronterizos, para manifestar su posición en contra de las violaciones a la integridad de los derechos humanos de los migrantes mexicanos indocumentados que intentan ingresar a los Estados Unidos de América a través de ranchos fronterizos ubicados principalmente en el Estado de Arizona.

Ante la ausencia de un documento oficial se tomó la reseña de la Interparlamentaria hecha por la Dip. América Soto López

~ ~ ~



XL Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 10 al 13 de mayo de 2001
Napa Valley, California, Estados Unidos de América*

Resumen

Las Reuniones Interparlamentarias entre ambos países fueron retomadas y con ello se le dio continuidad a los trabajos precedentes. Es así que en 2001 se llevó a cabo la XL Reunión Interparlamentaria en la ciudad de Napa, California, del 12 al 14 de mayo.

Una de las cosas más relevantes que enmarcaron dicha Reunión es el cambio de gobierno que vivió México. La alternancia política le otorgó nuevos bríos a los intercambios legislativos, enriqueciéndolos y diversificándolos. La delegación estadounidense hizo un reconocimiento al Congreso mexicano como un poder fuerte, independiente y autónomo.

El tema del narcotráfico, como se indicó anteriormente, siguió siendo la asignatura pendiente y principal entre los dos países. En este sentido, se subrayó la necesidad de sustituir las recriminaciones mutuas por un intercambio respetuoso de experiencias y propuestas, partiendo del hecho de que el verdadero enemigo es el crimen organizado. El único camino posible en beneficio de la sociedad es el de la cooperación, no sólo bilateral sino multilateral, fortaleciendo los mecanismos ya existentes. Asimismo, se requiere de una visión integral que incluya todas las facetas del fenómeno, que deslinde causas de efectos y de la confianza mutua y el respeto a las leyes propias para que los esfuerzos conjuntos tuviesen incidencia en el fondo del problema.

Otro de los temas que tomaban cada vez más fuerza fue el del libre comercio. Cabe recor-



dar que para el año 2001, el TLCAN ya cumplía su séptimo año en vigor. Para entonces podían observarse muchas de sus implicaciones, sus beneficios y sus consecuencias en las economías nacionales de los tres países. En relación a la infraestructura económica, por ejemplo, el Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha permitido incrementar nuestros intercambios sustancialmente. Se reconoció la existencia de problemas derivados del mismo que requieren de atención inmediata como el contrabando o ciertos diferendos en rubros como el azúcar, aguacate, atún que debían ser abordados de manera objetiva y responsable por las autoridades comerciales respectivas. Se insistió en la necesidad de perfeccionar los mecanismos de financiamiento de proyectos que la región fronteriza requiere con tanta urgencia. Por ejemplo, revisar el funcionamiento del BANDAN o NADBANK y la COCEF o BECC proponiendo mecanismos de eficiencia y discutiendo la tendencia a hacer desaparecer al primero de estos organismos.

El tema migratorio apareció ya como una asignatura relevante en las discusiones pero con un enfoque distinto después de los atentados del 9/11 de 2001 en los Estados Unidos. Aún con estos acontecimientos, los legisladores subrayaron el hecho de que para un entendimiento mutuo debía de partirse de una perspectiva amplia, que reconociera tanto su vinculación con el tema del respeto a los derechos humanos de los migrantes, como con la incorporación de su dimensión real y las causas socio económicas que originan dicho fenómeno. El intercambio de opiniones directo por parte de ambas delegaciones en estos cuatro rubros dejó la certeza de ampliar paulatinamente la agenda de trabajo con logros concretos y de lograr ampliar la participación de otros legisladores de ambos países. Por su parte, legisladores estadounidenses señalaron que visitarían puntos clave en la frontera norte para demostrar lo problemático de cada uno en la manera de atender el fenómeno migratorio en particular.

~ ~ ~



XLI Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 17 al 19 de mayo de 2002
Guanajuato, Guanajuato, México*



Resumen

Durante la XLI Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, celebrada en Guanajuato del 17 al 19 de mayo de 2002, se abordaron de nuevo temas como el Tratado de Libre Comercio (TLC), Seguridad, Migración, relación entre Congresos. Cabe destacar que algunos temas como el del narcotráfico empezaron a tener menos relevancia frente a otros que, debido a la coyuntura, particularmente del 9-11 y de la búsqueda de mayores oportunidades de desarrollo por parte de migrantes mexicanos, fueron posicionándose en la agenda bilateral.

En lo que se refiere al TLCAN, se mencionó que el libre comercio ha sido benéfico para ambos países y que ha sido promotor de inversiones. Para Estados Unidos, por ejemplo, uno de los estados que más ganancias ha obtenido es el de California. El crecimiento de sus exportaciones hacia México fue de 151 por ciento siendo nuestro país el comprador más importante de California.

Dentro del marco de las relaciones comerciales entre ambos países, las reuniones interparlamentarias han sido importantes espacios de diálogo y convergencia. Esto en el sentido de que existieron temas que giraban en torno al libre comercio y que requerían atención por parte de ambos lados. Es el caso de los sectores agrícola, atunero y del agua. En lo que se refiere al primero, se señaló que es uno de los sectores que no se había visto beneficiado por el TLC. Además, la política agrícola de Estados Unidos había

impedido una competencia equilibrada dados los subsidios otorgados por parte del gobierno norteamericano hacia ésta. Se indicó igualmente que en el caso del sector agropecuario, México tenía pocas posibilidades de competir por lo que ambas partes debían “mirar” hacia adelante y complementarse para trabajar juntos en un mejor futuro. Por ello, se señaló, resultaba indispensable reenfocar la estrategia para ponderar los beneficios del TLCAN.

En lo que se refiere al atún, no se omitió que alrededor de 5 mil personas mexicanas dependían de esa actividad y que México había realizado grandes esfuerzos para proteger al delfín, siguiendo los lineamientos internacionales en la materia. En ese sentido, México y Estados Unidos, en tanto que socios y amigos, debían resolver ese tipo de diferencias.

Se discutió igualmente el problema de la deuda de agua que México tiene con Estados Unidos. Ahí se dijo que nuestro país siempre ha tenido la disposición de pagar los faltantes de agua y que no es a través de presiones políticas como habría de resolverse esta situación. Resultaba necesario entonces hacer un mejor uso del agua de la Cuenca del Río Bravo para contar con una cuenca regulada y eficiente.

Se subrayó también que en el TLC no se habían tomado en cuenta cuestiones ambientales, de derechos laborales de los trabajadores y de asuntos migratorios. Sin embargo, fueron faltantes que poco a poco tomaron relevancia en las posteriores reuniones interparlamentarias como se observará más adelante.

Para ese año, la seguridad en la frontera se presentaba como una asignatura que requería de la mayor atención por parte de ambas delegaciones. Se dijo que existía ya un canje de información pero que se debía otorgar capacitación conjunta y crear bases de datos compatibles para el intercambio de inteligencia utilizando, además, las nuevas tecnologías en la frontera. Todo ello debido a que si en ese año vivían 12 millones de personas, para el 2020 serían 24 millones en dicha franja. En consecuencia, resultaba indispensable lograr una frontera ágil, flexible y también segura. Otra de las preocupaciones de los legisladores mexicanos fue aquella en donde se señaló el incremento de las redes de “polleros”, así como las muertes de migrantes. Era

necesario, entonces, acompañar el modelo de gestión con un modelo amplio de acuerdo migratorio integral. Se argumentó que, en relación con las fronteras inteligentes, Estados Unidos había invertido 150 millones de dólares. Se había avanzado en la instrumentación de visas láser, se contaría con información biométrica y biográfica del individuo, tarjetas para la identificación rápida de los vehículos. Evidentemente, el principal reto era tener una frontera segura para regular el cruce de alrededor de 300 millones de personas.

En este contexto, la seguridad debía de garantizar la dignidad y los derechos humanos de las personas. Por ello, los temas de migración y seguridad iban entrelazados. La seguridad de las fronteras tenía necesariamente que ver con la regularización de los migrantes y no con más recursos a los servicios de migración de los Estados Unidos. Asimismo, se reconoció que no se podría resolver el tema de seguridad si no se solucionaba aquel de la migración. Este no sería remediado con posiciones unilaterales sino compartidas y una determinación para hacerlo.

El tema migratorio fue tomando cada vez mayor fuerza en el sentido de que ambos países, preocupados por dicho fenómeno, buscaban no sólo plantear sus inquietudes sino defender sus posiciones. Es aquí donde los legisladores norteamericanos señalaron que Estados Unidos veía la política migratoria a través del tema de la seguridad. Las instituciones americanas habían tenido que hacer un gran trabajo para garantizar la seguridad de sus fronteras. El Programa de Trabajadores Temporales es el camino en donde, se indicó, se tienen mayores esperanzas de tener un interés común, aunque se advirtió que el Partido Republicano y el Demócrata se encontraban divididos respecto al tema de la migración. La preocupación de los legisladores estadounidenses era que los trabajadores que ya se encontraban en su territorio y que estaban en proceso de regularización tuvieran buenas características morales y no tuvieran antecedentes criminales, señalándose que existían aproximadamente 8 millones de trabajadores indocumentados en los Estados Unidos; de esa cantidad, la mitad venían de México, pero realizaban una contribución muy significativa a la vida económica de Estados Unidos. Para México, la migración representa un beneficio ya que las remesas enviadas a nuestro

país por los trabajadores que viven en Estados Unidos ascienden a alrededor de 10 mil millones de dólares. Se coincidió en que ambos gobiernos debían trabajar conjuntamente para disuadir los flujos ilegales y crear los legales. Se insistió que el tema no se vea con la óptica partidista. Es un hecho además que los sucesos del 11 de septiembre pospusieron en la agenda bilateral el tema migratorio ya para entonces muy avanzado por el gobierno federal. Esto aunado al hecho de que internamente existía oposición de los sindicatos norteamericanos para evitar que se cree un Programa de Trabajadores Temporales.

Se señaló que el mercado laboral ya había alcanzado a los dos países y que por ello era necesario hablar en un mercado de trabajo común dentro del marco del TLC plus. Es un hecho que no se pueden frenar la oferta mexicana y la demanda estadounidense, se advirtió.

En cuanto a la relación entre congresos, los legisladores norteamericanos señalaron que el órgano legislativo mexicano no actuaba con la independencia con la que lo hacía ahora. Por su parte, los legisladores mexicanos expresaron que el Congreso de nuestro país vive un renacimiento y que en esa medida la experiencia del Congreso norteamericano aparecía como un tema interesante que podía ser recuperada por el nuestro. Para los Congresos existen desafíos comunes como el de dar seguimiento a los acuerdos a que se lleguen. También se reconoció que los intercambios de puntos de vista que se dan en estas interparlamentarias son fundamentales para conocer lo que expresan las sociedades de uno y otro lado de la frontera.

Una de las ideas que se presentó dentro de esta XLI Reunión Interparlamentaria fue la de que los parlamentarios tuviesen intercambios y pudieran observar lo que ocurre en los estados de uno y otro país. Se sugirió igualmente el uso de teleconferencias o videoconferencias. Se señaló la necesidad de incluir a Canadá en las reuniones para el tratamiento de algunos temas.

En este contexto, y a pesar del distanciamiento entre ejecutivos de ambos países en lo que se refiere a los temas migratorio y comercial, la diplomacia parlamentaria había ya iniciado un discreto pero intenso trabajo de cabildeo; concretamente, el Senado Mexicano con sus contrapartes en Washington y en México.

~ ~ ~





XLII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 13 al 15 de junio de 2003
Nashville, Tennessee, Estados Unidos de América*

Resumen

Durante la XLII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, celebrada en Nashville, Tennessee, EUA, del 13 al 15 de junio de 2003, los legisladores mexicanos acudieron con ánimo de construir un clima más favorable a una mejor relación entre ambos países. Ello con el fin de buscar conjuntamente más espacios de diálogo, confianza y entendimiento. Se insistió en que los legisladores debían procurar solucionar las diferencias entre los dos países.

Los temas que se abordaron fueron: seguridad nacional, agricultura, salud y migración.

Es importante señalar que ya para ese año, la seguridad nacional era la asignatura más importante para Estados Unidos en sus relaciones, no sólo con sus socios comerciales de América del Norte, sino también con el resto del mundo. Dicha prioridad representaba el prisma por el que pasan la mayoría de los temas de Estados Unidos. De hecho, la migración resultó uno de los aspectos más afectados por los acontecimientos de 2001 en el sentido de que las fronteras se cerraban para detectar potenciales terroristas. Los legisladores mexicanos tuvieron no pocas dificultades en intentar separar dichos temas y valorarlos sin que uno "contaminara" a los demás.

En lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo, la delegación mexicana fue asumiendo un compromiso tanto a nivel bilateral como multilateral. Se hizo énfasis que nuestro país lo hace por convicción, por responsabilidad internacional,



y por así convenir también a los intereses de su seguridad.

Los legisladores señalaron que la seguridad en las fronteras de ambos países está ligada estrechamente a la del resto de nuestros territorios.

En este sentido, indicaron igualmente que la frontera es el puente cotidiano de nuestra vecindad, por ahí circulan todos los días mercancías, bienes, servicios, voces, valores e ideas, pero sobre todo, por ahí circulan personas, algunas de las cuales buscan quedarse en Estados Unidos. En ocasiones, el costo es muy alto, y pierden la vida en su intento. Por eso, para los mexicanos el avance del tema migratorio resultaba prioritario en todo lo que tiene que ver con los derechos y la seguridad de los migrantes.

Cabe destacar que se hicieron pronunciamientos importantes sobre algunos temas puntuales como el hecho de que:

1. Los migrantes mexicanos no son amenaza para la seguridad norteamericana.

2. La cooperación de México para la seguridad fronteriza está asociada al interés de los legisladores por contribuir a la seguridad de los norteamericanos, pero también, para que, en

reciprocidad no hubiese más obstáculos y no se volviese lenta y difícil la circulación de personas y de mercancías mexicanas a Estados Unidos.

3. Cooperación en diversos frentes con los norteamericanos para seguridad dentro de su territorio. Es el alcance que se tiene por el Convenio de seguridad, llamado Alianza para las Fronteras.

Se señaló que los millones de mexicanos que trabajan de forma ilegal en Estados Unidos aportan sus cuotas a la seguridad social y no la utilizan. Se dijo que la atención a la salud de los mexicanos migrantes no significa un costo para el gobierno norteamericano porque los mexicanos pagan sus cuotas y son muchos menos los que la utilizan que los que requieren de la atención que brinda la seguridad social.

Una vez más, el TLCAN apareció bajo la forma de los temas en donde México y Estados Unidos habían tenido diferencias importantes. En lo que se refiere al campo se revisó puntualmente lo que sucede con algunos productos en lo particular y cuál es la visión de ellos. El hecho de que en esta reunión se encontraran juntos legisladores que estaban asociados a los sectores agropecuario, manufacturero, o que eran de estados

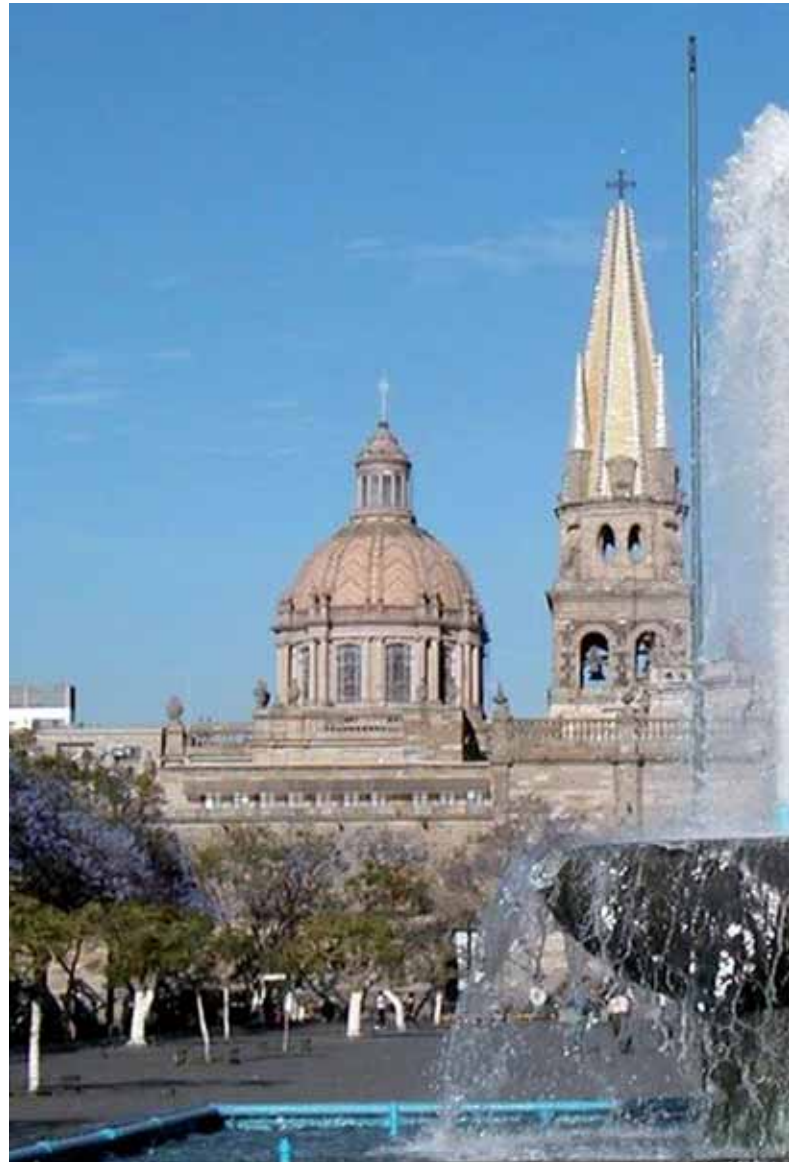
agropecuarios, fue determinante ya que ayudó a hablar con mayor puntualidad y conocimiento de causa de las dificultades que se enfrentan en la frontera.

Se insistió en continuar con las reuniones y los encuentros que ya se han dado entre grupos especializados de los dos congresos para buscar alternativas de solución dentro de los instrumentos del TLCAN, dentro de las facultades de los congresos para atender a los mexicanos del campo que están atravesando por una situación de crisis.

Es importante resaltar que la reunión fue presidida por los propios presidentes de los Senados Mexicano y Norteamericano justamente en Nashville, a invitación expresa del Senador Presidente a visitar su estado.

~ ~ ~





XLIII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 13 al 16 de mayo de 2004
Guadalajara, Jalisco, México*



Resumen

La agenda de esta reunión giró fundamentalmente en torno a tres temas: migración, seguridad y comercio. Para entonces, migración y seguridad se encontraban en el punto más alto en relación a la importancia que les daba Estados Unidos a través de sus parlamentarios. Por su parte, la delegación mexicana mostraba su preocupación no sólo por esos temas sino por las consecuencias que se estaban dando en el plano del respeto a los derechos humanos para los migrantes mexicanos. En aquel momento, ya se hacía referencia a una reforma migratoria integral que permitiera el cruce de mexicanos de manera ordenada, segura y eficiente, promovida por el propio Presidente George Bush y, en ese momento, respaldada por ambas Cámaras.

Por ello se insistió en la importancia de que este problema fuera resuelto de manera integral, sin descuidar los derechos humanos y legales de los inmigrantes.

El compromiso de México en materia migratoria, se apuntó, reside en el hecho de coadyuvar a resolver esta situación generando empleo, oportunidades y crecimiento económico. De hecho, esta es una opinión que prevalece en todos los ámbitos de la sociedad norteamericana en el sentido de que México atienda su desarrollo económico y generación de empleo con un combate frontal a la corrupción.

Por lo que toca al tema de seguridad, se habló de la necesidad de que la frontera no se convierta en un espacio cerrado, de exclusión,

sino en uno donde los bienes, servicios y personas puedan cruzar de manera ordenada, segura y eficiente. Se hizo referencia a la conveniencia de la utilización de alta tecnología para mejorar y hacer más eficiente la frontera.

Uno de los avances en esta materia es el Acuerdo de Cooperación sobre Seguridad Fronteriza firmado entre ambos países en 2001. Desde luego, también debía considerarse como avance el hecho de que los legisladores mexicanos subrayen la inconveniencia de que la seguridad “contamine” otros temas.

En materia comercial se siguió incluyendo el tema del TLCAN, donde se reconoció que si bien es cierto que existen ventajas económicas y comerciales, también es verdad que existen objetivos que no han sido alcanzados como la convergencia económica, la elevación de los niveles de vida, la generación de empleos y el incremento de la competitividad de la región. En este sentido, se destacó la cuestión de los subsidios a la agricultura estadounidense que afectan al campo mexicano para que crezca y se desarrolle. Sin embargo, los legisladores norteamericanos señalaron que ésta no es una cuestión que deba contemplarse desde una perspectiva bilateral sino internacional, esperando que otros países, concretamente en Europa, redujeran sus subsidios.

~ ~ ~



XLIV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 10 al 11 de junio de 2005
Newport, Rhode Island, Estados Unidos de América*



Resumen

Durante la XLIV Reunión Interparlamentaria celebrada en la ciudad de Newport, Rhode Island, del 10 al 11 de junio de 2005, se abordaron temas como la migración, la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) firmada en 2005, comercio y competitividad y procuración de justicia. En este sentido, la migración persistió como el tema de mayor trascendencia para ambas delegaciones. Para la norteamericana se trataba de controlar el flujo migratorio limitándolo o conteniéndolo. Para la mexicana, era cuestión sobre todo de reconocer este fenómeno y hacerle frente de la mejor manera, es decir, compartida y corresponsable.

Se resaltó que debe existir un marco legal que ordene el flujo migratorio al mismo tiempo que cumpla con los requisitos de seguridad y legalidad. Los parlamentarios americanos destacaron que el criterio de seguridad nacional prevalece en amplios sectores del electorado además de que la inquietud generalizada sobre el futuro económico del país obstaculiza el debate y la conclusión de una reforma integral al sistema migratorio de Estados Unidos.

Igualmente, se subrayó la importancia de que el fenómeno se analice bajo sus tres dimensiones: la de las condiciones de expulsión de los trabajadores mexicanos, las condiciones de recepción de los mismos en Estados Unidos y las condiciones de circularidad del fenómeno migratorio.

Para los legisladores estadounidenses, la viabilidad de toda reforma migratoria debe consistir en el establecimiento de criterios claros en cuanto al control migratorio y a la seguridad fronteriza se refiere.

De manera accesoria se habló de las remesas enviadas desde Estados Unidos a México y se dijo que en 2004 el monto por ese concepto llegó a alrededor de 16,5 mil millones de dólares

Uno de los temas que se incluyó en esta Reunión fue el mecanismo de ASPAN. Este engloba tres preocupaciones compartidas como lo son la competitividad, la seguridad y el desarrollo. En este sentido, el acuerdo permite profundizar la relación surgida con el TLCAN ya que se parte de la premisa que los retos de seguridad y prosperidad están relacionados. Los legisladores reconocieron su importancia y se comprometieron a seguirlo impulsándolo.

De manera global se abordaron los temas de comercio y competitividad. Se aseveró que hay que fortalecer las instituciones norteamericanas para enfrentar los retos de la competencia económica internacional. Incluso se reconoció nuevamente que el libre comercio por sí mismo no había significado un aumento del nivel de vida de algunos segmentos de la población, particularmente en el campo. Es importante, por ejemplo, atender el mercado interno, promoviendo la integración de las cadenas productivas nacionales en México.

Dentro del tema energético, se insistió que debían utilizarse los recursos energéticos de México para promoverlos como una palanca de desarrollo y crecimiento.

Para México resultó trascendental la resolución de la Corte Internacional de Justicia en 2001, en el sentido de prohibir la extradición de las personas a Estados que contemplan cadena perpetua o pena de muerte por contravenir la legislación mexicana.

México ha hecho importantes esfuerzos en materia de terrorismo ratificando instrumentos internacionales e implementándolos en el país. Además, se subrayó la trascendencia de los esfuerzos para tipificar el delito de trata y tráfico de personas en el Código Penal Federal.

Uno de los logros importantes en materia de justicia fue la resolución de la Corte Internacional de Justicia en torno al caso "Avena" en

enero de 2003 y que favoreció a México en el sentido de señalar la violación de las autoridades estadounidenses al artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, la omisión de dichas autoridades de informar a detenidos mexicanos, sin dilación, de sus derecho a comunicarse con el Consulado de México fue la base de la defensa de La Haya para que ésta recomendara la revisión de todos los casos.

~ ~ ~



XLV Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 2 al 4 de marzo de 2006
Valle de Bravo, Estado de México, México*



Resumen

Durante la XLV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, celebrada en Valle de Bravo, Estado de México, del 2 al 4 de marzo de 2006, se abordaron los temas de migración, seguridad, comercio y ASPAN, así como el futuro de las relaciones México-Estados Unidos.

Esta reunión estuvo claramente impregnada de la propuesta del Rep. Sensenbrenner y de la aprobación de la Cámara de Representantes estadounidense de levantar un muro a lo largo de la frontera para impedir el paso de los migrantes. La discusión se centró en ese punto y los legisladores mexicanos señalaron que existían otras formas para darle solución. Igualmente se insistió en que la respuesta a este fenómeno debería incluir una visión compartida y de corresponsabilidad.

Hay que mencionar que la delegación estadounidense no necesariamente compartió la visión de la Cámara de Representantes.

Se señaló que la migración es un tema económico y no exclusivamente de seguridad fronteriza y que para resolverlo, en Estados Unidos deben de tomarse en cuenta cuatro aspectos como lo son la seguridad, la certeza de los empleadores, el Programa de Trabajadores Temporales y la regularización del flujo migratorio.

No debe omitirse que el fenómeno migratorio requiere de la colaboración binacional, la corresponsabilidad y la soberanía para que tenga un enfoque integral.



La líneas de trabajo para una política migratoria de Estado deben ser: el reconocimiento de que el fenómeno migratorio necesita ser identificado y comprendido para darle la dimensión correcta, además de adecuar los marcos legales de los dos países reconociéndose como insuficientes para el momento; el volumen de la migración tiene que ver con los países de la región, en particular la frontera sur; la seguridad no pasa por muros que separen a las familias.

Dentro de esta Reunión Interparlamentaria, los legisladores mexicanos presentaron a sus colegas estadounidenses un documento denominado: México Frente al Fenómeno Migratorio, que presenta la posición de todos los sectores de la sociedad mexicana sobre el tema.

Dicha posición consensuada encuentra sus antecedentes en el hecho de que durante estas legislaturas, los parlamentarios de los diferentes grupos políticos presentaron un gran número de proposiciones con punto de acuerdo. Uno de los frutos de esta preocupación fue la construcción, a través de la Comisión de América del Norte, el Senado de la República y el poder Ejecutivo, de un grupo conformado por funcionarios encargados de la gestión del fenómeno migratorio, parlamentarios, académicos, expertos en asuntos de migración y representantes de organismos de la sociedad civil, quienes acordaron iniciar un esfuerzo que llevara al diseño de una política migratoria de Estado.

Ello a partir de un diagnóstico y plataforma comunes. En ese sentido y como resultado de va-

rias sesiones de trabajo denominadas "Perspectivas y Diseño de Plataformas para la Construcción de una Política Migratoria Mexicana", el grupo propuso la presentación de un documento base para impulsar la agenda gubernamental y legislativa de la migración, llamado "México frente al fenómeno migratorio", dándose a conocer públicamente el 24 de octubre de 2005.

Su trascendencia radica en el hecho de que es un documento que aglutina las posiciones de los más diversos actores políticos de México.

Esto quiere decir que no es un planteamiento aislado el que se vierte en él sino una postura consensuada por los poderes Legislativo, Ejecutivo y de todos los candidatos presidenciales mexicanos así como los diversos actores sociales ya mencionados.

Los principios ahí consagrados son:

- El fenómeno migratorio debe ser plenamente comprendido por el Estado mexicano –sociedad y gobierno–, ya que requiere de acciones y compromisos acordes con las condiciones imperantes.

- Las implicaciones internacionales que para México presenta este fenómeno requieren de acciones y compromisos con el exterior –en particular con las regiones y los países vecinos– que, en el marco de la cooperación internacional, deben guiarse bajo el principio de responsabilidad compartida.

- La política migratoria mexicana reconoce que mientras un número importante de connacionales no encuentre en su propio país un entorno económico y social que le permita su pleno desarrollo y bienestar e incentive su permanencia en el país, habrá condiciones para emigrar.

- Al desarrollar y aplicar sus leyes y políticas migratorias, México debe hacerlo con pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y de sus familiares, independientemente de

su nacionalidad y estatus migratorio, así como con respeto al derecho de refugio y asilo y en apego a los instrumentos internacionales en esta materia.

- La creciente vinculación entre migración, seguridad y fronteras a nivel mundial, es una realidad que está y estará presente en nuestras relaciones con los países vecinos; en consecuencia, es necesario considerar estos tres elementos al momento de formular políticas en materia migratoria.

- México está comprometido a combatir el tráfico de personas en todas sus modalidades así como las actividades criminales asociadas, a velar por la integridad y seguridad de las personas y a estrechar la cooperación en la materia con los gobiernos de los países vecinos.

- Los procesos migratorios que prevalecen en México se articulan regionalmente –en particular con Centroamérica–, por lo que la política migratoria mexicana debe profundizar su enfoque regional.

La Delegación Norteamericana reconoció la importancia y trascendencia de dicho documento. Prueba de ello es que fue firmado por el senador John Cornyn y por el Rep. Jim Kolbe,

ambos Co-Presidentes, durante esta Reunión Interparlamentaria. Hay que mencionar que Jim Kolbe anunció su retiro como legislador lo que significa para nuestro país la pérdida de un gran aliado en el estado de Arizona.

La Delegación Mexicana se manifestó en el sentido de subrayar el hecho de que queda claro cuál es la responsabilidad de México frente a la migración y a la seguridad. Además, indicó que en México no se quiere que la gente se vaya, ya que eso representa una pérdida de capital humano para nuestro país.

Quedó claro que en México no se desconoce que el 9-11 cambió a los Estados Unidos y que por allí pasa el tema de la seguridad. Sin embargo, se subrayó vigorosamente que había llegado también el tiempo de la corresponsabilidad. Existe una nueva visión del Gobierno y el Congreso mexicanos respecto a estos temas. Es necesario, se dijo, que no se “securitice” ni se “migratice” la relación y discusiones entre México y Estados Unidos ya que esto podría influir de manera negativa.

La Delegación Norteamericana señaló que México tiene también beneficios de la migración como son las remesas y los empleos.



Se insistió en la necesidad de fortalecer al NADBANK contrariamente a la tendencia que busca desaparecerlo. Ello en razón de que otorga apoyo institucional en ambos lados de la frontera aunque, se reconoció, habría que reformarlo a futuro. También se destacó que en las interparlamentarias la clave es el seguimiento, el monitoreo.

Se propuso la creación de un mecanismo interparlamentario para darle seguimiento a los temas de estas reuniones. Una Comisión Mixta Interparlamentaria México Estados Unidos similar a la de la Unión Europea.

La Reunión Interparlamentaria celebrada en Valle de Bravo dejó un clima propicio y alentador para las subsiguientes legislaturas, sobretodo en temas sensibles como la migración, la seguridad en la frontera y el desarrollo de la misma.

Es así que dentro del marco de las Interparlamentarias México-Estados Unidos y México-Canadá, se han abordado los temas que caracterizan las relaciones entre los tres países. El diálogo y la comprensión de los asuntos, los problemas y sus soluciones, representan un avance en sí mismo. Para ilustrar esta aseveración debe señalarse que el tema migratorio recobró su importancia en la agenda bilateral después de haber sido desplazado por temas como el de la seguridad. Esto, sin duda, es producto de una diplomacia parlamentaria mexicana dinámica y tenaz frente a los retos del nuevo milenio. Ello a pesar de que en mayo de 2006 el gobierno estadounidense ordenó no sólo la construcción de un muro de 600 kilómetros a lo largo de su frontera sur sino el desplazamiento de la Guardia Nacional a ese mismo sitio.

Actualmente, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a través de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, ha retomado el contacto con el referido grupo de trabajo.

Ello con el ánimo de revisar el documento "México frente al fenómeno migratorio" a la luz de la aprobación tanto de la Ley S-2611 como del proyecto del Presidente Bush que aprueba el traslado de la Guardia Nacional a la frontera sur así como la construcción de un muro a todo lo largo de la misma aprobados en la Cámara de Senadores y en la Casa de los Representantes de manera individual la primera y conjuntamente el segundo.

Asimismo, la celebración de Conferencias tanto por la Cámara de Representantes como por el Senado Norteamericanos ha merecido un puntual seguimiento por su contraparte mexicana en la Cámara Alta. Dichas Audiencias, inauguradas en el mes de julio de 2006, tienen como objetivo el de "escuchar a los estadounidenses" sobre los proyectos migratorios y de seguridad fronteriza aprobados en el Senado y en la Cámara de Representantes.

El 5 de julio se llevaron a cabo las primeras reuniones en materia migratoria convocadas tanto por el Comité Judicial del Senado, como por el Sub Comité contra el Terrorismo Internacional de la Cámara de Representantes. Éstas se celebraron en la ciudad de Filadelfia, PA., y San Diego, CA., respectivamente.

La primera reunión tuvo una orientación favorable a la inmigración; sin embargo, la Audiencia celebrada en la estación de la Patrulla Fronteriza de San Diego se caracterizó por un énfasis en el control migratorio.

Aunque el objetivo es llevar a cabo una Conferencia Bicameral en septiembre de 2006 para armonizar los dos proyectos, algunos Demócratas denunciaron que la Audiencia de San Diego se organizó con el fin de desacreditar la legislación aprobada por el Senado el pasado 25 de mayo, además de desviar la atención de la opinión pública sobre la falta de consenso en la materia en el Partido Republicano.

Desde esta perspectiva cabe señalar que el tema migratorio es complejo en sí mismo y no depende de la voluntad de una sola de las partes. Desde luego, debe reconocerse nuevamente el esfuerzo y dedicación realizados por los parlamentarios mexicanos en la defensa de nuestros connacionales más allá de nuestras fronteras.

En ese contexto, queda mucho por hacer en razón de que aún cuando dichas Reuniones Interparlamentarias son espacios para la discusión y el debate, en ellas no existen mecanismos que generen algún tipo de vinculación entre las partes.

Esto en razón de que desde su origen se estableció la idea de que en ninguna se tiene como fin el establecimiento de compromisos. Ello quizá en parte a que las delegaciones parlamentarias participantes no fungen como representantes del todo de sus partidos o de sus Congresos.

En todo caso, retos como éste y el de mantener el nivel alcanzado entre los parlamentos así como el diálogo dentro de un marco igualitario permanecen como asignaturas pendientes de cara a la nueva legislatura.

~ ~ ~





XLVI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 8 al 10 de junio de 2007
Austin, Texas, Estados Unidos de América*

Resumen

La delegación mexicana estuvo compuesta por los Senadores Manlio Fabio Beltrones Rivera, Ricardo García Cervantes como Presidente de la delegación, Gustavo Enrique Madero Muñoz, Adriana González Carrillo, Rosario Green Macías, Eloy Cantú Segovia, Tomás Torres Mercado, Ludivina Menchaca Castellanos, José Luis Lobato Campos y Josefina Cota Cota.

Los Diputados mexicanos fueron Antonio Valladolid Rodríguez, Cruz Pérez Cuellar,

José Jacques Medina, Raymundo Cárdenas Hernández, Enrique Serrano Escobar,

Erika Larregui Nagel, Tomás José Luis Várela Lagunas, Rodolfo Solís Parga, Irma

Piñeyro Arias, y Armando García Méndez.

Por parte de la delegación estadounidense asistieron los Representantes Ed Pastor como Presidente de la delegación, Linda Sánchez, Silvestre Reyes, Bob Filner, Jerry Weller, Michael Mc Caul, Gabrielle Giffords, Ciro Rodríguez, Brian Bilbray.

Los temas que se abordaron fueron: a) Prosperidad y Competitividad; b) Migración y Cooperación fronteriza, y c) Cooperación en Seguridad y Asuntos Legales.

En lo que se refiere al primer tema, se expresó que la prosperidad y la competitividad se entienden como un binomio inseparable haciéndose un llamado para entender que la competitividad es un requisito indispensable en la búsqueda de la prosperidad, la cual es fundamental



para establecer una relación más equilibrada entre México y Estados Unidos (EUA).

En este sentido, se subrayó la necesidad de que el NADBANK sea un instrumento que esté al servicio de la infraestructura de todo el país y no sólo de la frontera norte. Debe observarse a la frontera como un área de oportunidad para alentar la competitividad ya que es ahí en donde se da la mayor interrelación entre ambas economías. Además, se hizo un llamado para que las medidas de seguridad no impacten la facilitación del intercambio comercial y se insistió en la importancia de avanzar y agilizar el comercio electrónico entre la región, en específico con México, el cual no tiene el mismo trato comparado al existente entre Estados Unidos y Canadá.

También se manifestó que debe extenderse el papel del NADBANK para generar la infraestructura en la frontera e incrementar así la prosperidad en la zona. Incluso se hizo referencia a la frontera sur de México al señalar el interés norteamericano por apoyar el Plan Puebla Panamá para vitalizar esta parte de la región. Se insistió en que México fortalezca más su relación con Centroamérica.

Se concretó la propuesta de crear un grupo reducido de trabajo que oriente permanentemente un diálogo de reflexión y propuestas en materia de competitividad y prosperidad.

La parte norteamericana reconoció que a través de la prosperidad económica de México se reduce la migración indocumentada y expre-

só que Estados Unidos debe invertir en proyectos de infraestructura en lugar de bardas o cámaras de vigilancia en la frontera.

Respecto del segundo tema, Migración y Cooperación fronteriza, se señaló que la iniciativa de reforma migratoria no estaba muerta y que todo dependería de las conversaciones que sostuvieran los líderes del Congreso norteamericano con el Presidente Bush.

Por supuesto, hay cuestiones que se derivan de la migración y que los legisladores mexicanos expusieron por ser de sumo interés para nuestro país como lo fue el respeto a los derechos humanos de los migrantes, las oportunidades de desarrollo en zonas expulsoras y, la situación de indefinición con los 12 millones de personas que ya están en los Estados Unidos, las cuales habían entrado de manera irregular. Se insistió asimismo en que debe separarse la migración del terrorismo y la delincuencia.

El tema migratorio se encuentra ligado a la creación de fuentes de empleo y a la seguridad por lo que las medidas que puedan tomar ambos Congresos tendrán que ir, por ejemplo, hacia el mejoramiento de la economía, entre otras.

La delegación norteamericana hizo referencia de manera muy positiva al documento presentado por el Congreso mexicano en la pasada Interparlamentaria "México frente al fenómeno migratorio", el cual es una reflexión acerca del tema y las responsabilidades que nuestro país tiene frente a éste. Se insistió por parte de

la delegación estadounidense en que este tema tiene una dimensión de seguridad importante ya que aunque los migrantes no son criminales, a lo largo de la frontera existen serias preocupaciones por el narcotráfico y otros grupos criminales. La sesión concluyó señalando que debe existir mayor diálogo y desarrollar mejores medidas de cooperación por parte de ambos parlamentos.

Ya dentro del tercer y último tema, el de Cooperación en Seguridad y Asuntos Legales, se indicó que existen nuevos retos y desafíos para nuestros países en el siglo XXI, incluyendo la seguridad y el combate al crimen organizado y que a partir de los lamentables atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 ha hecho falta un enfoque integral bilateral por parte de México y EUA. Particularmente, en la frontera se identifican problemas serios en tráfico y trata de personas; tráfico de armas; y tráfico de drogas. Por ello, se llegó a un punto en dónde las delegaciones se preguntaron qué podía hacerse conjuntamente. En este sentido los parlamentarios norteamericanos señalaron que si en México existía una necesidad de cooperación, Estados Unidos estaba en la mejor disposición de apoyar sin prejuzgar qué tipo de esquemas se podrían desarrollar y respetando la soberanía de México.

Se enfatizó que es responsabilidad de los Ejecutivos el definir estos esquemas de cooperación, pero que los legisladores pueden acompañar estas acciones con actividades legislativas que las apoyen. Se reconoció que la seguridad de EUA es también la seguridad de México y, en ese sentido, México está convencido en que es necesario trabajar junto a EUA, pero puntualizó que la cooperación debe ser en ambas vías.

~ ~ ~





XLVII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 7 al 8 de junio de 2008
Monterrey, Nuevo León, México*



Resumen

La Delegación mexicana estuvo compuesta por los siguientes parlamentarios: Sen. Santiago Creel Miranda, Co-Presidente de la delegación, Sen. Ricardo García Cervantes, Sen. Gustavo Madero Muñoz, Sen. Felipe González González, Sen. Rosario Green Macías, Sen. Eloy Cantú Segovia, Sen. Silvano Aureoles, Sen. Ludivina Menchaca, Sen. José Luis Lobato Campos, Sen. Josefina Cota Cota.

Los Diputados mexicanos fueron: Dip. Ruth Zavaleta Salgado, Co-Presidenta de la delegación, Dip. María Elena Álvarez Bernal, Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo, Dip. Antonio Valladolid Rodríguez, Dip. José Jacques Medina, Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, Dip. Rodolfo Solís Parga, Dip. Alejandro Chanona Burguete, Dip. Verónica Velasco Rodríguez, Dip. Jacinto Gómez Pasillas, Dip. Aida Marina Arvizu Rivas, Dip. Edmundo Ramírez Martínez, Dip. Enrique Serrano Escobar.

Por la parte norteamericana asistieron los siguientes parlamentarios: Sen. Christopher Dodd, Sen. Hill Nelson, Sen. Bob Corker, Rep. Ed Pastor, Rep. Zoe Lofgren, Rep. Jerry Weller, Rep. Silvestre Reyes, Rep. Grace Napolitano, Rep. Brian Bilbray, Rep. Ciro Rodríguez, Rep. Hilda Solís, Rep. Raúl Grijalva, Rep. Devin Nunes, Rep. Rubén Hinojosa.

Los temas que se abordaron fueron: a) México y Estados Unidos ante el fenómeno Migratorio y sus Consecuencias; b) el Papel del Poder Legislativo en el fenómeno de la Prosperidad y Competi-

tividad y; c) Cooperación México-Estados Unidos en la lucha contra el Crimen Organizado.

Con respecto al primer tema, se señaló que debe existir un trabajo entre pares con los mismos derechos y responsabilidades para alcanzar la construcción de acuerdos en materia migratoria. Se hizo énfasis en cumplir y hacer cumplir las leyes pero al mismo tiempo modificar aquellas que atenten contra los derechos humanos fundamentales. Se requiere detener las deportaciones masivas y emprender acciones que den soluciones a los rezagos económicos.

Se propuso la creación de un grupo bilateral a nivel de Congresos para dar seguimiento a las cuestiones migratorias. Incluso se reconoció, por la parte norteamericana, que existen 12 millones de personas trabajando de manera indocumentada en Estados Unidos y que es necesario idear una forma efectiva para que tengan opción de contar con una transición hacia un estadió legal en aquel país.

La delegación mexicana pidió tomar en cuenta las manifestaciones de rechazo en todo el mundo por la construcción del muro fronterizo entre los dos países y manifestó su preocupación por el incremento en el número de deportaciones, la creciente población de infantes que padecen la separación familiar a causa de éstas. También se reiteró que la postura de los legisladores mexicanos no es en favor de defender a aquellos migrantes que hubiesen violado la ley

en Estados Unidos, sino la de preservar a salvo los derechos humanos de quienes llegan a aquel país en busca de empleo. Se enfatizó en la necesidad de que el gobierno de Estados Unidos reconozca la notificación consular de los migrantes detenidos como un derecho irrenunciable.

Por su parte, la delegación estadounidense indicó que se están atendiendo los problemas que se han generado con la construcción del muro, en especial los relacionados con la propiedad privada y la biodiversidad. Se hizo alusión a que el número de visas para trabajadores temporales pueda ser ampliado como una solución a la necesidad de la mano de obra de Estados Unidos. La misma delegación reconoció la decisión de la Suprema Corte de Justicia en cuanto a que la notificación consular en el caso de varios indocumentados mexicanos no fue la mejor y espera que se pueda lograr una solución favorable para el tema. Se pidió que se trabajara desde ambos Congresos para dar solución al apremiante problema de los "coyotes". Se pidió que se comprenda que a partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, en Estados Unidos, se ha creado un ambiente de desconfianza que se incrementa con la llegada de grandes cantidades de indocumentados.

Respecto de las declaraciones de diversos precandidatos a la presidencia de Estados Unidos en ese momento sobre un claro rechazo al fenómeno migratorio y la dificultad de que el



nuevo Ejecutivo atendiese en el corto plazo el problema de la migración, los parlamentarios estadounidenses señalaron que pese a algunas de estas declaraciones, en los hechos ambos posibles candidatos a la presidencia están dispuestos a discutir el tema migratorio. Por ello es necesario idear de manera conjunta la mejor manera de aprovechar esa disposición.

También expresaron que el debate migratorio deberá llegar al Congreso norteamericano independientemente de quién sea el nuevo Presidente. Sin embargo, señalaron que aun cuando se abra este debate, no se puede garantizar el éxito de una reforma integral.

Se hizo un reconocimiento al Senador Edward Kennedy por su larga labor para hacer que la relación de México y Estados Unidos cada vez sea mejor. Igualmente, se solicitó al Senador Dodd que fuera el conducto mediante el cual se hiciera llegar al Senador Kennedy un pronunciamiento firmado por todos los participantes de la delegación mexicana en el que se expresaba el deseo por la pronta recuperación del Senador. Por su parte, el Senador Dodd agradeció el reconocimiento de los legisladores mexicanos y aseguró que sería un honor hacerle llegar la carta al Senador Kennedy, a quien seguramente, expresó, le reconfortaría de manera muy especial.

Durante el tema el Papel del Poder Legislativo en el fenómeno de la Prosperidad y Competitividad, se manifestó que resulta preocupante

la pérdida de competitividad en la región y se solicitó a ambas delegaciones que se apoyara en el avance en la conformación y puesta en marcha del grupo de trabajo que se decidió crear en la Reunión Interparlamentaria celebrada en Austin, Texas, y organizar una próxima visita al cruce fronterizo de Nuevo Laredo para conocer de primera mano las necesidades que deben ser atendidas en los puntos de entrada y salida que comparten México y Estados Unidos en su frontera común.

También se expresó que el fortalecimiento a la competitividad se eleve como prioridad en el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte y que los Congresos de ambos países trabajen en ideas conjuntas con el objetivo de lograr avances en la materia. Se reiteró una vez más que se amplíe el mandato del NADBANK y que se trabaje en establecimiento de posiciones comunes en foros económicos internacionales.

Se pidió comprensión a la parte mexicana porque muchos de las restricciones en los puntos de entrada hacia Estados Unidos son resultado de los ataques terroristas que padecieron y que mientras la estabilidad no pueda ser garantizada, esas medidas seguirán presentes. Además, se hizo notar que el Congreso norteamericano no se mantiene en una posición pasiva para hacer más ágiles los puntos de entrada y recordó la iniciativa Hutchinson que busca su modernización.





Se insistió en que una de las posibles soluciones al problema del desarrollo en la región sur de México puede ser la autorización de préstamos y patrocinios por debajo del costo del mercado. Se subrayó que la Iniciativa Mérida puede ser el principio para el impulso de paquetes de ayuda multianuales en los que se atienda la infraestructura y la tecnología.

Se hizo referencia a que los problemas de violencia que actualmente sufren los estados mexicanos cercanos a la frontera han provocado la reducción de los círculos de turismo que a su vez afectan directamente al comercio. También se señaló que las aduanas no han sido modernizadas desde hace bastante tiempo y se acotó que esa es una acción que debe emprenderse desde ambos lados de la frontera. Igualmente se hizo referencia a que el problema en la parte sur de México persistirá mientras los países de Centroamérica no sean integrados a los acuerdos y se detalló que Costa Rica, Panamá y México decidirán cual será el nivel de éxito para la frontera sur.

Se manifestó que para el año 2030 la demanda de energía habrá crecido en 55%, por lo que es necesario empezar a trabajar en la gene-

ración conjunta de fuentes sustentables. Se urgió a que se empiece a trabajar de manera conjunta en estrategias que permitan el aprovechamiento racional y equitativo de los recursos petroleros que presumiblemente se encuentran en el polígono occidental, así como en yacimientos transfronterizos en los que los materiales también habrán de compartirse con Cuba.

Ya en la tercera sesión, y bajo el tema de Cooperación México-Estados Unidos en la lucha contra el Crimen Organizado, se consideró que México ha desarrollado un esfuerzo muy importante en el control de las drogas y se refirió que el problema de la violencia generada por las bandas del crimen organizado debe atenderse como un problema compartido. Se remarcó que el problema que se vive en ambos países en cuanto a la seguridad no es de recursos financieros, sino de asumir las responsabilidades que le corresponden a cada parte.

La delegación mexicana hizo una propuesta sobre cooperación en materia de seguridad con los siguientes puntos: a) reconocer la interdependencia de ambos países, b) expresar el interés por renovar el apoyo, con base en la soberanía y la no intervención en los asuntos in-

ternos, c) refrendar la convicción del principio de la responsabilidad compartida, d) trabajar a favor de la construcción de una política compartida, e) promover la instalación de un grupo bilateral permanente, a efecto de evaluar la estrategia de cooperación bilateral, f) encargar a este grupo la supervisión de los avances en cada una de las partes.

También se señaló que en lo que se refiere al “lanzamiento” de la Iniciativa Mérida no existieron consultas con otros Poderes mexicanos por lo que este tipo de prácticas, crean un pésimo ambiente para el apoyo de dicha Iniciativa.

Los legisladores norteamericanos señalaron que tampoco se consideró al Congreso estadounidense por lo que se le olvidó al Ejecutivo que el Poder Legislativo no está en posibilidad de otorgarle cheques en blanco. Reconocieron que el problema de la inseguridad debe ser atendido de forma conjunta y de responsabilidad compartida.

Sobre el tema del narcotráfico la delegación estadounidense señaló que merece atención urgente y que dentro de las acciones que se están llevando a cabo para disminuirlo está la puesta en marcha de un programa de seguimiento electrónico para la intercepción y rastreo de armas en territorio mexicano, así como el impulso de diversos proyectos de leyes en el Congreso para que se otorguen más recursos que permitan el despliegue a lo largo de la frontera común de agentes encargados de combatir este ilícito. El diálogo entre Congresos es esencial para lograr resultados positivos en el tema de los narcóticos. Se señaló que la lucha contra el narcotráfico representa un gasto importante en detrimento a apoyos sociales además de que cuesta la vida de civiles, policías y militares por lo que se pidió detalles sobre las acciones de cooperación después de que la Iniciativa Mérida sea aprobada pidiendo, al mismo tiempo, sensibilizar a los demás colegas congresistas norteamericanos sobre la necesidad de eliminar condicionamientos que no son aceptables para México.

~ ~ ~





XLVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 5 al 7 de junio de 2009
Seattle, Washington, Estados Unidos de América*

Resumen

La delegación mexicana estuvo compuesta por los siguientes legisladores: Sen. Gustavo Madero, Presidente de la Delegación, Sen. Luis Alberto Villareal García, Vicepresidente de la Delegación, Sen. Rosario Green Macías, Sen. Claudia Corichi García, Sen. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Sen. Eloy Cantú Segovia, Sen. Adriana González Carrillo, Sen. Silvano Aureoles Conejo, Sen. José Lobato Campos, Dip. Antonio Valladolid Rodríguez, Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, Dip. Mauricio Duck Núñez, Dip. Ma. Eugenia Campos Galván, Dip. José Jacques Medina, Dip. Edmundo Ramírez Martínez, Dip. Enrique Serrano Escobar, Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, Dip. Alejandro Chanona Burguete, Dip. Ricardo Cantú Garza, Dip. Marina Arvizu Rivas y Dip. Carlos Alberto Puente Salas.

La delegación norteamericana estuvo conformada por los siguientes parlamentarios: Sen. Christopher Dodd, Presidente de la Delegación, Rep. Ed Pastor Vicepresidente de la Delegación, Rep. Gabrielle Giffords, Rep. Silvestre Reyes, Rep. Zoe Lofgren, Rep. Bob Filner, Rep. Raúl Grijalva, Rep. Jared Polis, Henry Cuellar y Devin Nunes.

Los temas fueron: a) Relación Estratégica de Seguridad México-Estados Unidos; b) Migración y Bienestar; c) Integración Económica y Comercio Regional; y, d) Fuentes Alternativas de Energía y Medio Ambiente.

Respecto del primer tema, se subrayó la importancia de seguir aumentando la cooperación entre ambos países por lo que la parte americana

precisó que se aumentaría el apoyo presupuestal para México en materia de seguridad dentro del marco de la Iniciativa Mérida.

Asimismo, se subrayó el importante papel de los Congresos en esta lucha para dar el apoyo político, el complemento legislativo y el seguimiento correspondiente.

Se hizo mención de un Punto de Acuerdo aprobado por el Senado mexicano días antes de la Interparlamentaria respecto del fortalecimiento de la cooperación en el combate al tráfico de armas. Dentro de los aspectos más importantes del mismo se destacan: a) que debe combatirse el tráfico ilícito de armas, b) Combate al narcotráfico a través de esfuerzos conjuntos de inteligencia para detectar efectivamente a compradores y proveedores, además de redoblar estos mismos esfuerzos en los programas ya existentes como Gunrunner y Armas Cruzadas; c) Canalizar recursos específicos en materia de combate al tráfico de armas en el marco de la Iniciativa Mérida; y, d) Creación de un grupo bilateral permanente para estas cuestiones.

Los legisladores norteamericanos señalaron que la libre adquisición y portación de armas es un derecho consagrado en la Segunda Enmienda Constitucional. Modificarla sería erosionar este derecho además de que en este momento no hay condiciones en el Congreso para cambiarla debido a que existe una corriente muy importante dentro del mismo a favor, justamente, de la libre venta y portación de armas. Y aunque se reconoció este problema, también se señaló que la demanda en México debe bajar a través de mayores penas.

Al respecto, se mencionó que un derecho constitucional, como lo es la Segunda Enmienda, no debe de ser fundamento de la violencia y el armamentismo. Se pidió a la contraparte estadounidense elaborar un registro de armas para poder saber quiénes las compraron y poder hacer un rastreo adecuado. En este tema, se acordó, debe de haber corresponsabilidad y cooperación bilateral.

En este contexto, se habló de los avances realizados en México como lo es la recién aprobada Ley de Extinción de Dominio que ayudará, entre otras cosas, a incautar los bienes del crimen organizado; también se hizo referencia a que en nuestra frontera sur se ha despenalizado la mi-

gración ilegal buscando, al mismo tiempo, que la migración sea humana y ordenada.

También se habló del futuro de la Iniciativa Mérida cuya vigencia expira en 2010. En ese sentido, fue bien recibida por la delegación norteamericana, la propuesta mexicana de crear un grupo de trabajo estadounidense para dar seguimiento a los temas bilaterales, particularmente, a dicha Iniciativa, como el que existe en el Senado mexicano.

Con relación al segundo tema, Migración y Bienestar, se expresó que la migración es un derecho humano y que en Estados Unidos, los mexicanos representan más de siete millones de personas en situación irregular aunque significan el 5% del producto interno de ese país.

Se reconoció asimismo la disposición del Presidente Obama para impulsar con otros congresistas norteamericanos una verdadera reforma migratoria integral. En este sentido, la dele-



gación estadounidense dijo que el 17 de junio de 2009, el Presidente los había convocado a una reunión para analizar la posibilidad, los tiempos y el fondo de dicha reforma, señalando que será una lucha política muy dura con diferentes grupos como los sindicatos, los cuales se oponen, por ejemplo, a cualquier programa de trabajadores temporales. También se argumentó que México debe crear los empleos suficientes para que no haya esta salida de personas del país. Sin embargo, también se reconoció que un sector de votantes y congresistas apoyan la reforma.

Se externó la preocupación por el aumento de deportaciones de migrantes indocumentados y que además causa la separación de las familias, particularmente de los niños de sus padres, el aumento de los grupos de odio (más de 800 en contra de mexicanos), en especial en el sur de Estados Unidos. Incluso se argumentó que esta población está integrada a la sociedad

estadounidense, por lo que el maltrato a los migrantes lesiona a los mexicanos y, en especial, a la base social de nuestro país: la familia.

Se aclaró que la meta de cualquier partido político en México y en el mundo es crear empleo y no la expulsión de migrantes pero debe contemplarse que el desarrollo económico no es siempre estable por lo que la actual crisis ha afectado a ambos países tanto en la oferta como en la demanda laboral.

Se destacó, por la parte norteamericana, que se requiere un nuevo "Plan Marshall" para crear infraestructura, hospitales, escuelas para el desarrollo de México. Además, se argumentó que existe un problema de seguridad para Estados Unidos en la cuestión de los migrantes debido a la falta de registro por lo cual se debe incluir el componente de seguridad en la discusión de la reforma migratoria. También se dijo que el debido proceso se aplica a todos por igual.

También se manifestó que los estados federados de aquel país deberían aplicar las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia (caso Avena) para que beneficie a los nacionales mexicanos sentenciados a la pena capital. Se solicitó que el término del debido proceso se explicitara en el marco de la reforma integral y que se defina correctamente en la Constitución norteamericana.

Se señaló que la ecuación que debe ser respetada en esta reforma migratoria será aquella que equilibre los requerimientos económicos de Estados Unidos con el respeto a la dignidad y derechos humanos de los trabajadores. Y aunque el escenario que rodeará al tema migratorio se espera muy adverso, la delegación norteamericana se mostró confiada en ganar esta batalla.

Con respecto al bienestar se dijo que es importante que el NADBANK tenga mayores recursos además de abrir la posibilidad de discutir el tema de los fondos compensatorios.

En lo que se refiere al tema de Integración Económica y Comercio, se subrayó la importancia de que se cuente con la infraestructura para el siglo XXI para poder desarrollar el comercio. Por ello es importante también la cooperación entre los dos países ya que tanto empresarios como inversionistas requieren de esa infraestructura.

Se dijo que hay tres premisas en la evolución y futuro del Tratado de Libre Comercio de



América del Norte (TLCAN): 1) Incremento de la integración económica; 2) Incremento de las integraciones comerciales regionales; y, 3) Complementariedad económica en el TLCAN.

En relación a la integración y a la competitividad se indicó que la competitividad es la condición más importante para lograr una rápida recuperación económica y del empleo en la región.

Con respecto a las implicaciones de la crisis económica, se señaló que México está padeciendo efectos similares a los de EUA en relación a la crisis financiera como son la disminución del crecimiento económico, del empleo, del comercio internacional, de la inversión y el crédito, crisis en el sector automotriz, manufacturero y turístico.

Una mayor coordinación parlamentaria en torno a los apoyos que se les están otorgando a estos sectores, podría generar sinergias positivas para una recuperación más ágil.

Sin embargo, se manifestó que lo dicho era analizado desde el punto de vista de las élites. Lo importante es saber quién se va a beneficiar de esto, si va a haber mayor acceso a la Universidad, mejor nivel de vida para los ciudadanos. Debe de hablarse de libre comercio desde abajo y no de goteo desde arriba. Debe verse lo que sucedió con España y Portugal en la Unión Europea. En consecuencia, debe analizarse otro paradigma de desarrollo.

Se argumentó que se estaba debatiendo el tema económico como si no hubiese crisis. Se dijo que el Presidente Obama expresó que debíamos mirar a los mercados internos ya que con el paradigma del libre comercio México ha tenido un crecimiento muy reducido por persona.

Sin embargo, también se manifestó que debe de hacerse un análisis matizado de la situación. Lo que nos debe de preocupar es qué calidad de vida van a tener nuestros ciudadanos. La única posibilidad es el libre comercio con reglas y, en ese sentido, los tratados de libre comercio otorgan certidumbre. El Congreso mexicano tiene mucho que hacer como establecer comités de competitividad y avanzar en las reformas estructurales como la laboral o la fiscal.

Deben fortalecerse algunos rubros como: a) el sector financiero para dar certidumbre a nivel mundial atacando, desde luego, paraísos fiscales

y el lavado de dinero; b) el NADBANK para que sea una palanca de desarrollo de infraestructura terrestre en la frontera; c) legislaciones espejo para dar certidumbre a los inversionistas.

Asimismo, se indicó que valdría la pena revisar algunas partes del TLCAN ya que el mundo cambió y hoy, por ejemplo, Estados Unidos está rescatando a sus empresas. Lo importante es una relación comercial con equidad, una mejor infraestructura para los arreglos comerciales, no abusar de las reglas no arancelarias para imponer condiciones de comercio y que no tienen que ver con las reglas escritas del comercio, la revisión del financiamiento y alcances del NADBANK, incluyendo la participación de Canadá, no sólo en temas ambientales sino en temas de desarrollo.

Se señaló que antes se hablaba de seguridad y economía pero un virus puso a prueba a los mecanismos sanitarios establecidos en América del Norte. Afortunadamente esta emergencia se enfrentó correctamente.

Durante el cuarto tema, Fuentes Alternativas de Energía y Medio Ambiente, se dijo que hay preocupación en Estados Unidos sobre este tema ya que la demanda mundial de energía ha aumentado y, por lo tanto, se requiere buscar energías alternativas que cuiden el medio ambiente. Existen dos cosas en las que se debe ser cuidadoso pensando en el futuro: en el uso del agua y de la energía.

Por su parte, la delegación norteamericana expresó que hay oportunidades en el manejo conjunto de los recursos naturales como por ejemplo a través de la asistencia técnica. En Estados Unidos se está invirtiendo bastante en ciencia y desarrollo. Se han modernizado los procesos en las plantas nucleares. Es decir, en Estados Unidos hay mucho interés por hablar y discutir sobre energías alternativas.

Asimismo, se preguntó qué podía hacer cada país y qué podía hacerse de manera conjunta. Se señaló que Estados Unidos no ha suscrito el Protocolo de Kyoto. En México se considera el cambio climático como un problema de seguridad nacional. El cambio climático es un problema regional en donde Estados Unidos debe valorar su corresponsabilidad.

Se subrayó que es imperiosa la necesidad de conjuntar el binomio cambio climático-cien-

cia y tecnología para generar otras alternativas energéticas. Deben unirse esfuerzos para que los Congresos contemplen presupuestos para el fondo verde a nivel mundial.

También se señaló que en la lucha contra el cambio climático no se puede olvidar el tema de la propiedad intelectual.

Se hizo hincapié en que éste es un tema que interesa a todo el mundo por lo que si trabajamos de manera conjunta la oportunidad será para beneficio de todos en el futuro. Se dijo que un lugar mejor heredado para las generaciones futuras será un logro de nuestros Congresos.

Debe anotarse que las Interparlamentarias con Estados Unidos sí cumplen con el compromiso de celebrarlas cada año y durante el mismo periodo. Este es el caso de mayor constancia ya que las relaciones parlamentarias con otros países, como Cuba por ejemplo, presentan variaciones generalmente políticas que no permiten sostener estas reuniones regularmente.

Visitas destacadas de américa del norte

Una de las facetas de la política exterior de los parlamentos son las visitas que se llevan a cabo entre parlamentarios o entre parlamentarios y miembros de gobierno de otros países.

Dichos encuentros son consecuencia de la importancia que los temas bilaterales o incluso trilaterales tienen para los parlamentarios y, desde luego, sus Estados.

En el marco de las visitas parlamentarias entre México y sus vecinos del norte se encuentran, entre las más destacadas, las realizadas por los líderes de los respectivos Senados de Canadá y de Estados Unidos: Sen. Noël Kinsella y Sen. Harry Reid.

Con relación a Canadá, cabe destacar, como se ha indicado, la visita del Sen. Noël Kinsella además de aquella del Ministro de Asuntos Exteriores de aquel país, el Sr. Peter Gordon Mackay.

Con respecto a la primera visita, el Sen. Kinsella fue recibido en enero de 2009 por el Presidente del Senado, Sen. Gustavo Enrique Madero, Sen. Ricardo García Cervantes, Sen. Ángel Alonso Díaz Caneja y la Sen. Adriana González Carrillo, entre otros.

El Presidente del Senado canadiense se reunió con legisladores mexicanos para acordar

los temas de la Reunión Interparlamentaria con México de ese año como las relaciones México-Canadá, la migración, además de revisar cuestiones como el nombramiento del nuevo Embajador de México en aquel país.

Por lo que se refiere a la visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Peter Gordon Mackay, éste fue recibido por el Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Sen. Santiago Creel Miranda, Sen. Carlos Navarrete Ruiz, Sen. Ricardo Francisco García Cervantes, Sen. Rosario Green, Sen. Adriana González Carrillo, Sen. Amira Gómez Tueme, Sen. Rosalinda López Hernández, Sen. Francisco Agundis Arias y Sen. Francisco Obregón Espinoza.

Los temas tratados en la agenda parlamentaria versaron sobre la política exterior de ambos países, la agenda trilateral con Estados Unidos, la Organización de Estados Americanos, Venezuela y Cuba y, la agenda de seguridad y prosperidad en América del norte.

Con relación a los Estados Unidos, el Sen. Harry Reid, Presidente del Senado, visitó nuestro país en noviembre de 2007 y fue recibido por su homólogo mexicano, el Sen. Santiago Creel Miranda.

Entre los temas tratados cabe destacar el fortalecimiento de la relación bilateral y parlamentaria entre ambas naciones, el Plan Mérida, la migración, la seguridad y el combate a la delincuencia organizada.

~ ~ ~



XLIX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.

*Del 11 al 13 de junio de 2010
Campeche, Campeche, México*



Informe

Se llevaron a cabo tres sesiones con base en los temas previamente acordados con la delegación estadounidense y en respuesta a la situación de la relación bilateral:

Sesión I: Economía y Comercio

- El TLCAN, presente y futuro hacia la consolidación de América del Norte como región competitiva
- Fronteras eficientes y seguras
- Energías renovables

Sesión II: Seguridad Estratégica

- Cooperación en la lucha contra el crimen organizado transnacional
- Cooperación en el combate a la violencia transfronteriza
- Tráfico de drogas y atención al consumo
- Tráfico de armas
- Lavado de dinero

Sesión III: Migración y Bienestar

- Situación de las comunidades migrantes en Estados Unidos (derechos migrantes)
- Reforma migratoria y el impacto de la aprobación de leyes estatales y locales en la materia (Ley SB 1070)
- Cooperación para la cohesión social de las comunidades fronterizas



En la primera sesión de trabajo, relativa al tema de economía y Comercio, se describió la importancia de la relación comercial entre México y EU. Se habló de la importancia que dicha alianza reviste en la economía global. Asimismo, se reconoció que han existido algunos problemas en la relación, como el asunto de transporte de carga. En ese sentido también se hizo referencia a asuntos que aún deben de solucionarse como facilitar la transferencia de bienes en la frontera común.

Legisladores mexicanos comentaron que desde la entrada en vigor del TLCAN, el comercio ha evolucionado de manera positiva, sin embargo persisten restos actuales entre ellos el tema del autotransporte en el cual los congresistas estadounidenses tienen una injerencia directa. También se mencionó el tema del atún, el etiquetado de país de origen, el caso de la tubería de cobre, entre otros.

Se reconoció que una buena parte de los problemas que se presentan en la frontera relacionados con el comercio están ligados a la infraestructura aduanal en ambos lados de la misma.

Algunos legisladores estadounidenses coincidieron en la necesidad de dar solución pronta al asunto del autotransporte y manifestaron que trabajarán para lograr que esto se resuelva.

La delegación mexicana hizo énfasis en el tema del incremento de aranceles a la tubería de cobre y se solicitó que se revise esa situación ya que la industria del cobre en México es una importante fuente de empleos y se ve seriamente afectada con la medida.

De igual manera se habló de la importancia de no separar los temas comerciales de los problemas ambientales y de la necesidad de evaluar

los beneficios y lo negativo del TLCAN de manera conjunta, entre parlamentarios, y ver cómo se puede construir sobre lo que se ha hecho. La parte mexicana señaló que si bien evaluar los beneficios del TLCAN es un ejercicio importante, lo primero es cumplirlo a cabalidad. También se refirieron a la desproporción de los beneficios regionales en México, particularmente a la necesidad de extender los beneficios del TLCAN hasta el sur de México.

Se señaló que es importante definir qué vamos a hacer con el TLCAN, ya que el tratado pierde dinamismo y sufre los embates de países como China. Se mencionó que es importante iniciar el diálogo en torno a la generación de una región competitiva, consolidarnos como región, tener una Norteamérica más integrada que pueda también incluir fondos de cohesión e infraestructura.

La delegación de EU sugirió la conveniencia y lo mucho que enriquecería las percepciones de los legisladores de ambos países la realización de reuniones entre legisladores que permitan evaluar los resultados del TLCAN al día de hoy.

Durante la sesión II: Seguridad Estratégica, en la que se trataron asuntos de cooperación en la lucha contra el crimen organizado transnacional; la cooperación en el combate a la violencia transfronteriza; tráfico de drogas y atención al consumo; tráfico de armas y lavado de dinero, legisladores de ambos países coincidieron en señalar que resulta difícil constreñir los problemas a lo doméstico o inclusive al ámbito bilateral, este es un asunto hemisférico. Se expuso que el crimen organizado no es únicamente un problema de carácter fronterizo, es un problema tras-



nacional. A pesar de lo señalado, los legisladores coincidieron en la necesidad de fortalecer los esfuerzos bilaterales, como parte de la solución a este problema.

Se propuso atender y utilizar la Estrategia Hemisférica y el Plan de Acción en contra del abuso de las drogas publicado por la Comisión Interamericana.

Se señaló que si bien con la Iniciativa Mérida se habían instaurado como principios la corresponsabilidad y la cooperación, no se ha cumplido con la parte de recursos y que el propio Legislativo estadounidense así lo ha reconocido. Sólo el 70 por ciento de la asignación de 2008 ha sido entregada y están pendientes 2009 y 2010. Se reconoció que el Presidente Obama incluyó en la propuesta de presupuesto para 2011, \$310 millones de dólares, así como el papel del Representante Silvestre Reyes en la promoción de añadir \$175 millones de dólares más.

Se habló en diversas ocasiones de la importancia de la corresponsabilidad en la atención de temas de seguridad como elemento intrínseco de la búsqueda de soluciones.

Asimismo, se explicó que más allá de los recursos, el problema está en el tráfico ilícito de armas. Se habló del reconocimiento de la sensibilidad del tema en EU y de que es un tema que compete a los estadounidenses, sin embargo, se invitó a los legisladores presentes a reconsiderar lo relativo al comercio de armas de asalto, citando como ejemplo a la Senadora Feinstein.

Se expresó la inminente necesidad de definir qué es lo que se incluirá como segunda parte de la Iniciativa Mérida y de definir si esto será también tratado por los Legislativos de ambos países.

Como parte de las intervenciones se citó como un acierto fomentar e intensificar los intercambios parlamentarios y se habló de la importancia de las leyes para hacer frente al crimen organizado, tráfico ilícito de armas y personas, así como el lavado de dinero.

En reiteradas ocasiones los legisladores mexicanos pidieron la opinión de los legisladores estadounidenses sobre la viabilidad y existencia de voluntad política para por un aparte rigidizar las normas que rigen la compra venta legal de armas, sobre la viabilidad de ampliar la Operación Gunrunner a toda la frontera no únicamente a la frontera Sonora-Arizona y la reinstauración de la prohibición de 1994.

Se expuso que a dos años y cinco meses de la puesta en marcha del programa Gunrunner no se han realizado juicios, procesos judiciales o en tribunales que conozcan asuntos por aprehensiones contra los que abastecen a los cárteles mexicanos.

Se reconoció que en México hay producción de drogas, tráfico y transporte al norte de la frontera y que el consumo empieza a crecer fuertemente, pero que los cárteles de las drogas se empoderan por el contrabando de rifles de asalto, armas poderosas, granadas y lanzagranadas que abastece nuestro vecino del norte, lo que permite que los narcotraficantes siembren la violencia y desafíen a las autoridades policíacas y militares de nuestro país.

Los legisladores mexicanos se refirieron a que el problema de las drogas también genera muertes en EU, particularmente, entre los jóvenes por el consumo de estupefacientes. En ese sentido, legisladores mexicanos reconocieron el

contenido de la nueva estrategia de EU en materia de drogas, mismo que pone el acento en la salud, es decir, en la lucha contra las adicciones.

Se reiteró el reconocimiento a la actuación por parte de EU de su responsabilidad tanto en el tráfico de armas, como en el tráfico de dinero en efectivo.

Se habló de poder considerar como un ejemplo la política de reducción de daños que se ha puesto en marcha en algunos países, que es un enfoque de salud pública, sobre el tema del consumo y también del narcotráfico y que trata al consumidor de drogas como un sujeto que tiene derechos humanos y no como un potencial delincuente.

Se mencionó que en el tema de seguridad será interesante y ayudará tener un diálogo interparlamentario que también incluya a Canadá. En ese sentido los legisladores mencionaron la conveniencia de buscar una reunión interparlamentaria que incluya al Parlamento y a los Congresos de América del Norte.

La parte mexicana comentó que resulta de la mayor relevancia que en México se consiga la

definición de qué tipo de policía queremos, qué tipo de policía necesitamos. Existe la necesidad de enfocarnos a la reforma del sistema de seguridad pública y justicia penal.

En esa sesión se reiteró que en el combate al crimen organizado, si bien es muy importante el combate al tráfico de armas, no se debe dejar de lado el asunto de atacar las utilidades del crimen organizado. Se mencionó que no hay peor daño que se pueda hacer a un negocio que quitarle las utilidades. En ese rubro, los gobiernos tienen un gran trabajo que hacer y por supuesto los Congresos tendrán que apoyarlos con la legislación que se requiera.

Durante la sesión III: Migración y Bienestar, la delegación estadounidense inició con el tema de la reforma migratoria integral y las implicaciones que la falta de aprobación de la misma tiene para su país. Los legisladores explicaron que existe una división de opiniones en el Congreso de EU en relación a esta reforma, y mencionaron que incluso en la delegación presente había diferencias de opiniones, por lo que resultaba intere-



sante escuchar las diversas visiones que prevalecen sobre el tema.

Asimismo, explicaron que el grupo de legisladores que apoya la reforma está intensamente comprometido con la aprobación de la reforma y que seguirán trabajado arduamente para lograrla.

Expusieron que entre los resultados alcanzados en el diálogo entre la Cámara de Representantes y el Senado quedó claro que es en el Senado en donde hay que impulsarla más. Lo anterior responde al hecho de que para que la reforma sea aprobada en el Senado estadounidense se requieren 60 de 100 votos. En ese sentido, externaron la necesidad de contar con apoyo de los republicanos.

Explicaron el proyecto que presentó en abril pasado el Senador Schumann con las grandes líneas que podría tener la reforma. Esta propuesta es integral, incluye seguridad fronteriza y un plan para que los migrantes no autorizados puedan transitar al estatus legal; también busca que exista un flujo de migrantes ordenado que responda a la economía de EU.

Mencionaron que en la Cámara de Representantes se ha llevado a cabo una intensa actividad de diálogo encaminada a la búsqueda de consensos con los legisladores más conservadores.

De igual manera, dieron a conocer que no es positivo para EU que 10 u 11 millones de personas tengan que esconderse o sean explotados por sus empleadores. Externaron su preocupación por la separación de familias. Para ellos el problema migratorio es una situación urgente que resolver.

En la sesión también se hizo referencia a la Ley SB 1070 en torno a la cual hay una división de opiniones tanto en los integrantes de la delegación estadounidense como en EU. Una parte de los legisladores la calificaron como un error y demostraron su preocupación por la aprobación e implementación de este tipo de leyes que en la práctica podrían causar discriminación ante los hispanos.

La delegación estadounidense hizo particular énfasis en mencionar que el apoyo a la Ley SB 1070 y la ideología que la rodea no representa



a la totalidad de la opinión pública estadounidense o de los legisladores. En ese sentido expresaron su beneplácito con el pronunciamiento de los obispos católicos y de la Convención Bautista en contra de la ley.

Explicaron que hubo una enmienda a la Ley SB 1070 para sugerir que el perfil racial no debería de ser considerado como un criterio de implementación de la Ley, sin embargo, algunos legisladores estadounidenses externaron que, al igual que el Presidente Obama, están preocupados porque en la práctica pueda considerarse a las personas de origen hispano como blancos de la misma.

Mencionaron que el Presidente Obama ha invitado a los legisladores a ver a la lamentable SB 1070 como una invitación a la nación a adoptar una reforma migratoria integral y que es reflejo de que urge dar solución a las fallas que tiene el sistema migratorio.

La delegación mexicana en su posicionamiento inicial indicó que para los mexicanos el tema migratorio es uno de los asuntos más importantes en la agenda y que muchos de los legisladores presentes son de estados considerados binacionales.

Se hizo un reconocimiento al Senador Dodd y al Representante Pastor por la enorme sensibilidad que mostraron durante sus discursos de inauguración frente a un tema que debe de avergonzarnos a todos los seres humanos, el homicidio de dos mexicanos a manos de cuerpos policiacos de EU. Se describió que la migración es un asunto relacionado con diversos ámbitos: económico, seguridad, derechos humanos y laborales, entre otros. Las aportaciones de los migrantes mexicanos a la economía estadounidense son significativas.

Se señaló que los legisladores mexicanos comprenden que la migración entre ambas naciones responde a un problema en México; y que de igual manera, existe un problema de seguridad que genera enorme tensión en la frontera, pero también es cierto que quienes van a EU van a trabajar de manera digna.

Asimismo, expresaron que la delegación mexicana hizo una revisión y que sabe que hay un número importante de iniciativas en torno al fenómeno migratorio y que debemos de apoyarlas. Hay que hacer un cambio en la manera de

ver a la migración, hay que hacer un cambio de fondo que lleve a la consecución de una reforma migratoria integral y a evitar que se criminalice la migración.

Se señaló que hay que revisar también los protocolos de uso de fuerza de la Patrulla Fronteriza.

De igual manera la delegación mexicana expresó que reconocía la expresión de solidaridad del los legisladores estadounidenses frente a los casos de los con nacionales Hernández, mismo que expresa indignación, lo presenta como un acto evidentemente injusto y se presenta un compromiso de búsqueda de justicia.

Se mencionó que los legisladores mexicanos saben que hay una evidente división entre aquellos que buscan una reforma integral y quienes no, el punto es que hay un problema común, que deben abordarse y debe de poner atención a la dignidad, a los derechos humanos y a buscar una solución para más de 10 millones de personas que residen en EU de manera indocumentada. La delegación mexicana preguntó qué puede hacer el Congreso mexicano, con pleno respeto a la soberanía estadounidense, para lograr una ley migratoria integral, con dignidad y respeto de los derecho humanos.

Como parte de las intervenciones de legisladores mexicanos se señaló que de acuerdo con sus registros, en los últimos años, del 2080 al 2010, se han incrementado la frecuencia de violaciones sistemáticas a los derechos humanos en la frontera, particularmente relacionados con la intención de impedir y controlar la migración, no sólo a las de políticas antiinmigrantes, sino también mediante el uso excesivo de fuerza.

Se señaló que criminalizar la migración no es la ruta correcta para resolver estos asuntos que nos competen a ambos países.

De igual manera se mencionó que más allá de la retórica hay que vencer tres mitos y ubicarnos en tres importantes realidades. No es verdad que el tema migratorio busque o compita con el empleo en EU. La migración, dicen incrementa el desempleo: falso. La migración reduce los salarios: falso. La migración reduce la calidad de la seguridad social: falso. Por el contrario, tenemos tres absolutas realidades: los migrantes satisfacen la demanda de empleo de EU; los migrantes mexicanos han contribuido cubriendo práctica-

mente el 17 por ciento de la demanda de empleo de EU.

De acuerdo con un estudio de BBVA, tan sólo en 2008, los mexicanos enviaron remesas a México por 25 mil millones de dólares, en cambio, generaron ingresos al gobierno estadounidense por 53 mil millones de dólares.

Estamos hablando de resolver un problema por el que 800 mil personas emigran al año. 450 mil son deportadas, pero que produce 53 mil millones de dólares vía ingresos absolutamente legales a Estados Unidos y 25 mil millones de dólares vía remesas a México

Por otra parte, la delegación estadounidense reconoció que la mayor parte de los migrantes mexicanos que ingresan a EU de manera documentada o indocumentada es por la búsqueda de una oportunidad económica, para mejorar su nivel de vida.

Asimismo, la delegación estadounidense se refirió al grave problema de la separación de familias, situación que a los legisladores del caso hispano y otros miembros del Congreso les molesta.

De igual manera mencionaron la relevancia que tiene en las elecciones y en el diálogo político la migración, anteriormente los temas eran la posición frente al aborto, entre otros, ahora el tema y la pregunta reiterada de los electores es cuál es la posición en el asunto migratorio. El tema no son los derechos humanos, el tema es estar en el país legal o ilegalmente.

~ ~ ~





L Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México

*Del 14 al 15 de junio de 2011
Washington, D.C., Estados Unidos de América*

Reunión Bilateral de Senadores

1. Mesas de trabajo y temas de discusión

Sesión 1: Migración y fortalecimiento de los lazos entre comunidades

1. Declaraciones iniciales resaltando la necesidad de una reforma migratoria integral.
2. Generando consensos en asuntos relacionados a la migración, el turismo y la mejora de las percepciones hacia ambas comunidades:
 - Mejorando intercambios educativos y laborales.
 - DREAM Act en los EEUU.
 - Mejora de procesos de solicitud de visa y servicios consulares.

Sesión 2: Seguridad regional y siguientes pasos en la Iniciativa Mérida

1. Esfuerzos conjuntos para fortalecer el estado de derecho, las reformas de justicia y la aplicación de la ley en México.
2. Asuntos relacionados con narcotráfico:
 - Lavado de dinero.
 - Tráfico de armas y trata de personas.
 - Violencia en ambos lados de la frontera.

Sesión 3: Competitividad (Maximización de oportunidades comerciales hacia un crecimiento económico sostenido)

1. Áreas estratégicas para impulsar el crecimiento económico:
 - Políticas energéticas integrales: desarrollo de fuentes alternativas de energía en América del Norte.

- Fuentes tradicionales de energías: una discusión sobre yacimientos transfronterizos.
- 2. Importancia de reforzar lazos comerciales a través de los Congresos.
- Mantener los beneficios económicos del comercio en la región.
- Oportunidades para expandir el mandato del Banco de Desarrollo de América del Norte.
- Creación y modernización de cruces fronterizos del siglo XXI.
- Importancia de avanzar en el tema del auto-transporte fronterizo.

Recepción de bienvenida en el Capitolio de EE:UU.

La Reunión Bilateral dio inicio con una recepción de bienvenida en el Capitolio de los EEUU, en donde los Presidentes de ambos Senados dirigieron unas palabras de bienvenida a los Senadores y asesores presentes y se realizó la toma de foto oficial de la delegación.

Posteriormente el Sen. Harry Reid y invitó a los senadores mexicanos a acompañarlos al Pleno del Senado a escuchar el discurso que el Sen. Richard Durbin daría esa misma tarde en apoyo a la iniciativa DREAM Act, que busca otorgar la nacionalidad americana y así brindar oportuni-

des a los hijos de inmigrantes indocumentados que hubieran llegado a los EEUU a muy temprana edad, que ya hubieran terminado sus estudios de bachillerato y que estuvieran dispuestos a unirse a las fuerzas armadas o a estudiar dos años de una carrera universitaria.

El día 15, previo al inicio de las sesiones de trabajo, la delegación de EEUU dio nuevamente la bienvenida a nuestra delegación, destacando la importancia de llegar a acuerdos y soluciones que beneficien tanto a mexicanos como a norteamericanos. La delegación mexicana respondió agradeciendo las palabras escuchadas en el pleno norteamericano respecto a la DREAM Act el día anterior y señalando la importancia de celebrar los 50 años de las interparlamentarias con un nuevo formato que permitirá mayor cooperación y cordialidad.

Sesión 1: Migración y fortalecimiento de los lazos entre comunidades

La delegación norteamericana inició la discusión mencionando que la reforma federal representa muchos retos y que el vacío legal a nivel federal ha fomentado que este tema se torne más complicado a nivel local. Sin embargo se congratularon de que 13 estados ya hubieran aprobado



leyes promigrantes. Por otra parte, mencionaron que el Comité de la Judicatura está por aprobar una iniciativa para hacer obligatorio el uso del E-Verify en todos los negocios, pero que este programa aún tiene muchos errores.

Aseguraron que su intención es buscar una solución integral que ayude a México a conservar su capital humano en territorio mexicano pero también a ayudar a aquellos que persiguen el sueño americano distinguiéndolos de quienes buscan hacerles daño; y explicaron que, si bien es poco factible aprobar una reforma migratoria integral en estos momentos, fomentarán la adopción de pequeñas medidas de gran impacto en el corto plazo, como la DREAM Act.

La delegación mexicana respondió asegurando su aprecio por la relación entre ambos Congresos y exhortó a los senadores estadounidenses a continuar los esfuerzos por aprobar una reforma migratoria y por mantener el tema en la agenda, aun cuando se reconoció que es una tarea difícil. Aclaró que el Congreso mexicano también está trabajando duro, al igual que todos los mexicanos en EEUU, quienes son una ayuda a la economía norteamericana y no una amenaza.

Asimismo, los senadores mexicanos manifestaron la preocupación por el surgimiento de

iniciativas como la SB1070 en Arizona, expresaron su satisfacción por la actuación del presidente Obama al presentar una demanda de inconstitucionalidad en contra de dichas iniciativas e invitaron a los senadores estadounidenses a apoyar las demandas del gobierno federal al respecto.

La delegación norteamericana se refirió a la importancia de modernizar sus leyes para facilitar la inmigración legal tanto la de residentes permanentes como la de trabajadores temporales. Hay acciones que se pueden emprender, por ejemplo, los programas CH2A y CH2B sobre trabajadores agrícolas, que han beneficiado a trabajadores extranjeros y empleadores estadounidenses.

Reconocieron que las cuestiones de seguridad están mermando su capacidad para tomar medidas positivas frente a la migración. El apoyo republicano a las iniciativas de migración está condicionado a un incremento en la seguridad en la frontera. Tomaron como ejemplo de acciones positivas de interacción los programas de ciudades hermanas pero resaltaron que no es posible realizarlas debido a la situación de seguridad en el norte de México. Asimismo, preguntaron por las acciones que México estaba realizando en materia de migración.







Los Senadores mexicanos explicaron el trabajo que ha hecho el Congreso en materia migratoria en la frontera sur. Asimismo, explicaron que México estaba interesado por frenar la migración, ya que por cuestiones de seguridad y de oportunidades había una “fuga de cerebros” y que, no sólo estábamos perdiendo capital humano muy valioso que podría contribuir al desarrollo del país, sino que además estábamos perdiendo nuestro bono generacional.

También señalaron que el crecimiento económico en México no es suficiente para terminar con la desigualdad y que el Congreso y el gobierno de México trabajan en ello; pero que no es posible generar las oportunidades que los mexicanos necesitan si la inversión extranjera tiene temor de venir a México por la situación de inseguridad y si EEUU no hace algo respecto del enorme tráfico de armas. Concluyeron explicando que el fenómeno de la migración no puede verse como un tema aislado, sino como un efecto de la falta de oportunidades y del clima de inseguridad que se vive en el país; y resaltaron la necesidad de dar soluciones pactadas y de tener un mecanismo que dé seguimiento a la agenda bilateral que no se limite a una reunión por año.

Ambas delegaciones concluyeron agradeciendo el diálogo y reconociendo la importancia de la relación entre ambos países.

Sesión 2: Seguridad regional y siguientes pasos en la Iniciativa Mérida

La delegación mexicana abrió la sesión reconociendo el trabajo conjunto que se ha hecho en materia de seguridad en particular con la Iniciativa Mérida. Expresaron que, si bien se ha hecho un trabajo sin precedentes para terminar el tráfico de armas en la frontera norte y para que México construya una policía federal eficiente, aún se necesita mayor corresponsabilidad y mayor cooperación para combatir el consumo, el tráfico de armas, y el lavado de dinero a través de tecnología de punta y mecanismos para compartir información. Igualmente recordaron que México ha hecho un gran esfuerzo para mejorar las relaciones bilaterales con EEUU y ambos Senados deberían usar su capital político para continuar con esos esfuerzos.

La delegación norteamericana pidió se explicará el destino de los recursos de la Inicia-

tiva Mérida. Señalaron que han invertido en esta iniciativa 400 millones de dólares y que se han aprobado 500 millones más, por lo que estaban interesados en conocer sus percepciones.

México explicó que han mejorado sus leyes y su policía; pero que debido al alto número de muertos, el ejército se ha visto forzado a entrar en las calles. Los senadores afirmaron que la lucha contra el narcotráfico es un compromiso de mediano y largo plazo que va más allá de 2012 o de quién gane las elecciones.

La delegación mexicana afirmó que la lucha contra el crimen organizado no debe tener límite y comentó lo difícil que es explicarle a los ciudadanos mexicanos la imposibilidad de parar el tráfico de armas desde EEUU y que, independientemente de los apoyos recibidos a través de la Iniciativa Mérida, es necesaria una mayor cooperación y voluntad política de los EEUU para que México pueda “combatir a un enemigo que se armó con nuestro mejor aliado”.

Los senadores mexicanos reiteraron el respeto al derecho constitucional de portar armas pero aseguraron que el derecho a portar armas de los estadounidenses a causado más muertes en nuestro país que en Afganistán e Irak y afirmaron que la inversión mexicana en este tema es mucho más alta que la norteamericana pues hay una guerra global librándose en territorio mexicano. Asimismo, demandaron una explicación sobre qué ha hecho EEUU para controlar el tráfico de drogas y desarmar las redes de distribución de drogas pues no se debe olvidar que el crimen organizado es un problema binacional.

Señalaron también la importancia en concentrarse en la transición judicial en México y en invertir en equipo tecnológico en el lado mexicano de la frontera para poder realizar inspecciones no intrusivas. Además mencionaron que se necesita una mayor cooperación en el área de lavado de dinero, tema sobre el cual el Senado mexicano ya aprobó una nueva ley.

La delegación norteamericana reconoció que el 85% de las armas utilizadas en México tiene origen norteamericano. Explicaron que las agencias de la frontera sur carecen de los recursos necesarios para inspeccionar los vehículos que entran en México y que debe haber inspecciones a ambos lados de la frontera. Expusieron diversas propuestas como extraditar a México

a los traficantes de armas, empezando por una banda de Chicago con conexiones en Mississippi. Recalaron la importancia de mantener la Iniciativa Mérida a pesar de las preocupaciones de ambos lados, mejorar las inspecciones fronterizas y aumentar el capital y financiamiento para estos esfuerzos.

La delegación mexicana señaló que hay voces en México que piden la legalización de las drogas como la del ex Presidente Ernesto Zedillo. Los senadores comentaron que este no es el camino para frenar la violencia y que es necesario que EEUU preste mayor atención a México, haciendo un exhorto a los senadores para fortalecer las relaciones de confianza y trabajar juntos para dar seguimiento a los esfuerzos que se realizan en materia de seguridad.

Los senadores norteamericanos afirmaron estar luchando contra la demanda de drogas en su país. El consumo entre los jóvenes ha bajado y tanto los gobiernos estatales como el federal están coordinando esfuerzos. Afirmaron que la legalización no cambiará la demanda y que continuará la actividad ilegal. Acordaron la necesidad de esclarecer el caso de Rápido y Furioso y aceptaron que el tráfico de armas desde EEUU es el motor de lo que ocurre en México. Finalmente aseguraron que trabajarían en estos temas y pidieron trabajar juntos en el desarrollo de ideas para combatir estos problemas.

Sesión 3: Competitividad (Maximización de oportunidades comerciales hacia un crecimiento económico sostenido)

La sesión inició con la intervención de la delegación norteamericana que señaló que la prioridad debe de ser encontrar políticas que fomenten el crecimiento y el empleo en los dos países. Destacaron la oportunidad de generar "empleos del futuro" a través de la producción de energías renovables, sin dejar de lado el tema de la extracción de energías tradicionales, sino que se deben combinar ambas opciones evaluando el tema de exploración y explotación de yacimientos en aguas profundas. Comentaron que EEUU es uno de los principales productores de energías renovables a nivel mundial (después de China y Alemania) y que están trabajando en una iniciativa que fomente que para 2025 el 25% de la energía consumida en EEUU provenga de fuentes renovables.

Los senadores mexicanos comentaron lo difícil que puede ser incrementar la producción de energías renovables en un país de renta petrolera; sin embargo, aseguraron estar haciendo su mejor esfuerzo debido al compromiso del país con el cambio climático.

Ambas delegaciones estuvieron de acuerdo en trabajar sobre la reforma del BDAN. El Banco es muy útil para ambos países y ha trabajado por debajo de su capacidad, por lo que podrían aprovecharse esos recursos para invertir en proyectos de generación de energías alternativas y fomentar más empleos a ambos lados de la frontera. Asimismo, las delegaciones coincidieron en la importancia de que el BDAN se involucre en proyectos privados, en particular en el área de créditos a industrias para conversión a tecnologías limpias. Se planteó la duda sobre si estas capacidades no se encuentran ya en los estatutos del Banco y se comprometieron a estudiar el tema a detalle.

Los senadores de México comentaron que se están haciendo los cambios estructurales necesarios para ser más competitivos. Reconocieron que se deben explotar las telecomunicaciones y la energía; sin embargo, aceptaron que las reformas energéticas en México son sumamente difíciles. Comentaron que ya se tiene una plataforma en aguas profundas en el Golfo, que ya se cuenta con la tecnología para explorar, y que se invertirá en el incremento de las reservas por primera vez en muchos años. Asimismo, mencionaron que se sigue haciendo un esfuerzo por realizar mayores reformas y promover el uso de energías alternativas. Se señaló que los temas de medio ambiente se encuentran en la agenda de todos los partidos políticos.

Por otro lado, la delegación mexicana afirmó que el TLCAN ha traído muchos beneficios; sin embargo, la región ha ido perdiendo competitividad frente a otras regiones. Se propuso fomentar una mayor integración regional para hacer frente a las tendencias mundiales de regionalización y a la pérdida de dinamismo en nuestro comercio.

Ambas delegaciones acordaron trabajar para alinear la normatividad en la región, fomentar la noción de América del Norte, promover la solución de irritantes comerciales y trabajar para hacer más eficiente la frontera y convertirla en

una zona de oportunidades. Asimismo, reconocieron la necesidad de planear y legislar conjuntamente para facilitar la integración de cadenas productivas, identificando las industrias donde nuestras economías se complementen, como la industria automotriz. La delegación mexicana comentó que los ejecutivos de ambos países trabajan para integrar ciertas industrias de computación, medicinas y partes electrónicas pero que corresponde a los congresos coordinar legislación y regulaciones para facilitar que las cadenas de producción se integren.

Los senadores mexicanos reconocieron que el futuro económico del país depende de los EEUU, por lo que nuestra atención ha estado puesta en la recuperación después de la crisis de 2008. Mencionaron que parte de la riqueza de nuestro país son los trabajadores, por lo que se están haciendo esfuerzos importantes en materia de educación y capacitación; pero que también resulta de gran importancia para nuestro

crecimiento económico atraer a la inversión nacional y extranjera.

La delegación norteamericana se mostró optimista sobre la recuperación económica pero aceptaron que el periodo difícil aún no ha terminado. Reconocieron que parte de su problema económico se debía al déficit y aseguraron que habría recortes de gasto importantes que los obligarían a invertir sus recursos más sabiamente. Asimismo, reconocieron que hasta que no exista confianza entre los consumidores, no se generará mayor comercio.

Conferencia de Prensa

Durante la conferencia de prensa que encabezaron el Senador Luis Alberto Villarreal y el Senador Thomas Udall, como presidentes del Grupo de la Interparlamentaria México-EEUU, se mencionó que los senadores de ambas delegaciones se mostraron muy satisfechos con los resultados del encuentro y compartieron una misma visión



para atender problemas como la migración, la competitividad y la inseguridad.

Resaltaron que el diálogo interparlamentario México-EEUU es el más añejo en ambos países y que en esta ocasión se tuvo la participación de 13 senadores estadounidenses, la más amplia desde hace al menos 25 años, incluyendo la participación del Sen. Harry Reid, líder de la mayoría en el Senado de los EEUU.

Ambos senadores coincidieron en que fue un encuentro fructífero que contó con legisladores de alto nivel en donde se expresaron inquietudes y propuestas de solución a problemas que afectan a ambas naciones.

Se mencionó que la Iniciativa Mérida, más allá de los recursos con los que cuenta, es la mejor muestra de la voluntad y la cooperación para la lucha contra la delincuencia organizada; ya que nos permite compartir información, tácticas y generar estrategias comunes en la lucha contra el crimen organizado que es un problema común. También se destacó que EEUU por primera vez haya reconocido que parte del problema que vive México por la delincuencia organizada tiene origen en la nación norteamericana y que el compromiso de cooperación en la lucha contra el narcotráfico va más allá de los cambios de administración.

Se habló sobre la necesidad de ponerle fin a la inseguridad y trabajar de manera conjunta en el combate al crimen, para poder generar mejores oportunidades para nuestros ciudadanos en México y EEUU (mejor calidad de vida y trabajos mejor remunerados), y así alcanzar un flujo migratorio ordenado.

El Senador Villarreal comentó que los senadores mexicanos entienden la situación política por la que pasa EEUU, y reconocieron el ánimo de los legisladores estadounidenses de atender, con todas las complicaciones que esto significa, una reforma migratoria de manera integral.

Finalmente el Senador Udall aseguró que la cooperación ofrecida por EEUU como en el caso de la Iniciativa Mérida continuará sin lugar a dudas.

~ ~ ~

50 años de Reuniones Interparlamentarias México - EE.UU.

Delegaciones participantes

Observación general: Las delegaciones en algunos casos podrían estar incompletas por falta de información y los nombres de los delegados, sobre todo de EE.UU. pudieran tener algunas modificaciones.

I Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
06/02/1961 al 12/02/1961			
Guadalajara, Jalisco, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Eliseo Aragón Rebolledo	Florencio Barrera Fuentes	Mike Mansfield	D.S. Saund
Rodolfo Brena Torres	Antonio Castro Leal	Dennis Chávez	Walter Norblad
Abelardo de la Torre Grajales	Carlos Hank González	Bourke B. Hickenlooper	William L. Singer
Guillermo Ibarra	Arturo Llorente González	Wayne Morse	Joel T. Broyhill
Fernando Lanz Duret Sierra	Enrique Olivares Santana	Andrew F. Shoepel	J.T. Rutherford
Emilio Martínez Manatou	Jorge Ortiz Ávila	John Marshall Butler	Joseph N. Montoya
Antonio Mena Brito	José Pérez Moreno	Albert Gore	Robert N. Nix
Manuel Moreno Sánchez	Juan Sabines Gutiérrez	Carl T. Curtis	Harris B. Macdowell
Guillermo Ramírez Valadez	Enrique Sada Baigts	Clair Engle	Edward J. Derwinski
Carlos Román Celis	Guillermo Salas Armendáriz	Ernest Gruening	Daniel K. Inouye
Maximiliano Ruiz Castañeda	Emilio Sánchez Piedras	Eugene J. McCarthy	Ancher Nelsen
Ángel Santos Cervantes	José Vallejo Novelo	Claiborne Pell	
Juan Manuel Terán Mata	Manuel Yáñez Ruiz		
Francisco Velazco Curiel			

II Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
14/05/1962 al 17/05/1962			
Washington, D.C., EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Manuel Moreno Sánchez Rodolfo Brena Torres Eliseo Aragón Rebolledo Ángel Santos Cervantes Manuel Hinojosa Ortíz Mauricio Magdaleno Emilio Martínez Manatou Antonio Mena Brito Guillermo Ramírez Valadez Fernando Lanz Duret Sierra Gustavo Vildosolá Almada Ramón Ruiz Vasconcelos Suplentes: Carlos Román Celis Juan Manuel Terán Mata	José López Bermúdez Norberto Aguirre Palacares Gustavo Arévalo Gardoqui Rodolfo Echeverría Álvarez J. Jesús Gortazar Salvador González Lobo Manuel Moreno Moreno Rodrigo Moreno Zermeño Antonio Navarro Encinas Jorge Rojo Lugo Alfredo Ruiz Seco Avellaneda Suplentes: Filiberto Ruvalcaba Sánchez Genaro Vázquez Colmenares	John Sparkman Wayne Morse George A. Smathers Albert Gore Carl T. Curtis Clair Engle Ernest Gruening Lee Metcalf Homer E. Capehart Thomas H. Kuchel Barry Goldwater John G. Tower	D.S. Saund J.T. Rutherford Joseph N. Montoya Robert N. Nix Harris B. Macdowell Daniel K. Inouye I Mendel Rivers Henry B. González Robert B. Chipfield Edward J. Derwinski Ben Reifel

III Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
18/03/1963 al 20/03/1963			
Guanajuato, Guanajuato, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Abelardo de la Torre Grajales Manuel Hinojosa Ortiz Julián A. Manzur Ocaña Juan Manuel Terán Mata Fernando Lanz Duret José María Tapia Elías Mendoza González Edgardo Medina Alonzo Ramón Ruiz Vasconcelos Mauricio Magdaleno Rafael Moreno Valle Maximiliano Ruiz Castañeda Suplentes: Abdón Alanís Ramírez Guillermo Ibarra	Rómulo Sánchez Mireles Gonzalo Aguirre Beltrán Jesús Reyes Heróles Noé G. Elizondo Gonzalo Bautista O'farril Ma. del Refugio Báez Ricardo Carrillo Durán Flavio Romero de Velazco Juan Pérez Vela José López Bermúdez Antonio Navarro Encinas Jesús González Cortázar Suplentes: Joaquín Gamboa Pascoe Martín Díaz Montero Enrique Pacheco Álvarez	John Sparkman Wayne Morse Mike Mansfield Thomas J. Dodd Edmund S. Muskie Thomas J. McIntyre Wallace F. Bennett Jack Miller Thomas H. Kuchel E.L. Mechem	Robert Nix Joseph N. Montoya Harris B. Macdowell Robert H. Macdonald Jim Wright Harold Johnson Edward Derwinski Ronald B. Cameron Bradford Morse Ben Reifel

IV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
04/03/1964 al 12/03/1964			
Washington, D.C., EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Carlos Román Celis Maximiliano Ruiz Castañeda Ángel Santos Cervantes Juan Manuel Terán Mata Tomás Valler Vivár Gustavo Vildósola Almada	Jorge Abarca Calderón Martín Díaz Montero Joaquín Gamboa Pascoe Jesús González Gortazar José López Bermúdez Enrique Pacheco Álvarez Romeo Rincón Serrano Guadalupe Rivera Marín Diódoro Rivera Uribe Genaro Vázquez Colmenares Antonio Navarro Encinas	John Sparkman Wayne Morse Mike Mansfield Thomas J. Dodd Allen J. Ellender Olin Johnston Albert Gore Ernest Gruening John Tower E.L. Mechem Milward Simpsom	Robert N.C Nix Joseph M. Montoya Harris B. Mcdowell Jr. Torbert H. Mcdonald Jim Wright Harold T. Johnson Ronald Brooks Cameron Edward J. Derwinski Walter Norblad William L. Singer Ben Reifel F. Badford Morse

V Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
11/02/1965 al 18/02/1965			
Baja California Sur, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Manuel Tello Alfonso Guerra Alfredo Ruiseco Avellaneda Armando Arteaga Santoyo Eulalio Gutiérrez Treviño Gonzalo Bautista O'farrill Carlos Loret de Mola Cristóbal Guzmán Cárdenas Gustavo A. Roviroso Juan José González Bustamante Mario Olivera Gómez Tagle Manuel Soberanes Muñoz	Alfonso Martínez Domínguez Alejandro Carrillo Antonio Martínez Manatou Luis Dantón Rodríguez Jorge de la Vega Domínguez Manuel Gurría Ordoñez Rubén Moheno Velasco Francisco Pérez Ríos Miguel Covián Pérez Raúl Legaspi Donís José Antonio Cobos Miguel Osorio Marbán	John J. Sparkman Albert Gore Joseph M. Montoya Milward L. Simpson Mike J. Mansfield Ernest Gruening Wallace F. Bennett Wayne Morse Joseph D. Tydings George D. Aiken Paul Fannin	Robert N. C Nix Henry B. González William L. Singer James Harvey Harris B. Mcdowell Jr. Ronald Brook Cameron Edward J. Derwinsky James C. Wright Jr. Alphonzo Bell F. Bradford Morse

VI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
09/02/1966 al 15/02/1966			
Washington, D.C., EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Manuel M. Moreno Manuel Tello María Lavalle Urbina Arturo Llorente González Manuel Bernardo Aguirre Mario C. Olivera Arturo Moguel Esponda Filiberto Rubalcaba Amado Estrada Rodríguez Eulalio Gutiérrez Treviño Ignacio Bonilla Vázquez Juan de Dios Bojórquez Suplentes: Oswaldo Cravioto Cisneros Antonio Flores Mazari	Jorge de la Vega Domínguez Mauro Barrueto Ramón José Antonio Cobos Luis Dantón Rodríguez Alejandro Carrillo Raúl Legaspi Abraham Aguilar Vicente Fuentes Díaz Antonio Martínez Manatou Aurora Navia Millán Martha Andrade del Rosal Rubén Moheno Velasco Suplentes: Humberto Morales Arnulfo Treviño Garza	John J. Sparkman Wyne Morse Albert Gore George D. Aiken Mike J. Mansfield Ernest Gruening Gaylord Nelson Joseph Montoya Thomas H. Kuchel Paul J. Fannin George Murphy Lee Metcalf	Robert N. C Nix Harris B. McDowell James C. Wright Harold T. Johnson Ronald Brooks Cameron John M. Slack Jr Henry B. González Edward J. Derwinsky F. Bradford Morse James Harvey Alphonzo Bell Chester I. Mize

VII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
08/02/1967 al 11/02/1967			
Oaxaca, Oaxaca, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Andrés Serra Rojas Juan de Dios Bojórquez Diódoro Rivera Uribe Mario C. Olivera María Lavalle Urbina Baltazar R. Leyva Mancilla Rodolfo Sandoval López Suplente: Luis L. León Urangai	Alfonso Martínez Domínguez Alejandro Carrillo Tulio Hernández Gómez Vicente Fuentes Díaz Hilda Anderson Nevárez Martha Andrade del Rosal Mario Vargas Saldaña Luis Dantón Rodríguez José Antonio Cobos Jorge de la Vega Domínguez Raúl Legaspi Donis Rubén Moheno Velasco Enrique Ramírez y Ramírez Miguel Covián Pérez Antonio Martínez Manatou	John J. Sparkman J.W. Fullbright Wyne Morse Mike Mansfield Frank Church Frank E. Moss Joseph Montoya Ernest F. Hollings Ernest Gruening George D. Aiken Ben B. Jordan Paul J. Fannin B. Everett Jordan	Robert N. C Nix James C. Wright Harold T. Johnson Ronald Brooks Cameron Henry B. González Eligio de la Garza William L. Snger F. Bradford Morse Ben Reifel James Harvey J. Irving Whalley

VIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
11/04/1968 al 17/04/1968			
Honolulu, Hawaii, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Manuel Bernardo Aguirre Ezequiel Padilla Peñalosa Manuel Tello María Lavalle Urbina Cristóbal Guzmán Cárdenas Rafael Murillo Vidal Hermenegildo Cuenca Díaz Luis González Aparicio Mario C. Olivera Raúl Bolaños Cacho Oswaldo Cravioto Luis Gómez Z. Suplente: Manuel Sánchez Vite	Francisco Guel Jiménez Octavio A. Hernández González Víctor Manzanilla Shaffer Ignacio Guzmán Garduño René Tirado Fuentes Heriberto Ramos González Joaquín Gamboa Pascoe Ma. Guadalupe Calderón Corona Jesús Elías Piña Alberto Briceño Ruiz Juan Manuel Gómez Morín Hesiquio Aguilar Marañón Suplentes: Ignacio Pichardo Pagaza Juan Manuel Berlanga	John J. Sparkman Mike Mansfield Ernest Gruening Frank E. Moss Daniel Inouye Hiram L. Fong Len B. Jordan Robert P. Griffin	James C. Wright Eligio de la Garza William L. Singer James Harvey Patsy T. Mink James A. McClure Marvin L. Esch Guy Vander Jagt Thomas O'Neill

IX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
02/04/1969 al 08/04/1969			
Aguascalientes, Aguascalientes, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Florencio Barrera Fuentes Manuel Tello Baltazar R. Leyva Mancilla Arturo Moguel Esponda Gonzalo Bautista O'farrill Carlos Loret de Mola Eulalio Gutiérrez Treviño Manuel Sarmiento Sarmiento Raúl Llanos Lerma Antonio Flores Mazari Mario C. Olivera Gómez Tagle Alicia Arellano Tapia Suplentes: Ramón Osorio y Carbajal Eliseo Rodríguez Ramírez	Luis M. Farías Ignacio Guzmán Garduño Hesiquio Aguilar Marañón Ignacio Pichardo Pagaza José Arana Morán Raúl Noriega Ondovilla Blas Chumacero Sánchez Leopoldo Hernández Partida Alberto Briceño Ruiz Joaquín Gamboa Pascoe María Elena Jiménez Rafael Preciado Hernández Suplentes: Hilario Galguera Juan Manuel Berlanga	Mike Mansfield Thomas J. Dodd Vance Hartke Gaylord Nelson Joseph M. Montoya Mike Gravel George D. Aiken Jack Miller Paul J. Fannin William B. Saxbe Robert Byrd Jacob K. Javits	Robert N. C. Nix James C. Wright Jr. Harold T. Johnson Henry B. González Eligio de la Garza James W. Symington Sam Steiger J. Irving Whalley George Bush Abraham Kazen Jr. Sherman Lloyd Manuel Luján

X Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
04/05/1970 al 10/05/1970			
Washington y San Francisco, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Manuel Bernardo Aguirre Manuel Tello Mario C. Olivera Gómez Tagle Cristóbal Guzmán Cárdenas Oswaldo Cravioto Cisneros Arturo Moguel Esponda Alicia Arellano Tapia Mario Morua Johnson Luis Gómez Zepeda Manuel Sarmiento Sarmiento Raúl Llanos Lerma Raúl Bolaños Cacho	Joaquín Gamboa Pascoe Alfonso de Alba Martín Hesiquio Aguilar Marañón Raúl Noriega Ondovilla María Guadalupe Aguirre Soria Adolfo Ruiz Sosa Alfonso Meneses González Juan Manuel Berlanga Ignacio González Rubio José Arana Morán Ricardo Silverio Alvarado José Ángel Conchelo Dávila Suplentes: Hilario Galguera Torres Alfonso Argudin Alcaraz	Mike Mansfield Alan Bible Jennings Randolph Gale W. Mcgee Daniel K. Inouye Joseph M. Montoya Fred R. Harris George D. Aiken John Sherman Cooper George Murphy Paul J. Fannin Barry Goldwater	Robert N. C. Nix James C. Wright Harold T. Johnson Henry B. González Eligio de la Garza Donald M. Fraser James W. Symington George Bush Sam Steiger Sherman Lloyd Vernon W. Manuel Luján

XI Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
28/05/1971 al 31/05/1971			
Puerto Vallarta, Jalisco, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Luis M. Farías Juan Sabines Gutiérrez Alejandro Carrillo Marcor Miguel Ángel Barberena Pascual Bellizia Florencio Salazar Martínez Germán Corona del Rosal Guillermo M. Blumenkron Víctor Mancillas Salvador Gámiz Fernández Ignacio Maciel Salcedo Francisco Pérez Ríos Gilberto Suárez Torres Vicente Juárez Carro	Octavio Senties G Oscar de la Torre Padilla Renato Vega Alvarado Santiago Roél García Salvador Reséndiz Humberto Hiriart Alfredo V. Bonfil Alejandro Peraza Ignacio Herrerías Montoya Celso H. Delgado Jorge Garabito Martínez Marco Antonio Ríos León Michel Luis Horacio Salinas Oscar Hammeken Martínez Juan Moisés Calleja	Mike Mansfield Henry M. Jackson Joseph M. Montoya George D. Aiken Lawton Chiles Robert C. Byrd Edward J. Gurney Marlow W. Cook	Robert N. C. Nix James C. Wright Jr. Vernon W. Thompson Peter H.B. Frelinghuysen Eligio de la Garza John E. Moss Lloyd M. Benstsen Jr. Sam Steiger Abraham Kazen Jr. Manuel Luján Jr. Morris K. Udall William J. Randall Charles E. Wiggins

XII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
16/05/1972 al 21/05/1972			
Nueva Orleans y St Croix, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Enrique Olivares Santana Víctor Manzanilla Shaffer Alejandro Carrillo Marcor José Rivera Flores Tapia Enrique González Pedrero Martín Luis Guzmán Ramiro Gilberto Yáñez Córdova Miguel Suárez Torres Ángel Barberena Vega Germán Corona del Rosal Guillermo Fonseca Álvarez Suplentes: Francisco Aguilar Hernández Javier García Paniagua Aurora Ruvalcaba Carlos Pérez	Alfredo V. Bonfil Pinto Santiago Roel García Marcos Manuel Suárez Ruíz Salvador Reséndiz Arreola Guillermina Sánchez M. de Solís Ignacio F. Herrerías Montoya Luis Horacio Salinas Aguilera Francisco Zárate Vidal Rodolfo Sánchez Cruz Oscar Hammeken Martínez Hilda Anderson Nevárez Francisco José Peniche Bolio Suplentes: José Carlos Osorio Aguilar Antonio Melgar Aranda Enrique Soto Resendiz J. Jesús Yáñez Castro	Michael Mansfield Allen J. Ellender Russel B. Long John O. Pastore Howard W. Cannon Philip A. Hart Gaylord Nelson Josphe H. Montoya Lawton M. Chiles Jr. George D. Aiken Marlow W. Cook Lowell P. Weicker Jr.	Robert N. C. Nix James C. Wright Jr. Henry B. González Eligio de la Garza Abraham Kazen Morris K. Udall Jerome R. Waldile Peter H.B. Frelinghuysen Vernon W. Thomsom Sam Steiger Charles E. Wiggins Manuel Luján Jr.

XIII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
24/05/1973 al 29/05/1973			
Guanajuato y Cozumel, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Víctor Manzanilla Shaffer	Marcos Manuel Suárez	Michael Mansfield	Robert N. C. Nix

XIV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
13/05/1974 al 17/05/1974			
Washington, D.C., EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Enrique Olivares Santana Víctor Manzanilla Enrique González Pedrero Samuel Terrazas Zozaya José Bruno del Río Oscar Flores Tapia Alejandro Carrillo Marcor Ignacio Maciel Salcedo Francisco Aguilar Hernández Carlos Pérez Cámara Ramiro Yáñez Córdova Florencio Salazar Martínez Gilberto Suárez Torres Agustín Ruiz Soto Francisco Luna Kan	Luis Dantón Rodríguez Alejandro Sobarzo Loaiza Rodolfo Echeverría Ruiz Píndaro Uriostegui Miranda Carlos Madrazo Pintado Alejandro Cervantes Delgado Concepción Rivera Centeno Federico Martínez Manatou Juan José Hinojosa Hinojosa	Michael Mansfield Hubert H. Humphrey Joseph H. Montoya Lawton Chiles Sam Nunn Walter D. Huddleston George D. Aiken Jacob K. Javits Charles H. Percy Paul J. Fannin Peter H. Domenici Joseph R. Biden	Robert N. C. Nix James C. Wright Jr. Henry B. González Eligio de la Garza Abraham Kazen Morris K. Udall Jerome R. Waldile Charles E. Wiggins Manuel Luján William S. Broomfield J. Herbert Burke John B. Conlan

XV Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
27/03/1975 al 30/03/1975			
Campeche, Campeche, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Luis M. Farías Bruno del Río Carlos Pérez Cámara Francisco Aguilar Hernández Ramón Alcalá Ferrera Gustavo Aubanel Vallejo Raúl Lozano Ramírez Ignacio Maciel Salcedo Víctor Manzanilla Shaffer Norberto Mora Plancarte Aurora Ruvalcaba Gutiérrez Florencio Salazar Martínez Gilberto Suárez Torres Félix Vallejo Martínez Francisco Luna Kan	Carlos Sansores Pérez Luis Danton Rodríguez Alejandro Sobarzo Gilberto Acosta Bernal Oscar Bravo Santos Joaquín Cánovas Puchades Ignacio Carrillo Carrillo Víctor Cervera Pacheco Luis del Toro Calero Rogelio Garza González Raúl Gómez Danes Fedro Guiñén Castañón Horacio Labastida Muñoz Carlos Machiavelo Martin del Campo José Murat Manuel Ramos Gurrión Carlos Rivera Aceves Mario Ruiz de Chávez Abraham Talavera López	Michael Mansfield Stuart Symington Jenning Randolph Vance Hartke Joseph Montoya Walter D. Hoddleston Robert Griffin Charles Percy Paul Lexalt	James C. Wright Hernan Badillo John H. Rousselot Charles Wilson Tennyson Guyer Robert J. Lagomarsino

XVI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
25/02/1976 al 01/03/1976			
Atlanta, Georgia, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Enrique Olivares Santana Ramón Alcalá Ferrera Víctor Manzanilla Shaffer Aurora Ruvalcaba Gutiérrez Enrique González Pedrero Carlos Pérez Cámara Francisco Aguilar Hernández Guillermo Morales Blumenkron Ignacio Maciel Salcedo Edgar Robledo Santiago Germán Corona del Rosal Gilberto Suárez Torres José Bruno del Río Vicente Juárez Carro	Luis Dantón Rodríguez Alejandro Sobarzo Loaiza Antonio Martínez Baez Rogelio García González Javier Gutiérrez Villareal José de Jesús Martínez G. Hector Esquiliano Solís Luis A. Santibáñez D. Mario Ruiz de Chávez G. Fedro Guillen C. Antonio Carrillo H. Diódoro Carrasco José Murat	Mike Mansfield Robert C. Nix Gale W. Mcgee Lee Metcalf Joseph M. Montoya Floyd K. Haskell Walter K. Huddleston Robert Morgan John A. Durkin Charles H. Percy Paul J. Fannin Pete V. Domenici Paul Laxalt	James C. Wright Lester L. Wolff Eligio de la Garza Eliot H. Levitas Jerome A. Ambro Patricia Schoroeder Manuel Lujan John H. Rousselot Clair W. Burgener Robert J. Lagomarsino Benjamin A. Guilman John Chester

XVII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
27/05/1977 al 31/05/1977			
Hermosillo Sonora, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Horacio Labastida Muñoz Martha Chávez Padrón Ignacio Castillo Mena Leonardo Rodríguez Alcaine Jorge Cruickshank García Arnulfo Villaseñor Saavedra Morelos Jaime Canseco Gilberto Ruiz Almada Humberto A. Lugo Gil Oscar Bailón Chacón Roberto Díaz Rodríguez José Luis Escobar Herrera Mario Carballo Pazos José Blanco Peyrefitte	Augusto Gómez Villanueva Guillermo Cosío Vidaurri Juan José Osorio Palacios Víctor Manzanilla Shaffer Enrique Ramírez y Ramírez Ifigenia Martínez de Navarrete Jesús Puente Leyva Jorge Efrén Domínguez Ramírez Miguel Molina Herrera Carlos Ortiz Tejeda Julio Zamora Bátiz Jorge Mendicutti Negrete Hugo Castro Arana Ricardo Eguia Valderrama Artemio Iglesias Miramontes Héctor Ramírez Cuellar Miguel Hernández Labastida Arcelia Sánchez Guzmán Rubio	Lloyd M. Bentsen	James C. Wright

XVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
05/06/1978 al 10/06/1978			
Washington, D.C., EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Joaquín Gamboa Pascoe Jesús Cabrera Muñoz Ledo Alberto A. Alvarado Arámbulo Óscar Baylón Chacón Morelos Jaime Canseco Alejandro Cervantes Delgado Vicente Coral Martínez Martha Cervantes Padrón José Luis Escobar Herrera Euquerio Guerrero López Humberto A. Lugo Gil Leobardo Ramos Martínez Arnulfo Villaseñor Saavedra	Enrique Álvarez del Castillo Martha Andrade del Rosal Miguel Bello Pineda Saúl Castorena Monterrubio Hugo Díaz Velázquez Mario Hernández Posadas María Esther Hoyos de Navarrete Francisco Ortiz Mendoza Francisco José Peniche Bolio Luis Priego Ortíz Héctor Ximenez González Julio Zamora Bátiz	Lloyd M. Bentsen Robert Morgan John Durkin Dennis Deconcini Paul Sarbanes Jacobs K. Javits John Tower Charles H. Perry	E. Kika de la Garza Jim Wright D. Morris K. Udall Richard D. White Abraham Kazen Jr Bill Alexander Lester L. Wolff Lionel Van Deerlin John H. Roussetot Benjamin A. Gilman Robert J. Lagomarsino Eldon Rudd

XIX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
25/05/1979 al 26/05/1979			
Distrito Federal, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Jesús Cabrera Muñoz Ledo Gilberto Ruiz Almada Antonio Ocampo Ramírez Javier Rondero Zubieta Rosa María Martínez Denegri Rodolfo Álvarez Flores Daniel Espinosa Galindo Nicolás Reynés Berezaluces Adolfo de la Huerta Oriol Silverio Alvarado Héctor Hugo Olivares Ventura Telésforo Trejo Uribe Joaquín Repetto Ocampo Celestino Salcedo Monteón	Rodolfo González Guevara Enrique Álvarez del Castillo Armando Labra Manjarrez Pericles Namorado Urrutia Hugo Roberto Castro Aranda Gloria Carrillo Juárez Patricio Robles Robles Pastor Murguía González Sergio Lujambio Rafols Marcela Lombardo de Gutiérrez Pedro González Azcuaga Julio Zamora Bátiz	Lloyd M. Bentsen Jacob K. Javitts Boren Denis de Concini J. Bennett James R. Sosser Max S. Baucus Henry L. Sellmon Stromm Thurmond Pete V. Diominice H. John Heinz III	E. Kika de la Garza Gus Yatron Jim Wright Morris K. Udall Abraham Kazen Lester L. Wolff George Millar Andy Ireland Tony Coelho John H Roussetot Clair Burgener Robert J. Lagomarsino Eldon Rudd

XX Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
05/05/1980 al 11/05/1980			
Washington, San Francisco, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Joaquín Gamboa Pascoe	Alejandro Sobarzo Loaiza	Dennis Deconcini	E. Kika de la Garza

XXI Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
12/06/1981 al 14/06/1981			
Manzanillo, Colima, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Morelos Jaime Canseco Antonio Ocampo Ramírez Vicente Coral Martínez Manuel González Cosío Oscar Baylón Chacón Adolfo González Aguado Tomás Rangel Perales Víctor Manuel Liceaga Fausto Zapata Loredo Santiago Nieto Sandoval Mario Carballo Pozos Horacio Castellanos Coutiño Nicolás Reyes Berezaluce	Luis M. Farías Marco Antonio Muñoz Marco Antonio Aguilar Cortez Cesar Augusto Santiago Gonzalo Pastrana Castro René Franco Barreno Amelia Olguín vda. de Butrón Carlos Hidalgo Cortes Cuauhtémoc Anda Gutiérrez Juan Landerreche Obregón Manuel Arturo Salcido Beltrán Cuauhtémoc Amezcu Dromundo Gumersindo Magaña Negrete Jorge Amador Amador	Charles H. Percy Strom Thurmond Christopher Dodd	E. Kika de la Garza James C. Wright Jr. Gus Yatron Abraham Kazen Jr. George Miller Ike Skelton Ray Kogovsek Robert J. Lagomarsino Eldon Rudd William F. Geodling Benjamin A. Gilman David Dreier

XXII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
27/05/1982 al 01/06/1982			
Santa Barbará, California, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Joaquín Gamboa Pascoe Nicolás Reyes Berezaluce Horacio Castellanos Coutiño Humberto Lugo Gil Rafael Minor Franco Joaquín Repetto Ocampo Ángel Ventura Valle Morelos Jaime Canseco Víctor Manuel Luciaga Ruibal Roberto Díaz Rodríguez	José Carlos de Saracho Calderón Carlos Cantú Rosas Ismael Orozco Loreto Ezequiel Rodríguez Arcos Cuauhtémoc de Anda Gutiérrez José Murat Julieta Mendivil Blanco José María Serna Maciel Alejandro Sobarzo Loaiza Silvio Lagos Martínez Gerardo Unzueta Lorenzana Alberto Tapia Carrillo	Charles H. Percy Strom Thurmond Christopher Dodd Mack Mattingly Edward Zorinsky	Eldon Rudd Gus Yatron William F. Goodling Benjamin A. Gilman John H. Rousselot Eligio de la Garza Abraham Kazen

XXIII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
08/06/1983 al 10/06/1983			
Puebla, Puebla, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Humberto Hernández Haddad Hugo B. Margain Heladio Ramírez López Armando Trasviña Taylor Americio Villareal Guerra Myrna Esther Hoyos de Navarrete Ángel Aceves Saucedo Norberto Mora Plancarte Héctor Vázquez Paredes Gonzalo Pastrana Castro José Socorro Salcido Gómez Celso Humberto Delgado Alfonso Zegbe Zanen	Humberto Lugo Gil Enrique Fernández Martínez Luis Dantón Rodríguez Luis Lajous Bernardo Bátiz Vázquez Rolando Cordera Campos Jorge Cruickshank García José Luis Lamadrid Sauza Juan José Osorio Palacios Irma Cué de Duarte Héctor Hugo Olivares Ventura Mariano Piña Olaya José Carreño Carlón Cesar Vieyra Salgado Víctor Alfonso Maldonado	Charles E. Percy Mack Mattingly Jennings Randolph Jeff Bingaman Paula Hawkins	E. (Kika) de la Garza Gus Yatron Abraham Kazen Jr. Raymond P. Kogovsek William Vollie Alexander Jr. William F. Goodling David Dreier Douglas Breuter Benjamin A. Gilman

XXIV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
17/05/1984 al 19/05/1984			
Washington, D.C., EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Miguel González Avelar Antonio Riva Palacio López Hugo B. Margáin Humberto Hernández Haddad Raúl Salinas Lozano José Antonio Padilla Segura Myrna Hoyos de Navarrete J. Patrocinio González Garrido Silvia Hernández Enriquez Salvador J. Neme Castillo Armando Trasviña Taylor Gilberto Muñoz Mosqueda Alejandro Sobarzo Loaiza	Enrique Soto Izquierdo Hilda Anderson de Rojas Abelardo Carrillo Zavala Ricardo Humberto Cavazos Sami David David Francisco Galindo Musa Alejandro Lambretón Narro Enrique León Martínez Norma López Cano Luis Jesús Prieto González Samuel Meléndez Luévano Ricardo A. Goveia Autrey Serafín Domínguez Ferman	Nancy Landon Kassebaum Christopher J. Dodd Pete V. Domenici Orrin G. Hatch Paul S. Sarbanes Jeff Bingaman Paula Hawkins	Eligio de La Garza Gus Yatron Abraham Kazen Jr. Ike Skelton Ray Kogovsek Bill Alexander Michael D. Barnes Robert J. Lagomarsino Eldon Rudd William F. Goodling David Dreier Douglas K. Bereuter

XXV Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
10/05/1985 al 12/05/1985			
Querétaro, Querétaro, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Hugo B. Margain Celso Delgado Ramírez Raúl Salinas Lozano José Antonio Padilla Segura Silvia Hernández Enríquez Abraham Martínez Guillermo Mercado Romero Manuel Ramos Gurrión Francisco José Madero Héctor Joaquín Hernández Humberto Hernández Hadd Guadalupe Rivera Marín	Humberto Lugo Gil Enrique Soto Izquierdo José Luis Lamadrid Sauza Bernardo Batiz Vázquez Juan José Osorio Palacios Mariano Piña Olaya Rolando Cordera Campos Aidé H. Villalobos Rivera Luz Lajous David Orozco Romo José Carreño Carlón Zina Ruiz de León Ricardo A. Govela Autrey Alejandro Lambreton Narro Eulalio Ramos Valladolid Jesús Lujan Gutiérrez Leopoldo Hernández Partida Sami David David Ricardo Cavazos Galván Luis Dantón Rodríguez Angélica Paulín Posada Enrique León Martínez	Pial Gramni	E. Kika de la Garza Gus Natrón Bill Alexander Charles Rangel Mickey Leland Ronald Coleman Daniel Akaka Robert J. Lagomarsino William F. Goodling Benjamin A. Gilman Ken Kramer

XXVI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
29/05/1986 al 02/06/1986			
Colorado, Springs , EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Miguel González Avelar Antonio Riva Palacio López Hugo B. Margáin Humberto Hernández Haddad Raúl Salinas Lozano José Antonio Padilla Segura Myrna Hoyos de Navarrete J. Patrocinio González Garrido Silvia Hernández Enríquez Salvador J. Neme Castillo Armando Trasviña Taylor Gilberto Muñoz Mosqueda Alejandro Sobarzo Loaiza	Enrique Soto Izquierdo Hilda Anderson de Rojas Abelardo Carrillo Zavala Ricardo Humberto Cavazos Sami David David Francisco Galindo Musa Alejandro Lambretón Narro Enrique León Martínez Norma López Cano Luis Jesús Prieto González Samuel Meléndez Luévano Ricardo A. Govela Autrey Serafín Domínguez Ferman	Nancy Landon Kassebaum Christopher J. Dodd Pete V. Domenici Orrin G. Hatch Paul S. Sarbanes Jeff Bingaman Paula Hawkins	Eligio de la Garza Gus Yatron Abraham Kazen Jr. Ike Skelton Ray Kogovsek Bill Alexander Michael D. Barnes Robert J. Lagomarsino Eldon Rudd William F. Goodling David Dreier Douglas K. Bereuter

XXVII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
12/06/1987 al 16/06/1987			
Cancún, Quintana Roo, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
	Nicolás Reynés Berezaluze	Christopher Dodd	E. (Kika) de la Garza

XXVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
05/03/1988 al 06/03/1988			
Nueva Orleans, Luisiana, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Socorro Díaz Palacios Raúl Salinas Lozano Hugo B. Margáin Alejandro Sobarzo Loaiza Agustín Téllez Cruces Héctor Vázquez Paredes Juan S. Millán Lizárraga Gonzalo Pastrana Castro Guadalupe Gómez Maganda	Juan José Bremer Martino Luis Orci Gándara Hesiquio Aguilar de La Parra Ignacio Ramos Espinoza Homero Díaz Córdoba María Emilia Farías Mackey Romeo Flores Caballero Marco Antonio Espinoza Pablos Alejandro Encinas Francisco Hernández Juárez Jorge Amador Amador	Christopher Dodd Phil Gramm Bennet H Hihnston Jr. John Mc. Cain	Eligio (Kika) de la Garza Gus Yatrón Sam M. Gibbons Charles B. Rangel George Miller Samuel Gejdenson Ronald Coleman Nejamin A Gilamn William Goodling David Dreier Thomas de Lay Sod Morrison Jim Kolbe

XXIX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
28/04/1989 al 29/04/1989			
Ixtapa, Zihuatanejo, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Humberto Lugo Gil	Juan José Bremer Martino	Christopher Dodd	Eligio (Kika) de la Garza

XXX Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
25/05/1990 al 26/05/1990			
Boston, Massachussets, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Nicolás Reynés Berezaluce Humberto Lugo Gil Alfonso Martínez Domínguez Fernando Silva Nieto Mario Alfonso Niebla Álvarez Jesús Rodríguez Rodríguez Gustavo Almaraz Montaña Dulce María Sauri Riancho Ifigenia Martínez Hernández Laura Alicia Garza Galindo Blanca Ruth Esponda	Gonzalo Martínez Corbalá Gilberto Muñoz Mosqueda René Treviño Arredondo Patricio Esteves Nenninger Jaime Aviña Zepeda Miguel Hernández Labastida Pablo Moreno Cota Francisco Galindo Musa Víctor Hugo Celaya Fernando Antonio Lozano Jesús Lujan Gutiérrez Judith Murguía Corral Rosalio Wences Reza Armando Duarte Moller	Christopher Dodd John Kerry Phil Gramm	Eligio (Kika) de la Garza Thomas D. de Lay Benjamin A. Gilman Charles B. Rangel Jim Kolbe Robert J. Lagomarsino Gus Yatron David Dreier Richard A. Gephardt

XXXI Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
10/05/1991 al 12/05/1991			
Los Cabos, Baja California Sur, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Humberto Lugo Gil	Juan José Bremer Martino	Christopher Dodd	Eligio (Kika) de la Garza

XXXII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
01/05/1992 al 03/05/1992			
San Antonio, Texas, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Emilio M. González Parra Alfonso Martínez Domínguez Humberto Lugo Gil Jesús Murillo Káram Carlos Sales Gutiérrez Manuel Aguilera Gómez Silvia Hernández Enríquez Rogelio Montemayor Seguy Leonardo Rodríguez Alcaine Manuel Cavazos Lerma Jesús Rodríguez y Rodríguez Germán Sierra Sánchez Porfirio Muñoz Ledo Héctor Terán Terán	José Antonio González Fernández Hugo Andrés Araujo Guillermo Hopkins Gámez Victoria Reyes Reyes Amador Rodríguez Lozano Miguel Ángel Yunes Linares Javier Garduño Pérez José Adolfo Treviño Salinas Diego Zavala Pérez Felipe de Jesús Calderón Hinojosa Rosa Albina Garavito Elías Alberto Marcos Carrillo Armenta Cecilia Guadalupe Soto González Juan Jacinto Cárdenas García	Christopher Dodd Phill Gramm Steven D. Symms	Eligio (Kika) de la Garza Gus Yatron Charles B. Rangel Dan Glickman Ron Colcman Robin Tallon Rom Dckay Williarry D. Coodling Kim Kilbe Benjamin A. Gilman

XXXIII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
1994			
Huatulco, Oaxaca, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Carlos Sales Gutiérrez Idolina Mogel Contreras Joaquín Gonzales Castro Manuel Diaz Cisneros Héctor Terán Terán	Rodolfo Becerril Straffon Idelfonso Zorrilla Cuevas Agustín Basave Benítez Blanca Ruth Esponda Espinoza Gustavo Carvajal Moreno Juan José Rodríguez Prats Luis Felipe Bravo Mena Felipe Calderón Hinojosa Ricardo Valero Recio Becerra Manuel Terrazas Guerrero Manuel Laborde Cruz Gabriela Guerrero Oliveros	Christopher Dodd Charles E. Grassley Arlen Specter Frank H. Murkowski Paul D. Coverdell	Eligio (Kika) de la Garza Ronald Coleman Benjamin A. Gilman William F. Goodling David Dreier Neil Abercrombie Carlos Romero Barceló Dana Rohrabacher Eni F.H Faleomavaega Robert A. Underwood

XXXIV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
12/05/1995 al 13/05/1995			
Tucson, Arizona, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Fernando Ortiz Arana José Murat Guadalupe Gómez Mangada Guillermo Hopkins Gámez José Luis Soberanes Reyes Fernando Solana Morales Eloy Cantú Segovia Carlos Sales Gutiérrez Gabriel Jiménez Remus Luis Felipe Bravo Mena José Ángel Conchello Dávila José Ramón Medina Padilla Héctor Sánchez López Guillermo del Río Ortegón	Augusto Gómez Villanueva Carlos Aceves del Olmo Samuel Palma César Omar Zamorano Ayala Víctor M. Rubio y Ragazzoni Rosario Guerra Díaz Carlos Flores Vizcarra Píndaro Urióstegui Miranda Ricardo García Cervantes Guillermo Lujan Peña Miguel Hernández Labastida Alejandro Díaz Pérez Duarte Jesús Ortega Martínez Pedro Ettiene Llano Joaquín Vela González	Jon Kyl Christopher J. Dodd Charles E. Grassley Frank H. Murkowski Iliane Feinstein Slade Gordon Jeff Bingaman	Jim Kolbe David Dreier Sam Brownback J.D. Hayworth Matt Salmon E. (Kika) de la Garza Sam Gejdenson Ronald D. Coleman George Miller Charles B. Rangel

XXXV Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
03/05/1996 al 4/05/1996			
Zacatecas, Zacatecas, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
José Luis Soberanes Reyes Fernando Solana Morales Eloy Cantú Segovia Rodolfo Beceril Straffon Luis Felipe Bravo Mena José Ángel Conchello Dávila José Ramón Medina Padilla Benigno Aladro Fernández Héctor Sánchez López Guillermo del Río Ortegón Cristóbal Arias Solís	Humberto Roque Villanueva Augusto Gómez Villanueva Ignacio González Rebolledo Jesús Rodríguez y Rodríguez Carlota Vargas Garza Ricardo García Cervantes Guillermo Lujan Peña Miguel Hernández Labastida Alejandro Díaz Pérez Duarte Jesús Ortega Martínez Cuauhtémoc Sandoval Ramírez Alejandro Moreno Berry	Kay Bailey Hutchison Paul Coverdell Hank Brown Frank Murkowski	Jim Kolbe Cass Ballenger Eligió (Kika) de la Garza Bob Filner Brian Bilbray Donald Manzullo

XXXVI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
16/05/1997 al 18/05/1997			
Santa Fe, Nuevo México, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
José Murat	Augusto Gómez Villanueva		

XXXVII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
19/06/1998 al 21/06/1998			
Morelia, Michoacán, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Silvia Hernández Enríquez	Felipe Calderón Hinojosa		

XXXVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
25/05/1999 al 27/05/1999			
Savannah, Georgia, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Martha Lara. Manuel Medellín Oscar López Velarde Francisco García Cervantes Francisco Molina José Ramón Medina Padilla Jorge Calderón Cristóbal Arias Adolfo Aguilar Zinser	Alfredo Phillips Olmedo Martha Laura Carranza Dionisio Meade García de León Sadot Sánchez Carreño Julio Faesler Javier Algara Cossío Ricardo García Sainz Samuel Maldonado Bautista Luis Patiño Pozas Alejandro Jiménez Taboada	Paul Coverdell Jeff Sessions	Jim Kolbe Ben Gilman Cass Ballenger Joe Barton David Dreier Bill Delahunt Bob Filner Charlie Stenholm Grace Flores Napolitano Silvestre Reyes Joseph Crowley

XXXIX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
05/05/2000 al 07/05/2000			
Puebla, Puebla, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Martha Lara Alatorre Beatriz Paredes Rangel José M. Medellín Milán Ricardo García Cervantes Francisco Javier Molina Ruiz Jorge Alfonso Calderón Salazar Cuauhtémoc Sandoval Ramírez Adolfo Aguilar Zinser	Cesar Jáuregui Robles Alfredo Philips Olmedo Guillermo Barnes García América Soto López Miguel Quiroz Pérez Julio Faesler Carlisle Carlos Heredia Zubieta Ricardo García Sainz Luis Patiño Pozas Aurora Bazán López	Paul Coverdell Frank Murkowski Jeff Sessions	Jim Kolbe Cass Ballenger Lucille Roybal-Allard Charles Stenholm Brian Bilbray David Dreier Phil English Thomas Ewing Rubén Hinojosa Ed Pastor Silvestre Reyes Bob Filner Eni F.H. Faleomavaega Donald Manzullo American Samoa

XL Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
10/05/2001 al 13/05/2001			
Napa Valley, California, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Germán Sierra Sánchez Héctor Guillermo Osuna Jaime Jorge Lozano Armengol Oscar Luebber Gutiérrez Serafín Ríos Álvarez Silvia Hernández Enríquez			

LXI Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
17/05/2002 al 19/05/2002			
Guanajuato, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Silvia Hernández Enríquez			

XLII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
13/06/2003 al 15/06/2003			
Nashville, Tennessee, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Enrique Jackson Ramírez Silvia Hernández Enríquez Germán Sierra Sánchez Óscar Luebbert Gutiérrez Héctor Guillermo Osuna Jaime Jorge Lozano Armengol Jesús Ortega Martínez Serafín Ríos Álvarez Verónica Velazco Rodríguez			

XLIII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
13/05/2004 al 16/05/2004			
Guadalajara, Jalisco, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Silvia Hernández Enríquez Germán Sierra Sánchez Jorge Lozano Armengol Jesús Ortega Martínez Raymundo Cárdenas Hernández Verónica Velazco Rodríguez			

XLIV Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
10/06/2005 al 11/06/2005			
Newport, Rhode Island, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Silvia Hernández Enríquez Germán Sierra Sánchez Héctor Guillermo Osuna Jaime Jorge Lozano Armengol Raymundo Cárdenas Hernández Verónica Velazco Rodríguez			

XLV Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
02/03/2006 al 04/03/2006			
Valle de Bravo, Estado de México, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Silvia Hernández Enríquez Óscar Luebbert Gutiérrez Germán Sierra Sánchez Héctor Guillermo Osuna Carlos Villalobos Organista Raymundo Cárdenas Hernández Verónica Velasco Rodríguez			

XLVI Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
09/06/2007 al 09/06/2007			
Austin, Texas, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Ricardo García Cervantes Gustavo E. Madero Muñoz Adriana González Carrillo Manlio Fabio Beltrones Rosario Green Eloy Cantú Tomás Torres Mercado Ludivina Menchaca José Luis Lobato Campos Josefina Cota	Antonio Valladolid Rodríguez Cruz Pérez Cuellar José Jacques Medina Raymundo Cárdenas Hernández Enrique Serrano Escobar Erika Larregui Nagel Tomás José Luis Varela Lagunas Rodolfo Solís Parga Irma Piñeyro Arias Armando García Méndez		Ed Pastor Linda Sánchez Silvestre Reyes Linda Sánchez Bob Filner Ciro Rodríguez Gabrielle Giffords Michael Mccaul Jerry Weller Brian Bilbray

XLVII Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
07/06/2008 al 08/06/2008			
Monterrey, Nuevo León, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Santiago Creel Miranda Ricardo García Cervantes Gustavo Madero Muñoz Felipe González González Rosario Green Macías Eloy Cantú Segovia Silvano Aureoles Conejo Ludivina Menchaca Castellanos José Luis Lobato Campos Alberto Anaya Gutiérrez	Ruth Zavaleta Salgado María Elena Álvarez Bernal Javier Martín Zambrano Elizondo Antonio Valladolid Rodríguez José Jacques Medina Raymundo Cárdenas Hernández Rodolfo Solís Parga Alejandro Chanona Burguete Verónica Velasco Rodríguez Jacinto Gómez Pasillas Aida Marina Arvizu Rivas Edmundo Ramírez Martínez Enrique Serrano Escobar	Christopher Dodd Bob Corker	Ed Pastor Zoe Lofgren Jerry Weller Rubén Hinojosa Silvestre Reyes Brian Billbray Ciro Rodríguez Raúl Grijalva Devin Nunes

XLVIII Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México			
05/06/2009 al 07/06/2009			
Seattle, Washington, EE.UU.			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Gustavo E. Madero Muñoz Luis Alberto Villarreal García Adriana González Carrillo Rosario Green Eloy Cantú Segovia Silvano Aureoles Conejo José Lobato Campos	Antonio Valladolid Rodríguez Mauricio Duck Núñez María Eugenia Campos Galván Edmundo Ramírez Martínez Enrique Serrano Escobar Manuel Cárdenas Fonseca Alejandro Chanona Burguete Ricardo Cantú Garza Marina Arvizu Rivas José Jacques Medina Raymundo Cárdenas Hernández Carlos Alberto Puente Salas	Christopher Dodd	Ed Pastor Gabrielle Giffords Silvestre Reyes Zoe Lofgren Rob Filner Raúl Grijalva Jared Polis Henry Cuellar Devin Nunes

XLIX Reunión Interparlamentaria México - EE.UU.			
11/06/2010 al 13/06/2010			
Campeche, Campeche, México			
DELEGACIÓN MEXICANA		DELEGACIÓN NORTEAMERICANA	
Senadores	Diputados	Senadores	Representantes
Luis Alberto Villarreal García Adriana González Carrillo Emma Lucía Larios Gaxiola Rosario Green Macías Carlos Jiménez Macías Claudia Sofía Corichi Eugenio Govea Arcos	Francisco Ramírez Acuña Francisco Rojas Gutiérrez Ildelfonso Guajardo Villarreal Silvio Lagos Galindo Jorge Carlos Ramírez Marín José Ramón Martel López Adriana Ruíz Massieu Salinas Carlos Pérez Cuevas Camilo Ramírez Puente Jesús Ramírez Rangel Alejandro Encinas Rodríguez Martín García Avilés Juan José Guerra Abud Porfirio Muñoz Ledo Gerardo del Mazo Morales Víctor Hugo Círego Vázquez	Christopher Dodd	Ed Pastor David Dreier Salomón Ortiz Lucille Roybal-Allard Zoe Lofgren Silvestre Reyes Brian Bilbray Linda Sánchez Devin Nunes Jared Polis

L Reunión Interparlamentaria EE.UU. - México	
14/06/2011 al 15/06/2011	
Washington, D.C. EE.UU.	
DELEGACIÓN MEXICANA	DELEGACIÓN NORTEAMERICANA
Senadores	Senadores
Manlio Fabio Beltrones José González Morfín Luis A. Villarreal García Carlos Navarrete Ruiz Arturo Escobar y Vega Eloy Cantú Segovia José Antonio Badía Socorro García Quiroz	Tom Udall Kay Bailey Hutchison Harry Reid Jeff Bingaman Dianne Feinstein Richard Durbin Bill Nelson John Cornyn Robert Menéndez Sheldon Whitehouse Mark Udall Mark Kirk Mike Lee Charles Schumer

**Primera Reunión con formato Bicameral: Solamente entre Cámaras de Senadores, sin diputados ni representantes.*

Frecuencia por localidad

Entidad	Número de reuniones y años
Guadalajara, Jalisco, México	2 (1961, 2004)
Washington, D.C., EE.UU.	10 (1962, 1964, 1966, 1970 Alternando con San Francisco, California, 1974, 1978, 1980 Alternando con San Francisco, California, 1984, 2009 Seattle, 2011 Bicameral)
Guanajuato, Guanajuato, México	3 (1963, 1973, 2002)
Los Cabos, Baja California, México	2 (1965, 1991)
Honolulu, Hawaii, EE.UU.	1 (1968)
Oaxaca, Oaxaca, México	2 (1965, 1994 Huatulco)
Aguascalientes, Aguascalientes, México	1 (1969)
Puerto Vallarta, Jalisco, México	1 (1971)
Nuevo Orleans, Luisiana, EE.UU.	2 (1972, 1988)
Campeche, Campeche, México	2 (1975, 2010)
Atlanta, Georgia, EE.UU.	1 (1976)
Hermosillo, Sonora, México	1 (1977)
Distrito Federal, México	1 (1979)
Manzanillo, Colima, México	1 (1981)
California, EE.UU.	2 (1982 Santa Bárbara, 2001 Napa Valley)
Puebla, Puebla, México	2 (1983, 2000)
Querétaro, Querétaro, México	1 (1985)
Colorado Springs, EE.UU.	1 (1986)
Cancún, Quintana Roo, México	1 (1987)
Ixtapa, Zihuatanejo, México	1 (1989)
Boston, Massachussets, EE.UU.	1 (1990)
Texas, EE.UU.	2 (1992 San Antonio, 2007 Austin)
Tucson Arizona, EE.UU.	1 (1995)
Zacatecas, Zacatecas, México	1 (1996)
Santa Fé, Nuevo México, EE.UU.	1 (1997)
Morelia, Michoacán, México	1 (1998)
Savannah, Georgia, EE.UU.	1 (1999)
Nashville Tennessee, EE.UU.	1 (2003)
Newport, Rhode Island, EE.UU.	1 (2005)
Valle de Bravo, Estado de México, México	1 (2006)
Monterrey, Nuevo León, México	1 (2008)

Tablas de frecuencia en los temas más relevantes

*Comercio, turismo, economía, cooperación, energía,
sector agropecuario, fronteras, seguridad y paz, inversión, pesca,
integración, política internacional, comunicaciones y transportes,
narcotráfico, armamentismo, bienestar y derechos humanos,
migración, medio ambiente, minería.*

50 años de Reuniones Interparlamentarias

TEMAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°	21°
Comercio																					
Comercio exterior	1	1	1	1			1		1		1		1		1	1	1		1		1
Libre comercio hemisférico																					
Implementación del TLC																					
Balanza comercial												1			1						
Medidas restrictivas al comercio											1										
Limitaciones a las compras fronterizas											1										
Medidas legales para evitar la introducción ilícita de mercancías											1										
Problemas de comercio								1		1											
Las exportaciones de azúcar											1										
Turismo																					
Turismo	1		1				1	1	1		1		1		1	1	1			1	1
Restricciones impuestas a los turistas norteamericanos										1											
Economía																					
Asuntos económicos														1	1	1	1		1	1	1
Industria maquiladora fronteriza											1										
Transnacionales															1						
Situación económica de México y EE.UU.																					
Programa de ordenación económica México y EE.UU.																					
Deuda externa																					
Deuda externa y petróleo																					
Balanza de pagos										1	1		1			1	1				
Competitividad																					
Economía fronteriza												1									
México y estados unidos en la economía mundial												1									
Sector industrial												1									
Cooperación																					
Cooperación agrícola																			1	1	1
Cooperación económica norteamericana										1											
Participación parlamentaria, cooperación parlamentaria					1																
Solución al problema del agua													1								
Intercambio cultural	1	1	1	1		1	1		1		1	1	1	1		1	1	1	1		1
Asistencia técnica							1														
Intercambio técnico											1										
Intercambio tecnológico											1	1			1		1		1		1
Cooperación trilateral																					
Cooperación económica y comercial																					
Energía																					
Energéticos														1	1		1		1	1	1

México - EE.UU. (1961 - 2011)

22°	23°	24°	25°	26°	27°	28°	29°	30°	31°	32°	33°	34°	35°	36°	37°	38°	39°	40°	41°	42°	43°	44°	45°	46°	47°	48°	49°	50°	TOTAL	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1		1	1		1	1		1		35	
													1	1																2
													1	1	1	1	1	1												6
																														2
																														1
																														1
																														1
																														2
																														1
1	1	1	1	1	1		1	1		1	1																	1	22	
																														1
1	1						1						1	1	1			1									1	1	16	
1							1																						3	
																														1
	1	1																											2	
	1	1	1																										3	
									1																				1	
				1																									1	
																													5	
																							1		1	1			3	
																													1	
																													1	
1									1																				5	
																														1
																														1
1	1	1	1	1	1		1	1		1	1																		25	
																														1
																														1
1	1		1	1			1			1	1													1					14	
									1																				1	
									1																				1	
																		1									1	1		9

TEMAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°	21°
Sector agropecuario																					
Henequén											1										
Carne congelada de res											1										
Sector agropecuario												1									
Agricultura																					
Subsidios agrícolas																					
Fronteras																					
Problemas fronterizos								1		1			1								
Puentes fronterizos																					
Frontera México y EE.UU.																					
Problemas fronterizos (salinidad del río colorado)				1	1						1	1									
Desarrollo y problemas de la frontera - encauzamiento río Tijuana. Ampliación planta de tratamiento de aguas negras.								1													
Contaminación (Tijuana - Cd. Juárez - Nuevo Laredo)																			1		
Asuntos fronterizos	1	1				1	1														
Propuesta de muro en la frontera																					
Seguridad y paz																					
Alianza para la seguridad y prosperidad (ASPAN)																					
Seguridad																					
Paz y seguridad en el hemisferio y programas de la alianza para el progreso		1																			
Alianza para el progreso			1	1	1	1															
Mantenimiento de la paz						1															
Procuración de justicia																					
Iniciativa Mérida																					
Inversión																					
Inversión extranjera					1															1	
Inversión y desarrollo multilateral																					
Pesca																					
Convenios y asuntos pesqueros																				1	
Integración																					
Integración y desarrollo regional																		1			
Integración económica regional y comercio																					
Política internacional																					
Reunión de presidentes América Latina y EE.UU.								1													
Reunión de presidentes								1	1												
Resultados obtenido con motivo de las visitas de los presidentes de México, Echeverría y de EE.UU. Nixon.												1									
Tratado de Tlatelolco.										1		1	1								
Cuestiones políticas internacionales																					
Asuntos de interés regional																					
Organización de Estados Americanos					1			1	1											1	

TEMAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°	21°
Sistema Interamericano y condiciones económicas mundiales																					
Robustecimiento del sistema Interamericano, derechos humanos, solución pacífica de controversias					1																
Desnuclearización de América Latina					1	1		1													
Centroamérica y el Caribe						1															
Integración económica latinoamericana						1															
Como opera la ALPRO en México							1														
Fortalecimiento de la Organización Internacional															1						
Cambios en la Organización de Estados Americanos																	1				
Puntos de vista sobre las Naciones Unidas																	1				
Democracia en el hemisferio occidental																	1				
Relaciones interamericanas																			1		
Funcionamiento de la ONU, carta de los derechos y deberes económicos de los Estados y el nuevo orden económico																		1			
Problemas hemisféricos				1																	
Situación de extranjeros sentenciados en cárceles mexicanas y norteamericanas																		1			
Derecho del mar										1		1	1		1	1		1	1	1	1
Aguas subterráneas																					
Proyecto para la desalación del agua del mar												1									
México y estados unidos en la economía mundial												1									
Salinidad														1							
Cooperación en la desalación por métodos nucleares														1							
Retos para el hemisferio occidental ante Europa unida																					
Aligeramiento de tensiones internacionales																					
Asuntos políticos del hemisferio																					
Futuro de las relaciones México - EE.UU.																					
Comunicaciones y transportes																					
El tapón del Darién y la carretera panamericana												1									
Transporte aéreo																1					
Convenio aéreo																					
Comunicaciones																					
Comunicaciones y transportes																					
Medios masivos de comunicación																		1			
Narcotráfico																					
Tráfico de drogas												1	1	1		1	1	1	1	1	1
Tráfico de armas																		1			
Extradición																					
Armamentismo																					
Guerra fría, desarme y colonialismo					1																
No proliferación de las armas nucleares								1	1												
Desarme																					

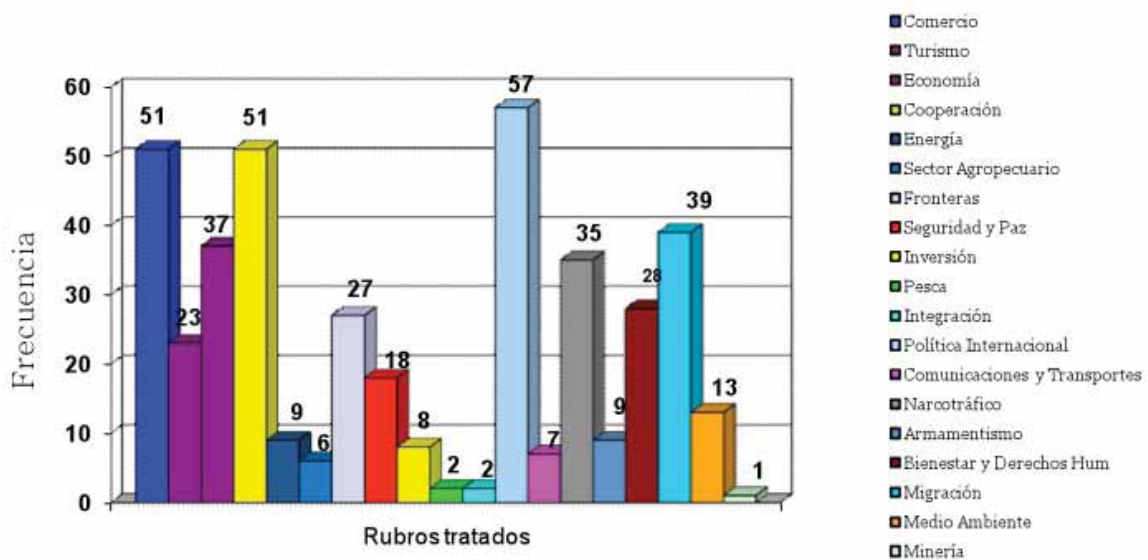
TEMAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°	21°
Bienestar y derechos humanos																					
Desarrollo de los programas de asistencia social							1														
Educación y ciencia												1			1	1	1		1		1
Población y desarrollo															1		1				
Protección a los derechos humanos																1		1	1		
Política demográfica																		1			
Abstencionismo																					
Trata de personas																					
Salud																					
Bienestar																					
Migración																					
Migración			1	1					1		1			1	1		1	1	1	1	1
Reforma migratoria integral																					
Medio ambiente																					
Ecología fronteriza																				1	1
Medio ambiente																					
Minería																					
Fluorita, barita y zinc												1									

22°	23°	24°	25°	26°	27°	28°	29°	30°	31°	32°	33°	34°	35°	36°	37°	38°	39°	40°	41°	42°	43°	44°	45°	46°	47°	48°	49°	50°	TOTAL
																													1
1	1		1	1			1																				1	12	
																													2
		1	1						1															1				7	
																												1	
																										1		1	
																								1				1	
																				1	1								2
																											1	1	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	38
																										1			1
1	1	1	1	1			1																						8
						1			1	1					1	1											1	6	
																													1

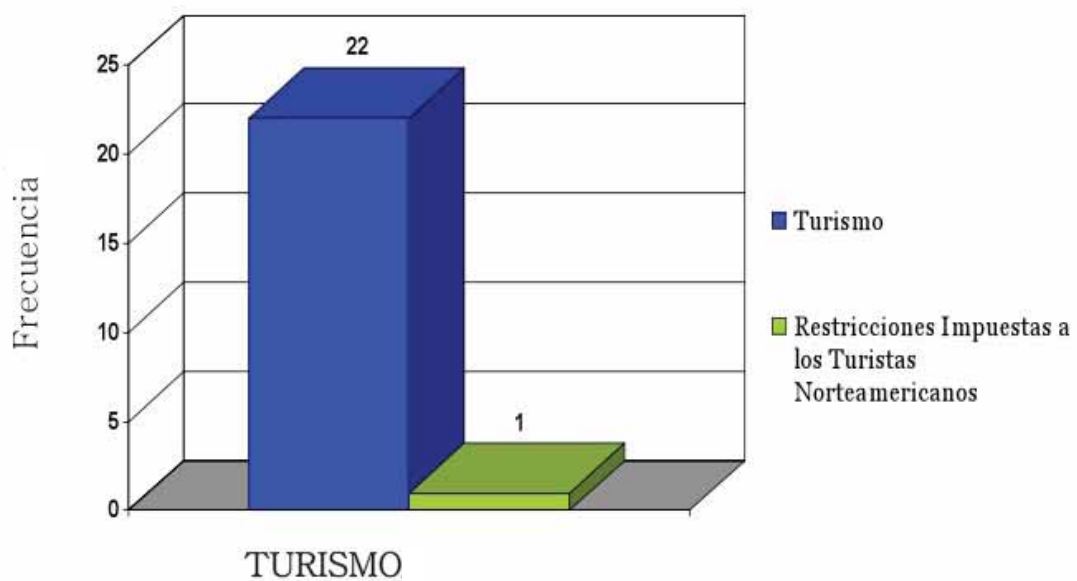
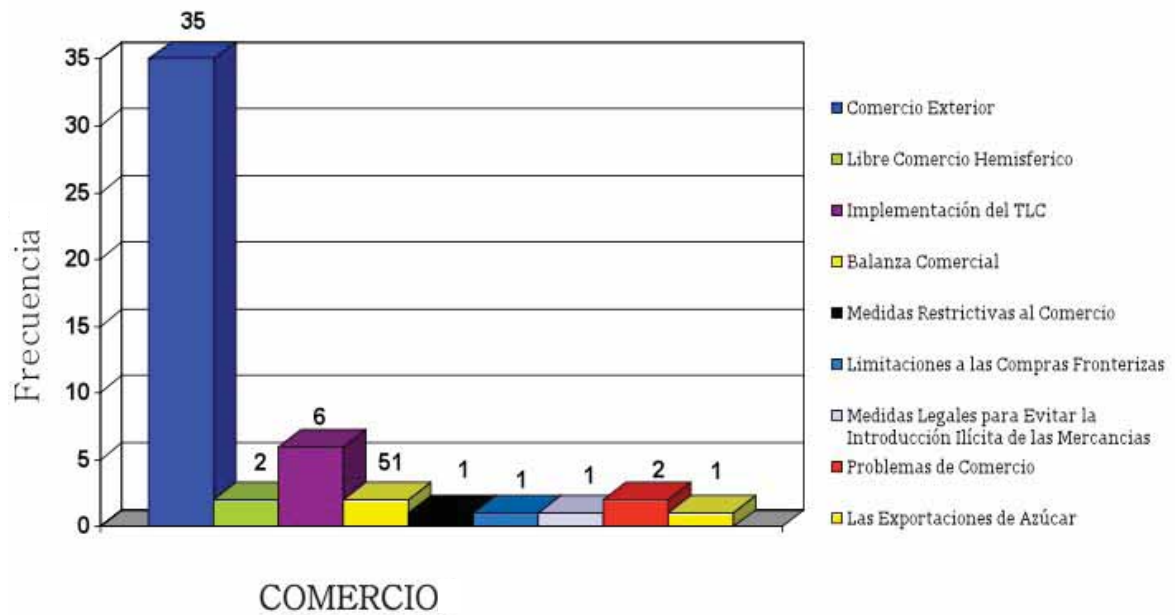
50 años de Reuniones Interparlamentarias México - EE.UU.

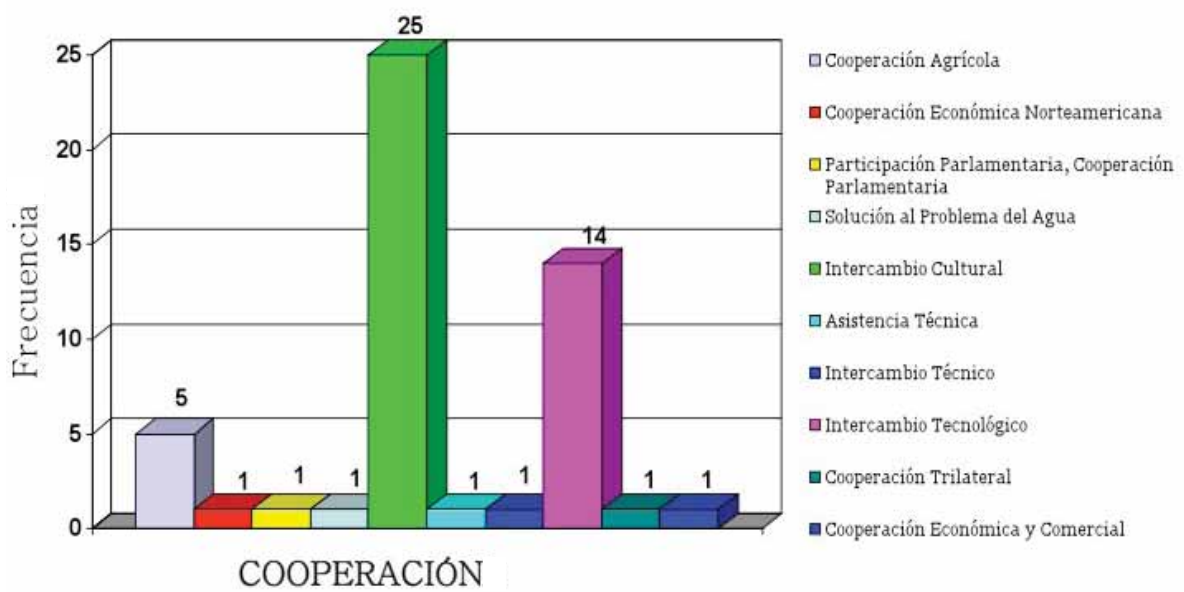
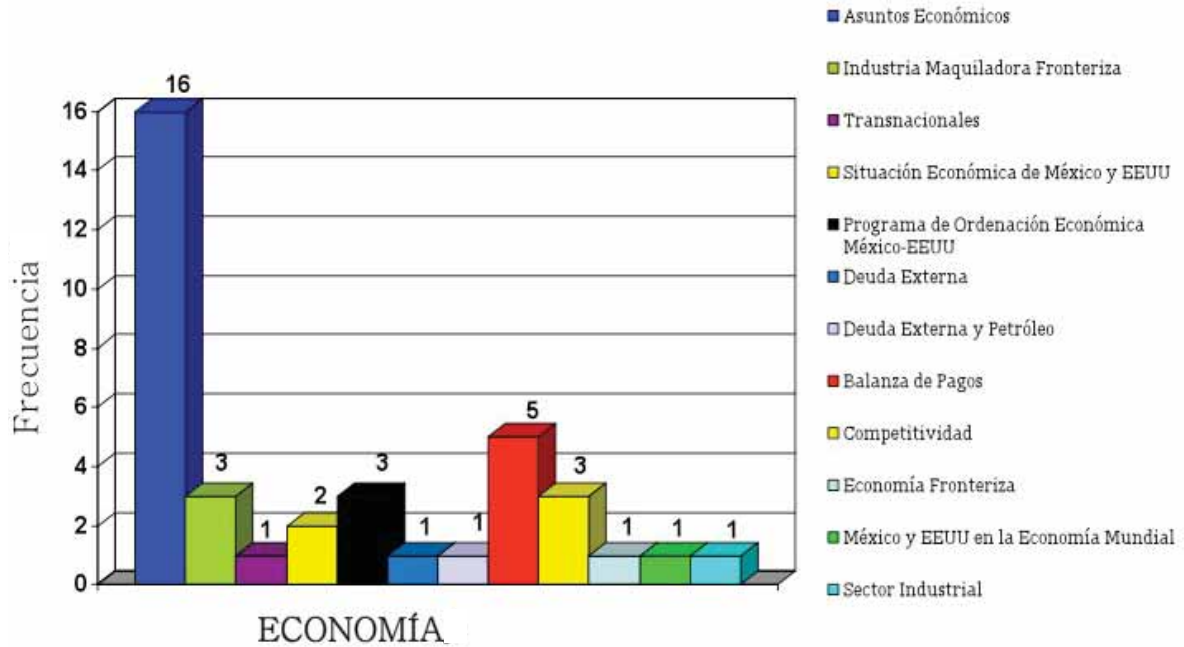
Graficas de frecuencia temática

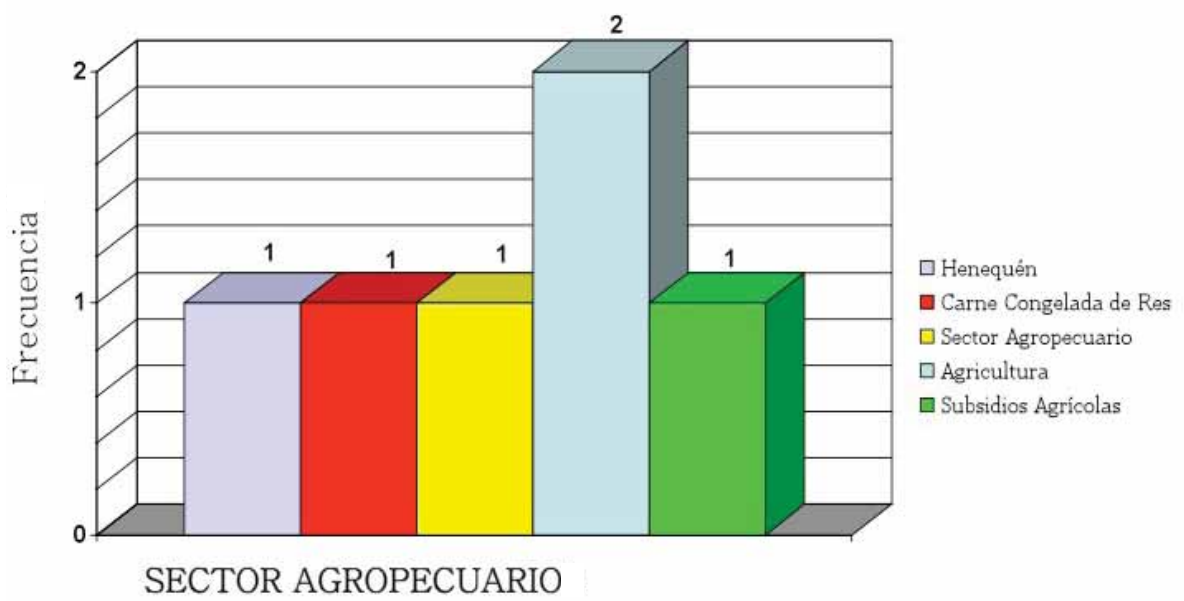
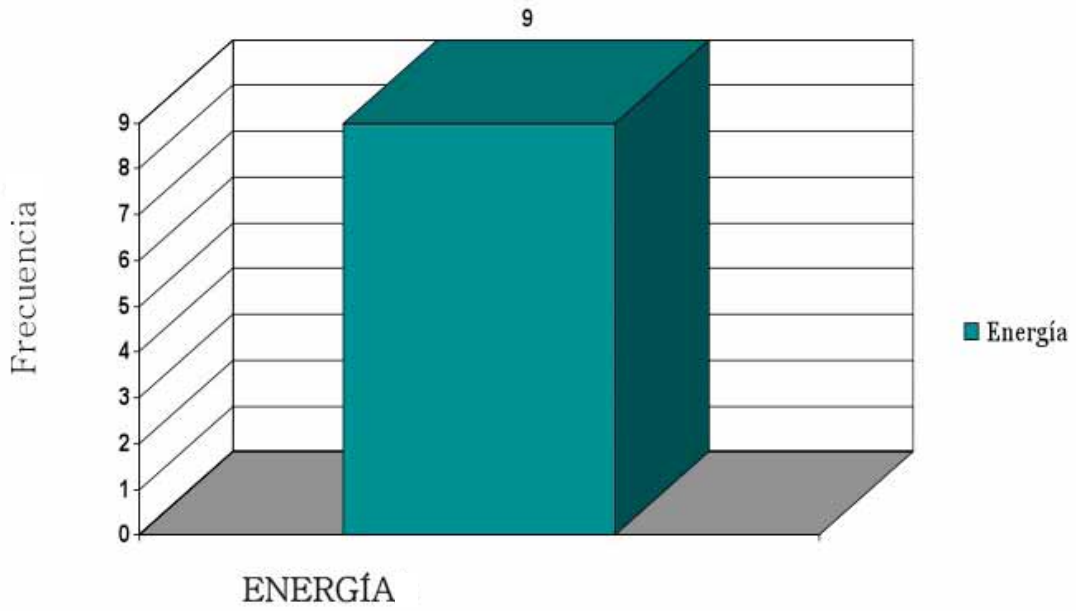
Principales temas:

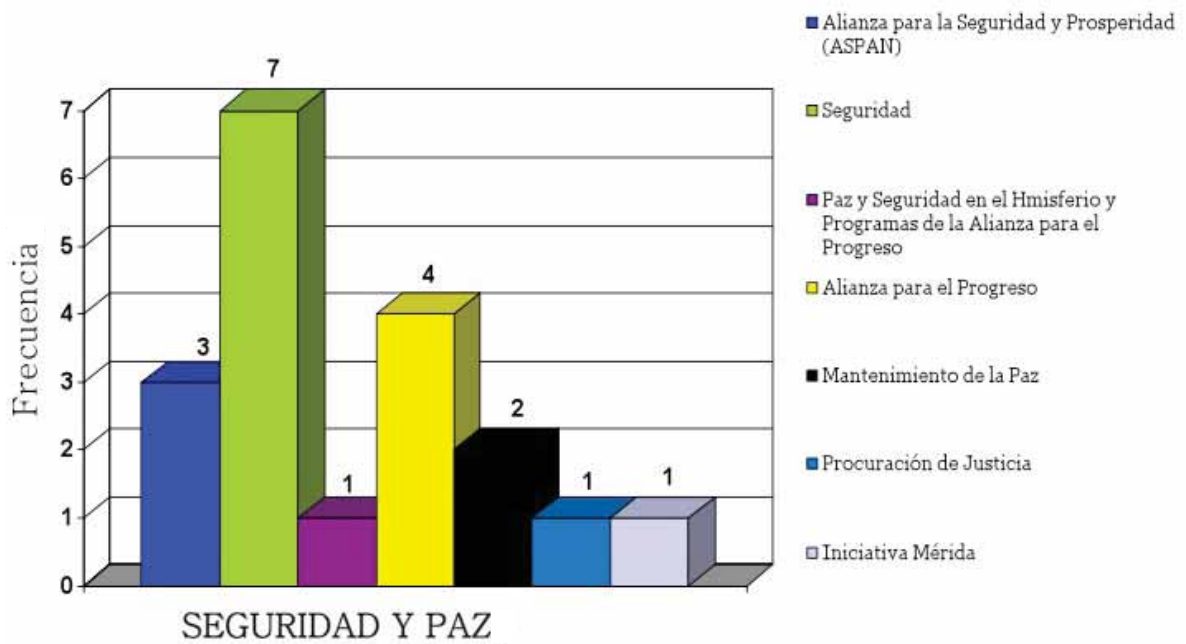
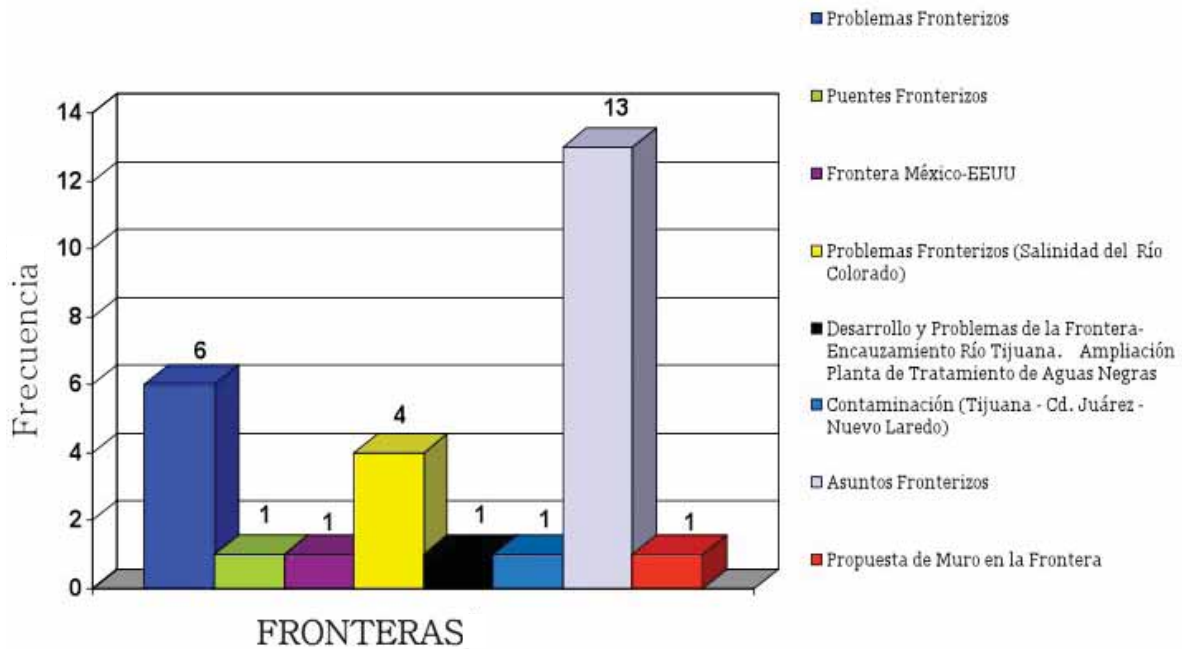


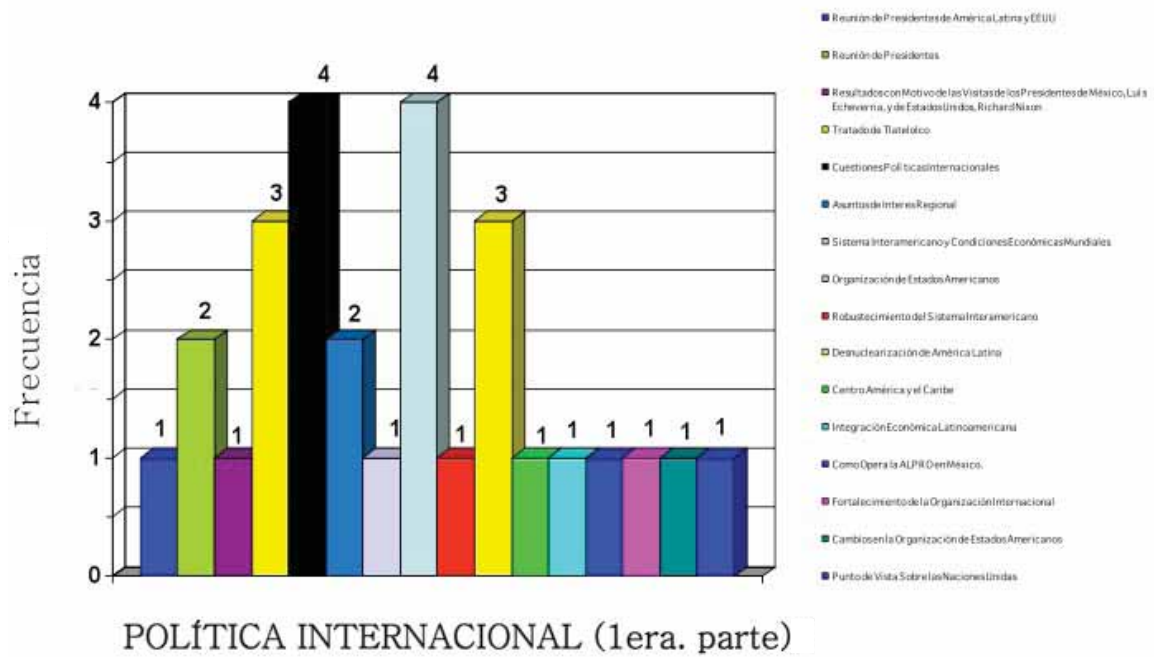
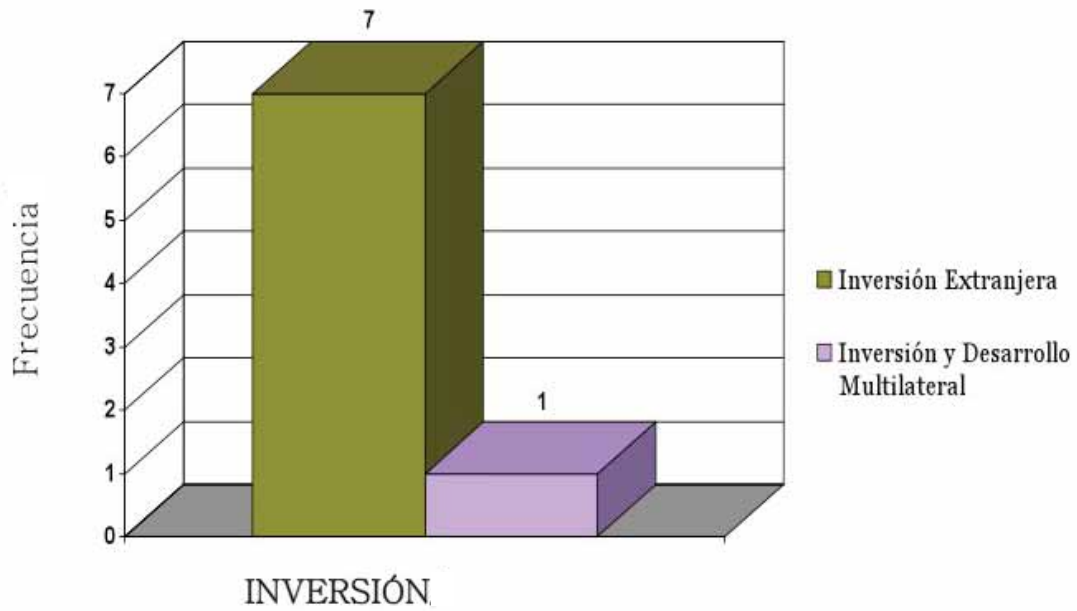
Temas específicos:

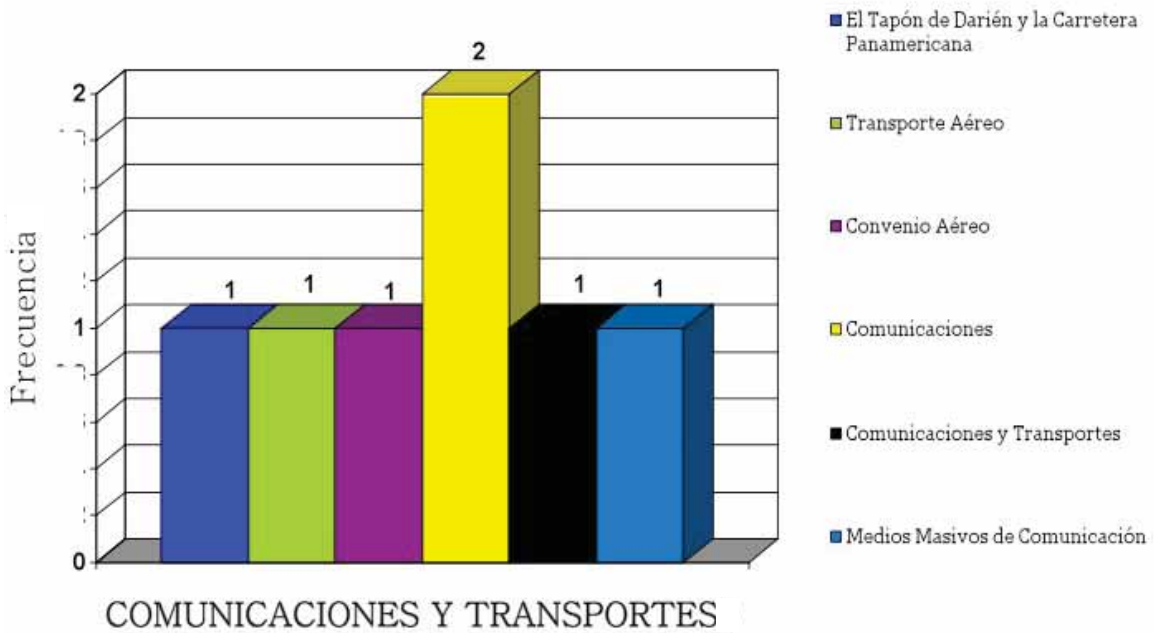
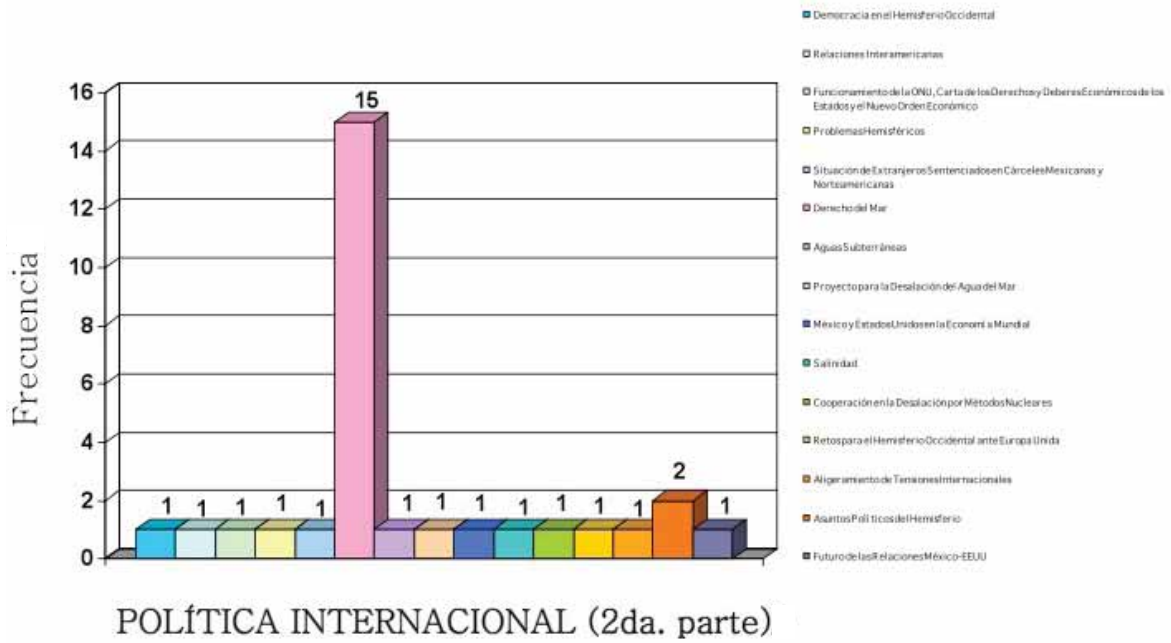


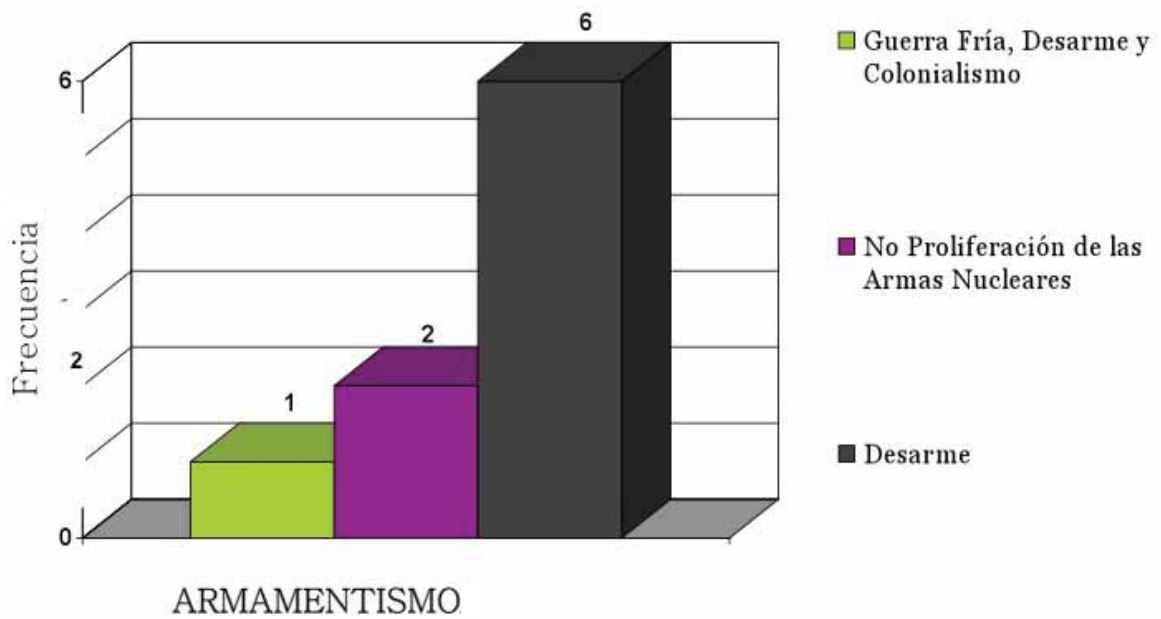
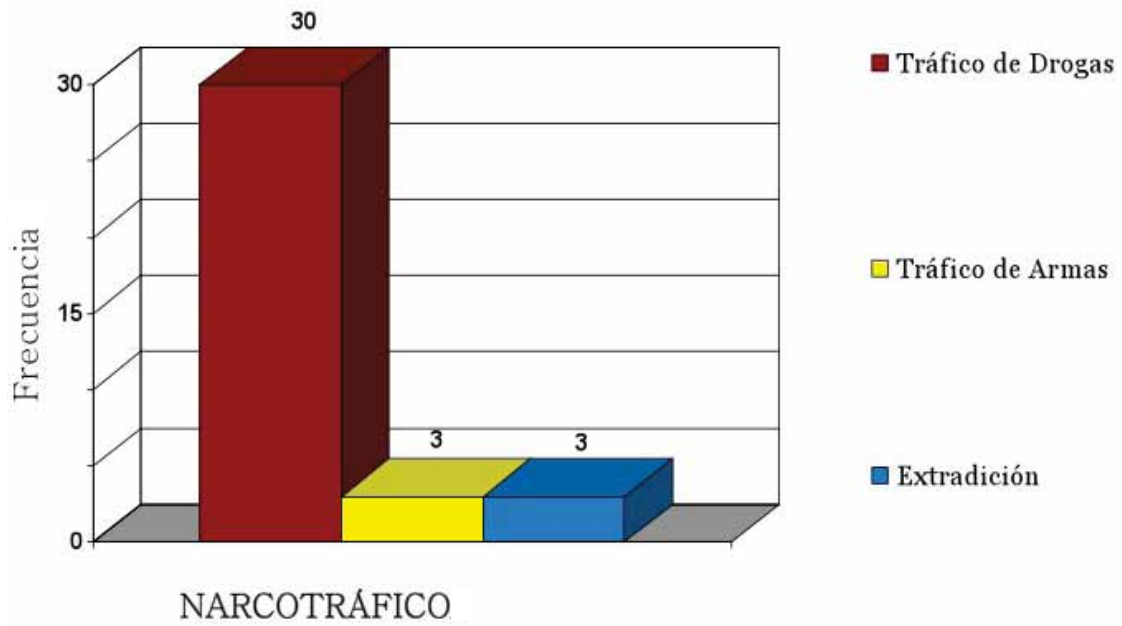


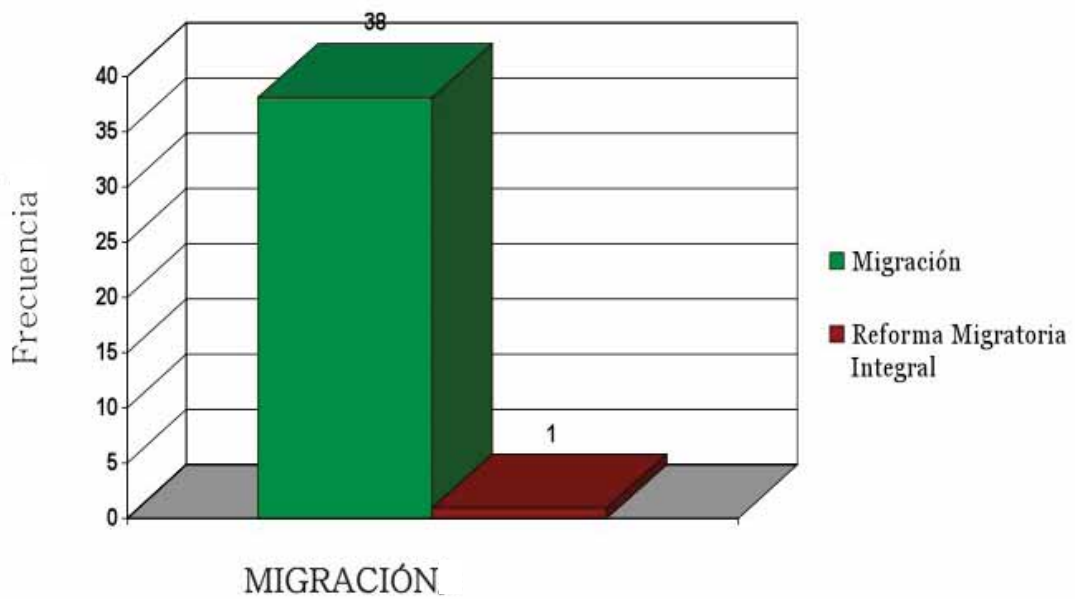
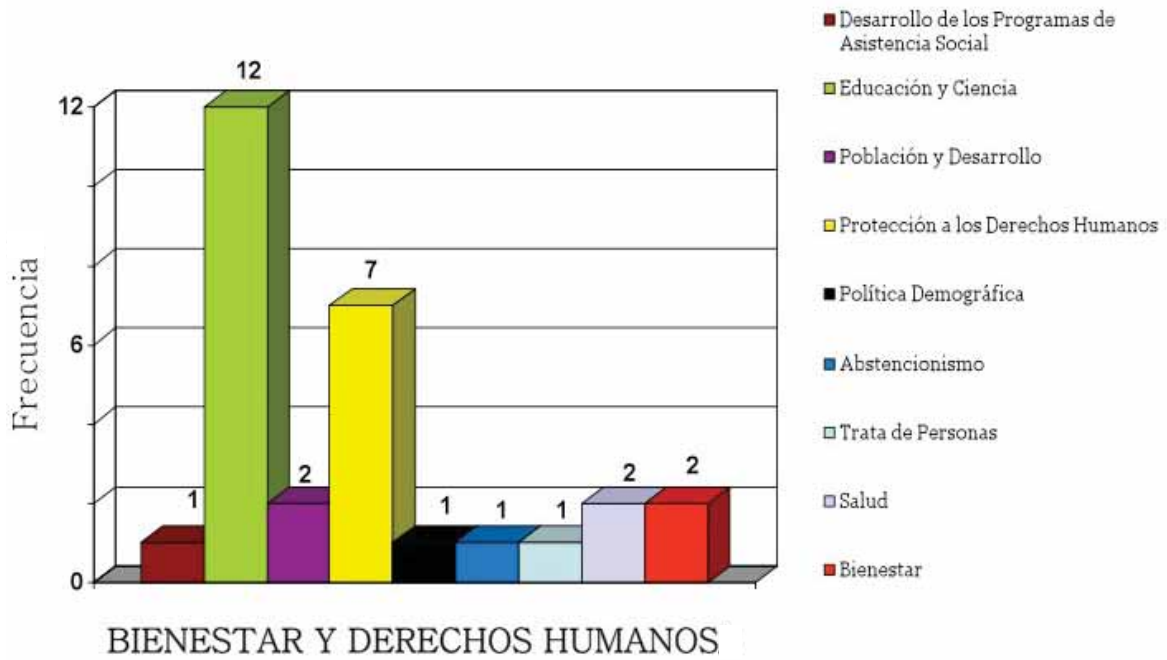


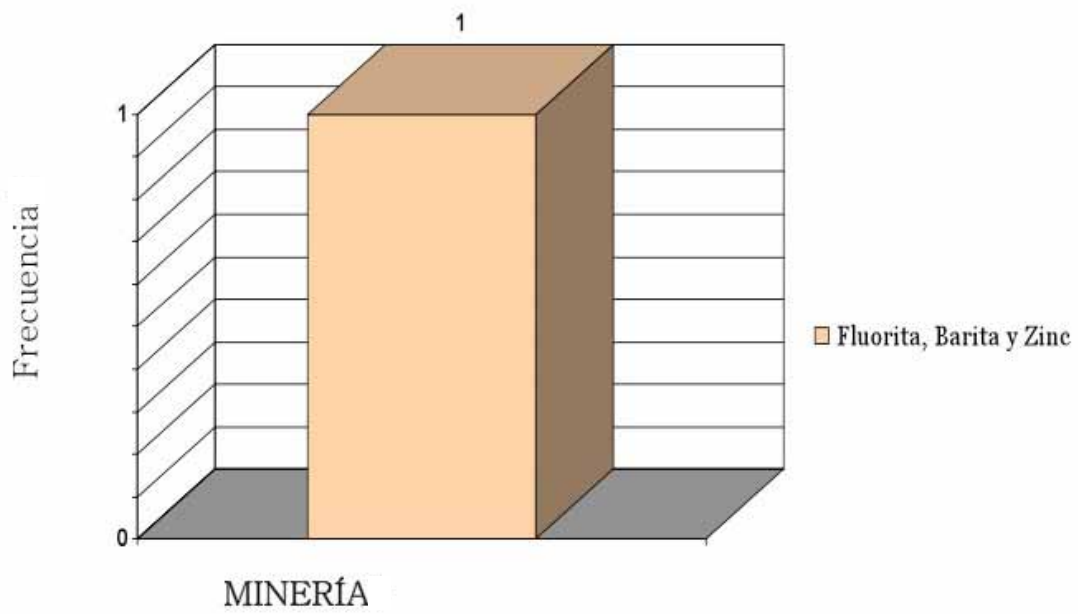
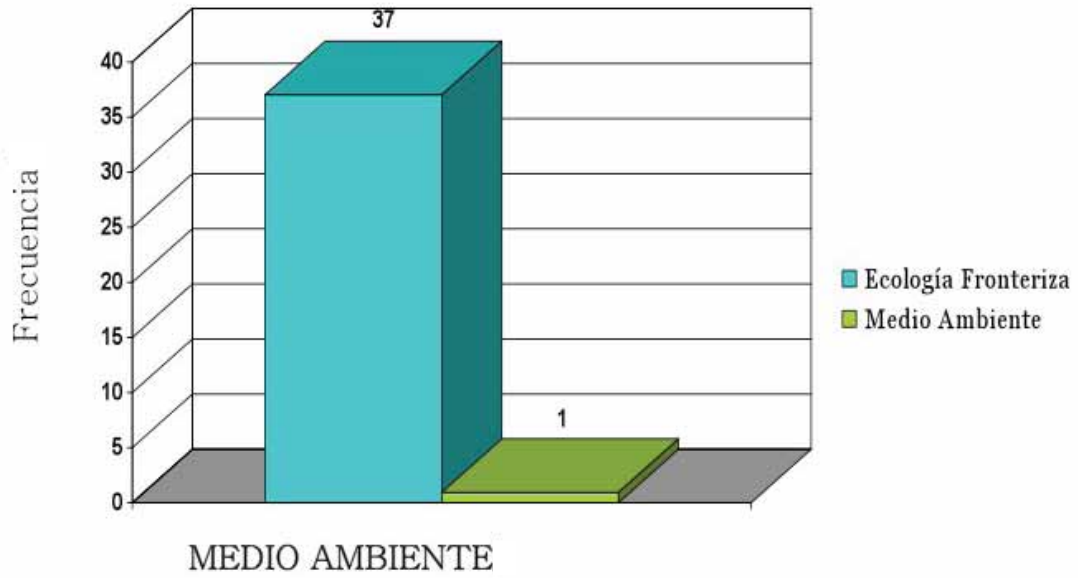












Metodología del estudio

Para la elaboración de este volumen histórico sobre las 50 Reuniones Interparlamentarias entre México y los Estados Unidos (1961-2011) se procedió en primera instancia a la recolección de la información correspondiente a cada una de las reuniones celebradas, información que no sólo se encontraba muy dispersa, sino también presentada de diferentes maneras.

Las fuentes principales de los textos encontrados están, en su mayoría, en el Senado de la República: la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; el Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado (IILSEN) y la Biblioteca Melchor Ocampo del Senado. Asimismo, el Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, la Biblioteca Benjamín Franklin de la Embajada de los Estados Unidos en México y la Diputada Federal América Soto López, aportaron material importante, en documentación o reseñas, sobre algunas Reuniones Interparlamentarias.

Es importante aclarar que al inicio de esta investigación se buscó también acceder a documentos elaborados por la parte estadounidense, tanto para completar la información como para poder tener a una mayor perspectiva proveniente de la contraparte, sin embargo esto no fue posible pues la parte norteamericana no cuenta con información integrada según lo expresado por distintas fuentes.

Los documentos son diversos en su presentación y contenido. Conforme se fue desarrollando el proceso de investigación se encontraron distintos tipos de información, lo que puso de manifiesto que no se siguió un formato unificado para exponer los temas y los resultados de cada reunión. Fue así que este archivo histórico se compone de declaraciones conjuntas, resúmenes ejecutivos de las reuniones, resoluciones, conclusiones y recomendaciones, así como palabras finales de clausura y ruedas de prensa. Todos estos formatos, sin embargo, reflejan cabalmente el contenido de cada una de las 50 reuniones celebradas.

En cuanto al análisis del contenido, éste se hizo en función del material con el que se contó, pero buscando en todo momento la forma de contextualizar, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, el contenido y los acuerdos de las 50 interparlamentarias. El objetivo ha sido brindar al lector un testimonio histórico de un trabajo parlamentario continuo y constante con nuestro vecino del norte, a la vez que un archivo documental lo más amplio posible para beneficio de los estudiantes, académicos e investigadores interesados en la historia política y diplomática de México.

Por último, y en aras de un mayor rigor analítico, se respetó la ortografía y la sintaxis de los documentos originales.

Fuentes documentales

1. Biblioteca Melchor Ocampo del Senado de la Republica. Memorias de las Reuniones Interparlamentarias, México - Estados Unidos, 1961-1999. México, D. F.
2. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. lilsen. Reuniones Interparlamentarias, México - Estados Unidos. Agosto, 2003. México, D. F.
3. Senado de la República. Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte. Informes de las Reuniones Interparlamentarias, Estados Unidos Mexicanos - Estados Unidos de América. 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. México, D.F.
4. Embajada de los Estados Unidos en México, Biblioteca Benjamín Franklin. Reuniones Interparlamentarias México - Estados Unidos. Abril, 2004. México. D.F.
5. Cámara de Diputados, Centro de Documentación, Información y Análisis, XLII-XLVII. Reuniones Interparlamentarias, México - Estados Unidos. Septiembre, 2008. México, D. F.
6. Reseña: Diputada Federal por el Estado de Puebla LVII Legislatura, América Soto López. Mayo, 2000. México, D. F.
7. Instituto "Benjamín Franklin". Thirty Ninth, Mexico - United States, Interparliamentary Conference. Mayo, 2000. Puebla, México.

"50 años de Reuniones Interparlamentarias México - EE.UU. (1961 - 2011)"

consta de un tiraje de 500 ejemplares
más sobrantes para reposición

**Coordinación General de Asuntos Internacionales
y Relaciones Parlamentarias del Senado de la República**

Madrid # 62, colonia Tabacalera, C.P. 06030,
delegación Cuauhtémoc, México D.F.

México, D. F. Agosto de 2011

